

allos. atento. La culpa que resuena contra
donals no de la camara. en auer el mdo. to
p. presos. los nue ve y nrios. en cadena
lle de des cargo. y por rce. auer se lo mandada
dicia mayor. desta auada y ll auello.
dra v d var. estando en la adena
vo de conuenar y conueno. en ve y nri
de la moneda gestatierra. que se en
ro pa. de llama o labrador. como m
esta auada lateria para para
mara. de sume. y las otras dos p
en que paga una que se p. en
se
ba con v
de de
se m
Lapost
men
serbo
ms
of

CATÁLOGO DEL FONDO “TRIBUNALES DE JUSTICIA” ESCRIBANÍA I (1574-1616)

Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba
(República Argentina)

CONSTANZA GONZÁLEZ NAVARRO (DIR.)
ANDREA GIOMI - ROMINA GRANA
GABRIELA PARRA GARZÓN
NOELIA SILVETTI - JUSTO TAPIA



AGENCIA
NACIONAL DE PROMOCION
CIENTIFICA Y TECNOLÓGICA



Catálogo del fondo Tribunales de Justicia : Escribanía I : 1574-1616 : Archivo histórico de la provincia de Córdoba : República Argentina / Andrea Giomi ... [et al.] ; dirigido por Constanza González Navarro. - 1a ed. - Córdoba : Centro de Estudios Históricos Prof. Carlos S.A. Segreti, 2019.

Libro digital, DXReader

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-4126-07-8

1. Administración de Justicia. 2. Historia del Derecho. 3. Historia de América. I. Giomi, Andrea II.

González Navarro, Constanza, dir.

CDD 340.1



Catálogo del Fondo "Tribunales de Justicia". Escribanía I (1574-1616). Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba. República Argentina por Constanza González Navarro (Dir)., Andrea Giomi, Romina Grana, Gabriela Parra Garzón, Noelia Silvetti y Justo Tapia se distribuye bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional.

Centro de Estudios Históricos "Prof. Carlos S. A. Segreti"
Miguel C. del Corro 308 - CP 5000 - Córdoba - República Argentina
Tel. (0351) 4211393. E-mail: cehcba@gmail.com
www.cehsegreti.org.ar



Los conceptos vertidos en los trabajos son de exclusiva responsabilidad de sus autores

Esta publicación fue financiada por el Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica (FONCyT) de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, Préstamo BID, PICT 2012-2310, período 2013-2017.

Imagen de tapa: Fotografía del documento AR.AHPC/Tribunales de Justicia/ESC 1-1592-1594-4-9, fo. 193r. Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba.

ISBN 978-987-4126-07-8



9 789874 126078

Constanza González Navarro (Dir.),
Andrea Giomi - Romina Grana - Gabriela Parra Garzón
Noelia Silveti - Justo Tapia

CATÁLOGO DEL FONDO “TRIBUNALES DE JUSTICIA”

ESCRIBANÍA I (1574-1616)

Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba
(República Argentina)



In memoriam de Esteban Pillado

INTRODUCCIÓN

Este primer catálogo que se presenta es el resultado parcial del trabajo colectivo realizado durante los años 2013 a 2017 con el proyecto PICT 2012-2310 “Prácticas de producción, ordenamiento y conservación del fondo judicial de la Córdoba colonial temprana (1573-1700)”, subsidiado por la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica bajo mi dirección. Formaron parte de él, en diferentes etapas: Silvano G. A. Benito Moya, Andrea Giomi, Eduardo Gould, Romina Grana, Valeria Iarza, Gabriela Parra Garzón, Esteban Pillado (†), Noelia Silvetti y Justo Tapia.

Este proyecto se propuso, entre otros objetivos, realizar una descripción multinivel de los procesos judiciales coloniales resguardados en el Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba, bajo la signatura de “Escribanías”.

Hasta ahora el AHPC sólo contaba con los siguientes índices: dos tomos que abarcan los procesos comprendidos entre 1574 y 1882, confeccionados a partir de los criterios fijados por la Ley Orgánica de Tribunales de 1882. Su elaboración estuvo parcialmente en manos de los escribanos que entregaron los procesos al noble Archivo General de Tribunales que empezó a funcionar a fines del siglo XIX, y también de empleados del archivo, bajo la dirección de su primer director el Dr. Luis Gil. En esta primera contribución tuvo un rol fundamental la colaboración de Monseñor Pablo Cabrera, un historiador local con un vasto conocimiento de los documentos contenidos en el fondo¹. Los índices mencionados son manuscritos sobre papel y están encuadernados con tapa de cuero, organizados de forma cronológica consignando los títulos de los procesos, escribano a cargo y nombre del juez. Si bien son un instrumento de búsqueda muy útil, poseen no pocos errores de interpretación y transcripción atribuible, seguramente, a la rapidez con que el Archivo General de Tribunales tuvo que organizar el enorme volumen de documentación recibido de mano de los escribanos, y, por otro lado, a la carencia de formación paleográfica por parte de quienes llevaron a cabo la tarea.

Con posterioridad a los mencionados, se elaboró otro índice, que fue puesto en circulación en el año 1930 por el entonces director del Archivo General de Tribunales, Roberto Obregón. Se trata de un registro mecanografiado que organiza la información contenida en los antiguos índices de forma alfabética y siguiendo un criterio onomástico por actor de la causa. Este instrumento presenta ciertos problemas en virtud de su criterio organizativo que sólo permite la búsqueda por actor. Complementario a este último, el archivo elaboró durante el siglo XX un índice toponímico, alfabético, de las cuatro Escribanías desde 1574 a 1882. Tanto el índice onomástico como el toponímico han sido importados recientemente por el AHPC a dos bases de datos *Excel* que admiten la búsqueda por diversas entradas. Estos nuevos aportes se encuentran disponibles en la página web del AHPC².

Finalmente, cabe señalar la publicación realizada por Carolina Ferrero en 2006, quien realizó la transcripción de las carátulas de los procesos judiciales comprendidos entre 1574 a 1660, organizándolos de forma cronológica³.

1 Ver un artículo específico sobre este tema en: Bixio, Beatriz y González Navarro, Constanza. “La mediaciones de Monseñor Pablo Cabrera en el orden y las órdenes del Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba”. En: González Navarro, C. (Dir.) *Prácticas de producción, ordenamiento y conservación del fondo de justicia colonial de Córdoba*. CEH Prof. Carlos S.A. Segreti-CONICET, Agencia de Promoción Científica y Tecnológica, Córdoba, 2017. Disponible en línea: <http://www.cehsecreti.org.ar/centro-estudios-historicos-secreti-descargas-detalle.php?id=18>

2 <https://cultura.cba.gov.ar/institucional/bibliotecas-y-archivos-historicos/archivo-historico-de-la-provincia-de-cordoba/>

3 Ferrero, Carolina. “Transcripción del índice de expedientes judiciales, AHPC, Escribanía 1, 1574-1660”. Documentos de trabajo n° 9. CIFFyH. UNC. 2006.

Según lo antes expresado, hasta ahora el acceso a la información contenida en los procesos judiciales coloniales contaba instrumentos de descripción concebidos bajo parámetros archivísticos limitados. Las objeciones que se pueden hacer de ellos remiten particularmente al hecho de que fueron elaborados tomando como referencia las carátulas anexadas a los procesos judiciales entre fines del siglo XIX y principios del siglo XX. Los errores, omisiones y carencias contenidos en ellas fueron entonces reproducidos en los índices. De allí que todo trabajo de investigación con los procesos judiciales requirió por parte del usuario un examen meticuloso y manual de cada expediente para la identificación y relevamiento de los datos buscados.

Hemos querido, entonces, a partir de nuestro trabajo, aportar una obra superadora, llenar los vacíos y falencias de las herramientas de descripción y búsqueda para facilitar el acceso a la información y evitar la manipulación innecesaria y repetida de documentos extremadamente valiosos y vulnerables.

La descripción multinivel a la cual se abocó el proyecto nos obligó a introducirnos en el contenido de cada uno de los procesos para poder llenar de manera fidedigna los campos. De allí la importancia de haber contado con un equipo conformado por investigadores provenientes de distintas disciplinas: historia, paleografía, archivística, lingüística, conservación.

Este trabajo de descripción archivística de documentos históricos, tuvo necesariamente que abordar previamente la naturaleza del fondo documental estudiado. En este sentido, partimos de la premisa de que el fondo de justicia o “Tribunales de Justicia” -nombre atribuido por el AHPC- es “*un fondo funcional y polijerárquico, constituido por expedientes generados por varios agentes en ejercicio de sus funciones de justicia*”⁴. La naturaleza así expresada de este fondo permite trazar una línea de continuidad entre numerosas y variables instituciones encargadas de la administración de justicia a lo largo del tiempo desde el período colonial hasta el período independiente inclusive.

En este contexto cada una de las llamadas “Escribanías” (1, 2, 3 y 4) corresponderían a diferentes subfondos que concentran el conjunto de los procesos judiciales producidos durante el período colonial y parte del independiente (hasta 1882) mientras fueron custodiados por los escribanos públicos hasta que, por la Ley Orgánica de Tribunales, dicha documentación pasó a formar parte del Archivo General de Tribunales⁵.

Por otro lado, debemos considerar que aún el AHPC no posee un cuadro de clasificación completo que permita dar cuenta de todas las instituciones que a lo largo del tiempo estuvieron a cargo de la administración de justicia. De allí que este trabajo que pretende aportar una descripción normalizada de una porción del fondo tiene ciertas limitaciones que seguramente podrán ser saldadas en el futuro.

Finalmente, es necesario justificar la elección de la unidad de descripción adoptada. Se optó por seleccionar archivísticamente como unidad de descripción a cada una de las “unidades documentales compuestas” en que fueron agrupados los procesos judiciales coloniales. En este sentido, definimos “unidad documental compuesta” como “la denominación archivística del documento de archivo compuesto”⁶. Según la misma autora, cuando la UDC está afectada por un procedimiento administrativo se denomina “expediente”⁷. Y aquí, vemos necesario realizar algunas salvedades respecto de lo que considera la teoría archivística actual y lo que ha acaecido a lo largo del tiempo en el uso concreto de esta categoría por parte de los agentes que han intervenido en el ordenamiento documental de los procesos judiciales coloniales.

4 González Navarro y Benito Moya, “El Fondo de Justicia Colonial del Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba. Origen y naturaleza del fondo. En: González Navarro, C. (Dir.) op. cit., 2017. pp.38-61.

5 *Ibíd.* p.15.

6 Heredia Herrera, Antonia. *Lenguaje y vocabulario archivísticos. Algo más que un diccionario.* Junta de Andalucía. Consejería de Cultura. Sevilla. 2011. p. 186.

7 *Ibíd.* p. 187.

Tal como lo han definido Carlos Garriga Acosta⁸ y Margarita Gómez Gómez⁹ el “proceso” y el “expediente” tienen orígenes distintos, como “dos vías de actuación”, donde el primero, al menos desde la época Moderna y con la Monarquía católica, se inscribía en la vía judicial contenciosa donde la actuación del juez se definía como la voluntad de dar a cada uno lo suyo, mientras que el segundo -el expediente- implicaba el tratamiento de asuntos de índole gubernativo, donde gobernar implicaba por entonces administrar¹⁰. En la práctica, tal como señala Grana, se produjo un desplazamiento entre significativo y significado que terminó identificando de forma arbitraria al proceso con el expediente judicial: “*Pareciera haber perdurado el significado de ‘expediente’ asociado a la reunión de documentos ordenados al que se le añade el adjetivo ‘judicial’ que impone una mirada sobre la materia, sobre lo contencioso del asunto. En definitiva, el expediente judicial es el término que se utiliza para hablar de los documentos que atestiguan distintos negocios jurídicos y que han sido acopiados en torno a un proceso, sobre el cual el juez debe expedirse con la finalidad administrar justicia*”¹¹. De allí que, en la actualidad, pueda hallarse en el contexto judicial el uso intercambiable de ambos términos, cuando en realidad sus orígenes son bien diferentes.

Los criterios de descripción utilizados para cada “unidad documental compuesta” se basaron en las normas ISAD (G) del Consejo Internacional de Archivos. En este punto cabe reconocer y agradecer el asesoramiento fundamental del Dr. Silvano Antonio Benito Moya para plantear la modalidad de descripción multinivel y fijar los lineamientos en la etapa inicial del proyecto. Con posterioridad a este momento, se fueron construyendo otros acuerdos de equipo respecto a criterios, inclusiones y omisiones. Estas elecciones y decisiones posteriores son de exclusiva responsabilidad de los autores de la presente obra.

Se sabe que las ISAD (G) reúnen un conjunto de 26 elementos distribuidos en 7 áreas de información descriptiva. Dado que nuestro objetivo no fue describir el fondo sino cada una de las unidades documentales compuestas que conforman una parte del fondo de justicia, el contenido de cada uno de los 14 elementos seleccionados se realizó conforme a ello.

Área de Identificación:

En esta área se completaron todos los elementos por tratarse de campos obligatorios para cualquier nivel de descripción.

- **Código de referencia:** Este código se elaboró a partir de los siguientes criterios: Ubicación territorial e institucional. El código de país según las ISO 66¹² es AR. A continuación debe incluirse el código local, que en el caso de los archivos españoles, está definido por el Instituto Nacional de Estadísticas INE¹³ quien asigna un código INE por municipio. En el caso de Argentina no existe aún una codificación numérica unificada para los archivos. Si bien el INDEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos) ha definido recientemente un código numérico de cinco posiciones

8 Garriga Acosta, Carlos. Gobierno y justicia. El gobierno de la justicia en Lorente Sariñena, Marta. *La jurisdicción contencioso-administrativa en España. Una historia de sus orígenes*. Madrid, Consejo General del Poder Judicial. 2009. pp. 47-113.

9 Gómez Gómez, Margarita. El expediente administrativo. Origen y desarrollo constitucional en Lorente Sariñena, Marta. *La jurisdicción contencioso-administrativa en España. Una historia de sus orígenes*. Madrid, Consejo General del Poder Judicial. 2009. pp. 371-403.

10 Garriga Acosta, Carlos. op.cit. 2009. pp.59-61.

11 Grana, Romina. “El expediente judicial, una construcción de sentidos”. En: González Navarro, Constanza (Dir.) *Prácticas de producción, ordenamiento y conservación del fondo de justicia colonial de Córdoba*. CEH Prof. Carlos S.A. Segreti-CONICET. Agencia de Promoción Científica y Tecnológica. Córdoba. 2017. p. 40.

12 Normas ISO 3166. Consultadas en línea en <https://www.iso.org/obp/ui/#search>

13 Consulta en línea en http://www.ine.es/daco/daco42/codmun/cod_provincia.htm, consultado el 12/9/2019.

para divisiones político administrativas¹⁴, éste aún no se encuentra aceptado por los archivos nacionales o provinciales, razón por la cual hemos decidido omitirlo. Al código de país le sigue el código del archivo que es por convención AHPC -por Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba. Finalmente el código de referencia de cada unidad documental compuesta consigna el nombre del fondo atribuido por el propio archivo, “Tribunales de Justicia”, la sigla abreviada del subfondo descripto “ESC 1”, fecha testigo del Legajo, número de Legajo y número de orden del Expediente.

- **Título:** en este campo se respetó el título formal/la carátula original del documento siempre que fue posible. Cuando nos referimos a la carátula original atendemos específicamente a aquella que fue confeccionada por el escribano a cargo del proceso (durante los siglos XVI o XVII). Debe señalarse que la mayoría de los procesos cuentan con carátulas que fueron elaboradas entre fines del siglo XIX y principios del siglo XX, cuando cada una de las unidades documentales fue encuadrada siguiendo un criterio cronológico. En aquél momento se anexó una hoja con un título que no siempre corresponde fielmente al contenido del proceso. Por esta razón es que se optó por colocar el título original entrecomillado “ ”, cuando fuera posible y, en el resto de los casos el archivero o persona a cargo de la descripción elaboró un título atribuido conforme al contenido real del proceso consignado entre corchetes []
- **Fecha:** Se colocaron las fechas extremas de producción de cada unidad documental compuesta, es decir la fecha de inicio del proceso y aquella más reciente. Cabe señalar que cada proceso puede incluir documentos más antiguos que las fechas extremas indicadas, dado que a menudo se incluyen otros documentos producidos con anterioridad al inicio del proceso judicial. Para los casos de carencia de fecha segura se utilizó la abreviatura ca. (circa).
- **Nivel de Descripción:** Unidad Documental Compuesta en la mayoría de los casos, salvo excepciones aisladas donde un “expediente” se conformó a partir de una unidad documental simple; V.gr. testamento, Real Cédula.
- **Volumen y soporte de la unidad de descripción:** En todos los casos el soporte es “papel”. Se indica específicamente cuando existe, además, el soporte digital. Se consigna la cantidad de folios con que cuenta el proceso y se aclara el número de folios en blanco. A continuación se consigna las medidas más frecuentes del papel utilizado (alto y ancho del papel). En aquellos casos en que no pudimos acceder al documento original sino a su copia digital por restricciones de acceso del AHPC, las medidas no pudieron ser consignadas.

Área de Contexto:

Información sobre el origen y custodia de la unidad de descripción. Dentro de esta área sólo se tomó el elemento “nombre del productor” por tratarse de un campo obligatorio.

- **Nombre del productor:** La normalización del productor se basa en términos generales en las normas ISAAR (CPF). Dado que la documentación descripta corresponde al período de Antiguo Régimen (tal como lo han definido también los archivos españoles), posee particularidades que es necesario contemplar en el momento de la normalización. Cada unidad documental compuesta descripta corresponde a un proceso judicial que se produjo entre los siglos XVI y XVII. No es posible definir para ellos una única institución o productor, dado que la administración de justicia en primera instancia estuvo en manos de diferentes autoridades. El fondo en cuestión, tal como

¹⁴ La Resolución 55/2019 al igual que sus Anexos 1 y 2 pueden consultarse en la página del INDEC: https://www.indec.gov.ar/ftp/cuadros/menusuperior/clasificadores/anexo2_resol55_2019.pdf Consultado en línea el 12/0/19.

se desprende de investigaciones precedentes¹⁵, constituye un fondo polijerárquico que ha sufrido cambios a lo largo de los cuatro siglos que abarca el dominio colonial en América, y también durante el período independiente. Se trata de un fondo que ha sido conformado a partir de una misma función, la administración de justicia, pero cuyos productores han sido diversos y cambiantes en el tiempo. De allí que el usuario del presente catálogo podrá encontrar indistintamente en el campo del productor al Alcalde ordinario, Alcalde de santa hermandad, Teniente de gobernador, Teniente general de gobernación, Gobernador, según corresponda.

Cabe señalar además que si bien las unidades descriptas formaron parte de la administración de justicia colonial, con frecuencia las unidades documentales conformadas, no sólo son producto de dicha función. En ciertos casos, las unidades descriptas no constituyen un proceso judicial sino que están representadas por Reales Provisiones emitidas por la Real Audiencia, o escrituras públicas aisladas que quedaron incorporados al mismo subfondo y fueron encuadradas a fines del siglo XIX en un mismo tomo. Este fenómeno de la historia archivística del fondo se relaciona directamente con el hecho de que fueron los escribanos públicos los custodios a lo largo de los siglos de los procesos judiciales y de las escrituras de protocolos, por lo menos hasta que en el período independiente se creó el Archivo General de Tribunales¹⁶.

Es importante considerar estas observaciones a la hora de consignar el productor ya que de continuar la tarea de descripción en períodos posteriores, se podrían consignar otros productores como agentes de la administración de justicia a lo largo de los siglos XVIII y XIX.

Área de contenido y estructura:

De esta área se contemplaron los siguientes elementos.

- **Alcance y contenido:** se ha incluido en este campo una breve reseña de la información contenida en la unidad descripta que permita reconocer su valor potencial para cualquier campo de investigación o tipo de consultante. En este mismo campo se consignó el nombre del escribano que operó de fedatario del proceso judicial.
- **Organización:** este campo no se utilizó en todas las unidades de descripción sino sólo en aquéllas en que se detectaron rasgos significativos en la arquitectura del expediente, por ejemplo existencia de varios procesos encuadrados bajo una misma carátula, partes de un mismo proceso encuadradas en diferentes tomos o con diferentes carátulas, etc.

Área de condiciones de acceso y uso:

- **Condiciones de acceso:** Se consigna aquí las posibilidades de consulta de esta unidad de descripción y su restricción en caso de que así fuere. Las restricciones se encuentran vinculadas a problemas de conservación detectados que impiden su actual manipulación por parte del usuario. Ver: Características físicas y requisitos técnicos. Cabe señalar que muchos de los procesos que fueron descriptos se encontraban disponibles para la consulta hasta el año 2017. Con posterioridad a esa fecha las políticas de acceso del AHPC por razones de conservación se hicieron más restrictivas.
- **Lengua/escritura de documentos:** Escritura procesal y humanística de los siglos XVI y XVII. En ciertos casos se consignó la presencia de vocablos de lenguas indígenas, en lengua portuguesa, etc.

¹⁵ González Navarro, Constanza y Benito Moya, Silvano. op.cit. 2017.

¹⁶ Ibid.

- **Instrumentos de descripción:** se mencionan los catálogos o índices preexistentes.
- **Características físicas y requisitos técnicos:** En este punto se consigna cualquier característica física o requisito técnico que afecte el uso de la unidad de descripción. La conservacionista Andrea Giomi realizó un informe detallado –volcado en la ficha- de los problemas de conservación que presenta la unidad de descripción y que justifican su restricción en el acceso. Cabe señalar que si bien las normas ISAD (G) especifican que debe colocarse la fecha o período en que la documentación se encontrará fuera de consulta, no fue posible consignarlo por tratarse de un criterio y posibilidades inherentes a la institución que resguarda actualmente la documentación en cuestión.

Área de documentación asociada

- **Unidades de descripción relacionadas:** se llenó este campo sólo para los casos en que se identificó documentación asociada a la descripta.

Área de notas:

- **Notas:** datos o referencias que no constan en otra parte de la ficha.

Área de control de la descripción

- **Nota del archivero:** Se consignó el autor de la ficha de descripción.

A las áreas señaladas se incorporaron puntos de acceso para facilitar la búsqueda de documentos.

PUNTOS DE ACCESO:

Los puntos de acceso se confeccionaron en base a las siguientes entradas:

TEMAS: se incluyeron temas normalizados cuya lista se encuentra al final del catálogo. Esta lista fue elaborada *ad hoc* teniendo en cuenta tópicos generales más frecuentes que se presentan en las unidades descriptas e incorporando algunos atípicos que pudieran resultar de interés para los futuros consultantes.

LUGARES: topónimos de la región cordobesa, ciudades y parajes de otros espacios americanos cuando son señalados. Se modernizó la acentuación en este caso para facilitar la búsqueda.

NOMBRES: actores de cada causa respetando la ortografía original de sus firmas cuando éstas se encuentran disponibles en el documento. Con este mismo criterio no se agregaron tildes ni se modernizó la escritura de nombres y apellidos. En los casos en que no se encuentra la firma de los actores y su ortografía vacila se incluyeron varias opciones.

Finalmente, una vez indicados los campos elegidos para la descripción del fondo de “Tribunales de Justicia”, es importante señalar que el presente catálogo abarca el período que va de 1574 a 1616, que contiene un total de 38 legajos. No obstante, sólo 25 de ellos han podido ser descriptos en virtud de las restricciones de acceso del Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba. En efecto, los legajos 12, 13, 21, 22, 24, 26 a 29, 32 a 34 y 38, no pudieron consultarse ni describirse. Lamentablemente, el

estado de conservación de los documentos no se condice con el elevado valor patrimonial que poseen no sólo para la provincia de Córdoba sino para Latinoamérica. El fondo de “Tribunales de Justicia” –en particular su sección colonial- es uno de los más antiguos y completos que hay en la República Argentina y el sentido de poner a disposición un catálogo que pueda dar cuenta de parte de su contenido, fue en principio concebido a partir del deseo de que los usuarios de las más diversas áreas pudieran tener un conocimiento más acabado de cada unidad documental antes de someterla a una manipulación no sólo evitable sino dañosa. Como historiadora e investigadora del área de historia colonial, tuve la oportunidad de consultar la mayoría de los 200 legajos que albergan los procesos de los siglos XVI y XVII entre los años 90’ y hasta la primera década de este siglo. Seguramente, como tantos otros usuarios de nuestro AHPC no era plenamente consciente de que en ocasiones mi consulta reiterada podía contribuir a deteriorar estos documentos únicos. En la actualidad, la institución archivística con criterios modernos de conservación preventiva, que durante el siglo XX no fueron considerados, ha querido proteger este fondo para evitar que siga deteriorándose y que la información contenida se pierda para siempre.

La protección del patrimonio archivístico, sin duda, exige atravesar la barrera del “presentismo” que domina la sociedad actual. Tal como expresa François Hartog *“el presente se convirtió en el horizonte. Sin futuro y sin pasado, el presentismo genera diariamente el pasado y el futuro de quienes, día tras día, tienen necesidades y valoran lo inmediato”*¹⁷. Dentro de este marco, no hay cabida para los documentos o los archivos históricos, en especial si tenemos en cuenta que los problemas de financiamiento para la protección de este valioso acervo no escapan al contexto de una nación como la Argentina que debe enfrentar en el día a día problemas de vivienda, educación y subsistencia para millones de personas. Frente a estas otras preocupaciones, resulta casi quijotesca la idea de ocuparse por documentación tan antigua y que pareciera tan lejana a nuestros intereses actuales.

En este sentido, a pesar de los obstáculos que hay en el camino, creo que no constituye una opción válida renunciar a la empresa de proteger y también garantizar el acceso a los fondos que atestiguan el pasado de nuestra provincia y albergan el registro de todos aquellos actos con valor jurídico que protagonizaron miles de personas y un conjunto numeroso de instituciones (congregaciones y órdenes religiosas, cofradías, hospitales, gremios, etc.) que desarrollaron sus actividades o tuvieron asiento en la ciudad de Córdoba.

Cualquier política de protección y conservación requerirá un diálogo más profundo y fecundo entre los que formamos parte de la comunidad de usuarios (investigadores, profesionales, docentes e interesados) y las instituciones públicas que protegen y resguardan los archivos.

En efecto, el acceso libre al catálogo que presentamos, a partir de la plataforma de Ansenusa de la UNC, es una decisión que conlleva grandes esperanzas. La esperanza de que la difusión del contenido de este fondo pueda renovar el diálogo entre los usuarios y las instituciones, pueda tender lazos y promover soluciones y, en especial, pueda crear conciencia sobre el valor de este patrimonio documental dando impulso a los cambios necesarios para su conservación.

Constanza M. González Navarro

¹⁷ Hartog, François. *Regímenes de historicidad. Presentismo y experiencias del tiempo*. Universidad Iberoamericana. Ciudad de México. 2007, pp. 140-141.

Agradecimientos: Agradecemos a la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica por financiar este proyecto, al CEH Carlos S.A. Segreti por permitir radicación le proyecto en la institución y alentar su desarrollo. A la Universidad Nacional de Córdoba por permitir la publicación de este catálogo y su incorporación al sitio Ansenusa. A la Subdirección del Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba y a su personal por la posibilidad de estrechar lazos entre el campo de investigación y el institucional.

LEGAJO I
(1574-1578)

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia// ESC 1-1574-1578-1-1
	TÍTULO	[Juicio sucesorio de Blas de Rosales]
	FECHA	1574 marzo 26-1575 abril 14
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	49 fs.
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Alcalde ordinario (Geronimo Vallejo)
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	Sucesión de Blas de Rosales. Inicia con el inventario de bienes realizado por el alcalde ordinario Geronimo de Vallejo, de fecha 26 de marzo de 1574. Doña Juana de Abrego reclama para sí y para su hija una serie de bienes inventariados propiedad del difunto y depositados en el capitán Nicolao de Dios. Se adjunta el listado y también testimonios de testigos. Figura además la venta en almoneda de los bienes del difunto desde fo. 28 v hasta el final del expediente. Escribano Jhoan Perez.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Consulta habilitada sólo en soporte digital
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVI. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave. El original en formato papel está encuadernado con alto grado de oxidación y rigidez del soporte con antiguas intervenciones. Fuera de consulta.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Constanza González Navarro-Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	ALMONEDA-INVENTARIO DE BIENES- SUCESIÓN DE BIENES DE DIFUNTO
	LUGARES	CÓRDOBA
	NOMBRES	BLAS DE ROSALES-JUANA DE ABREGO

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia// ESC 1-1574-1578-1-2
	TÍTULO	[Sachez Ozorio Baltazar vecino de la ciudad de Asunción contra Gonçalo de Torres de Hinojosa por cobro de pesos]
	FECHA	1576 octubre 31-1576 noviembre 16
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	10 fs.
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Alcalde ordinario (Baltasar Gallegos).
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	Baltazar Sanches Ozorio vecino de la ciudad de Asunción comparece ante las autoridades diciendo que estando en la ciudad de San Salvador Juan de Abila reclamó una hacienda. En aquella oportunidad el Teniente de gobernador, Alonso de Quiros, mandó inventariar los bienes que habían quedado por fin y muerte de Antonio de Abila (primer marido de Florentina de Arze y padre de Juan de Abila) y los mandó depositar en la persona de Sanches Ozorio. El demandante dice que Florentina de Arze y Gonçalo de Torres (segundo marido de la anterior) eran los dueños de la posada donde él paraba y, en aquella ocasión, ellos se apoderaron de los bienes que tenía en depósito. Escribano Jhoan Perez.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Consulta habilitada sólo en soporte digital
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVI. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave. La consulta está habilitada sólo en soporte digital. El original en formato papel está desencuadernado con alto grado de oxidación del soporte friable. Fuera de consulta.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Constanza González Navarro. Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	COBRO DE PESOS
	LUGARES	ASUNCIÓN-SAN SALVADOR-CÓRDOBA
	NOMBRES	BALTAZAR SANCHES OZORIO-FLORENTINA DE ARZE-GONÇALO DE TORRES

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia// ESC 1-1574-1578-1-3
	TÍTULO	[Jaimes Bartolome contra Alonso Gomez de la Camara por cobro de pesos]
	FECHA	c.1578-1578 junio 13
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	9 fs.
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Alcalde ordinario (Baltasar Gallegos).
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	Inicia el proceso con nota de Bartolome Jaimes, vecino; dice que, como tenedor de los bienes de Nuflo de Aguilar por poder que tiene, pagó ochenta y un pesos por una fianza que Nuflo de Aguilar hizo en una almoneda pública que se hizo de los bienes Blas de Rosales. Jaimes afirma que pagó dicha suma a Geronimo de Bustamante tesorero y contador de la Real Hacienda. En virtud de lo anteriormente expuesto, Bartolome Jaimes solicita al escribano que saque copia de la fianza que hizo en favor de Alonso Gomez de la Camara en ocasión de la almoneda pública. A continuación pide que se ordene mandamiento ejecutorio para que Alonso Gomez de la Camara le pague y entregue los 81 pesos en ropa de algodón. Proceso inconcluso. Escribano Jhoan Perez.
	ORGANIZACIÓN	El expediente inicia en f. 11 y culmina en el f. 19. Se encuentra incompleto. Los folios 20 a 35 son inexistentes. Una parte de estos folios corresponde al expediente 3 y otra parte al expediente siguiente.
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Consulta habilitada sólo en soporte digital
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVI. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave. La consulta está habilitada sólo en soporte digital. El original en formato papel está desencuadernado con alto grado de oxidación del soporte friable. Fuera de consulta.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Constanza González Navarro.Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	COBRO DE PESOS-ALMONEDA
	LUGARES	CÓRDOBA
	NOMBRES	BARTOLOME JAIMES-ALONSO GOMEZ DE LA CAMARA

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia// ESC 1 1574-1578-1-3 bis
	TÍTULO	[Bartolome Jaimes contra Juan de Mitre por la posesion de una encomienda de indios]
	FECHA	ca. 1585 marzo 2-1585 agosto 31
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	62 fs.
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Teniente de gobernador (Juan de Burgos).
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	Carece de carátula inicial y del encabezado del proceso. Según se deduce del conjunto del expediente, Bartolome Jaimes demanda a Juan de Mitre por la posesión de una encomienda. Se trata de los caçiques Cositonos y Tongisnavan y Ambulonavan -y los indios a ellos sujetos- ubicados en el valle de Salsacate. Mitre alega que su encomienda corresponde a otros pueblos y caciques ubicados de este lado de la cordillera grande. Presenta copia de Cédula de encomienda con fecha 30 de enero de 1574- Fo. 38 r a 39r. El proceso posee numerosos testimonios de testigos indígenas de la región serrana presentados tanto por Jaimes como por Mitre. Culmina abruptamente, al parecer por arreglo entre las partes. No hay fallo. Jhoan Nieto escribano publico y de cabildo.
	ORGANIZACIÓN	Este expediente fue encuadernado por error junto al expediente número 3, sin que pertenezcan ambos al mismo proceso. La carátula y la primera parte del expediente son inexistentes. La foliación inicia en el fo. 35 y culmina en el fo. 97. Si bien todo el tomo posee la foliación marginal con sello del Archivo Histórico de Córdoba, los folios 20 a 35 han sido sustraídos. Una parte de ellos corresponde al expediente anterior y otra parte al presente. A juzgar por los sellos, esta perdida probablemente se efectuó durante la segunda mitad del siglo XX en fecha posterior a la desencuadernación del tomo. Un dato que ubica este faltante en la segunda mitad del siglo XX es que este expediente fue consultado por Anibal Montes en la década de 1950 y por Beatriz Solveira en su tesis de licenciatura "La encomienda de indios en Córdoba", del año 1969. En esta tesina se citan folios hoy inexistentes.
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Consulta habilitada sólo en soporte digital
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVI. Escritura procesal y humanística. Existencia de vocablos indígenas.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave. La consulta está habilitada sólo en soporte digital. El original en formato papel está desencuadernado con alto grado de oxidación del soporte friable. Fuera de consulta.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Constanza González Navarro. Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	INDIOS-ENCOMIENDA-POBLACIÓN INDÍGENA
	LUGARES	SALSACATE-ACHALA-TRASLASIERRA-PANAHOLMA-CÓRDOBA
	NOMBRES	BARTOLOME JAIMES-JUAN DE MITRE

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia// ESC 1-1574-1578-1-4
	TÍTULO	[Real Provisión dada en La Plata el 23 de mayo de 1584 relativa al Gobierno del Tucumán-Copia].
	FECHA	1584 mayo 23
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	3 fs.
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Real Audiencia de La Plata.
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	La RP se refiere al funcionamiento del cabildo. Remite a un pedido interpuesto por Alonso de Cepeda, procurador de la ciudad, donde denuncia la intervención del Gobernador en las votaciones de los cabildantes. La Real Provisión manda que el gobernador se retire del cabildo hasta tanto se relicen las votaciones. Es copia. Alonso de Tula Cerbin escribano mayor de gobernación.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Consulta habilitada sólo en soporte digital
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVI. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave. La consulta está habilitada sólo en soporte digital. El original en formato papel está desencuadrado con alto grado de oxidación del soporte friable. Fuera de consulta.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Constanza González Navarro. Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	CABILDO DE CÓRDOBA-ELECCIONES CAPITULARES
	LUGARES	CÓRDOBA-LA PLATA
	NOMBRES	ALONSO DE CEPEDA

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia// ESC 1-1574-1578-1-5
	TÍTULO	[Geronimo de Bustamante se querrela criminalmente contra Juan López de Reina platero por haber fundido monedas de plata para labrar jarros, tazas y candelabros].
	FECHA	ca. 1585-1585 noviembre 4
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	8 fs.
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Alcalde ordinario (Tristan de Tejeda).
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	La denuncia la realiza G. de Bustamante contra el platero Juan Lopez Reina por fundir monedas de plata de 8 y 4 reales para fabricar tazas, jarros, cubiletes y otros objetos, promueve una investigación. Hay testimonios de testigos. Finalmente el juez considera que no hay pruebas suficientes y lo releva de culpa. Fallo del 31 de octubre de 1585. Jhoan Nieto escribano.
	ORGANIZACIÓN	En fo. 107 figura un documento que no pertenece al proceso fechado en 1667.
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Consulta habilitada sólo en soporte digital
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVI. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave. La consulta está habilitada sólo en soporte digital. El original en formato papel está desencuadernado con alto grado de oxidación del soporte friable. Fuera de consulta.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Constanza González Navarro. Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	PROCESO CRIMINAL-PLATA
	LUGARES	CÓRDOBA
	NOMBRES	GERONIMO DE BUSTAMANTE-JUAN LOPEZ REINA

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia// ESC 1-1574-1578-1-6
	TÍTULO	"Barragan Juan, demanda posesion judicial de un solar"
	FECHA	1581 enero 3-1585 enero 5
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	17 fs.
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Teniente de Gobernador (Jhoan Muñoz).
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	Juan Despinosa Negrete en nombre de Juan Barragan residente dice que su parte requirió a Melchor Ramirez vecino no edificase en un solar otorgado a Juan de Villegas -como poblador de la ciudad- por don Jeronimo Luis de Cabrera. Pide se cumpla esta Provisión Real. Al parecer el conflicto deriva de las modificaciones que se realizaron en el reparto de los solares con posterioridad al gobierno de Cabrera. En fo. 109 figura poder otorgado por Juan de Barragan residente a Juan Despinosa Negrete vecino, a Miguel Palao y a Juan de Alcoba residentes en la ciudad de Santiago del Estero. (copia tomada del original fechado en 8 de junio de 1578). Inconcluso.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Consulta habilitada sólo en soporte digital
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVI. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave. La consulta está habilitada sólo en soporte digital. El original en formato papel está desencuadernado con alto grado de oxidación del soporte friable. Fuera de consulta.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Constanza González Navarro.Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	PLEITO POR TIERRAS
	LUGARES	CÓRDOBA
	NOMBRES	JUAN BARRAGAN-MELCHOR RAMIREZ

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia// ESC 1-1574-1578-1-7
	TÍTULO	[Información a favor de Alonso de la Camara relativa a la encomienda de indios de Saldan]
	FECHA	c.1587-
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	4 fs.
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Alcalde ordinario (Juan Romano)- Teniente general de la provincia (Jhoan de Perochena).
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	El proceso inicia con un pedido de Alonso de la Camara donde hace presentación de una Provisión Real y solicita que se levante información de dos testigos: Juzepe Xuares y Juan Geres . El alcalde manda traer los testigos para la información. Más adelante figuran otros escritos con fechas anteriores al inicio del proceso donde Blas de Peralta en representación de los indios de Saldan (1586) reclama las tierras que les pertenecen. El proceso está inconcluso. Jusephe Xuares escribano.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Consulta habilitada sólo en soporte digital
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVI. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave. La consulta está habilitada sólo en soporte digital. El original en formato papel está desencuadrado con alto grado de oxidación del soporte friable. Fuera de consulta.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Constanza González Navarro.Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	REAL PROVISIÓN-INDIOS
	LUGARES	CÓRDOBA-SALDÁN
	NOMBRES	ALONSO DE LA CAMARA

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia// ESC 1-1574-1578-1-8
	TÍTULO	[Juan Martin. Sucesion universal de sus bienes]
	FECHA	1584 julio 19-1586 agosto 15
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	6 fs.
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Alcalde ordinario (Joan de Molina Navarrete).
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	El proceso inicia con copia del testamento de Juan Martin "Surujano" (cirujano), natural de Venecia, en los reinos se España, vezino en esta ciudad de Córdoba. 27-sept-1578. Figura el remate de bienes en almoneda pública. Jhoan Perez escribano.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Consulta habilitada sólo en soporte digital
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVI. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave. La consulta está habilitada sólo en soporte digital. El original en formato papel está des encuadernado con alto grado de oxidación del soporte friable. Fuera de consulta.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Constanza González Navarro. Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi.

PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	SUCESIÓN DE BIENES DE DIFUNTO
	LUGARES	CÓRDOBA-VENECIA
	NOMBRES	JUAN MARTIN

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia// ESC 1-1574-1578-1-9
	TÍTULO	"Demanda Blas de Peralta a nombre de los yndios de Saldan contra Juan de Soria y Pedro de Soria sobre querer estos introducirse en sus tierras".
	FECHA	1585 agosto 5-1586 enero 22
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	22 fs.
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Teniente de gobernador (Juan de Burgos). Jueces árbitros (Miguel de Ardiles y Tristan de Texeda vecinos).
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	El proceso inicia con nota de Don Migel Cycharaba y don Juan Saldancharaba y don Pedro Mismystabalocharaba caciques de Saldan en nombre de los indios de encomienda protestando contra Juan de Soria vecino por querer poner estancia de ganados en sus tierras. Nombran a su encomendero Blas de Peralta como defensor. Firma a ruego de ellos Blas de Peralta. Copia de poder otorgado por Juan de Soria a 20 días de octubre de 1584. Se toma información de testigos a través de intérpretes indígenas que hablan la lengua general. Hay un fallo parcial donde el juez llama a las partes a presentar prueba. El proceso se encuentra incompleto. Jhoan Nieto escribano.
	ORGANIZACIÓN	Este proceso está vinculado con parte de las fojas incluidas en el expediente 7 de este mismo legajo.
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Consulta habilitada sólo en soporte digital
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVI. Escritura procesal y humanística. Existencia de vocablos indígenas.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave. La consulta está habilitada sólo en soporte digital. El original en formato papel está desencuadernado con alto grado de oxidación del soporte friable. Fuera de consulta.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Constanza González Navarro. Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	INDIOS-ENCOMIENDA-POBLACIÓN INDÍGENA-
	LUGARES	CÓRDOBA-SALDÁN
	NOMBRES	BLAS DE PERALTA

LEGAJO II
(1587-1589)

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia// ESC 1-1587-1589-2-1
	TÍTULO	[Antonio Soarez Mexia como tutor y curador de Anton Berru contra los bienes de Pedro de Villalba como albacea que fue del padre de dicho menor]
	FECHA	s/d
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	10 fs.
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Teniente de gobernador (Gaspar de Medina)
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	s/d
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Fuera de consulta
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVI. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanía por actores de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave. Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	Se vincula con expedientes 3 y 5 del mismo legajo
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Constanza González Navarro. Diagnóstico de conservación por Andrea Giomi.

PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	TUTELA DE MENORES-PROCESO CIVIL
	LUGARES	CÓRDOBA
	NOMBRES	ANTON BERRU-ANTONIO SUAREZ MEXIA-ANTONIO SOARES MEXIA-PEDRO DE VILLALBA

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia// ESC 1-1587-1589-2-2
	TÍTULO	[Francisco Rodriguez contra Pedro de Candia por entrega de un cacique]
	FECHA	1586 septiembre 24-1587 mayo 22
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	55 fs.
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Teniente de gobernador capitán Gaspar de Medina- Teniente de gobernador Juan de Burgos- Escribano Jhoan Nieto
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	Inicia el proceso con un escrito de Francisco Rodriguez donde pide al teniente de gobernador se haga cumplir un mandamiento de amparo que dictó el Gobernador Hernando de Lerma en su favor, referido a la demanda interpuesta contra Pedro de Candia por haberle tomado contra su voluntad unos indios y cacique procedentes del pueblo de Nunçacate de su encomienda. En fo. 12 figura escrito del gobernador Hernando de Lerma fechada en Santiago del Estero en 27 de octubre de 1584. En fo.12 v figura amparo del capitán Juan de Burgos en favor de Francisco Rodriguez. Prosigue la petición de Pedro de Candia que reclama la encomienda y pueblo de Paniñacate, parcialidad de Nunçacate por considerar que le pertenece. El teniente de Gobernador Gaspar de Medina ampara a Pedro de Candia en los indios del pueblo de Paniñacate. Francisco Rodriguez apela. No se da lugar a la apelación. En fo. 17 r. se inicia un nuevo pleito entre Francisco Rodríguez y Tristan de Texeda. El primero con fecha 29 de diciembre de 1586 demanda al segundo por la posesión del cacique Chuluman e invoca el amparo del gobernador Hernando de Lerma por los indios de Nunçacate. Juan de Burgos ejecuta el mandamiento de Hernando de Lerma. Texeda solicita que no se haga lugar al mandamiento de Hernando de Lerma por cuanto la Audiencia le ordenó en su oportunidad no conocer en los pleitos de Hernán Mejía, hijos y deudos. La causa continúa con presentación de probanzas. En fo. 23 r figura una copia de las Ordenanzas de Gonzalo de Abreu de Figueroa. El expediente está inconcluso. Escribano Jhoan Nieto.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Fuera de consulta
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVI. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanía por actores de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave. Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Constanza González Navarro. Diagnóstico de conservación por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	ENCOMIENDA-POBLACIÓN INDÍGENA-
	LUGARES	NUNSACATE-PANINSACATE-CHINSACATE
	NOMBRES	FRANCISCO RODRIGUEZ- PEDRO DE CANDIA-TRISTAN DE TEXEDA

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia// ESC 1-1587-1589-2-3
	TÍTULO	[Antonio Soarez Mexia produce información para acreditar la donación que hizo Anton Berru de una casa de su propiedad en favor de su hijo]
	FECHA	s/d
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	2 fs.
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Teniente de gobernador (Gaspar de Medina)
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	s/d
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Fuera de consulta
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVI. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanía por actores de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave. Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Constanza González Navarro. Diagnóstico de conservación por Andrea Giomi.

PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	DONACIÓN DE BIENES
	LUGARES	CÓRDOBA
	NOMBRES	ANTONIO SOARES MEXIA-ANTON BERRU

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia// ESC 1-1587-1589-2-4
	TÍTULO	[Salvador García de la Jara demanda exhibición de testamento de Juana de Cortez]
	FECHA	s/d
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	19 fs.
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Teniente de gobernador (Gaspar de Medina)
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	s/d
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Fuera de consulta
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVI. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanía por actores de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave. Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Constanza González Navarro. Diagnóstico de conservación por Andrea Giomi.

PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	TESTAMENTO
	LUGARES	CÓRDOBA
	NOMBRES	SALVADOR GARCIA DE LA JARA

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia// ESC 1-1587-1589-2-5
	TÍTULO	[Sucesión universal de Antón Berru]
	FECHA	1582 octubre 2-
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	19 fs.
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Alcalde (Juan de Burgos)
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	La unidad documental incluye el testamento de Anton Berru pero se halla incompleta, su fecha de elaboración es del 11 de septiembre de 1578. En fo. 77v inicia inventario de bienes del difunto (2 de octubre de 1582). Figura venta de bienes en almoneda pública. Fin del proceso. Escribano Perez
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Fuera de consulta
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVI. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanía por actores de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave. Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Constanza González Navarro.Diagnóstico de conservación por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	SUCESIÓN DE BIENES DE DIFUNTO-ESTANCIAS-ALMONEDA-INVENTARIO DE BIENES
	LUGARES	GUANUSACATE-RÍO SEGUNDO
	NOMBRES	ANTON BERRU

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia// ESC 1-1587-1589-2-6
	TÍTULO	[Juan Despinosa Negrete contra Juan de Soria y Tristan de Texeda por la encomienda de los indios de Chabiçacate y Cachiçacate]
	FECHA	1587 febrero-1587 octubre 2
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	46 fs.
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Teniente de gobernador (Gaspar de Medina)
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	Inicia el proceso con demanda de Juan Despinosa Negrete contra Tristan de Texeda y Juan de Soria. En nombre de Juan de Soria actúa en la causa Pedro de Soria su padre por poder. Este último responde a la demanda y dice que su hijo tiene mayor antigüedad en la encomienda. En fo. 106 J. Despinosa Negrete demanda a Baltasar Gallegos en nombre de su hijo Ypólito Despinosa por la posesión de una encomienda (10 de junio de 1587). En fo. 109 r inicia copia de la cédula de encomienda otorgada en favor de Juan Despinosa Negrete (24 de octubre de 1577). Incluye varios pueblos ubicados cerca del río Toco y en el valle de Calamuchita. A lo largo de la causa toma intervención también Luis de Abreu de Alboz demandado por Juan Despinosa Negrete por la posesión de indios. El proceso se encuentra inconcluso. Escribano Jhoan Nieto.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Fuera de consulta
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVI. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanía por actores de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave. Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Constanza González Navarro. Diagnóstico de conservación por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	INDIOS-POBLACIÓN INDÍGENA-ENCOMIENDA
	LUGARES	CÓRDOBA
	NOMBRES	JUAN DESPINOSA NEGRETE-TRISTAN DE TEXEDA-

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia// ESC 1-1587-1589-2-7
	TÍTULO	[Testamento e inventarios de Juana Cortez]
	FECHA	s/d
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	5 fs.
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	s/d
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	s/d
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Fuera de consulta
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVI. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanía por actores de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave. Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Constanza González Navarro. Diagnóstico de conservación por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	TESTAMENTO-INVENTARIO DE BIENES DE DIFUNTO
	LUGARES	CÓRDOBA
	NOMBRES	JUANA CORTEZ

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia// ESC 1-1587-1589-2-8
	TÍTULO	[Real cédula relativa a los servicios de Alonso de la Camara que se mandan practicar]
	FECHA	s/d
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	24 fs.
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Escribano público
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	Copia de RC por escribano Jhoan Nieto
	ORGANIZACIÓN	Se vincula al expediente 14 del legajo 2.
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Fuera de consulta
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVI. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanía por actores de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave. Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Constanza González Navarro. Diagnóstico de conservación por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	REAL CÉDULA-MÉRITOS Y SERVICIOS
	LUGARES	CÓRDOBA
	NOMBRES	ALONSO DE LA CAMARA

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia// ESC 1-1587-1589-2-9
	TÍTULO	[Bernabe Mexia contra Francisco Rodriguez por el cacique Citontica y los indios a él sujetos]
	FECHA	s/d
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	7 fs.
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Alcalde ordinario (Pedro de Villalba)
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	Beltran Hurtado, en nombre de Bernabe Mexia reclama la posesión del caicque Çitontica y los indios a él sujetos, también pretendido por Francisco Rodriguez. Este último niega la demanda y dice que sólo se sirve del pueblo de Nunçacate. En fo. 175-178 figura cédula de encomienda otorgada a Bernabe Mexia. Proceso inconcluso. Escribano Jhoan Nieto.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Fuera de consulta
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVI. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanía por actores de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave. Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Constanza González Navarro.Diagnóstico de conservación por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	POBLACIÓN INDÍGENA-INDIOS-ENCOMIENDA
	LUGARES	CÓRDOBA
	NOMBRES	BERNABE MEXIA-FRANCISCO RODRIGUEZ

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia// ESC 1-1587-1589-2-10
	TÍTULO	[Sucesión universal de Gonzalo indio]
	FECHA	1584 diciembre-1588 agosto 16
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	14 fs.
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Alcalde ordinario (Juan de Molina Navarrete)-Teniente de Gobernador (Pedro de Villalba)
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	El alcalde Jhoan de Molina Navarrete manda realizar inventario de bienes de Gonzalo indio difunto, natural de los reinos de Chile. Se da comisión a Luis de Abreu y Albornoz para la realización del inventario en el pueblo de Omaraçacate de la encomienda de Manuel Rodriguez Guerrero donde residía el difunto. A una legua de la ciudad el 7 de diciembre de 1584 se realiza el inventario de bienes de lo contenido en una carreta que el difunto llevaba a la ciudad. En la chacara a media legua del pueblo de indios se realiza inventario de los ganados y otros bienes muebles. Se depositan los bienes en el alcalde ordinario, el ganado queda depositado en manos de Antonio Xuares Mexia tenedor de bienes de difuntos. Sigue remate de bienes. En fo. 194 r Geronimo de Bustamante como tesorero del Rey dice que el tenedor de bienes no ha cumplido con sus obligaciones para pagar las deudas del difunto. Con fecha 16 de agosto de 1588 el teniente de gobernador Pedro de Villalba manda al tenedor de bienes de difunto pagar al tesorero de su majestad en la real caja 48 pesos y medio. Finaliza el proceso con nota de Antonio Soares Mexia que dice que se le ha quitado el oficio de tenedor de bienes de difunto y los bienes del indio Gonzalo han quedado en manos de Diego Rodriguez de Ruescas. Escribanos actuantes Juan Perez y Jhoan Nieto.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Fuera de consulta
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVI. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanía por actores de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave. Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Constanza González Navarro.Diagnóstico de conservación por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	SUCESIÓN DE BIENES DE DIFUNTO-ALMONEDA-INVENTARIO DE BIENES-POBLACIÓN INDÍGENA
	LUGARES	UMARASACATE-OMARAÇACATE-RÍO SEGUNDO
	NOMBRES	GONZALO INDIO

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia// ESC 1-1587-1589-2-11
	TÍTULO	[Sucesión universal de Luis de Quintanilla]
	FECHA	s/d
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	15 fs.
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	s/d
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	s/d
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Fuera de consulta
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVI. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanía por actores de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave. Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Constanza González Navarro. Diagnóstico de conservación por Andrea Giomi.

PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	SUCESIÓN DE BIENES DE DIFUNTO
	LUGARES	CÓRDOBA
	NOMBRES	LUIS DE QUINTANILLA

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia// ESC 1-1587-1589-2-12
	TÍTULO	[Juan Despinosa Negrete contra Pedro de Soria por posesión de una chacara]
	FECHA	s/d
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	79 fs.
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	s/d
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Fuera de consulta
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVI. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanía por actores de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave. Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Constanza González Navarro. Diagnóstico de conservación por Andrea Giomi.

PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	PLEITO POR TIERRAS
	LUGARES	CÓRDOBA
	NOMBRES	JUAN DESPINOSA NEGRETE-PEDRO DE SORIA

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia// ESC 1-1587-1589-2-13
	TÍTULO	[Diego de Calucra demanda la entrega de unos caballos que le quitaron]
	FECHA	s/d
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	4 fs.
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	s/d
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	s/d
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Fuera de consulta
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVI. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanía por actores de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave. Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Constanza González Navarro. Diagnóstico de conservación por Andrea Giomi.

PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	INDIOS
	LUGARES	CÓRDOBA
	NOMBRES	DIEGO DE CALUCRA

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia// ESC1-1587-1589-2-14
	TÍTULO	[Alonso de la Camara solicita se proceda a la ejecución de la cédula que presentó]
	FECHA	s/d
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	8 fs.
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	s/d
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	s/d
	ORGANIZACIÓN	Continuación del expediente 8 del legajo 2.
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Fuera de consulta
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVI. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanía por actores de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave. Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Constanza González Navarro. Diagnóstico de conservación por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	MÉRITOS Y SERVICIOS-REAL CÉDULA
	LUGARES	CÓRDOBA
	NOMBRES	ALONSO DE LA CAMARA

LEGAJO III
(1590-1591)

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1590-1591-3-1
	TÍTULO	"Diego de Loria Carrasco contra el capitan Pedro de Villalua sobre yndios"
	FECHA	1586 diciembre 30- 1589 diciembre 06
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	13 fs. 31,5 x 20,5 cm
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Gobernador y Justicia Mayor (Juan Ramirez de Velasco)- Teniente de Gobernador (Gaspar de Medina).
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	El proceso inicia con un mandamiento firmado por Juan Ramirez de Velasco, Gobernador del Tucumán, donde remite a la demanda del vecino Diego de Loria contra Pedro de Villalua por la posesión de un indio, hermano del cacique Sinso Charaua perteneciente a su encomienda. El gobernador manda al Teniente de Gobernador de Córdoba, Gaspar de Medina realizar la información correspondiente. En fo. 12r inicia el cuestionario de los testigos. El proceso se encuentra incompleto y sin fallo. Escribano Jhoan Nieto.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Fuera de consulta
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVI. Escritura procesal y humanística. Hay registro de topónimos y etnónimos en lenguas indígenas.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y grave. Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Constanza González Navarro. Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	INDIOS-ENCOMIENDA-POBLACIÓN INDÍGENA
	LUGARES	CALAMUCHITA- SINÇOSACAT-PUIÇACAT
	NOMBRES	DIEGO DE LORIA CARRASCO-PEDRO DE VILLALUA-

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1590-1591-3-2
	TÍTULO	[Melchor Ramirez Camacho en representación de los menores Eluira Osorio y Hernan Suares de Maldonado, su marido, contra Francisco Descouedo por los bienes de Damian Osorio difunto]
	FECHA	ca. 1590 Febrero-ca. 1591 marzo
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	94 fs. 31,5 x 20,5 cm
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Alcalde ordinario (Blas de Peralta).
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	La unidad tiene los 6 primeros folios deteriorados en un 50 al 70%. Melchor Ramirez Camacho reclama, en nombre de doña Eluira Osorio y de Hernan Suares Maldonado (ambos menores, marido y mujer) los bienes que dejó el padre de Eluira Osorio (Damian Osorio) difunto, como heredera universal. El proceso incluye el inventario y venta en almoneda de Damian Osorio realizado en Santiago del Estero entre el 1 y 22 de septiembre de 1578 por el escribano Francisco de Torres. Figura el original. (fo.34 r-40r) Poder de Ana de Rosales a favor de su marido Francisco de Escobedo morador. 6 de marzo de 1591. Fo. 66r-67v. Figura un arreglo entre partes. Escribano Jhoan Nieto.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Fuera de consulta
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVI. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y grave. Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización. Hay folios friables con pérdidas de fragmentos del soporte por contaminación fúngica y corrosión de la tinta.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Constanza González Navarro.Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	MENORES-ALMONEDA-INVENTARIO DE BIENES
	LUGARES	SANTIAGO DEL ESTERO
	NOMBRES	FRANCISCO DE COUEDO-FRANCISCO DE ESCOBEDO-MELCHOR RAMIREZ CAMACHO-DAMIAN OSORIO

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1590-1591-3-3
	TÍTULO	"Francisco Perez Aragon contra Juan Alvarez de Astudillo sobre dos pueblos con sus caciques- pueblo cantapas pueblo atanhenen-Juezes arbitros Miguel de Ardiiles Pedro de Candia esc. Jhoan de Torreblanca 1590" [Francisco Perez Aragon pide amparo porque varios vecinos han solicitado encomiendas de indios y se les ha otorgado en su perjuicio]
	FECHA	1589 diciembre 28- 1590 noviembre 12
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	64 fs. 31,5 x 20,5 cm
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Alcalde ordinario (Juan de Molina Navarrete), Teniente de Gobernador (Antonio Fernandez de Velazco)
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	El proceso inicia con pedido de amparo de Francisco Perez Aragon ante el teniente de gobernador, Antonio Fernandez de Velasco. En su nota protesta por una medida tomada por las autoridades de la ciudad en la que se le ordenó presentarse y traer dos caciques de su encomienda a partir de una denuncia interpuesta por Juan Alvarez de Astudillo. Dice tener título legítimo y también un mandamiento del gobernador. Los indios quedan en depósito y se notifica a la contraparte. Constan en el expediente un amparo (original) del gobernador Jhoan Ramirez de Velazco con fecha anterior al inicio del expediente (2/dic/1589), la copia de una cédula de encomienda a nombre de Fracisco P. Aragon (4-mayo-1579) y posesión de ella. En fo. 121 se adjunta copia de la carta de poder otorgado por Dña Luçia de Grados a su marido Juan Alvarez de Astudillo con fecha 13 de dic. 1589. Se adjunta copia de la Real Cédula de Malinas del 20 de octubre de 1545 (f. 125v a 129v). Figura copia de cédula de encomienda en favor de Franciso Blasques con fecha 10 de nov. 1576. En fo. 159v: auto del alcalde cap. Juan de Burgos a favor de Alvarez de Astudillo. Se apela. En fo. 169 r: auto del gobernador Jhoan Ramirez de Velazco fechado en Santiago del Estero a 7 de agosto de 1590. El pleito no concluye allí por que se han nombrado 3 jueces para hacer averiguaciones en el lugar. Se nombra a Juan de Torreblanca como escribano, a pedido de Francisco Perez Aragon que pide apartar Jhoan Nieto -escribano de la causa- por considerar que es parte en el proceso. Incompleto. Continúa el proceso en el expediente 9 del mismo legajo.
	ORGANIZACIÓN	La fecha de inicio del proceso que consta es del 28 de diciembre de 1590. No obstante en el folio segundo el escribano indica 1589. Este proceso continúa en el expediente 9 del legajo 3.
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Fuera de consulta
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVI. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y grave. Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Constanza González Navarro.Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	ENCOMIENDA-INDIOS-POBLACIÓN INDÍGENA
	LUGARES	CÓRDOBA
	NOMBRES	FRANCISCO PEREZ ARAGON-JUAN ALVAREZ DE ASTUDILLO

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1590-1591-3-4
	TÍTULO	[Antonio Soares Mexia contra Adrian Cornejo por la posesión de dos indios y por la apropiación de ganados de su estancia]
	FECHA	1590 diciembre 30-
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	10 fs. 31,5 x 20,5 cm
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Teniente de Gobernador (Antonio Fernandez de Velasco)
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	El proceso inicia con una denuncia de Antonio Soares Mexia contra Adrian Cornejo y Francisco Peres por un mandamiento que lograron del Gobernador Juan Ramirez de Velasco por el que se le quitaron unos indios de servicio. Denuncia a los susodichos por inquietarle y perturbar algunas piezas de servicio que el denunciante dice haber adquirido en guerra. También denuncia que Cornejo mandó un yanacona para quitarle ganados de su estancia. Solicita la restitución de dos indios. La denuncia se inicia ante el Teniente de Gobernador cap. Antonio Fernandez de Velasco (uno de los indios que se le quitó es un indio vaquero, y también trató de sacarle una "ama que cria uninho mio a los pechos que sino ouiera sido por la mucha guarda i cuenta se me uuiera uido de mi casa i me uuiera dexado el dicho nhino yjo mio de que pudiera ser causa qe se muriera..." fo. 178r. Hay copia de Real Provisión dada en La Plata 17 de marzo de 1588. En fo. 178 r y v figura un mandamiento del gobernador de fecha 26 de diciembre de 1588. El expediente no está ordenado cronológicamente. Se adjuntan papeles del expediente anterior a la denuncia de Mexia con fecha de enero de 1590- No cuenta con fallo final. La fecha más reciente del proceso es la de la foja inicial. Escribano Jhoan Nieto.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Fuera de consulta
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVI. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y grave. Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Constanza González Navarro. Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	ENCOMIENDA-INDIOS-POBLACIÓN INDÍGENA-SEMOVIENTES
	LUGARES	CÓRDOBA
	NOMBRES	ANTONIO SOARES MEXIA- ADRIAN CORNEJO- FRANCISCO PEREZ ARAGON

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1590-1591-3-5
	TÍTULO	"Testamento de Doña Francisca de Caçeres muger de Melchor Ramirez"
	FECHA	1590 noviembre 13
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	5 fs. [2 en blanco] 31,5 x 20,5 cm
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Escribano (Jhoan Nieto)
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	Testamento de Doña Francisca de Caçeres, mujer de Melchor Ramirez Camacho.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Fuera de consulta
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVI. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y grave. Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Constanza González Navarro. Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi.

PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	TESTAMENTO
	LUGARES	CÓRDOBA
	NOMBRES	DIEGO DE CACERES- ANA DE ROSALES - FRANCISCA DE CAÇERES

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1590-1591-3-6
	TÍTULO	[Real Provision relativa a los atropellos cometidos contra el obispo del Paraguay, Fray Alonso Guerra por parte de Gaspar de Quevedo y otras personas en la ciudad de Buenos Aires]
	FECHA	1589 septiembre 3-1590 enero 17
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	12 fs. 31,5 x 20,5 cm
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Audiencia de La Plata- Teniente de Gobernador (Antonio Fernandez de Velasco)
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	El proceso inicia con una Real Provisión expedida por la Audiencia de La Plata con fecha 3 de septiembre de 1589 donde se da poder a Antonio Fernandez de Velasco para realizar la averiguación de los atropellos cometidos contra el obispo del Paraguay. Se adjunta copia de todo lo que generó dicha RP: figura la denuncia criminal del Obispo del Paraguay contra el Teniente de gobernador, Rodrigo Ortiz de Zarate; Pedro Rodrigues mestizo y Francisco Godoi alcaldes, Bartolome Nauarro y Fernando de Montaluo, Francisco Menos Regidores, del escribano, del procurador y el consejero Andres Ximenes. El obispo denuncia que se le perdió respeto a su dignidad. El atropello surge en la pretención de Gaspar de Quevedo de dar cumplimiento a una RP, que según el denunciante ganó con siniestra relación de la Real Audiencia. Del relato del obispo surge que el atropello realizado contra su persona a título de la real justicia, surigió del reclamo que el obispo había hecho por el pago diezmos por los potros según una real provisión expedida con motivo de la muerte de Francisco Enriques. El obispo relata que fue cercado en su propia casa, se lo insultó, se le quitaron los sirvientes y se le privó de víveres para matarlo de hambre. La Audiencia mandó hacer información a Geronimo de Bustamante ante el pedido del obispo de que se nombrasen otras autoridades para realizar la investigación. Finalmente es Antonio Fernandez de Velasco quién realiza la investigación. El proceso termina con el obediencia que se hace de la RC con fecha 15 de enero 1590. Escribano Jhoan Nieto.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Fuera de consulta
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVI. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y grave. Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Constanza González Navarro.Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	AUTORIDADES ECLESIASTICAS-REAL PROVISIÓN
	LUGARES	PUERTO DE BUENOS AIRES
	NOMBRES	ALONSO GUERRA-GASPAR DE QUEVEDO

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1590-1591-3-7
	TÍTULO	"Quentas de los menores de Andres y Alonso Martinez-Sebastian de Acosta tutor de los dichos menores-Demanda del defensor de menores contra Sebastian de Acosta como tutor de los hijos menores de Alonso Martinez sobre que de quentas de las tutorias"
	FECHA	1601 octubre 20-1604 mayo 15
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	56 fs.[2 en blanco sin foliar], 31,5 x 20,5 cm/18x 27,5 cm
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Alcalde ordinario (Antonio de Alfaro).
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	El proceso inicia con el pedido del defensor de menores para que el tutor de ellos rinda cuentas de la tutela. En fo. 210 r- 211v se adjunta copia del testamento de Alonso Martinez padre de los menores. (12 de agosto de 1582). Prosigue remate de unos bienes en almoneda. Se adjunta en fo. 215 r a 223v el testamento original de Andres Paxon (9 de enero de 1592). Prosigue el inventario de bienes del 20 de enero de 1592 confeccionado por Antonio de Alfaro alcalde ordinario. Remate de bienes. En fo. 228 r inicia el testamento original de Catalina Perez hasta fo. 233r (casada primero con Alonso Martinez, luego con Andres Paxon y luego con Melchor Ramirez Camacho) (23 de noviembre de 1590). A ruego de la otorgante firma Juan de Ludueña ante escribano Jhoan Nieto. Sigue inventario y venta en almoneda de sus bienes. Escribano Joan Diaz de Ocaña. El proceso está incompleto por cuanto no figuran las cuentas del tutor de los menores sino sólo los papeles anteriores correspondientes a sus padres fallecidos.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Fuera de consulta
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVI. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y grave. Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Constanza González Navarro.Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	ESTANCIA-BIENES PERSONALES-TUTELA DE MENORES
	LUGARES	RÍO PRIMERO
	NOMBRES	ANDRES MARTINES-ALONSO MARTINES

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1590-1591-3-8
	TÍTULO	[Cuentas y administración de la tutela de Ana Bautista y Catalina Bautista, hijas de Juan Bautista Noble y de María de Henzinas, por su tutor Francisco Rodríguez vecino]
	FECHA	1589 julio 13-1592 abril 27
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	21 fs. 31,5 x 20,5 cm/ 27,5 x19 cm
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Teniente de Gobernador (Gaspar de Medina)
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	El proceso inicia con el testamento de Juan Bautista Noble, vecino, hijo bastardo de Juan Martin Benençiano y Eluira natural del Cuzco. El testamento es original fechado en 13 de julio de 1589. Fo 262r nota de Juan de Ludueña albacea del difunto Noble. Las cuentas de cargo y descargo figuran a partir del folio 264r. El proceso culmina con un auto de Gaspar de Medina. Escribano Jhoan Nieto.
	ORGANIZACIÓN	En fo. 274 r se adjunta un nombramiento de alcaldes de Blas de Rosales y Hernan Mexia Miraval que no se relaciona con la unidad descripta.
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Fuera de consulta
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVI. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y grave. Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Constanza González Navarro.Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	HIJOS BASTARDOS-TUTELA DE MENORES
	LUGARES	COSTAÇACATE-CAYAÇACATE-UNGAMIRA-ESCOBA
	NOMBRES	JUAN BAUTISTA NOBLE

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1590-1591-3-9
	TÍTULO	[Francisco Perez Aragon contra Juan Alvarez de Astudillo por derecho a unos indios-continuación]
	FECHA	1590 noviembre 29-1591 julio 12
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	42 fs.(1 en blanco) 31,5 x 20,5 cm
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Jueces árbitros (Miguel de Ardiles y Pedro de Candia)
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	La unidad documental inicia (fo. 275r) con un poder otorgado por Lucia de Grados a favor de su esposo Juan Alvarez de Astudillo (original) del 29 de nov. 1590. Luego las partes (Francisco Perez Aragon demandante y Juan Alvarez de Astudillo demandado) nombran por escritura de 29 de nov. de 1590 como jueces árbitros (fo. 277 a 279r Original) para dirimir la contienda a Miguel de Ardiles y Pedro de Candia (notificación a los jueces del 6 de mayo de 1591) El fallo de los jueces árbitros está en f. 313v pone perpetuo silencio a Perez Aragon. Fecha 12 de julio de 1591. Fin del proceso. Escribano Juan de Torreblanca.
	ORGANIZACIÓN	Esta unidad documental es continuación del expediente 3 del legajo 3.
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Fuera de consulta
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVI. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y grave. Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Constanza González Navarro. Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	INDIOS-ENCOMIENDA-POBLACIÓN INDÍGENA
	LUGARES	SOTO-ATANEHEN-CANTAPAS-HULUMAEN-
	NOMBRES	FRANCISCO PEREZ ARAGON-JUAN ALVAREZ DE ASTUDILLO

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1590-1591-3-10
	TÍTULO	[Melchor Ramirez Camacho mayordomo de la Santa Iglesia reclama a Antonio Pereyra la suma impaga de mil sesenta y tres pesos de oro fundido y marcado con la real marca de su magestad según consta por la carta de obligación emitida]
	FECHA	1590 octubre 24-1591 octubre 31
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	104 fs. (3 en blanco sin foliar), 31 x 20 cm/ 27,5 x19 cm
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Alcalde ordinario (Geronimo de Bustamante, Blas de Peralta)- Teniente de gobernador (Gaspar de Medina)
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	Inicia el proceso con la denuncia de Melchor Ramirez Camacho contra Antonio Pereyra por una suma impaga, en 24 de octubre de 1590. Sigue carta de obligación entre el tesorero de la Sta Iglesia de Santiago del Estero Francisco de Salcedo y Antonio Pereyra residente en Santiago de Chile donde el segundo se compromete al pago de 163 pesos de oro marcado. En fo. 325 r figura carta de obligación del fray Francisco de Vitoria, obispo del Tucumán, donde se compromete a pagar al cap. Antonio Pereyra vecino, la suma de 3000 pesos en moneda de la tierra (carretas, bueyes, ropa de lienso, telilla del obraje) en concepto por su trabajo de llevar dos navios al Brasil y luego traer mercaderías y luego llevarlas a Chile. (19 de junio de 1587) Hay testimonios de testigos. En fo. 356 hay fallo de Blas de Peralta alcalde. Se apela. .Fallo en folio 411v del Teniente de gobernador cap. Gaspar de Medina . Escribano Jhoan Nieto
	ORGANIZACIÓN	En la unidad descripta figuran varios documentos no vinculados directamente con el proceso pero sí asociados a una de las partes involucradas. En fo. 342v inicia copia de cédula de encomienda en favor de Antonio Pereyra por el fuerte y pueblo de Escobaçacat y otros (8 de febrero de 1600). En fo. 365 r figura un mandamiento del gobernador Don Alonso de Sotomayor, gobernador de las provincias de Chile, firmado en San Juan de la Frontera en 15 de abril de 1583, original con sello real, donde autoriza a Antonio Pereyra alcalde de Córdoba para descubrir el camino de Mendoza a Chile, reuniendo gente. Fo 368 figura un mandamiento de fecha 4 de febrero de 1583 del teniente de Gobernador Jhoan Molina Navarrete, quien otorga poder para la pacificación y castigo de los naturales en favor de Antonio Pereyra alcalde ordinario de la ciudad de Córdoba. Hay otros dos mandamientos similares.
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Fuera de consulta
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVI. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y grave. Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	

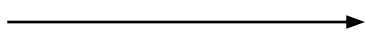


ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Constanza González Navarro. Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi.

PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	COMERCIO- INDIOS-ENCOMIENDAS-EXPEDICIONES DE CASTIGO-IGLESIA
	LUGARES	ESCOBAÇACAT-BRASIL-CHILE
	NOMBRES	MELCHOR RAMIREZ CAMACHO-ANTONIO PEREYRA

LEGAJO IV
(1592-1594)

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1592-1594-4-1
	TÍTULO	[Tristan de Texeda contra Geronimo de Bustamente por derechos a unos indios]
	FECHA	ca.1592-1592 junio 26
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	50 fs. 27 x 19 cm
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Teniente de gobernador (Gaspar de Medina)
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	<p>El proceso inicia en fo. 1 con la demanda de Tristan de Texeda ante el Teniente de Gobernador, Gaspar de Medina contra Geronimo de Bustamante por la posesión de la encomienda del pueblo Çitonçacate con el cacique Çitoncharaba y otros pueblos. Prosigue copia de cédula de encomienda otorgada en favor del susodicho Texeda: pueblo de Citonçacat, pueblo de Huluma, pueblo Charala (copia hecha el 9 de noviembre de 1590- no se ve la fecha original del documento). Continúa el pedido de posesión de la encomienda (24 de octubre de 1575). La posesión se otorga el 10 de julio de 1576. Fo. 10 r Cédula de encomienda en favor de Gerónimo de Bustamante (copia) fechada el 15 de noviembre de 1575 (geográficamente se ubica en Olayen y adelante de Holaen y allí junto al pueblo de Tunsacat el pueblo Sunçacat, el pueblo Chucunçacat, pueblo Tacaçacat, pueblo Tapichinçacat, pueblo Yocon que por otro nombre es Toctociton, pueblo Cibiçinta, pueblo Yuluminçacat, y en lo que llaman Salçacat el pueblo Blinblinçacat). Copia de la RC en Malinas del 20 de octubre de 1545, fo. 12-14. Se incluye también otra RC dada en Madrid, 30 de diciembre de 1571. Todas copias. Auto del gobernador Jhoan Ramirez de Velasco sobre las concesiones de encomiendas, Santiago del Estero, 30 de julio de 1590. Fo 42r-43r "que todas e qualesquier mercedes de pueblos de yndios caçiques parçialidades e todo lo questa rreferido escrito y puesto en registro de mercedes de yndios fecho e dado por el primer poblador e repartidor de la tierra que esta firmado de su nonbre y las çedulas de encomiendas que en birtud dellas se an dado a los encomenderos (...) e cumplan en todo y por todo segun e de la misma propia forma e manera que la letra del registro e mrd dize e suena..". El proceso queda inconcluso. Escribano Jhoan Nieto.</p>
	ORGANIZACIÓN	Este proceso tiene continuidad en el expediente 10 de este mismo legajo
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Fuera de consulta
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVI. Escritura procesal y humanística. Hay toponimia y onomástica indígena.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y grave. Está en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización. Tiene folios friables y con pérdida de fragmentos del soporte por contaminación fúngica y corrosión de la tinta.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	



ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Constanza González Navarro. Diagnóstico de conservación elaborado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	INDIOS-ENCOMIENDA-POBLACIÓN INDÍGENA
	LUGARES	CÓRDOBA-SALSACATE-OLAEN
	NOMBRES	TRISTAN DE TEXEDA-TRISTAN DE TEJEDA-GERONIMO DE BUSTAMANTE

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia// ESC 1-1592-1594-4-2
	TÍTULO	[Francisco Lopez Correa contra Juan de Ludueña por devolución de unos indios]
	FECHA	1592 octubre 29-1592 noviembre 29
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	16 fs. 31 x20 cm
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Teniente de gobernador (Gaspar de Medina).
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	El proceso inicia con la demanda de Francisco Lopez Correa contra Juan de Ludueña y Pedro Gonzalez por haber entrado en los pueblos de Quisquiacat de su encomienda y haberle arrebatado dos caciques y haber solicitado la posesión mientras él estaba ausente en Santiago del Estero. Pide que se le devuelvan los indios. Pide se dé por anulada la posesión. Incompleto. Escribano Jhoan Nieto.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Fuera de consulta
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVI. Escritura procesal y humanística. Hay toponimia y onomástica indígena.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y grave. Está en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Constanza González Navarro. Diagnóstico de conservación elaborado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	INDIOS-ENCOMIENDA-POBLACIÓN INDÍGENA
	LUGARES	CÓRDOBA-QUISQUISACATE
	NOMBRES	FRANCISCO LOPEZ CORREA-JUAN DE LUDUEÑA

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1592-1594-4-3
	TÍTULO	[Blas de Peralta. Sucesión universal de sus bienes]
	FECHA	ca.1583-1593 noviembre 9
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	9 fs. [uno en blanco] 29 x 20 cm
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Teniente de gobernador (Gaspar de Medina)
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	La unidad documental inicia con el testamento original de Blas de Peralta fechado en 16 de abril de 1592- En 26 días del mes de mayo de 1592 se confecciona el Inventario de bienes del difunto. Incompleto. Escribano Jhoan Nieto.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Fuera de consulta
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVI. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y grave. Está en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	Se mencionan libros de oracion, en su mayoría de Fray Luis de Granada.
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Constanza González Navarro. Diagnóstico de conservación elaborado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	INVENTARIO DE BIENES-TESTAMENTO
	LUGARES	CÓRDOBA
	NOMBRES	BLAS DE PERALTA

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1592-1594-4-4
	TÍTULO	"Pleyto de yndios entre Antonio Suares Mexia y el capitan Tristan de Texeda sobre el caçique Tinbacsa"
	FECHA	1593 mayo 11-1598 junio 2
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	19 fs. 29 x 20 cm
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Gobernador (Don Pedro de Mercado de Peñalosa)
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	El proceso inicia con demanda de Antonio Soares Mexia que dice que tiene por encomienda al cacique Tinbaça desde hace nueve años y que estando en posesión pacífica Tristan de Texeda pidió la merced de encomienda de este indio y de su hermano afirmando que estaban vacos, y el gobernador se lo concedió. Texeda esgrime que Mexla había accedido a la posesión de esos indios por vacancia de la encomienda otorgada inicialmente a Juan Perez Montañez, en virtud de una sentencia dictada por Hernando de Lerma. Dicha sentencia fue apelada por Montañez ante la Audiencia de Charcas y ésta le restituyó la encomienda. Texeda sostiene, invocando la sentencia dictada por la Audiencia, que la encomienda otorgada a Mexla es nula. Figura luego traslado de un proceso por motín en Santa Fe y Real provisión (1583) de la Audiencia de Charcas. Se adjunta a dicho proceso la copia de la apelación que sostuvo Juan Perez Montañez ante la Audiencia para que se le restituyeraN los bienes y encomiendas que el gobernador Hernando de Lerma le secuestró a raíz de la sentencia dictada con posterioridad al motín. Proceso entre Texeda y Mexía inconcluso. Escribano Jhoan Nieto.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Fuera de consulta
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVI. Escritura procesal y humanística.Hay toponimia y onomástica indígena.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y grave. Está en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Constanza González Navarro. Diagnóstico de conservación elaborado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	INDIOS-ENCOMIENDA-POBLACIÓN INDÍGENA-MOTÍN-REAL AUDIENCIA-REAL PROVISIÓN
	LUGARES	CÓRDOBA-SANTA FE-CHARCAS
	NOMBRES	ANTONIO SOARES MEXIA-ANTONIO SUARES MEXIA-TRISTAN DE TEJEDA-TRISTAN DE TEXEDA

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1592-1594-4-5
	TÍTULO	[Juan de Villarroel . Sucesión universal de sus bienes]
	FECHA	1591 julio 5- 1593 sept. 25
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	8 fs. 29 x 20 cm
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Teniente de gobernador (Gaspar de Medina)
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	El proceso inicia con el inventario de bienes de Juan de Villarroel difunto. Murió sin dar testamento. Figura un poder otorgado por su esposa viuda quien es la administradora y tutora de sus hijos. La viuda es Dña María de Cortes. Ella declara que su marido difunto era vecino. En fo. 102v inicia la venta en almoneda de los bienes del difunto. No figura tasación anterior. Escribano Jhoan Nieto.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Fuera de consulta
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVI. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y grave. Está en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Constanza González Navarro. Diagnóstico de conservación elaborado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	INVENTARIO DE BIENES-ALMONEDA-SUCESIÓN DE BIENES DE DIFUNTO
	LUGARES	CÓRDOBA
	NOMBRES	JUAN DE VILLARROEL

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1592-1594-4-6
	TÍTULO	[Antonio Soarez Mexia contra don Tristan de Texeda por derecho a unos indios]
	FECHA	1593 junio 9-1593 julio 19
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	10 fs. 31 x 20 cm
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Teniente de gobernador (Gaspar de Medina)
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	Antonio Soarez Mexia demanda a Tristan de Texeda por la posesión de los caciques Abancolo, Nonguto y Cantalopina. Dice que le fue otorgada encomienda por Geronimo Luis de Cabrera, del pueblo de Maja con todos sus caciques y parcialidades; que luego en ciertos años en que hubo seca, los caciques (Abancolo, Nonguto y Cantalopina) abandonaron su jagüey y se separaron para buscar agua, asentándose en unas peñas donde había una aguada. Allí se sirvió de ellos Tristan de Texeda, sin dejarlos volver a su asiento original. En el proceso se adjunta el título de encomienda de Antonio Soarez Mexia. Igualmente consta un auto del juez donde manda hacer averiguación a Luis de Abreu de Albornoz y a Juan de Soria, con el escribano Jhoan Nieto. Proceso inconcluso. Escribano Jhoan Nieto.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Fuera de consulta
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVI. Escritura procesal y humanística. Hay toponimia y onomástica indígena.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y grave. Está en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Constanza González Navarro. Diagnóstico de conservación elaborado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	INDIOS-ENCOMIENDA-POBLACIÓN INDÍGENA
	LUGARES	CÓRDOBA
	NOMBRES	ANTONIO SOARES MEXIA-ANTONIO SUARES MEXIA-TRISTAN DE TEJEDA-TRISTAN DE TEXEDA

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1592-1594-4-7
	TÍTULO	[Francisco Martin produce información sobre su legitimidad]"Informazion de Francisco Martin de sanginidad"
	FECHA	1594 enero 12
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	8 fs. 29 x 20 cm
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Teniente de gobernador (Pedro Luis de Cabrera).
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	Inicia el proceso con escrito de Francisco Martin (estante) que solicita se le dé por legítimo hijo de Anton Martin y pide el traslado de unos papeles para que pueda reclamar los bienes de su padre. Este escrito está fechado en 12 de enero de 1594. El escribano dice que dará cumplimiento del traslado. En el folio siguiente hay otro escrito del mismo sujeto donde expresa que su padre fue muerto por los indios charruas y él estuvo cautivo por 15 años y que hay una hacienda que está en manos de un tal Rodrigo Gomez que desea cobrar. Este segundo escrito tiene fecha del 29 de diciembre de 1593. No es copia sino que es original, igual el interrogatorio de testigos que sigue a continuación. Escribano Jhoan Nieto.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Fuera de consulta
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVI. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y grave. Está en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Constanza González Navarro. Diagnóstico de conservación elaborado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	LEGITIMIDAD-CAUTIVOS-POBLACIÓN INDÍGENA
	LUGARES	CÓRDOBA
	NOMBRES	FRANCISCO MARTIN

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia// ESC 1-1592-1594-4-8
	TÍTULO	[Salvador Guedez contra Andres Fernandes reclama el pago por los servicios prestados]
	FECHA	1594 junio 20-1594 julio 1
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	17 fs. [3 en blanco sin numerar] 31 x 20 cm
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Alcalde ordinario (Antonio Soares Mexia)
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	Salvador Guedez inicia el proceso denunciando a Andres Fernandes herrero por no haberle pagado por su trabajo. Dice que estuvo a su servicio 4 meses y ganó mucha plata en muchas obras que hizo en lugares donde andaba los indios de guerra. En teoria le pagaría 2 pesos por día. El demandado niega todo. Dice que vino con él de la costa del Brasil diciendo que era deudo de su esposa y vino a "a buscar su vida a estas partes" . Hay interrogatorio de testigos. Escribano Jhoan Nieto.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Fuera de consulta
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVI. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y grave. Está en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Constanza González Navarro. Diagnóstico de conservación elaborado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	COBRO DE PESOS
	LUGARES	CÓRDOBA
	NOMBRES	SALVADOR GUEDEZ-ANDRES FERNANDEZ-ANDRES FERNANDES

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia/ESC 1-1592-1594-4-9
	TÍTULO	[Criminal contra Juan de Burgos por muerte dada a un indio]
	FECHA	1594 enero 6-1594 diciembre 7
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	50 fs. 31 x 20 cm
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Teniente de gobernador (Gaspar de Medina)
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	Proceso criminal: se inicia contra Juan de Burgos por acusarlo de ser responsable de que un indio de su encomienda se ahorcase. Hay interrogatorios a testigos. El fallo figura en folio 198, dado en 24 de noviembre de 1594. Allí se declara culpable a Burgos de haberle encerrado en el aposento donde se ahorcó y de tener en su casa cepo. Se le condena a 20 pesos de multa en moneda de la tierra. A lo largo del expediente hay diversos testimonios de españoles e indios sobre el tema. La lectura es difícil debido al estado del documento. En la misma unidad se adjunta otra causa criminal contra Alonso de la Cámara por haber tenido encadenados a 9 indios en su casa. La causa se sustancia por comisión del gobernador Hernado de Zárate, ante el teniente de gobernador Gaspar de Medina. El fallo (4 de noviembre de 1594) de esta causa se encuentra en fo. 193r donde se condena al acusado a 20 pesos de multa en moneda de la tierra. Escribanos Jhoan Nieto y Pereira.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Fuera de consulta
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVI. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y grave. Está en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización. Tiene folios friables y con pérdida de fragmentos del soporte por contaminación fúngica y corrosión de la tinta.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Constanza González Navarro. Diagnóstico de conservación elaborado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	INDIOS-ENCOMIENDA-POBLACIÓN INDÍGENA-PROCESO CRIMINAL
	LUGARES	CÓRDOBA-
	NOMBRES	JUAN DE BURGOS-ALONSO DE CAMARA

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia/ESC 1-1592-1594-4-10
	TÍTULO	[Tristan de Texeda contra Geronimo de Bustamante por derechos a unos indios]
	FECHA	1594 junio 17-1594 julio 12
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	20 fs. 31 x 20 cm
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Teniente de gobernador (Gaspar de Medina)
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	Continúa aquí el proceso iniciado en el expediente 1 de este mismo legajo. Se incluye la cédula de encomienda otorgada por Jhoan Ramirez de Velazco en favor de Tristan de Texeda (15 de octubre de 1586) y dos cédulas de encomiendas otorgadas en favor de Geronimo de Bustamante. El proceso queda inconcluso. Escribano Jhoan Nieto.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Fuera de consulta
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVI. Escritura procesal y humanística. Hay toponimia y onomástica indígena.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y grave. Está en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Constanza González Navarro. Diagnóstico de conservación elaborado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	INDIOS-ENCOMIENDA-POBLACIÓN INDÍGENA
	LUGARES	CÓRDOBA
	NOMBRES	TRISTAN DE TEXEDA-TRISTAN DE TEJEDA-GERONIMO DE BUSTAMENTE

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia/ESC 1-1592-1594-4-11
	TÍTULO	“Proceso hecho entre Diego Rodriguez de Ruescas y Bartolome Xaymes sobre los yndios de Tululunai-Juez el capitan don Pedro Luis de Cabrera-escribano Jhoan Nieto”
	FECHA	1594 enero 4 -1594 junio 28
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	78 fs. [1 en blanco sin numerar] 31x 20 cm
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Teniente de gobernador (Pedro Luis de Cabrera)
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	Diego Rodriguez de Ruescas demanda a Bartolome Xaymes por la posesión del cacique Tululunaure del asiento de Quisquisacate (4 de enero de 1594). Dice que es encomendero legítimo de ese pueblo y cacique, como sucesor de Tomas de Irobe/Irobi y luego Juan Nadal sus antecesores en la encomienda. Dice que estando ausente de la ciudad, Bartolome Xaymes se apropió del cacique y de otros indios de su pertenencia. En fo. 224r. Copia de la cédula de encomienda otorgada a Juan Nadal el 6 de mayo de 1579. En fo. 226 v. inicia copia de la cédula de encomienda otorgada a Tomas de Irobe, en 20 de octubre de 1575. Fo. 228r. Copia de Real Provisión otorgada por la Real Audiencia de la Plata en favor de Diego Rodríguez de Ruescas donde se le concede encomienda de los indios antes pertenecientes a Juan Nadal. (fecha 13 de sept. 1586). Con fecha de enero del mismo año el teniente de gobernador ampara a Rodriguez de Ruescas en los indios, manda cumplir la RP y ordena realizar una averiguación, notificando a la otra parte. Xaymes responde. En fo. 236 r se incluye copia de cédula de encomienda otorgada en favor de Bartolome Xaymes (29 de marzo de 1575). En marzo de 1594 se emite auto de prueba. Ante el teniente de Gobernador Pedro Luis de Cabrera se inicia la presentación de pruebas de cada parte con información de testigos. Hay información levantada en el lugar de la disputa. El 27 de junio de 1594 se dicta sentencia y se ampara a Bartolome Xaymes en la posesión del cacique Tululunaure que por otro nombre se llama Vayamacan. Escribano Jhoan Nieto.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Fuera de consulta
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVI. Escritura procesal y humanística. Hay toponimia y onomástica indígena.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y grave. Está en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Constanza González Navarro. Diagnóstico de conservación elaborado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	INDIOS-ENCOMIENDA-POBLACIÓN INDÍGENA
	LUGARES	CÓRDOBA-QUISQUISACATE
	NOMBRES	DIEGO RODRIGUEZ DE RUESCAS-BARTOLOME XAYMES

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia/ESC 1-1592-1594-4-12
	TÍTULO	[Pablo de Guzman contra la testamentaria de Juan de Soria por cantidad de pesos].
	FECHA	1594 septiembre 20-1594 noviembre 7
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	11 fs. 26 x 18 cm y 31 x 20 cm
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Teniente de gobernador (Pedro Luis de Cabrera)
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	El proceso inicia con la demanda de Pablo de Guzman en nombre de Catalina de Bustos, viuda de Juan de Soria difunto, contra Felipe de Soria, Juan de Soria y Sabina de Soria hijos legítimos de la susodicha. Pide 3000 pesos que le corresponderían de su dote y arras. En fo. 300 r y v figura la memoria de bienes que tenía doña Catalina en dote al casarse con Soria. Escribano Jhoan Nieto.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Fuera de consulta
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVI. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y grave. Está en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Constanza González Navarro. Diagnóstico de conservación elaborado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	DOTÉ
	LUGARES	CÓRDOBA
	NOMBRES	PABLO DE GUZMAN-CATALINA BUSTOS-FELIPE DE SORIA

LEGAJO V
(1595-1597)

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia// ESC 1-1595-1597-5-1
	TÍTULO	"Demanda D. Pedro Luis de Cabrera con Diego de Loria Carrasco por indios en el valle de Calamuchita"
	FECHA	1594 enero 7-1595 julio 22
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	14 fs.
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Teniente de gobernador (Antonio de Aguilar Vellicia)
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	Demanda de Diego de Loria Carrasco vecino que dice tiene en encomienda el pueblo de Yocundaçacat con el cacique Yocundacharaba y ha venido a su noticia que el capitán Pedro de Villalba se servía de ellos y los ha tenido ocultos en sus pueblos de Calamochita. Pide restitución. Se adjunta copia de la cédula de encomienda otorgada a Pedro de Villalba (dañada). También figura copia de la cédula de encomienda otorgada en favor de Juan Martín Çirujano en 1575, encomienda que por fin y muerte de éste luego habría sido concedida a Diego de Loria. La copia se saca en 1587. En fo. 4 figura cédula de encomienda otorgada por Hernando de Lerma a Diego de Loria Carrasco (fecha en 11 de agosto de 1584) Son de la provincia de Calamochita (el pueblo de Linlinçacat, Ybachanaure, Aniçacate, Sinsuçacat, Tinba y por otro nombre Cayaçacat, Yocuntaçacat, Puiçacat, Chuichiçacat, con más adelante de Salsacate el pueblo de Tuluptin, el pueblo de Chichil, Catuncati, etc. Incompleto.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	La consulta está habilitada sólo en soporte digital.
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVI. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave. El original en formato papel está desencuadernado con alto grado de oxidación y friable, fuera de consulta.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Constanza González Navarro. Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	ENCOMIENDA-INDIOS-POBLACIÓN INDÍGENA
	LUGARES	CÓRDOBA-CALAMOCHITA
	NOMBRES	PEDRO LUIS DE CABRERA-DIEGO DE LORIA CARRASCO

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia// ESC1-1595-1597-5-2
	TÍTULO	"Ynventario y almonedas de los bienes de Pedro de Candia y asimismo de Juan de Peralta y Antonio Lopez para la paga de los salarios del capitan Antonio de Aguilar Velliçia y de las guardas- Van cosidos los pedimientos de las partes a quien devia Pedro de Candia y mandamientos del Sr. Goverdandor para que se paguen las guardas"
	FECHA	1594 diciembre 15-1595 abril 11
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	52 fs. (3 en blanco sin foliar)
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Teniente de gobernador (Antonio de Aguilar Vellicia)
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	El proceso inicia con el secuestro de los bienes a Pedro de Candia para pago de las costas de un juicio que tuvo y por el que estuvo en prisión. Para tales efectos el teniente de gobernador y los alcaldes ordinarios sus acompañados van a casa de Pedro de Candia. Prosigue inventario. Prosigue remate de bienes. También se rematan bienes pertenecientes a Anton Berru también culpado en la causa por la muerte de Domingo Cornejo. Figuran varias obligaciones de pago firmadas por Pedro de Candia. Escribano Jhoan Nieto.
	ORGANIZACIÓN	Este proceso es parte de otro proceso de crimen que no hemos localizado donde se juzga a Pedro de Candia y Anton Berru por la muerte dada a Domingo Cornejo -
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	La consulta está habilitada sólo en soporte digital.
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVI. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave. El original en formato papel está desencuadernado con alto grado de oxidación y friable, fuera de consulta.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Constanza González Navarro. Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	SECUESTRO DE BIENES-PROCESO CRIMINAL-INVENTARIO DE BIENES-ALMONEDA
	LUGARES	CÓRDOBA
	NOMBRES	PEDRO DE CANDIA-JUAN DE PERALTA-DOMINGO CORNEJO-ANTON BERRU

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia// ESC1-1595-1597-5-3
	TÍTULO	"Ynbentario y almoneda de los bienes de Juan Lopez Seuantes difunto"
	FECHA	1595 febrero 11-1595 febrero 13
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	5 fs.
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Teniente de gobernador (Antonio de Aguilar Vellicia)
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	Inicia el proceso con un inventario de bienes realizado por el escribano Diego de Sotomayor, a pedido de Antonio de Palencia y Sebastian de Herrera, albaceas de Juan Lopez Çeruantes. El escribano aclara que el Teniente de gobernador Antonio de Aguilar Velliçia no pudo asistir por encontrarse ocupado en los negocios de su residencia y de comisión. Luego prosigue remate de bienes en almoneda en presencia del Teniente de Gobernador. Incompleto. Escribano Diego de Sotomayor
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	La consulta está habilitada sólo en soporte digital.
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVI. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave. El original en formato papel está desencuadernado con alto grado de oxidación y friable, fuera de consulta.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Constanza González Navarro. Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	INVENTARIO DE BIENES-ALMONEDA
	LUGARES	CÓRDOBA
	NOMBRES	JUAN LOPEZ CERVANTES

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia// ESC1-1595-1597-5-4
	TÍTULO	[Magdalena Pereira contra Martin de Salvatierra por cobro de pesos]
	FECHA	1595 abril 10-1595 junio 21
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	33 fs. [1 en blanco]
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Teniente de Gobernador (Antonio de Aguilar Vellicia)
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	Rodrigo de Salinas en nombre de Madalena Pereira hija del capitan Antonio Pereira vecino de la ciudad, en virtud de un poder se presenta ante las autoridades, dice que Martin de Salvatierra difunto se obligó a pagar a su parte 1500 pesos en reales de plata, a ocho el peso por una escritura de obligación. Pide se le requiera a la viuda Maria Pereira, que pague la deuda de los bienes que quedaron. A continuación figura poder otorgado por Antonio Pereyra vecino y padre de Madalena Pereyra su hija natural, "la qual tengo debaxo de mi dominio paternal como administrador soy de sus bienes y defensor de sus causas y negocios, digo que por estar yo ympedido e preso por mandado de la justicia", otorga poder a favor de Fernando de Salinas. Se adjunta en fo. 73. carta de obligación de Martin de Salvatierra en favor de Madalena Pereira (27 de mayo de 1587). Incompleto. Escribano Diego de Sotomayor.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	La consulta está habilitada sólo en soporte digital.
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVI. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave. El original en formato papel está desencuadernado con alto grado de oxidación y friable, fuera de consulta.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	En el expediente 5 de este mismo legajo figura la Sucesión de Martin de Salvatierra.
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Constanza González Navarro. Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	COBRO DE PESOS
	LUGARES	CÓRDOBA
	NOMBRES	RODRIGO DE SALINAS-MADALENA PEREIRA-MARTIN DE SALVATIERRA

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia// ESC1-1595-1597-5-5
	TÍTULO	[Sucesión universal de Martin de Salvatierra]
	FECHA	1595 febrero 15-1595 marzo 8
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	13 fs.
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Alcalde ordinario (Miguel de Ardiles) Juez de bienes de difuntos
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	Sucesión de Martin de Salvatierra (natural de los reinos de España, de la ciudad de Sevilla, hijo de Alonso de Salvatierra y de Beatriz de Contreras) En fo. 106 r figura un testamento sin firma ni sellos. A continuación hay una presentación de testigos que declaran sobre si la letra de dicho testamento corresponde a Martin de Salvatierra .Uno de esos testigos es Jhoan Nieto. En fo. 110 v inicia inventario de bienes del difunto.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	La consulta está habilitada sólo en soporte digital.
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVI. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave. El original en formato papel está desencuadernado con alto grado de oxidación y friable, fuera de consulta.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Constanza González Navarro. Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	INVENTARIO DE BIENES DE DIFUNTO
	LUGARES	CÓRDOBA
	NOMBRES	MARTIN DE SALVATIERRA

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia// ESC1-1595-1597-5-6
	TÍTULO	[Juan de Barrientos produce información para acreditar la propiedad de unas carretas que Juan de Soria le debe]
	FECHA	ca-1593 octubre-1593 octubre 2?
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	6 fs.
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Teniente de gobernador (Pedro Luis de Cabrera)
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	El proceso inicia con nota de Juan de Barrientos donde declara que hace cuatro meses prestó dos carretas nuevas del Tucumán a Juan de Soria para hacer un viaje a Mendoza y éste se comprometió a devolverle dos carretas nuevas sin haberlo hecho aún. Presenta información con testigos. Escribano Jhoan Nieto.
	ORGANIZACIÓN	En fo. 121r hay una foja que parece no pertenecer al expediente ya que se trata de un fallo dado por razón de un pleito por indios de Saldan de la encomienda de Blas de Peralta. El fallo favorece a Blas de Peralta en perjuicio de Juan de Soria. 24 días del mes de julio de 1586
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	La consulta está habilitada sólo en soporte digital.
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVI. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave. El original en formato papel está desencuadernado con alto grado de oxidación y friable, fuera de consulta.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Constanza González Navarro. Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	COMERCIO
	LUGARES	CÓRDOBA-MENDOZA
	NOMBRES	JUAN DE BARRIENTOS-JUAN DE SORIA

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia// ESC1-1595-1597-5-7
	TÍTULO	[Defensor de menores Lic. Antonio Rosillo contra Geronima de Abrego/Albornoz por entrega de los bienes del menor Pedro Arballo de Bustamante]
	FECHA	1598 enero 21-1598 octubre
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	54 fs.
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Gobernador (Pedro Mercado de Peñalosa)- Alcalde ordinario (Juan de Molina Navarrete)
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	En el segundo folio da inicio el proceso entre el defensor general de bienes de menores y Geronima de Abrego/Albornoz (se usan ambos apellidos de forma alternativa). En la cabeza del proceso se incluye un título de nombramiento de Antonio Rossillo como defensor general de menores españoles y naturales otorgada por Pedro Mercado de Peñalosa gobernador, con fecha 15 de noviembre de 1597 (es copia). Prosigue aceptación del nombramiento (copia). El defensor general de bienes de menores el Licenciado Antonio Rossillo en las cuentas de Geronima de Abrego tutora y curadora de Pedro de Arballo de Bustamante su hijo, nombra a "Joan Theran" como contador para que haga las cuentas. Pide a la autoridad lo de por nombrado y le tome juramento. En fo. 131v figura carta de dote y arras otorgada por Geronimo de Bustamante tesorero de su magestad en favor de su futura esposa Geronima de Abrego. Fo 139 v. Copia de testamento de Geronimo de Bustamante (18 de enero de 1593). En fo. 149 v figura copia del inventario de bienes hecho a la muerte de Geronimo de Bustamante con fecha 21 de junio de 1593. Figuran bienes muebles e inmuebles. Luego venta de bienes en almoneda pública. En fo. 170 v tasación de bienes con fecha 18 de junio de 1596 (copia). Fo 173v figura particion de bienes del difunto. Inicia con los que le corresponden a Geronima de Albornoz y prosigue con el menor Pedro Aruallo de Bustamante (copia y traslado). Fin del proceso. Escribano Nicolas Carrizo.
	ORGANIZACIÓN	La unidad documental inicia con la carátula del proceso escrita sobre un papel usado que en su anverso contiene el texto parcial de la toma de posesión de una cuadra y hermita otorgada en favor de la Compañía de Jesus para edificar las casas de residencia. La posesión se realiza en presencia de los miembros del cabildo de la ciudad y en favor del padre Juan Romero, en la calle real de la ciudad y con ceremonia de toma de posesión. Fecha de 20 de marzo de 1599.
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	La consulta está habilitada sólo en soporte digital.
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVI. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave. El original en formato papel está desencuadernado con alto grado de oxidación y friable, fuera de consulta.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Constanza González Navarro. Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	DOTE-COMPAÑÍA DE JESÚS-DOTE-TESTAMENTO-PARTICIÓN DE BIENES-TUTELA DE MENORES
	LUGARES	CÓRDOBA
	NOMBRES	GERONIMA DE ALBORNOZ-GEONIMA DE ABREGO-ANTONIO ROSILLO-GERONIMO DE BUSTAMANTE

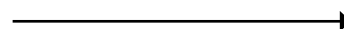
ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia// ESC1-1595-1597-5-8
	TÍTULO	[Fernando Alvarez contra Juan de Soria por cobro de pesos]
	FECHA	1597 diciembre 17-1598 marzo 9
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	17 fs.
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Gobernador (Pedro Mercado de Peñalosa)
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	Inicia el proceso con la demanda de Fernando Alvarez residente, solicitando el cobro de la deuda de 160 pesos que quedaron impagos por el vecino Joan de Soria. Se adjunta cédula donde Soria declara que sacó de la tienda de Alvarez mercader mercaderías por el valor de 150 pesos: herraduras, 2 piezas de vidrios, sobrecamas de moxicua, almohadas y delanteras. Agrega luego 10 pesos más de deuda. Luego prosigue el testimonio de Jhoan de Molina Navarrete vecino, que verifica la firma del difunto Juan de Soria en la cédula precedente. El gobernador manda a Luis de Abreu de Albornoz curador de los menores hijos del difunto Joan de Soria que pague lo que corresponde de la deuda. Continúa intercambio de presentaciones entre el demandante y el curador de los bienes. El primero solicita ejecución de los bienes para el pago de la deuda. En fo. 189 v. figura fallo del gobernador donde respondiendo a la oposición del curador y la viuda Catalina de Bustos, manda el pago de la deuda prescindiendo de la voz de almoneda (27 de febrero de 1598). Continúa remate (entre ellos ganados de la compañía que tenía el difunto con su hermanos Pedro de Soria y Lope de la Peña). En marzo de 1598 el demandante vuelve a solicitar el pago de la deuda de los réditos de los bienes de los menores, que se encuentra aún demorada. Finaliza el proceso con un nuevo mandamiento del gobernador para que se cumpla lo antes dispuesto. Nicolas Carrizo escribano mayor de gobernación.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	La consulta está habilitada sólo en soporte digital.
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVI. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave. El original en formato papel está des encuadernado con alto grado de oxidación y friable, fuera de consulta.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Constanza González Navarro. Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	COBRO DE PESOS-CURADORÍA-COMERCIO
	LUGARES	CÓRDOBA-QUILPO
	NOMBRES	FERNANDO ALVAREZ-JOAN DE SORIA-LUIS DE ABREU DE ALBONAZ-

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia// ESC1-1595-1597-5-9
	TÍTULO	[Inventario de bienes de Diego de Funes]
	FECHA	1596 agosto 12-1596 agosto 18
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	8 fs.
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Alcalde ordinario (Juan de Molina Navarrete)
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	El alcalde ordinario, sabiendo el fallecimiento de Diego de Funes muerto por los indios, manda realizar el inventario de bienes en las casas de morada y dar cuenta de los hijos que dejó. Acude la autoridad y toma el testimonio de la viuda Ines Isabel Gonçales que da testimonio de los bienes e hijos. Acto seguido se hace cargo de los bienes y menores Bartolome Jaimes (padre de la viuda). Prosigue nota de Bartolome Jaimes solicitando para él y su hija la tutela y curatela de los menores hijos de Diego de Funes. La justicia accede al nombramiento. Prosiguen notificaciones y juramento. La viuda Ines Isabel Gonçales no firmó por no saber. Finaliza el expediente con nombramiento de tutela y curatela. Alonso Martin de Zurita fiador de los tutores. Jhoan Ramires de Abreu, escribano público y de cabildo.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	La consulta está habilitada sólo en soporte digital.
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVI. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave. El original en formato papel está desencuadernado con alto grado de oxidación y friable, fuera de consulta.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Constanza González Navarro. Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	TUTELA Y CURATELA-INVENTARIO DE BIENES-
	LUGARES	CÓRDOBA
	NOMBRES	DIEGO DE FUNES-CRISTOBAL DE FUNES- ISABEL DE FUNES-MARIA DE LA PAZ-ISABEL GONÇALES-BARTOLOME JAIMES

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia// ESC1-1595-1597-5-10
	TÍTULO	"El capitán Antonio Xuarez Mexia contra el capitán don Jhoan de Avila y Çarate sobre unas tierras ante el gobernador don Pedro Mercado de Peñalosa-Escribano Nicolas Carrizo"
	FECHA	1597 diciembre 12
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	5 fs.
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Gobernador (Pedro Mercado de Peñalosa)
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	Inicia el proceso con demanda de Rodrigo de Salinas en nombre de Antonio Soares Mexia contra Jhoan de Avila y Zarate, por haberle invadido con sus ganados unas tierras de labranza ubicadas siete leguas de la ciudad, en las márgenes del Río San Juan (río abajo). Pide que sean desalojadas las tierras por el daño que le significa. Se adjunta copia del título de merced de fecha de 9 de octubre de 1584, otorgado por Juan de Burgos en favor de Antonio Soares Mexia de unas tierras ubicadas sobre el río San Juan, donde supieron estar los indios de Suquia. Las tierras están ubicadas en las cercanías de Localino a 7 leguas de la ciudad. Sigue copia de la toma de posesión del 22 de enero de 1587. Prosigue un poder otorgado por Antonio Soares Mexia en favor de Rodrigo de Salinas para que lo represente en los pleitos (copia). Proceso incompleto. Escribano Jhoan Nieto.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	La consulta está habilitada sólo en soporte digital.
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVI. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave. El original en formato papel está desencuadernado con alto grado de oxidación y friable, fuera de consulta.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Constanza González Navarro. Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	PLEITO POR TIERRAS
	LUGARES	SUQUÍA-LOCALINO- RÍO SAN JUAN
	NOMBRES	ANTONIO SUAREZ MEXIA-ANTONIO SOARES MEXIA-JHOAN DE AVILA Y ZARATE

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia// ESC1-1595-1597-5-11
	TÍTULO	“Pleyto entre Jhoan de Buiça Venavente en nombre del capitan Lope de la Peña por docientos pesos en oro que le debe Juan Sande-Juez el capitan Antonio de Aguilar Vellicia”
	FECHA	1597 diciembre-1598 enero
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	10 fs.
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Teniente de Gobernador (Antonio de Aguilar Vellicia)
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	Demanda de Jhoan de Buiça Benavante, en nombre del capitán Lope de la Peña vecino de Chile, como asesorario de Juan de Dueñas, contra Juan Sande residente en la ciudad de Córdoba, por adeudarle 201 pesos en oro de Coquimbo de ley perfecta de 22 kilates y medio. Pide le prohíba al demandado salir de la ciudad, o bien en su defecto mande apresararlo hasta tanto pague su deuda, ya que el sujeto parece no tener bienes muebles ni inmuebles en la ciudad. Figuran copias de escrituras elaboradas en la ciudad de La Serena. Proceso incompleto. Jhoan Nieto escribano público y de cabildo.
	ORGANIZACIÓN	El fo. 207 constituye la carátura original del proceso. Se escribió sobre una hoja de papel usado. En el reverso figura un escrito testado correspondiente a otro proceso. Se trata de un auto del teniente de gobernador ordenando a Juan Arias de Mansilla que salga de la ciudad y vaya para Santa Fe. Según se desprende el sujeto había violado una disposición que le prohibía tener comunicación con una moza de la ciudad de Córdoba con amenaza de excomuniación. Se le ordena salir de la ciudad con plazo de un día. 25 de agosto de 1598.
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	La consulta está habilitada sólo en soporte digital.
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVI. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave. El original en formato papel está desencuadernado con alto grado de oxidación y friable, fuera de consulta.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Constanza González Navarro. Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	ORO-COMERCIO-COBRO DE PESOS
	LUGARES	REINO DE CHILE-LA SERENA-MENDOZA
	NOMBRES	JUAN DE DUEÑAS-JUAN SANDE-LOPE DE LA PEÑA

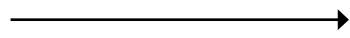
ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia// ESC1-1595-1597-5-12
	TÍTULO	[Alvaro Gonzalez y Gabriel Garcia contra Alonso Garçes por cobro de pesos]
	FECHA	1597 abril 10-1597 septiembre 17
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	79 fs.
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Teniente de Gobernador (Antonio de Aguilar Velliçia). Jueces árbitros (Tristan de Texeda y Diego Rodriguez de Ruescas).
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	<p>La unidad documentada inicia con la copia de un proceso completo (llega hasta fo. 242v) proveniente de la ciudad de la Trinidad y puerto de Buenos Aires: copia de una escritura fechada en 1597, otorgada en la ciudad de la Trinidad y Puerto de Buenos Aires donde Gabriel Garcia vecino de la ciudad de Córdoba, Gaspar Franco (por poder otorgado), Alvaro Gonçalez residente en Córdoba y Lorenzo Garçes mercader (miembros de una misma compañía) venden y traspasan a Antonio V. de Sosa, la cantidad de 40 licencias de esclavos de Angola, de las que compraron al capitán Luis Garcia de Melo y sus herederos, que fueron hechas merced por el virrey del Perú Don Garcia Hurtado de Mendoza, Marques de Cañete. Dichas licencias las traspasa y vende por precio de los cuarenta negros que ha de meter en virtud de las licencias otorgadas. Gabriel Garçia se compromete a cumplir con la escritura y que viniendo los esclavos al puerto de Buenos Aires entregaría 16 de los 40 contenidos en la escritura, a Antonio Vasquez de Sosa, quedándole 24 piezas a él y a sus acompañados. En fo. 219 copia del pedido de Antonio Vasques de Sosa (2 de enero de 1597) reclamando a Gavriel Garcia y sus acompañados, el numero de 13 piezas de esclavos que han ingresado por el puerto y que se comprometieron a entregar por la escritura anterior y que no han cumplido. El teniente de gobernador, manda que Lorenço Garçes se presente con las 13 piezas de esclavos que solicita Antonio Vasques de Sosa en la demanda. Lorenço Garçes se niega a presentarse con los esclavos que se le demandan. En fo. 220 copia de una escritura que labran Gabriel Garçia y Alvaro Gonçalez con Pablo de Guzman (vecino de Córdoba) y Juan de Castro (vecino de la Trinidad) donde otorgan un poder. En él, se manifiesta que en oportunidad de labrar compañía entre los dos primeros y Lorenzo Garçes mercader para que este último fuera a la costa de Brasil o Angola y trajese negros de Guinea, dicho contrato y compañía no se ha cumplimentado. Se indica que Lorenzo Garçes recibió la suma de 1500 pesos corrientes de 8 reales y lo procedido de unas carretas para la compra de los esclavos y que las carretas fueron hasta el puerto y volvieron vacías. El poder que se otorga para que tanto Pablo de Guzman como Juan de Castro puedan gestionar la entrega de los esclavos cuando éstos arriben al puerto de Buenos Aires. (8 de enero de 1597). A continuación copia de la demanda de Pablo de Guzman residente en la ciudad de la Trinidad donde reclama que Lorenzo Garçes se presente ante las autoridades con los 13 esclavos que trajo de Angola. A continuación se presenta Lorenzo Garçes con las 13 piezas de esclavos con la marca de Alvaro Gonçalez y otras 5 piezas que dijo eran de su pertenencia porque las había cobrado en Angola por una deuda a su favor. Luego se realizó el reparto de las 13 piezas, quedando 5 piezas para Antonio v. de Sosa y las restantes para la compañía que representa Pablo de Guzmán. Media licencia que sobró se tasó en 250 pesos. En la</p>



ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	<p>copia del proceso figuran, además, las cuentas realizadas por Pablo de Guzmán sobre la compañía precitada. El proceso generado en la ciudad de la Trinidad culmina en el folio 242 donde consta que se sacó traslado a pedido de Lorenzo Garçes por la demanda que le interpusieron sus socios en la compañía. En fo. 247 se incluye la demanda de Alvaro Gonçalez y Gabriel Garçía, en la ciudad de Córdoba, en 10 días de abril de 1597 ante el teniente de Gobernador Antonio de Aguilar Vellicia para que apremie a Lorenzo Garçes para que cumpla con los compromisos asumidos en la escritura de formación de la compañía y presente las cuentas. En fo. 252 r. consta memoria de los cargos que se le hicieron a Lorenzo Garçes al formar la compañía. La presentación la realizan sus socios. En fo. 254 bis (sin foliar) Lorenzo Garçes declara que la memoria que se presenta es verdadera. Declara además que las cuentas quedaron registradas en el puerto de Buenos Aires cuando regresó de la costa de Brasil . Firma como "Lorenzo Graçes". Presentación de testigos por el demandado (Jorge Rodrigues de Oliuera, Francisco de Oliuera, Joan Nuñez Rosa, Gonçalo Peres) desde fo. 268 r. Declaran sobre los esclavos muertos en el trayecto desde Angola en el navío de Lope Vasquez Pestaña. En fo. 274 Garbriel Garcia declara sobre los gastos que tuvo de carretas, mantenimientos y gente mientras esperaba la llegada de Gareçes en el puerto de Buenos Aires, desde diciembre de 1595 a junio de 1596. En fo. 276 r inician las cuentas de la compañía con fecha 26 de abril de 1597, presentada por contadores nombrados. A partir de fo. 282 figuran cédulas y recibos de gastos que hizo Lorenzo Garçes (algunas en idioma portugués). En fo. 287 r figura el fallo de los jueces árbitros sobre las cuentas de las compañía. Dan por buenas la cuentas y mandan a Lorenzo Garçes que les pague a Gabriel García y su socio 944 pesos (dada el 19 de julio de 1597) . Continúa luego el proceso por 8 piezas de esclavos que Garçes dio por muertas y que los jueces árbitros no consideraron debidamente demostrado. Escribano Jhoan Nieto.</p>
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	La consulta está habilitada sólo en soporte digital.
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVI. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave. El original en formato papel está des encuadernado con alto grado de oxidación y friable, fuera de consulta.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Constanza González Navarro. Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	COMERCIO-ESCLAVOS
	LUGARES	SANTÍSIMA TRINIDAD Y PUERTO DE BUENOS AIRES-ANGOLA-BRASIL
	NOMBRES	LORENZO GARÇES-LOPE VASQUEZ PESTAÑA-ANTONIO VASQUEZ DE SOSA-GABRIEL GARCIA

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia// ESC1-1595-1597-5-13
	TÍTULO	[Diego Gonzalez Herrero contra Miguel Rodriguez por cumplimiento de un contrato]
	FECHA	1597 julio 19-s/d
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	4 fs.
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Teniente de gobernador (Antonio de Aguilar Velliçia).
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	Inicia el proceso con pedido de Diego Gonçales Herrero vecino residente donde dice que labró contrato con Miguel Rodriguez mercader por el cual el primero le entregaba 100 bueyes, 40 carretas y 60 novillos de arada a cambio de paño de Chile, a 9 pesos y medio la vara. El demandante dice haber entregado ya parte de lo convenido (51 bueyes, 7 carretas y 14 novillo de arada) a través de Francisco de Lossa sin pago por parte de Rodriguez. Pide se le restituya lo entregado y se de por nula la escritura de contrato (Firmó). Prosigue respuesta de Miguel Rodriguez. Luego figuran copias de dos cartas de obligación de fecha del 6 de diciembre de 1596. Proceso inconcluso. Jhoan Nieto escribano.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	La consulta está habilitada sólo en soporte digital.
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVI. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave. El original en formato papel está desencuadernado con alto grado de oxidación y friable, fuera de consulta.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Constanza González Navarro. Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	COMERCIO-COBRO DE PESOS-
	LUGARES	REINO DE CHILE
	NOMBRES	DIEGO GONÇALES HERRERO-MIGUEL RODRIGUEZ

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia// ESC1-1595-1597-5-14
	TÍTULO	"El licenciado Antonio Roçillo defensor general de menores contra Melchor Ramirez tutor"
	FECHA	1597-1597 mayo 23
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	73 fs.
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Teniente de Gobernador (Antonio de Aguilar Velliçia).
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	<p>Inicia el proceso en 1597 con el pedido del Defensor general de bienes de menores Antonio Rossillo. Los primeros dos folios están incompletos por rotura y pérdida de parcial del soporte. No obstante según se desprende de la lectura, el defensor pide al tutor y curador de los menores del difunto Bernabe Mexia, llamado Melchor Ramirez, que haga presentación de cuentas de los bienes de los menores. El defensor de menores pide se nombre a Joan Theran como contador de los bienes de los menores. Luego, en otra nota pide que de oficio, la real justicia nombre otro contador para que junto con el nombrado por el defensor de bienes de menores hagan las cuentas correspondientes. En el proceso también se incluye la demanda contra otro de los tutores de los menores, Pedro de Moxica. En este caso, el pedido lo realiza uno de los hijos del difunto, Francisco Mexia con fecha de marzo de 1597, y su cuñado Pedro Alfonso Foito (esposo de Maria Mexia). Por su parte el defensor de menores también solicita al escribano entregue copia de las cuentas que hizo el contador Rodrigo de Salinas de la administración que hizo de los bienes Pedro Moxica como tutor de los menores con anterioridad. El 2 de marzo de 1597 Pedro de Moxica, tío de los menores, solicita que la real justicia nombre de oficio a quien pueda hacer las cuentas solicitadas. A pedido de Melchor Ramirez Camacho se realiza el traslado de una serie de escrituras entre las que se encuentra a partir de Fo. 311 r. el testamento de Bernabe Mexia (6 de noviembre de 1588-copia). En fo. 323 r figuran costas que debía el difunto a Jhoan Nieto de varios traslados y costas de otros juicios. En fo. 325 r inicia la copia del inventario de bienes de Ana de Moxica, viuda de Bernabé Mexia, que falleció sin dejar testamento. En el proceso consta además la información presentada por Francisco Mexia (hijo de Bernabé Mexia y Ana Moxica difuntos), donde los testigos señalan que Melchor Ramirez Camacho en su carácter de tutor de los menores es hombre viejo y ocupado, dedicado a la mayordomía de la iglesia de la ciudad y que no acude a las haciendas de los menores. En fo. 360 inician las cuentas de la administración de los bienes de los menores del matrimonio difunto Bernabe Mexia y Ana Moxica, tanto por parte de Melchor Ramirez Camacho como de Pedro de Moxica (desde 3 de diciembre de 1589 a 20 de mayo de 1597). Cuentas realizadas por el contador Rodrigo de Salinas (22 de mayo de 1597). Se incluye al final la partición de bienes entre los hijos menores. Jhoan Nieto escribano.</p>
	ORGANIZACIÓN	



ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	La consulta está habilitada sólo en soporte digital.
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVI. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave. El original en formato papel está desencuadrado con alto grado de oxidación y friable, fuera de consulta.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Constanza González Navarro. Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi

PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	TUTELA DE MENORES
	LUGARES	CÓRDOBA
	NOMBRES	ANTONIO ROSSILLO-MELCHOR RAMIREZ-BERNABE MEXIA

LEGAJO VI
(1598)

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia// ESC 1-1598-6-1
	TÍTULO	[Francisco Lopez Correa contra Luis de Abreu de Albornoz por derechos a las tierras de Chicunsacate e indios del mismo pueblo]
	FECHA	1596-1598 mayo 14
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	40 fs. 31 x 19,5 cm
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Teniente de Gobernador (Antonio de Aguilar Vellicia)
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	Inicia el proceso con demanda de Francisco Lopez Correa vecino de Córdoba, quien dice que tiene en encomienda el pueblo de Chicunsacat con el cacique Ybaciton. Sostiene que Luis de Abreu Albornoz ha pretendido traer a servidumbre dicho pueblo. Pide se haga averiguación, mediante testimonios de los indios. En fo. 4 figura copia de la cédula de encomienda en favor de Correa de los pueblos siguientes: "pueblo y parcialidad de Chaccima con los casiques Yacnauan Ychapanauan y el jaguey de que beben se llama Coaquin y estan mas alla de quisquiçacat hasia las salinas y el pueblo Tanro - con los casiques a el pertenecientes y estan mas aca de Quisquiçacat, el pueblo Checunsacat con el casique Quacçiton - y el otro Timicho, el pueblo Pozoçacat con el casique Yloinchin - el pueblo Nondolma con el casique Yancante que estan estos pueblos mas alla de Chinbosacat de la encomienda de Texeda quatro leguas poco mas o menos..." (Santiago del Estero- 10 de octubre de 1592-copia). En el fo. 6v Luis de Abreu responde e indica que hay falta de letrados y procuradores en la ciudad "que se encarguen de defender semejantes causas...". En fo. 8. hay copia de la cédula de encomienda de Abreu. Se adjunta declaración de testigos indígenas. Proceso incompleto. Hay actuaciones realizadas por el Escribano Nicolas Carrizo al principio pero en realidad es Diego de Sotomayor el escribano público y de cabildo que actúa a lo largo de la causa.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVI. Escritura procesal y humanística. Vocablos en lenguas indígenas locales.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Constanza González Navarro. Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	INDIOS-POBLACIÓN INDÍGENA-ENCOMIENDA
	LUGARES	CHICUNSACAT-LAS SALINAS-COAQUIN
	NOMBRES	LUIS DE ABREU Y ALBORNOZ-FRANCISCO LOPEZ CORREA

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia// ESC 1-1598-6-2
	TÍTULO	[El síndico de San Francisco contra la testamentaria de Rodrigo Alonso por cobro de pesos]
	FECHA	1598 enero 14-1598 octubre 24
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	131 fs. 31 x19,5 cm/29,5 x 21 cm/28 x 18 cm
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Teniente de gobernador. (Antonio de Aguilar Vellicia).
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	<p>El proceso inicia con una nota del síndico del monasterio de San Francisco, Gabriel Garcia. Dice que el año anterior murió Alonso Martin de Barros, por otro nombre Rodrigo Alonso, natural de Valdeues en los reinos de Portugal y, por una cláusula de testamento nombró por heredero de sus bienes a Alonso Martin de Barros su padre y si muriese a Gonzalo Martin, su hermano, con la condición de que dentro de cuatro años viniesen o enviasen por los bienes. Una cláusula de testamento indicaba que si los herederos no enviasen por sus bienes nombraba por su heredera a su ánima para que cumplido el dicho testamento con el remanente de sus bienes se acudiese a la Iglesia Mayor de la ciudad para el adorno del Santísimo sacramento y con lo demás al dicho monasterio del Señor San Francisco de limosna para que se diga misas por su ánima. Fo. 49 r figura copia del testamento de Alonso Martin de Barros residente en la ciudad de Córdoba. (roto al final, sin fecha de otorgamiento). En fo. 60r inicia copia de testamento de Alonso Martin de Uarros, que por otro nombre se llama Rodrigo Alonso residente, fecha de 9 de septiembre de 1592. Antonio Soares Mexia albacea, en fo. 45v hace presentación de los papeles que tiene en su poder. Más adelante Francisco de Chaves sustituye a Antonio Soares Mexia como albacea. En fo. 64 r pide se haga inventario de los bienes. Francisco de Chaves pone demanda a Francisco Alfonso y Catalina Bazquez por unos bienes que faltan del difunto y que parecen haber sido sacados de la caja. En fo. 133 y ss. Figuran las cuentas que presentan los albaceas Antonio Soares Mexia y Alvaro de Mercado tenedores de los bienes de Alonso Martin Barrios difunto. Continúa pleito entre Antonio Soares y Alvaro de Mercado albaceas (demandados) y el procurador y síndico del convento de San Francisco, Gabriel Garçia (demandante). Hay probanzas con testigos por ambas partes. En fo. 170 figura el fallo de Pedro Mercado de Peñalosa (gobernador). Escribano Jhoan Nieto escribano publico y de cabildo</p>
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVI. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Primer folio con carátula original rota. Se ve muy poco texto. Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	

ÁREA DE NOTAS	NOTAS	Interesante ver que Catalina Bazquez firma 3 veces como si fuera autógrafo. y en realidad son tres caligrafías distintas con escrituras distintas del apellido (Basques y Bazquez).
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Constanza González Navarro. Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi

PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	CONVENTO SAN FRANCISCO-IGLESIA MAYOR-TESTAMENTO-INVENTARIO DE BIENES
	LUGARES	CÓRDOBA-REINO DE PORTUGAL
	NOMBRES	ALONSO MARTIN DE BARROS-GABRIEL GARCIA-RODRIGO ALONSO-GONZALO MARTIN-ANTONIO SOARES MEXIA

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia// ESC 1-1598-6-3
	TÍTULO	[Procesos criminales contra Andres indio]
	FECHA	1596 abril 17-1598 marzo 26
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	44 fs. 31 x 20,5 cm
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Alcalde de Santa Hermandad (Jhoan Nieto) Teniente de gobernador (Antonio de Aguilar Velliçia)
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	La presente unidad documental incluye tres procesos iniciados contra el indio Andres Cachimichilin de la encomienda de Nuñosacate. La primera da inicio el 17-abril-1596. El alcalde de Santa Hermandad lo acusa por robo y por amenazar a Manuel de Oliveira y prender fuego a la puerta de su casa en su pretención por entrar. Francisco Rodriguez Rolon defensor. Siguen presentaciones de testigos y la confesión del reo. Prosigue la defensa. La sentencia condena al indio Andres a que se le corte el pié derecho y al destierro de su pueblo por 10 años. En fo. 190 r da inicio otro proceso con fecha 12 de enero de 1598 contra el indio Andres, cortado un pié, del servicio de Francisco Gomez. Se le acusa de cimarrón, salteador de caminos y de tratar de matar a Antonio de Almeyda. Joan Theran protector de naturales. Presentación de testigos y confesión del reo. Se le condena a morir en la horca. Por apelación del defensor el teniente de gobernador le conmuta la pena a servir en la Iglesia Mayor de la ciudad hasta el fin de sus días. En fo. 208 r inicia el tercer proceso al indio Andres por robo de un frontal de la iglesia y por otros cargos de daños que hizo en su huida a la sierra. Testigos y confesión. Defensor Joan Theran. El teniente de gobernador, Antonio de Aguilar Velliçia lo condena a muerte por ahorcamiento. Se lee la sentencia al reo en quechua. El 26 de marzo de 1598 se ejecutó la pena. Fin del proceso. Escribano Diego de Sotomayor y también Jhoan Nieto.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVI. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Constanza González Navarro. Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	PROCESO CRIMINAL-INDIOS-INDIOS CIMARRONES-DEFENSOR DE NATURALES-POBLACIÓN INDÍGENA
	LUGARES	CÓRDOBA-NUÑOSACATE
	NOMBRES	ANDRES CACHIMICHILIN

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia// ESC1-1598-6-4
	TÍTULO	[Jhoan de Burgos Celis demanda cumplimiento de un contrato]
	FECHA	1598 diciembre 23-1598 diciembre 31
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	5 fs. 31 x 20,5 cm
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Teniente de gobernador (Antonio de Aguilar Vellicia)
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	Inicia el proceso con nota de Jhoan de Burgos Celis vecino en la que dice que por carta de obligación debía a Domingo Suares cierta suma de dinero; para saldar dicha deuda se obligó a poner en la ciudad de Santiago del Estero una cantidad de vacas a su costa y riesgo. Para cumplir con esta promesa entregó a Fabian Maldonado cien cabezas de vacas y éste se obligó a llevarlas a Santiago del Estero. Recientemente Burgos sostiene que se enteró que Domingo Suarez había vendido el ganado entregado por Maldonado, a Pedro de Moxica. Pide y suplica que se mande declarar a Rafael Antonio de Palencia si es verdad que Domingo Suarez hizo concierto con Pedro de Moxica por las vacas que le entregara Fabian Maldonado y se las pagó. En fo. 219 figura nota de Fabian Maldonado donde dice que recibió 100 vacas para llevar a Santiago del Estero conforme a una escritura que tiene hecha con Jhoan de Burgos. Recibió 27 vacas por la paga que se le da del trabajo. Continúa información donde se presenta como testigo a Rafael Antonio Palencia (fecha 23 de diciembre de 1598). Antonio de Aguilar Vellicia en 31 de diciembre de 1598 da por recibida la información y manda que se haga constar en el original que está paga la escritura de obligación labrada por Juan de Burgos de la cien cabezas, y no se saque la escritura por segunda vez. Escribano Jhoan Nieto.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVI. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Constanza González Navarro. Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	COMERCIO-COBRO DE PESOS
	LUGARES	CÓRDOBA-SANTIAGO DEL ESTERO
	NOMBRES	JHOAN DE BURGOS CELIS-DOMINGO SUARES-FABIAN MALDONADO

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia// ESC 1-1598-6-5
	TÍTULO	"Pedro Garçia en nombre de Ana Bautista su mujer contra Bartolome Xaimes sobre yndios ante el gobernador don Pedro de Mercado de Penalosa y escriuano"
	FECHA	1598 febrero 11-1598 agosto 5
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	84 fs. 30,5 x 20,5 cm
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Gobernador (Pedro de Mercado de Penalosa)
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	Pedro Garcia demanda a Bartolome Jaimes por la posesión de la encomienda del pueblo de Cochilcohalo. Jaimes declina jurisdicción y la causa pasa al gobernador Pedro Mercado de Peñalosa. En fo. 226 r copia de la cédula de encomienda (1574) otorgada a Juan Bautista Noble, antecesor de Garcia en la encomienda. Incluye pueblos ubicados en la zona de Talamochita y el valle de Campana. En fo. 230 v figura copia de título de encomienda en favor de Bartolome Jaimes otorgado por Juan de Burgos en 15 de febrero de 1586. En fo. 235 r copia de cédula de encomienda otorgada a Batolome Jaimes de pueblos ubicados entre Tohaen y Salsacate, en las cercanías de Escoba (3 marzo de 1579). En fo. 245 hay copia de las ordenanzas de Abreu de 1579. Hay examen de testigos indígenas. En fo. 305 hay fallo que favorece a Bartolome Jaimes (5 de agosto de 1598). Fin del proceso. Escribanos Nicolás Carrizo y Jhoan Nieto.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVI. Escritura procesal y humanística. Vocablos en lenguas indígenas locales.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Constanza González Navarro. Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	INDIOS-POBLACIÓN INDÍGENA-ENCOMIENDA
	LUGARES	CÓRDOBA-VALLE DE CAMPANA-ESCOBA-SALSACATE-TOHAEN-TALAMOCHITA
	NOMBRES	PEDRO GARCIA-BARTOLOME JAIMES-

LEGAJO VII
(1598)

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia// ESC 1-1598-7-1
	TÍTULO	[Pedro Sanchez de Valenzuela demanda Asensio Telles de Roxas por haberle muerto siete esclavos]
	FECHA	1598 octubre 24 - 2598 noviembre 23
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	28 fs. 31 x 21 cm
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Teniente de gobernador (Antonio de Aguilar Vellicia)
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	La unidad contiene el interrogatorio realizado a siete testigos presentados por Asensio Telles de Roxas para demostrar su condición de licenciado en medicina, en el marco del pleito con el mercader Pedro Sanchez de Ualençuela por la muerte de varios esclavos de su propiedad, que éste imputa a la falta de pericia de Telles. Contiene además el traslado de once certificaciones, originalmente en portugués, que Telles presentó y que dan cuenta de su acción como médico en la Armada portuguesa. Posteriormente, Telles pide "se çite la parte contraria en forma para que parezca en la Real Audiencia de La Plata". fo. 25-26: Carta de poder de Pedro Sanches de Valençuela a Rodrigo de Salinas para que continúe el pleito en la Real Audiencia de La Plata. fo. 27-28: 18 de noviembre de 1598 - Auto de conclusión en segunda instancia del Teniente de gobernador Antonio de Aguilar Velliçia. Manda que las partes o sus apoderados se presenten con los autos dentro de tres meses ante la Real Audiencia de La PLata. fo. 28: 23 de noviembre de 1598: Tasación de costas del proceso. Las partes abonan las sumas correspondientes al escribano Nieto.- Proceso inconcluso. Escribano Jhoan Nieto.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVI. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	Una parte de este proceso se encuentra en otra unidad documental. Ver Escribanía 1, Legajo 8, Expediente 5.
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Constanza González Navarro. Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	ESCLAVOS-POBLACIÓN DE ORIGEN AFRICANO-MEDICINA
	LUGARES	CÓRDOBA-REINO DE PORTUGAL-LA PLATA
	NOMBRES	ASENCIO TELLES DE ROXAS-PEDRO SANCHEZ DE UALENÇUELA/VALENZUELA

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia// ESC 1-1598-7-2
	TÍTULO	"El General Manual de Fonseca Contreras contra Alonso Martin de Çurita-Juez el gobernador Pedro de Mercado de Penalosa. Escribano Nicolas Carrizo escribano mayor de gobernacion 1598"
	FECHA	1598 junio 30-1598 julio 14
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	6 fs.[1 en blanco r y v] 31 x 21 cm
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Gobernador (Pedro de Mercado de Peñalosa)
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	Manuel de Fonseca Contreras vecino inicia demanda contra Alonso Martin de Çurita. Dice que por fin y muerte de Pedro de Villaua, el capitan Pedro Luis de Cabrera le encomendó al suscripto el cacique Vintico con todos sus indios sujetos. Dice que hace dos años que Alonso Martin de Çurita le tiene despojado de un indio llamado Luis Novera con más de 22 indios sujetos al cacique Vintico de su encomienda. Pide restitución de los indios. El proceso está incompleto. Escribano Nicolas Carrizo.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVI. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Constanza González Navarro. Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	INDIOS-POBLACIÓN INDÍGENA-ENCOMIENDA
	LUGARES	CÓRDOBA
	NOMBRES	MANUEL DE FONSECA CONTRERAS-ALONSO MARTIN DE ÇURITA-ALONSO MARTIN DE ÇURITA

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia// ESC 1-1598-7-3
	TÍTULO	[Antonio Rossillo defensor general de bienes de menores contra Melchor Ramirez Camacho y Pedro de Moxica como tutores y curadores de los bienes de los menores de Bernabe Mexia]
	FECHA	1598 diciembre 3-1618 marzo 3
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	88 fs. 31 x 21 cm
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Teniente de gobernador (Antonio de Aguilar Vellicia)
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	Antonio Rossillo defensor general de bienes de menores en las cuentas con Melchor Ramirez Camacho y Pedro de Moxica como tutores y curadores de las personas y bienes de los menores de Bernabe Mexia, reclama la rendición de cuentas acusandolos de rebeldia. En fo. 36 r se incluye poder otorgado por Pedro de Moxica vecino a su hermano Martin de Moxica, (copia del otorgado el 6 de junio de 1597). En fo. 39 se incluye poder otorgado por Melchor Ramires Camacho vecino a favor de Joan Theran residente para que siga el pleito que contra el se trata. Otorgada el 25 de noviembre de 1598 (original). El pleito continúa en los años siguientes y figuran otros actores de la causa como por ejemplo Francisco Mexia en nombre de sus hermanos doña Catalina Mexia, Bernardina Mexia y Tomas Mexia. Pedro Alfonso Foito también interviene en la causa como esposo y en representación de su esposa Marla Mexia (hija de Bernabé Mexia). Interviene también Gabriel Garcia, vecino, como marido de doña Lucrecia de Villalua hija del capitan Pedro de Villalua difunto fiador que fue en la tutela y curadoría de los hijos menores de Bernabe Mexia. En fo. 106 figura carta de poder de Catalina Mexia hija legitima de Bernabe Mexia en favor de Pablo de Guzman (copia). El expediente incluye probanza con testigos. En fo. 112 r figura un memorial elaborado por Pablo de Guzman de los bienes de los menores de Berabe Mexia y Ana de Moxica. Escribano Jhoan Nieto.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVI. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Constanza González Navarro. Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	TUTELA DE MENORES
	LUGARES	CÓRDOBA
	NOMBRES	ANTONIO ROSSILLO-MELCHOR RAMIREZ CAMACHO-PEDRO DE MOXICA-BERNABE MEXIA

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia// ESC 1-1598-7-4
	TÍTULO	"Quentas que a dado el capitan don Alonso de la Camara de los bienes de Diego Suarez Babiano presbitero diffunto. Juez Juan de Ludueña alcalde. Escribano Juan Nyeto 1598"
	FECHA	1598 octubre 30-1598 octubre 30
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	38 fs. 31 x 20,5 cm
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Alcalde ordinario (Juan de Ludueña)
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	Inicia el proceso con nota de Alonso de la Camara donde expresa que en carácter de albacea testamentario de los bienes de Diego Xuares Bauiano difunto, ha dado cumplimiento a las mandas. Da cuenta de los bienes inventariados y pide se tome dicha cuenta y se nombre un contador juramentado. En fo. 125r a 131r figura el testamento y codicilio de Diego Xuares Bauiano clerigo presbitero cura vicario de la ciudad (copia realizada por el escribano Nicolas Carrizo, s/f). En fo. 132 inicia el inventario de los bienes. En fo. 134 r inicia copia de venta en almoneda. Figuran recibo de pagos hechos por Alonso de la Cámara. En fo. 157 inician las cuentas de cargo y descargo presentada por Alonso de la Camara. Fin del proceso.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVI. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Constanza González Navarro. Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	TESTAMENTO-INVENTARIO DE BIENES
	LUGARES	CÓRDOBA
	NOMBRES	DIEGO XUARES BAUIANO-ALONSO DE LA CAMARA

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia// ESC 1-1598-7-5
	TÍTULO	[Rui de Sosa en nombre de su mujer, Gregoria de Peralta, reclama derecho a parte de las tierras de Saldan y Guamacha otorgadas a su suegro (Blas de Peralta difunto) en merced]
	FECHA	1617 agosto 31-1617 septiembre 4
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	7 fs.
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Teniente de gobernador (Joseph de Fuensalida Meneses).
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	El proceso inicia con una nota de Rui de Sosa, marido de doña Gregoria de Peralta, hija de Blas de Peralta difunto, legítimo administrador de su herencia paterna y materna; dice que el capitán Juan de Burgos hizo merced de las tierras bacas de los indios de Saldan al difunto. Pide que Blas de Peralta haga presentación de la confirmación de la merced. A continuación Rui de Sosa solicita en nombre de su mujer los derechos que le corresponden sobre las tierras otorgadas en merced. Indica que Blas de Peralta (hijo) heredó la encomienda de los indios de Saldan y Guamacha como hijo mayor pero las tierras fueron otorgadas a todos los hijos del difunto Blas de Peralta. Pide se nombre un partidador de los bienes. En fo. 168 r se adjunta copia del testamento de Blas de Peralta por el escribano Granados con fecha 16 de abril de 1592. Proceso inconcluso. Escribano Jhoan Nieto.
	ORGANIZACIÓN	En fo. 164 r se incluye copia de la confirmación de merced de tierras con firma original de Pedro de Mercado de Peñalosa gobernador, a favor de los hijos menores de Blas de Peralta difunto (incluyendo tierras bacas del pueblo de Guamacha y tierras bacas del pueblo de Saldan). La merced fue otorgada originalmente por el Teniente de gobernador y fechado en 8 de noviembre de 1576. La confirmación es de 1598, abril 3.
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVI. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Constanza González Navarro. Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	PLEITO POR TIERRAS
	LUGARES	RÍO DE LA NAVIDAD-RÍO SEGUNDO-SALDÁN-GUAMACHA
	NOMBRES	RUI DE SOSA-GRAGORIA PERALTA-BLAS DE PERALTA

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia// ESC 1-1598-7-6
	TÍTULO	[Pedro Garcia Redondo contra Gonçalo de Contreras sobre cobro de dinero]
	FECHA	1598 agosto 17-1598 agosto 27
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	15 fs. [una en blanco]
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Alcalde ordinario (Juan de Ludueña)
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	Pedro Garçia Redondo reclama a Gonzalo de Contreras 100 pesos que le adeuda por una ropa que sacó de su tienda. Informado de que está por salir de la ciudad, reclama el cobro del dinero. Escribano Jhoan Nieto.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVI. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Constanza González Navarro. Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	COBRO DE PESOS-COMERCIO-PREGÓN
	LUGARES	CÓRDOBA
	NOMBRES	PEDRO GARCIA REDONDO-GONZALO DE CONTRERAS

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia// ESC 1-1598-7.7
	TÍTULO	Antonio Fernandez Uarrios contra la testamentaria de Diego Funes por cobro de pesos
	FECHA	1598 octubre 8-1598 diciembre 11
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	20 fs.
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Teniente de gobernador (Antonio de Aguilar Vellicia).
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	La unidad documental se inicia con una carta de obligación otorgada por Ines Gonçales viuda de Diego de Funes y Bartolome Xaymes como su fiador, a favor de Antonio Fernandez Uarrios. Se comprometen a entregar 700 pesos corrientes de a 8 reales, pagados en ropa de la tierra o bueyes. Esto procede de una deuda que tenía Diego de Funes con el dicho Fernandes Uarrios. (3 de enero de 1598). La escritura es copia sacada en 1598. A continuación se encuentra inserta la demanda de Antonio Fernandez Uarrios donde pide ejecución de la carta de obligación y un mandamiento contra los bienes de la viuda del difunto Funes. En fo. 193 se adjunta carta de poder otorgada por Domingo Xuares residente en favor de Pedro de Castro para cobrar dinero o mercaderías de Castilla, 2 de octubre de 1598 (copia). Carta de poder otorgada por Pedro Fernandez Uarrios residente en favor de Domingo Xuarez residente (fecha el 2 de octubre de 1598) (Copia). Jhoan Nieto escribano publico y de cabildo.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVI. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Constanza González Navarro. Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	COMERCIO-PREGÓN
	LUGARES	CÓRDOBA
	NOMBRES	ANTONIO FERNANDEZ UARRIOS-DIEGO DE FUNES

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1598-7-8
	TÍTULO	[Apertura de testamento de Francisco Martínez vecino]
	FECHA	1598 septiembre 1-1599 febrero 19
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	34 fs. [2 en blanco]
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Alcalde ordinario y juez de bienes de difuntos (Juan de Ludueña)
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	Se inicia el proceso con la apertura del testamento. Se adjunta copia del testamento de Francisco Martínez vecino fechado en 30 de agosto de 1598 (original lacrado) Prosigue inventario de bienes. En fo. 223 r Inicia almoneda pública. Escribano Jhoan Nieto.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVI. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Constanza González Navarro. Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	SUCESIÓN DE BIENES DE DIFUNTO-TESTAMENTO-ALMONEDA PÚBLICA-INVENTARIO DE BIENES
	LUGARES	CÓRDOBA
	NOMBRES	FRANCISCO MARTINEZ

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia// ESC 1-1598-7-9
	TÍTULO	[Gaspar de Alpuente contra Juan de Buiça Buenavente por cobro de cantidad de pesos]
	FECHA	1598 junio 23-1598 julio 6
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	7 fs.
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Alcalde ordinario (Juan de Ludueña)
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	El proceso inicia demanda de Gaspar de Alpuente contra Juan de Buiça Buenavente por la deuda de 104 pesos y cinco reales, por otros tantos pesos que dio a Manuel Ribero en plata corriente el cual le dio para la paga de una cedula de Juan de Buiça para que luego que llegase desde el puerto de Buenos Aires los cobrase. Proceso incompleto. Escribano Jhoan Nieto.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVI. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Constanza González Navarro. Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	COBRO DE PESOS-
	LUGARES	CÓRDOBA-PUERTO DE BUENOS AIRES
	NOMBRES	GASPAR DE ALPUENTE-JUAN DE BUIÇA BUENAVENTE

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia// ESC 1-1598-7-10
	TÍTULO	[El defensor general de menores contra Alonso Martines de Santa sobre las tierras de Chulume en Calamuchita]
	FECHA	1598-junio-23-s/d
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	18 fs. [2 en blanco]
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Gobernador (Pedro de Mercado de Peñalosa)
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	El licenciado Antonio Rossillo defensor general de menores españoles y naturales en nombre de don Juan Camache cacique principal del pueblo de Calamuchita de la encomienda del general Manuel de Contreras, por lo que toca al dicho cacique y sus indios, dice que Alonso Martin de Çurita se intentó meter en las tierras del pueblo de Chulume (pueblo antiguo de los indios). En fo. 255 r . Inicia un título de merced otorgado por Juan Galiano, teniente de gobernador de unas tierras en el arroyo de Chulume, en la Dormida, cerca del Río Tercero, a 13 Leguas de la ciudad de Córdoba. (19 de sept. 1579) Copia sacada a pedido de Alonso Martin de Çurita. El proceso finaliza con un fallo que ampara a los indios en la posesión de la tierra de la disputa. Escribano Nicolás Carrizo.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVI. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Constanza González Navarro. Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	PLEITO POR TIERRAS-POBLACIÓN INDÍGENA-INDIOS
	LUGARES	CÓRDOBA-CHULUME-CALAMUCHITA-RÍO TERCERO
	NOMBRES	ALONSO ROSSILLO-JUAN CAMACHE-ALONSO MARTIN DE ÇURITA-ALONSO MARTIN DE ZURITA

LEGAJO VIII
(1598)

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia// ESC 1-1598-8-1
	TÍTULO	[Juan de Buiça Benauente contra Rodrigo de Salinas para que no salga de la ciudad sin dar cuenta y razón]
	FECHA	1597 junio 6-1599 octubre 22
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	110 fs. 31 x 19 cm
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Teniente de gobernador (Antonio de Aguilar Vellicia)
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	El proceso inicia con nota de Juan de Buiça Benauente quien se presenta ante la justicia para informar que Rodrigo de Salinas está camino a salir de la ciudad hacia la de Santiago del Estero y tiene muchas escrituras y cobranzas que ha hecho en nombre de Lope de la Pena, cuyo poder tiene Benauente. Dice que Salinas debe dar razón de una memoria de mercaderías que Rodrigo Salinas recibió en nombre de Miguel Catalan. Pide que se le impida salir de la ciudad hasta que dé cuenta y razón de dichas mercaderías. Se adjunta una memoria de dichas mercaderías en fo. 2 r y v. En fo. 11 inician las cuentas que presenta Rodrigo de Salinas a Juan de Buiça en nombre del capitan Lope de la Pena en lo tocante a la compañía que tuvo Rodrigo de Salinas con Geronimio de Molina y el capitan Lope de la Pena como lo que le entregó Miguel Catalan.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVI. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Constanza González Navarro-Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	COMERCIO-COBRO DE PESOS-COMPAÑÍA COMERCIAL
	LUGARES	CÓRDOBA-SANTIAGO DEL ESTERO
	NOMBRES	JUAN DE BUIÇA BENAUENTE-RODRIGO DE SALINAS-LOPE DE LA PEÑA

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia// ESC 1-1598-8-2
	TÍTULO	"Visita del seruiçio de los vezinos de la çiudad de Cordoua por mision del Gouernador don Pedro de Mercado de Pañalosa- Por el capitan Antonio de Aguilar Velliçia Teniente de gouernador"
	FECHA	1598 octubre 6-1598 octubre 19
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	29 fs. 31 x 20 cm
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Teniente de gobernador (Antonio de Aguilar Vellicia)
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	Visita a los indios de servicio de la ciudad. Incluye algunas pocas estancias. Incluye padrón de indios. Escribanos Nicolas Carrizo y Jhoan Nieto.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVI. Escritura procesal y humanística. Se consignan numerosos topónimos y onomásticos en lenguas indígenas.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Constanza González Navarro-Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi.

PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	INDIOS-ENCOMIENDA-POBLACIÓN INDÍGENA-VISITA-PADRÓN
	LUGARES	CÓRDOBA
	NOMBRES	JUAN ALVAREZ DE ASTUDILLO-PABLO DE GUZMAN-ANTONIO SOARES MEXIA-ISABEL NADAL-MIGUEL DE ARDILES-PEDRO LUIS DE CABRERA-DIEGO RODRIGUEZ DE RUESCAS-FRANCISCO PUELLES-JUAN DE MOLINA NAVARRETE-MARIA CARRION-JUAN DE BARRIENTOS-GABRIEL GARCIA-MARIA DE CORTES-MIGUEL CORNEJO-JUAN DE LUDUEÑA-ANDRES DE ZEVALLOS-FRANCISCO DE LOSSA-ANA CAVALLERO

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1598-8-3
	TÍTULO	[Antonio Fernandez Barros contra Baltasar de Lemos por cobro de cantidad de pesos]
	FECHA	1598 septiembre 2- 1598 septiembre 14
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	8 fs. 31 x 20 cm
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Alcalde ordinario (Juan de Ludueña)
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	El proceso inicia con una demanda de Antonio Fernandez Barros que dice que Baltasar de Lemos vecino de la ciudad de San Juan le debe 65 pesos de plata por una cédula de que hace presentación. Ha venido a su noticia que Diego Fernandez portugués tiene ciertos bienes de Lemos en esta ciudad. Pide que declare los bienes que tiene en su poder para que el demandante se pueda cobrar la deuda. El proceso incluye copia de algunas escrituras elaboradas en la ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja con fecha anterior al proceso. Jhoan Nieto Escribano.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVI. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Constanza González Navarro-Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	COBRO DE PESOS-
	LUGARES	CÓRDOBA-TODOS LOS SANTOS DE LA NUEVA RIOJA-SAN JUAN
	NOMBRES	ANTONIO FERNANDEZ BARROS-BALTASAR DE LEMOS

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia// ESC 1 1598-8-4
	TÍTULO	[Joan de Buiça Benauente solicita cobro de mercaderías que entregó a Francisco Martinez difunto]
	FECHA	1598 septiembre 22
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	11 fs. 31 x 19 cm
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Alcalde ordinario (Juan de Ludueña)
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	El proceso inicia con nota de pedido de Joan de Buiça Benauente donde dice que entrego unas partidas de mercaderías (vino, lana, etc.) y ganados a Francisco Martinez difunto. Pide que la viuda dé cuenta de dicha entrega y así pueda cobrar lo que se le adeuda.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Fuera de consulta.
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVI. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave. Contiene unos 20 folios friables con mermas por contaminación fúngica, ataque de roedores y corrosión de la tinta.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Constanza González Navarro-Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	COMERCIO-COBRO DE PESOS
	LUGARES	CÓRDOBA
	NOMBRES	JUAN DE BUIÇA BENAUENTE-FRANCISCO MARTINEZ

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1 1598-8-5
	TÍTULO	[Pedro Sanches de Valençuela contra Asensio Telles de Roxas por la muerte de siete esclavos]
	FECHA	1598 julio 27- 1598 octubre 29
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	113 fs. [3 folios en blanco sin numerar] - 31 x 19 cm
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Teniente de gobernador (Antonio de Aguilar Velliçia)
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	Pedro Sanches de Valençuela, mercader, acusa al licenciado Asensio Telles de Roxas por haber "errado la cura" de siete esclavos de su propiedad, habiéndoles causado la muerte. Reclama además que se le abone el valor de los esclavos, que estima en 3000 pesos. Telles niega la acusación y sostiene que fallecieron debido a las malas condiciones de vida a las que los sometía Valençuela, y reclama el pago de 60 pesos por su trabajo. Ambas partes presentan una serie de testigos; destaca, por la parte demandada, la presentación del gobernador Mercado de Peñaloza. Además, Telles presenta once certificaciones de su trabajo como cirujano de la Armada. En 1598-10-03 el Teniente de gobernador falla en favor de Telles. Valençuela apela inmediatamente y manifiesta su intención de continuar el pleito ante la Real Audiencia de La Plata. Escribano Jhoan Nieto.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVI. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	En AR AHPC ESC1-1598-7-1 se encuentra el interrogatorio a los testigos en la segunda instancia presentados por Telles (1598-10-24 a 1598-11-23).
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Constanza González Navarro-Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	POBLACIÓN DE ORIGEN AFRICANO-ESCLAVOS-MEDICINA
	LUGARES	CÓRDOBA
	NOMBRES	PEDRO SANCHEZ VALENÇUELA-ASENCIO TELLES DE ROXAS

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1 1598-8-6
	TÍTULO	[Francisco Perez de Aragon contra Antonio Soarez Mexia por posesión de una encomienda]
	FECHA	
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	75 fs.
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Alcalde ordinario (Pedro Luis de Cabrera)
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	<p>La unidad documental inicia con una Real Provisión dictada por la Real Audiencia de La Plata, el 20 de noviembre de 1599. Dicha RP hace relación de un pleito que sostiene Antonio Soares Mexia contra Gabriel Garcia por la posesión de 3 caciques. En virtud de una sentencia dictada por el alcalde Pedro Luis de Cabrera, Soares Mexia fue despojado de la encomienda. Solicitó apelación a la Real Audiencia y ésta emitió la presente RP para que el demandante haga presenciación de un traslado de dicho proceso. El 8 de abril de 1600 Antonio Soares Mexia solicitó el traslado de los autos y se notificó a la otra parte que se aviniera al traslado. El 10 de abril se notifica a Soares Mexia para que comparezca ante la Real Audiencia a proseguir el pleito con Gabriel Garcia. El 11 de abril Gabriel Garcia presenta nota: allí remite a un pleito anterior del año 1594 donde Francisco Perez Aragon había demandado a Antonio Soares Mexia por una encomienda de indios ante el gobernador don Fernando de Çarate. En tal oportunidad Mexia hizo presentación de una Real Provisión que lo amparaba en los indios que habían pertenecido a Juan Gomez de Ocaña. Por dicha razón se ordenó levantar información y dar posesión a Mexia según la RP. Se comisionó entonces a Baltasar Gallegos y al mismo Gabriel Garcia. Por distintas circunstancias en el proceso hay un amparo inicial a Soares Mexia que luego de varias presentaciones de la contraparte termina rebocado, amparando a Francisco Perez Aragon en la posesión de los caciques Tontolea y Nachutavi. Gabriel Garcia dice que Soarez Mexia ha pedido el traslado de estos autos a la Real Audiencia, pero para obtener justicia Garcia pide que sean remidos completos y sin desmembrar ninguna parte porque teme alguna suspicacia. El 11 de abril de 1600 el alcalde ordinario manda hacer traslado del proceso completo y elevarlo a la Audiencia de La Plata. En fo. 259r se inicia el proceso entre Francisco Perez Aragon y Antonio Soares Mexia (original) con fecha 17 de junio de 1594 ante el gobernador Fernando de Çarate. La disputa es por los indios siguientes: el cacique Citonchuctavi y por otro nombre Citon nagan del pueblo de Citon nin y el pueblo Casnagan con los caciques Casna huyvanagan y Cuponagan y por otro nombre Cuxinagan. Desde fo. 278 a 295v hay copia de autos anteriores sacada el 26 de noviembre de 1597 por orden del teniente de gobernador Antonio de Aguilar Vellicia. Sigue el pleito entre Perez Aragon y Soares Mexia (1594) en originales. En fo. 321 Auto de Pedro Luis de Cabrera rebocando autos anteriores y amparando a Lucrecia de Villalba (viuda de Francisco Perez Aragon y sucesora en segunda vida de la encomienda) en la posesión de los indios (3 octubre de 1594). Soares Mexia protesta y pide nulidad. Fo. 317 r Cédula de encomienda en favor de Francisco Perez Aragon (copia). En fo. 327 r, a pedido de Antonio Soares Mexia se adjunta copia de la Real Cédula de Malinas del 20 de octubre de 1545, donde se manda tramitar las causas por indios en las Audiencias. Proceso inconcluso. Jhoan Nieto escribano.</p>

	ORGANIZACIÓN	La unidad documental contiene dos procesos diferentes donde participa Antonio Soares Mexia como denunciado y como denunciante respectivamente. Resulta de difícil lectura justamente por la forma en que se van adjuntando las pruebas documentales.
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVI. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	Este pleito se encuentra relacionado con otro de la ESC1-1599-9-11
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Constanza González Navarro-Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	POBLACIÓN INDIGENA-INDIOS-ENCOMENDA
	LUGARES	CÓRDOBA-TULIÁN-
	NOMBRES	ANTONIO SOARES MEXIA-FRANCISCO PEREZ ARAGON-GABRIEL GARCIA

LEGAJO IX
(1599)

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1599-9-1
	TÍTULO	[Joan de Figueroa contra Gaspar Mendez por cobro de pesos]
	FECHA	1597 mayo 28-1599 marzo 31
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	8 fs.
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Alcalde ordinario (Juan de Ludueña)
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	El proceso inicia con la demanda de Joan de Figueroa quien declara que tiene escritura de obligación contra Gaspar Mendez por 280 pesos y desea cobrarla. Dice que perdió el traslado y solicita copia de la escritura en cuestión para poder cobrarla. Se cita luego a Mendez y éste declara que es verdad que le adeuda dinero a Figueroa. Seguidamente figura copia de la carta de obligación hecha en Potosí en 4 de enero de 1597 (donde se indica que la deuda de 280 pesos es en concepto de 30 hanegas de harina de maiz que entregó Joan de Figueroa). Luego interviene el alguacil mayor Juan de la Torre quien solicita a Gaspar Mendez que señale los bienes en los que se haga ejecución de la deuda por cuantía de 180 pesos en reales de a ocho. En caso contrario se ejecutará la deuda a su fiador Gaspar de Alpoen. En tal situación Mendez señaló una capa vieja y parda que llevaba sobre los hombros para que en ella se haga la ejecución y el alguacil hizo la ejecución con cargo de mejorar dicha suma con otros bienes. Mendez dice que solo debe 140 pesos de la escritura y que dará fiador de saneamiento. En fo. 7 r figura una obligación de Tristan de Texeda donde se compromete a dar y pagar por Gaspar Mendez 180 pesos de la ejecución que se le hizo. Lo hará en frazadas de su obraje buenas de dar y recibir. También se obliga a pagar las costas. Finaliza el proceso con constancia del cobro de la deuda. Escribano Jhoan Nieto.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Disponible sólo en soporte digital
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVI. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave. El original en formato papel está encuadernado con alto grado de oxidación y rigidez, fuera de consulta.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Constanza González Navarro-Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	COBRO DE PESOS
	LUGARES	CÓRDOBA-POTOSÍ
	NOMBRES	GASPAR MENDEZ-JOAN FIGUEROA

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia// ESC 1-1599-9-2
	TÍTULO	[Juicio por cobro de las deudas contraídas por Joan de Soria difunto]
	FECHA	1594 junio 2-1599 mayo 6
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	280 fs.
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Teniente de gobernador (Pedro Luis de Cabrera-Antonio de Aguilar Velliçia)
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	<p>Ignacio Dominguez Barbosa solicita el cobro de una suma de dinero que le adeudaba Juan de Soria difunto. En fo. 13 r figura carta firmada por Juan de Soria donde dice que sacó ropa de la tienda de Ignacio Dominguez mercader (fecha 23 de marzo de 1593). Responde Tristan de Texeda, albacea del difunto, diciendo que hecha la comprobación de la firma de Juan de Soria en el documento se provea justicia y se salde la deuda. En fo. 17 r el alguacil mayor Pedro Anes manda que se pague la deuda de 258 pesos a Ignacio Dominguez en sobrecamas y labrados. A partir de fo. 24 r empieza el reclamo de Lope de la Peña (vecino de Mendoza) por deudas contraídas y a cobrar del difunto Juan de Soria. En fo. 30 r figura carta de Joan de Soria declarando (1593) deudas contraídas con Pedro Hernandes y Antonio Garçes vecinos de la villa de Viana reino de Portugal por mercaderías de su tienda. En fo. 201 figura una carátula con el texto "Los autos y recaudos del compromiso entre la parte del capitan Lope de la Peña y Lorenzo Perez con Doña Catalina de Bustos". Se adjunta parte de un pleito que hubo a raíz de la compañía entre Juan de Soria (ya difunto) y el capital Lope de la Peña y Lorenzo Perez sobre 600 y tantos pesos en oro del contrato que se firmó en el reino de Chile. En fo. 211 hay registro de la compañía fundada por Juan de Soria y el capitan Lope de la Peña. Cada uno puso 1285 pesos y medio. Figuran los bienes del puesto principal y algunos otros datos de la compañía celebrada. En fo. 266 v. Fallo. Luego continúa expediente acerca de doña Catalina Bustos. En fo. 288 r figura otra carátula con el texto "Proçeso de execusion fecho a pedimiento de Domingo Xuarez contra los bienes de Luys de Rebera por dozientos y sesenta pesos en rreales de prinçipal y mas las costas-Juez Jhoan Barrientos". A continuación de dicha carátula el proceso finaliza y no se adjuntan otros documentos. Escribano Jhoan Nieto.</p>
	ORGANIZACIÓN	La unidad documental contiene en su interior un proceso anterior que involucra a Juan de Soria.
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Disponible sólo en soporte digital
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVI. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave. El original en formato papel está encuadernado con alto grado de oxidación y rigidez, fuera de consulta.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Constanza González Navarro-Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	COBRO DE PESOS-COMPAÑÍA COMERCIAL
	LUGARES	CÓRDOBA-MENDOZA-SANTIAGO DE CHILE
	NOMBRES	IGNAÇIO DOMINGUEZ BARBOSA-JUAN DE SORIA

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia// ESC 1-1599-9-3
	TÍTULO	[Lopez Basquez Pestaña y su esposa Catalina Çeron contra Luis Rivera reclaman cumplimiento de ejecución de bienes]
	FECHA	1600 junio 5-1599 diciembre 9
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	13 fs.
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Teniente de gobernador (Antonio de Aguilar Velliçia)
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	El proceso inicia con nota del capitán Lope Basquez Pestaña en su nombre y de su esposa doña Catalina Çeron vecinos de la ciudad y dicen que ciertos bienes que pertenecían a Luis de Ribera se remataron en pública almoneda para cubrir deudas contraídas. Las casas se remataron y vendieron a Sancho de Nebrija por 300 pesos de a 8 reales, el cual cedió sus derechos en Catalina Çerón. Los suscriptos solicitan se mande dar carta de citación y se notifique a Luis de Ribera. Como parte del proceso se incluyen otros documentos. En fo. 290 r inicia carta de obligación otorgada por Luis de Ribera morador donde dice que debe y se obliga de pagar al capitán Pedro de Castro o a Domingo Soares 270 pesos en reales de a 8, por un pedazo de solar que se le remató a Diego de Funes por una deuda contraída. Ribera compró las casas en almoneda por 270 pesos pagaderos a tres meses contados desde el 14-nov. 1598. Por incumplimiento del pago prometido por Ribera las casas se volvieron a rematar esta vez en 300 pesos. Escribano Jhoan Nieto.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Disponible sólo en soporte digital
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVI. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave. El original en formato papel está encuadernado con alto grado de oxidación y rigidez, fuera de consulta.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Constanza González Navarro-Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	COBRO DE PESOS-ALMONEDA
	LUGARES	CÓRDOBA
	NOMBRES	LOPE BASQUEZ PESTAÑA-LUIS DE RIBERA

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1599-9-4
	TÍTULO	[Demanda de Lucas Rodriguez contra Gaspar Dalpoens por cobro de dinero]
	FECHA	1599 diciembre 9-1600 febrero-26
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	24 fs.
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Alcalde ordinario (Juan de Barrientos-Jhoan de Burgos)
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	El proceso inicia con demanda de Lucas Rodriguez de Cordoba por deuda contraída y no pagada por Gaspar Dalpoens de 231 pesos (por una serie de mercaderías que figuran en varias cédulas) . En fo. 327 r figura fallo final. Escribano Jhoan Nieto
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Disponible sólo en soporte digital
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVI. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave. El original en formato papel está encuadernado con alto grado de oxidación y rigidez, fuera de consulta.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Constanza González Navarro-Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	COMERCIO-COBRO DE PESOS-
	LUGARES	CÓRDOBA
	NOMBRES	LUCAS RODRIGUEZ-GASPAR DALPOENS-GASPAR DE ALPOENS

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1 1599-9-5
	TÍTULO	[Diego de Burgos Celis a través de su apoderado, Sancho de Nebrixa contra Francisco Mexia por haber invadido las tierras de los indios de Nabosacate de su encomienda]
	FECHA	1599 septiembre 20-1599 octubre 12
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	15 fs.
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Teniente de gobernador (Antonio de Aguilar Velliçia)
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	<p>El proceso inicia el 20 de septiembre de 1599 con el pedido de Sancho de Nebrixa, en nombre de Diego de Burgos Celis para que Francisco Mexia vecino desocupe parte de las tierras que le tiene invadidas y sobre cuya causa ya hay un mandamiento de amparo de la justicia en favor de Burgos Celis. Pide se cumpla dicho mandamiento. Francisco Mexia responde que tiene legítimo derecho a unas tierras que heredó de su padre que están 7 u 8 leguas de la ciudad. En fo. 330 se incluye copia y traslado de un título de merced de tierras otorgado a Bernabe Mexia, ubicada en el Río Segundo, hacia Nabozacate de la encomienda del capitan Antonio de Alfaro. (30 de octubre de 1594). Francisco Mexía alega su derecho en virtud de una comisión que se hizo en otra causa donde intervino el gobernador Pedro de Mercado y se ordenó la mensura de las tierras en el río Segundo. Pide se adjunten los autos y se provea justicia. A partir de fo. 333 r se adjunta el traslado de otro proceso que inicia con un pedido de Tristan de Texeda (2 de marzo de 1598) solicitando se haga mensura y amojonamiento de las tierras que tiene otorgadas en los márgenes del río Segundo donde se dispone sembrar. En fo. 334v figura título de merced otorgado en favor de Tristan de Texeda con fecha 4 de mayo de 1579. El pedido genera el reclamo de Manuel Rodriguez residente temiendo que se le genere perjuicio en sus tierras. Visto por el gobernador Pedro Mercado de Peñalosa se dio comisión a Antonio Soares Mexia y Bartolome Jaimés para realizar la medida de la merced de Texeda antes de dar posesión de ella. Se cita a todos los colindantes con sus títulos. A partir de fo. 337r figura la copia o traslado de la Mensura de tierras con fecha 6 de marzo de 1598 ante el escribano Rodrigo de Salinas. Luego continúa el proceso iniciado por Sancho de Nebrixa, en nombre de Diego de Burgos Celis. El teniente de gobernador ordena y nombra a Juan de Belmonte como juez para acudir al lugar del pleito y donde tiene su merced Francisco Mexia para cotejar los autos de la mensura. Juan de Belmonte constata que Francisco Mexia ha arado las tierras pertenecientes a los indios de Nabosacate. El 12 de octubre de 1599 Jhoan de Burgos padre de Diego de Burgos Celis, menor, pide que Francisco Mexia sea desalojado de las tierras de los indios de Nabosacate (encomienda que pertenece a su hijo). En el mismo día se dicta auto por el Teniente de gobernador Antonio de Aguilar Velliçia que ordena desalojar a Francisco Mexia de las tierras que se encuentra invadiendo. Se notifica a las partes. Fin del proceso. Jhoan Nieto escribano público y de cabildo.</p>

	ORGANIZACIÓN	La unidad documental posee un proceso original y el traslado de otro proceso. El traslado se sustancia ante el gobernador y el escribano Nicolas Carrizo, mientras que el proceso más reciente se sustancia ante el teniente de gobernador y el escribano Jhoan Nieto. La unidad contiene copia de la mensura judicial más antigua que se encuentra en el Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba, que incluía originalmente un plano de la mensura al final del proceso. Este último fue sustraído en años recientes.
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Disponible sólo en soporte digital
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVI. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave. El original en formato papel está encuadernado con alto grado de oxidación y rigidez, fuera de consulta.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	Corresponde a la primera mensura judicial del archivo histórico de la provincia de Córdoba
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Constanza González Navarro-Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi.

PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	MERCED DE TIERRAS-MENSURA-CAMINO REAL-POBLACIÓN INDÍGENA
	LUGARES	CÓRDOBA-RÍO SEGUNDO-NABOSACATE-GUAMACHA-SANTA FE
	NOMBRES	BERNABE MEXIA-ANDRES PAXON-MANUEL RODRIGUEZ-TRISTAN DE TEXEDA-FRANCISCO MEXIA

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1 1599-9-6
	TÍTULO	[Domingo Soarez demanda por cobro de pesos a Juan de Luna i Cardenas]
	FECHA	1599 agosto 7- 1599 agosto 9
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	9 fs.
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Teniente de gobernador (Antonio de Aguilar Velliçia)
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	El proceso inicia con demanda de Domingo Soarez contra Juan de Luna i Cardenas por el cobro de unas 300 vacas que le vendió. Se citan testigos para dar información del asunto. Escribano Jhoan Nieto.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Disponible sólo en soporte digital
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVI. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave. El original en formato papel está encuadernado con alto grado de oxidación y rigidez, fuera de consulta.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Constanza González Navarro-Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi.

PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	COBRO DE PESOS-COMERCIO
	LUGARES	CÓRDOBA-REINO DE CHILE
	NOMBRES	DOMINGO SOAREZ-JUAN DE LUNA I CARDENAS

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia// ESC 1 1599-9-7
	TÍTULO	[Miguel Cornejo solicita el embargo de una cantidad de hacienda perteneciente a Antonio Fernandez Barrios]
	FECHA	1599 abril 20-1599 julio 1
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	4 fs.
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Alcalde ordinario (Juan de Barrientos)
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	Miguel Cornejo vecino dice que hizo una fianza en compañía de Francisco de Losa en favor de Antonio Fernandez Barrios, vecino de la ciudad de Pernambuco, en la costa de Brasil, por el monto de 700 pesos. Dice que Fernandez Barrios viajó a Chile y debía regresar para librarlos de la fianza pero no lo hizo sino que se fue a la ciudad de Los Reyes. No se sabe si ha muerto o no, sin embargo sabe que un fulano Pereyra vino de Chile con hacienda de Antonio Fernandez Barrios, por lo cual solicita se le embarguen esos ganados y se depositen. Escribano Jhoan Nieto.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Disponible sólo en soporte digital
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVI. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave. El original en formato papel está encuadernado con alto grado de oxidación y rigidez, fuera de consulta.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Constanza González Navarro-Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	COBRO DE PESOS-SEMOVIENTES
	LUGARES	CÓRDOBA-PERNAMBUCO-REINO DE CHILE-BRASIL-CIUDAD DE LOS REYES
	NOMBRES	ANTONIO FERNANDEZ BARRIOS-MIGUEL CORNEJO

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1 1599-9-8
	TÍTULO	[Demanda de Lucas Rodrigues de Cordoba contra Lope Basquez Pestaña por 150 pesos en plata corriente]
	FECHA	1599 noviembre 20-1599 diciembre 17
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	8 fs.
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Alcalde ordinario (Juan de Barrientos)
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	Lucas Rodriguez de Cordoba demanda a Lope Basquez Pestaña por el pago de 150 pesos en plata. Dice que está pronto a salir de la ciudad y solicita se le prohíba salir hasta tanto no pague. Pide se lo traiga preso. En fo. 361 listado de bienes que recibió Lope Basquez Pestaña de mano de Lucas Rodrigues de Cordoba. Escribano Jhoan Nieto.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Disponible sólo en soporte digital
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVI. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave. El original en formato papel está encuadernado con alto grado de oxidación y rigidez, fuera de consulta.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Constanza González Navarro-Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	COBRO DE PESOS
	LUGARES	CÓRDOBA
	NOMBRES	LUCAS RODRIGUEZ-LOPE BASQUEZ PESTAÑA

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1 1599-9-9
	TÍTULO	[Francisco de Battos pide se levante información referida a la entrada de esclavos por el puerto de Buenos Aires]
	FECHA	1599 febrero 25-1599 febrero 25
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	5 fs.
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Teniente de gobernador (Antonio de Aguilar Velliçia)
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	Francisco de Battos residente dice que cuando estaba en el Puerto de Buenos Aires llegó el gobernador del Paraguay diciendo que traía cedula de su Magestad donde decía que podía conocer contra las personas que hubiesen metido piezas de esclavos por el puerto, aún cuando tuviesen licencia del virrey Don Garcia Hurtado de Mendoza. El suscripto dice que acudió al reverendísimo del Paraguay y al comisario del Santo Oficio que residían en el puerto y pidió que intercedieran ante el gobernador. El gobernador no cedió y además secuestró bienes del suscripto. Ante lo cual pide se tomen testimonios de testigos que en este momento se encuentran en la ciudad y para lo cual presenta una serie de preguntas. No figuran los testimonios y el proceso está incompleto. Jhoan Nieto escribano publico e de cabildo
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Disponible sólo en soporte digital
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVI. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave. El original en formato papel está encuadernado con alto grado de oxidación y rigidez, fuera de consulta.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Constanza González Navarro-Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	COMERCIO-ESCLAVOS-POBLACIÓN DE ORIGEN AFRICANO-SANTO OFICIO
	LUGARES	PUERTO DE BUENOS AIRES
	NOMBRES	FRANCISCO DE BATTOS

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1 1599-9-10
	TÍTULO	[El padre don Garçia de Villarroel pide ejecución de bienes de Lazaro Pinson estante por deuda de dinero]
	FECHA	1599 junio 7-1599 junio 7
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	4 fs.
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Alcalde ordinario (Juan de Barrientos)
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	El proceso se inicia con la demanda del clérigo, padre don Garçia de Villarroel contra Lazaro Pinson por deuda de 228 y medio pesos de a ocho reales. En fo. 371 figura la carta de obligación otorgada por Lazaro Pinson por la compra de 101 pesos y 5 tomines de buen oro de Valdivia fundido y marcado con la marca real, a razón de 18 reales de plata por cada 1 peso de oro. Fecha 20 de abril de 1599. El 7 de junio se hace reconocimiento de la cédula ante escribano. En fo. 372 figura el auto de ejecución de bienes. En fo. 374 v se hace la ejecución de la deuda en dos negros esclavos pertenecientes a Lazaro Pinson. Fin del proceso. Jhoan Nieto escribano.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Disponible sólo en soporte digital
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVI. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave. El original en formato papel está encuadernado con alto grado de oxidación y rigidez, fuera de consulta.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Constanza González Navarro-Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	COBRO DE PESOS-ORO-ESCLAVOS
	LUGARES	CÓRDOBA
	NOMBRES	GARÇIA DE VILLARROEL-LAZARO PINSON

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1 1599-9-11
	TÍTULO	[Información recibida por solicitud de Tristan de Texeda, Alonso de la Camara y Antonio Soares Mexia por mejor derecho a una encomienda de indios]
	FECHA	1598 diciembre 4-1599 febrero 22
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	90 fs.
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Alcalde ordinario (Juan de Ludueña - Juan de Barrientos) Teniente de Gobernador (Antonio Aguilar Velliçia)
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	Inicia el proceso con la presentación que realiza Antonio Soares Mexia de una Real Provisión expedida por la Audiencia de La Plata con fecha 24 de julio de 1598. Fo 376 a 377v se incluye la RP con sello real. La RP se refiere a un pleito que sostienen Antonio Soares Mexia, Alonso de la Camara y Tristan de Texeda de una parte y Gabriel Garcia y su mujer Lucrecia de Villalba de otra por una encomienda de indios (ella sucedió en segunda vida la encomienda que era de su marido difunto Francisco Perez Aragón). A solicitud del interesado la Real Audiencia manda recibir información de testigos. Con fecha 5 de diciembre de 1598 el alcalde Juan de Ludueña recibe y acepta la RP. El expediente contiene gran cantidad de testimonios de testigos, con cuestionarios referidos a las encomiendas de indios de los pueblos siguientes: Sitonin, Tontole, Casnahan. Se menciona al cacique Nachuctai. No hay fallo final. Escribano Jhoan Nieto.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Disponible sólo en soporte digital
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVI. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave. El original en formato papel está encuadernado con alto grado de oxidación y rigidez, fuera de consulta.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Constanza González Navarro-Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	INDIOS-POBLACIÓN INDÍGENA-ENCOMIENDA
	LUGARES	ARROYO CHOCHOCONAHAL-LA PLATA-CÓRDOBA
	NOMBRES	ANTONIO SOARES MEXIA-TRISTAN DE TEXEDA-ALONSO DE LA CAMARA

LEGAJO X
(1600)

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1600-10-1
	TÍTULO	[Blas de Peralta. Sucesión universal de sus bienes]
	FECHA	1597 noviembre 15-1600 abril 26
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	122 fs. 31 x 19,5 cm- 18,5 x 16 cm
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Teniente de gobernador (Antonio de Aguilar Velliçia)
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	Inicia el proceso con escrito de Pedro de Mercado de Peñalosa, gobernador del Tucumán atendiendo a que en la jurisdicción hay bienes de menores que están administrados por tutores. Nombra al Licenciado Antonio Rossillo abogado de la Real Audiencia residente en la ciudad de Córdoba como defensor de menores (15 de noviembre de 1597). Con misma fecha el licenciado Antonio Rossillo acepta el cargo de defensor de menores (copia del original). Continúa escrito de Agustín Ruiz de Castel Blanco vecino, como tutor y curador de los hijos de Blas de Peralta difunto, y esposo de doña Catalina de Cabrera. Hace presentación de los libros y cartas de pago por la administración de los bienes de los menores. Consta copia del testamento de Blas de Peralta vecino fechado en 18 de mayo de 1592. Continúa copia de inventarios y sucesorios del difunto. Luego sigue la rendición de la curaduría de los menores con los recibos y cuentas correspondientes. Antonio Rosillo defensor de menores. Contadores Alonso Mendes y Joan Theran. Escribanos intervinientes Nicolás Carrizo y Jhoan Nieto.
	ORGANIZACIÓN	Falta el primer folio del proceso.
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVI. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Constanza González Navarro. Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	SUCESIÓN DE BIENES-INVENTARIO DE BIENES-TUTELA DE MENORES
	LUGARES	RÍO SEGUNDO-GUAMACHA-CÓRDOBA
	NOMBRES	BLAS DE PERALTA

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1600-10-2
	TÍTULO	[Captura de indios en el partido de Salsacate]
	FECHA	1600 julio 4-1600 julio 24
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	4 fs. 30,5 x 20 cm
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Alcalde de Santa Hermandad (Diego Rodriguez de Ruescas)
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	Se tiene noticia de que unos indios salteadores de caminos habían asaltado a unos indios de Diego Diaz, vecino, en el camino a Salsacate. Dichos indios lograron prender uno de los indios salteadores llamado Cristobal Ganpalo y lo trajeron a mano de la justicia. Joan Diaz de Ocaña escribano.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVI. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Constanza González Navarro. Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	INDIOS CIMARRONES-POBLACIÓN INDÍGENA
	LUGARES	SALSACATE-CÓRDOBA
	NOMBRES	DIEGO DIAZ-CRISTOBAL GANPALO

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1600-10-3.
	TÍTULO	[Sebastian Acosta Acuña contra Rodrigo de Salinas por cobro de pesos]
	FECHA	1600 mayo 18-1601 julio 20
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	35 fs. 28 x 18,5 cm- 30,5 x 20 cm
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Teniente de gobernador (Antonio Aguilar Vellicia)
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	Sebastián Acosta reclama 200 pesos a Rodrigo de Salinas e invoca un mandamiento en que se ordenó rematar un molino para el cobro de esta deuda. Pide se ejecute y se ponga en prisión al deudor hasta tanto la deuda sea saldada. Se incluye probanza de Rodrigo de Salinas. Jhoan Nieto escribano.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVI. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Constanza González Navarro. Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi.

PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	COBRO DE PESOS
	LUGARES	CÓRDOBA
	NOMBRES	SEBASTIAN ACOSTA-RODRIGO DE SALINAS

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1600-10-4
	TÍTULO	[Francisco Duarte contra Pedro Ramirez por entrega de una esclava]
	FECHA	1600 agosto 11-1601 septiembre 26
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	28 fs. 31 x 18,5 cm
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Teniente de gobernador (Luis de Abreu y Albornoz)
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	Francisco Duarte comparece ante las autoridades y dice que entregó una serie de bienes a Pedro Ramirez para ser vendidos en Chile (una esclava, 8 sobrecamas, 2 arcabuces, 5 delanteras) y que aún no le ha pagado el retorno de lo vendido en el destino. Dice que sabe que vendió a trueque los bienes recibiendo a cambio de una sobrecama de lana de guanaco, paños y badanas y cordobanes. Se compromete a pagar el vendaje y trajin de la hacienda pero solicita se haga comparecer a Ramirez. Juan Diaz de Ocaña escribano.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVI. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Constanza González Navarro. Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	COMERCIO-COBRO DE PESOS
	LUGARES	REINO DE CHILE-CÓRDOBA
	NOMBRES	FRANCISCO DUARTE-PEDRO RAMIREZ

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1600-10-5
	TÍTULO	[Proceso contra Sebastian de la Raygada poblero por haber dado muerte a una india del pueblo de Quisquicacat]
	FECHA	22 marzo 1600-6 abril 1600
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	8 fs. [uno en blanco]. 30,5 x 19 cm
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Alcalde de la Santa hermandad (Diego Rodriguez de Ruescas)
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	El proceso inicia con la denuncia de don Pedro indio cacique del pueblo de Quisquisacate y se querella criminalmente contra Sebastian de la Raygada, poblero, por haber matado una india. Hay informe de testigos. Gabriel Garcia escribano.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVI. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Constanza González Navarro. Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	POBLACIÓN INDÍGENA-INDIOS-PROCESO CRIMINAL
	LUGARES	QUISQUISACATE-CÓRDOBA
	NOMBRES	SEBASTIAN DE LA RAYGADA

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1600-10-6
	TÍTULO	"Provança del capitan Juan de Burgos sobre el pueblo Cocoyanta con el caçique Cocoyantacharaba con Diego Rrodriguez de Ruescas fecha por rreçetoria de los señores de la Real audiencia- Ante el cap. Don Pedro Luys de Cabrera alcalde hordinario Jhoan Nyeto escribano"
	FECHA	20 marzo 1600-10 abril 1600
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	38 fs. 30,5 x 20 cm
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Alcalde ordinario (Pedro Luis de Cabrera)
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	Inicia con escrito de Jhoan de Burgos vecino y alcalde ordinario de la ciudad, sobre el pleito que tiene con Diego Rodriguez de Ruescas vecino por el cacique Cocoyanta charaba y el pueblo de Cocoyanta del que fue despojado por el Teniente de gobernador Antonio de Aguilar Velliçia. Dice que la causa pasó en grado de apelación a la Real Audiencia de la Plata y que se ordenó realizar la probanza. Se adjunta Real Provisión de la Audiencia de la Plata donde se ordena hacer probanza, fechada el 2 de diciembre de 1599. Jhoan Nieto escribano.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVI. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Constanza González Navarro. Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	INDIOS-POBLACIÓN INDÍGENA-ENCOMIENDA
	LUGARES	COCOYANTA-CÓRDOBA
	NOMBRES	JHOAN DE BURGOS-DIEGO RODRIGUEZ DE RUESCAS

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1600-10-7
	TÍTULO	"Demanda y contradicción fecha por el capitán don Luys de Cabrera sobre el cacique Jarba con Luys de Abreu y Pedro de Moxica
	FECHA	9-marzo-1600
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	5 fs. 31 x 18,5 cm
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Teniente de gobernador (Antonio de Aguilar Vellicia)
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	El proceso inicia con demanda de Pedro Luis de Cabrera por el cacique Jarba y los indios a él sujetos. Se adjunta cédula de encomienda en su favor (copia) otorgada por Don Pedro Mercado de Peñalosa. El proceso está inconcluso. Escribano Jhoan Nieto.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVI. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Constanza González Navarro. Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	ENCOMIENDA-POBLACIÓN INDÍGENA-INDIOS
	LUGARES	CAUIÇACAT-BILIBLAÇACAT
	NOMBRES	PEDRO LUIS DE CABRERA-LUIS DE ABREU Y ALBORNOZ-PEDRO DE MOXICA-CACIQUE JARBA

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1600-10-8
	TÍTULO	"Informacion de Diego Sotomayor denunciador contra Alonso Osma sobre logro"
	FECHA	26 sep- 1600
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	2 fs. 30 x 19 cm
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	s/d
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	Diego de Sotomayor presenta por testigo al vecino Adrian Cornejo para brindar información contra Alonso de Osma por unos ganados que llevó al valle de Salta y perecieron en el camino. El proceso está incompleto y sólo está el testimonio parcial del testigo.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVI. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Constanza González Navarro. Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	COMERCIO-TRAJINES
	LUGARES	CÓRDOBA-SALTA
	NOMBRES	DIEGO DE SOTOMAYOR-ADRIAN CORNEJO-ALONSO DE OSMA

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1600-10-9
	TÍTULO	[Sucesión universal de los bienes fincados por fallecimiento de Don Melchor Ramirez Camacho]
	FECHA	28 julio 1601-1 julio de 1600
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	24 fs. 30 x 20 cm- 27 x 18 cm
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Alcalde ordinario (Miguel Cornejo)
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	Inicia el proceso con el inventario de bienes de Melchor Ramirez Camacho difunto. Continúa sucesión de bienes. En fo. 261 a 264 figura testamento original fechado en 27 de diciembre de 1599. En el proceso figura remate de bienes en almoneda. Joan Diaz de Ocaña escribano.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVI. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Constanza González Navarro. Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi.

PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	SUCESIÓN DE BIENES-ALMONEDA
	LUGARES	CÓRDOBA
	NOMBRES	MELCHOR RAMIREZ CAMACHO

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1600-10-10
	TÍTULO	[Bernardino de Meneses contra Antonio de Mendoza por deuda de dinero]
	FECHA	1600 septiembre 13-1600 septiembre 16
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	14 fs. 30,5 x 20 cm
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Alcalde ordinario (Juan de Burgos)
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	Bernardino de Meneses vecino denuncia a Antonio de Mendoza, residente, por 180 pesos y 2 tomines que le debe, luego agrega otros montos superiores en concepto de bienes que entregó a Mendoza para su venta, alquiler de indios, carretas, ganados, etc. Pide a las autoridades se haga comparecer al denunciado para que dé razón de lo adeudado. En el proceso figura una memoria (fo. 291 r y ss.) elaborada por Antonio de Mendoza de todos los bienes que le pagó a Bernardino Meneses tanto en la ciudad de Santiago del Estero como en Córdoba. También figura memoria elaborada por el denunciante en fo. 296r. El proceso está inconcluso. Joan Diaz de Ocaña escribano.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVI. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Constanza González Navarro. Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	COMERCIO-TRAJINES
	LUGARES	CÓRDOBA-SANTIAGO DEL ESTERO
	NOMBRES	BERNARDINO DE MENESES-ANTONIO DE MENDOZA-ANTONIO DE MENDOSA

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1600-10-11
	TÍTULO	[Memoria de bienes que se introdujeron a través de un navio por Buenos Aires]
	FECHA	1600 (s/d)
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	11 fs. 28,5 x 18,5- 30,5 x 19,5
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	s/d
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	El proceso incluye una memoria de bienes, gastos y cargamento que un navío introdujo por Buenos Aires, no está firmado por nadie. Está escrito en portugués. Luego se incluye una memoria firmada por Luis de Abreu y Albornoz donde se indican una serie de disposiciones respecto de el navío que esta en el Puerto de Buenos Aires dirigidas a Francisco de Salas. El suscripto indica que tiene la mitad del navio en sociedad con Pantaleon Marques. Manuel Gonçales Santiago, es piloto del navio. En las cláusulas se indican las mercaderías llevadas a Brasil por cuenta de terceros (por ejemplo harinas del Gobernador Don Pedro de Mercado).
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVI. Escritura procesal y humanística. Existen textos en lengua portuguesa.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Constanza González Navarro. Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	COMERCIO MARÍTIMO
	LUGARES	PUERTO DE BUENOS AIRES-BRASIL
	NOMBRES	

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1600-10-12
	TÍTULO	[Francisco Duarte reclama a Juan Rodrigues Cardero el pago de una esclava que le vendió]
	FECHA	25 noviembre 1600-28 noviembre 1600
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	6 fs. 27,5 x 18,5 cm
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Alcalde ordinario (Juan de Molina Nabarrete)
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	Francisco Duarte denuncia a Juan Rodrigues Cardero por incumplimiento de un contrato. El primero entregó 100 pesos en reales y 170 varas de sayal al segundo para que le comprara una esclava en el puerto de Buenos Aires y no se la trajo. Escribano Joan Díaz de Ocaña.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVI. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Constanza González Navarro. Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi.

PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	ESCLAVOS-COMERCIO-COBRO DE PESOS
	LUGARES	PUERTO DE BUENOS AIRES
	NOMBRES	FRANCISCO DUARTE-JUAN RODRIGUES CARDERO

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1600-10-13
	TÍTULO	"Proceso de acreedores de Pedro de Moxica-Son acreedores Juan Bicente Luis de Medina de Pomar Lucas Rrodriguez de Cordoba Antonio Coronel"
	FECHA	14 agosto 1600-1 diciembre 1600
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	69 fs. [uno en blanco]. 30,5 x 20 cm
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Teniente de gobernador (Antonio de Aguilar Velliçia)
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	El proceso inicia con una denuncia de Juan Viçente residente (pulpero) contra Pedro de Moxica por deuda de 173 pesos. En fo. 322r figura carta de poder otorgada por Antonio Coronel residente a favor de Pedro de Olmedo vecino, y a Juan Viçente para cobrar y recibir dinero, ropa de la tierra, ganados y otras cosas. Fecha 24 de enero de 1600 (copia) En fo. 334 r figura nota de Rodrigo de Salinas en nombre de Pedro de Moxica donde se hace nómina de los acreedores. Se indica que Moxica está preso en su casa. En fo. 339 r carta de poder otorgada por Lucas Rodriguez de Cordoua a Hernan Suarez Maldonado (29 de febrero de 1600-copia)-Sigue copia de carta de obligación otorgada por Pedro de Moxica en favor de Lucas Rodriguez de Cordoua (17 de mayo de 1599) (copia).Fo 344r Copia de carta de poder otorgada por Luis de Medina Pomar residente de la ciudad de Salta (Salta, 8 de octubre de 1599) Copia. Sigue en fo. 346 r y ss. una carta de obligación otorgada por Pedro de Moxica vecino de Córdoba a favor de Luis de Medina de Pomar morador (Salta,2 de diciembre de 1597) Copia. En fo. 365 r y ss. figura copia de poder otorgada por Pedro de Moxica vecino de Córdoba a su hermano legitimo Martin de Moxica (La Plata-15 de noviembre de 1599). Joan Diaz de Ocaña escribano-
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVI. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Constanza González Navarro. Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	COBRO DE PESOS-COMERCIO
	LUGARES	CHARCAS-SALTA-CÓRDOBA
	NOMBRES	JUAN VIÇENTE-PEDRO DE MOXICA

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1600-10-14
	TÍTULO	[Francisco Duarte contra Gaspar de Alpoen por deuda contraída y no saldada]
	FECHA	3 agosto 1600-20 de septiembre 1600
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	86 fs. 30,5 x 20 cm
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Alguacil mayor (Jhoan de Burgos)
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	Inicia el proceso en fo. 387 con una copia de carta de obligación otorgada por Gaspar de Alpoen en favor de Francisco Duarte (2 de diciembre de 1599). Baltasar Ferreyra es el fiador de Alpoen. En fo. 389 r figura ejecución de deuda contraída por Gaspar de Alpoen en perjuicio de Francisco Duarte, por el monto de 3.740 pesos corrientes de ocho reales. En fo. 400 y ss. se incluye copia de carta de obligación otorgada por Gaspar de Alpoen morador y residente en Córdoba y Baltasar Ferreyra vecino, en favor de Francisco Nuñez y Martin Garcia para pagar un dinero a cambio de ciertos géneros. Se incluye un listado de géneros muy extenso (12 de julio de 1599). En fo. 453 y ss. se incluye copia de denuncias realizadas por Francisco de Barros en nombre de Jeronimo de Fuentes residente en la villa imperial de Potosí, contra Francisco Duarte por haber incumplido un contrato en que debía llevar hacienda a Potosí a cambio de 11.000 pesos que pagó Fuentes. Continúa copia de la denuncia y expediente correspondiente hasta folio 459 r, refrendado por Miguel de Milla administrador provisor y vicario general gobernador. (copia realizada en Santiago del Estero el 11 de octubre de 1599).Joan Diaz de Ocaña escribano público.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVI. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Constanza González Navarro. Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	COMERCIO-COBRO DE PESOS
	LUGARES	CÓRDOBA-VILLA IMPERIAL DE POTOSÍ
	NOMBRES	GASPAR DE ALPOEN-BALTASAR FERREYRA-FRANCISCO DUARTE-FRANCISCO DE BARROS

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1600-10-15
	TÍTULO	"Testamento e ynventario de los bienes de Pedro de Candia"
	FECHA	27 noviembre 1600-29 diciembre 1600
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	7 fs. 30,5 x 19,5 cm- 27 x 18 cm
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Teniente de gobernador (Antonio de Aguilar Velliçia)
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	Inicia el proceso con nota de Rodrigo de Salinas, en nombre de Ana de Gamboa, viuda de Pedro de Candia, para acogerse al beneficio de inventario y declararse como heredera universal de los bienes de su marido. En fo. 476 figura un poder otorgado por Ana de Gamboa a favor de Rodrigo de Salinas residente y Lorenço Hernandes procurador de causas en la ciudad de Santiago del Estero, para que la representen en ante la justicia para aceptar y recibir la herencia de su marido ya que ella "por ser muger no puedo por mi persona parecer en juicio". En Fo. 478 copia del testamento de Pedro de Candia vecino, hijo natural del capitan Pedro de Candia vecino de la ciudad de Cuzco (otorgado el 11 de noviembre de 1600)(copia). Continúa inventario de bienes en fo. 480r. Joan Diaz de Ocaña escribano.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVI. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Constanza González Navarro. Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	INVENTARIO DE BIENES-TESTAMENTO
	LUGARES	CÓRDOBA
	NOMBRES	RODRIGO DE SALINAS-ANA DE GAMBOA-PEDRO DE CANDIA

LEGAJO XI
(1601)

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1601-11-1
	TÍTULO	[Alvarez de Astudillo Juan solicita reducción de indios de encomienda al sitio de Macatine]
	FECHA	1595 octubre 5-1601 junio 23
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	5 fs. 31 x 21 cm
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Teniente de Gobernador (Antonio de Aguilar Velliçia)
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	Juan Alvarez de Astudillo junto a su esposa Luzia de Grados, (poseedora de una encomienda de indios entre los que se encuentra el cacique Don Jhoan del pueblo de Macatine cuyos indios tienen, según declaran, tierras en abundancia) solicitan que los pueblos y caciques llamados Suluhenen, Luluhenen, Eyemelan, Tuliahenen, Atahenen en Cantapas y Cantabuca, los cuales están en distintas partes acomodados, para que se reduzcan en el sitio de Macatine.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano de los siglos XVI y XVII. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Constanza González Navarro. Diagnóstico de conservación elaborado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	POBLACIÓN INDÍGENA-INDIOS-ENCOMIENDA
	LUGARES	CANTAPAS-CANTABUCA-MACATINE-CÓRDOBA
	NOMBRES	JUAN ALVAREZ DE ASTUDILLO-LUZIA DE GRADOS

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1601-11-2
	TÍTULO	[El Licenciado Antonio Rossillo solicita rendición de cuentas de los bienes de los menores hijos de Juan de Soria difunto]
	FECHA	1597 noviembre 20-1601 diciembre 17
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	273 fs. 30,5 x 21 cm/28 x 19 cm
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Gobernador (Pedro de Mercado de Peñalosa)
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	El Licenciado Antonio Rossillo defensor general de bienes de menores que quedaron por muerte de Juan de Soria, dice que a la muerte de Soria dejó hijos y sus bienes fueron y son administrados por su esposa Catalina de Bustos y su segundo marido el capitán Luis de Abregu. Pide que los tutores y curadores presenten cuentas de los aprovechamientos de la tutela. En fo. 15 r inicia copia del testamento de Juan de Soria (natural de México, en la Nueva España). Declara una hija natural Elvira y dos hijos legítimos (Fecha de la escritura de testamento 10 de agosto de 1588, en Mendoza). Continúa copia del inventario de bienes. Almoneda. Fo. 47 r. se inicia el libro de cuenta del menor Felipe de Bustos de Soria hijo de Juan de Soria vecino, del pueblo de Quilpo y sus aprovechamientos desde 28 de septiembre de 1595.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano de los siglos XVI y XVII. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave. Contiene folios friables con mermas por contaminación fúngica, ataque de roedores y corrosión de la tinta.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Constanza González Navarro. Diagnóstico de conservación elaborado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	TUTELA DE MENORES-SUCESIÓN DE BIENES DE DIFUNTOS-INVENTARIO DE BIENES-TESTAMENTO
	LUGARES	CÓRDOBA-QUILPO
	NOMBRES	JUAN DE SORIA-CATALINA DE BUSTOS

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia// ESC 1-1601-11-3
	TÍTULO	[Expediente relativo a Real Cédula su Magestad sobre donativo de los vecinos de Córdoba]
	FECHA	1600 junio 26-1601 febrero 26
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	9 fs. 31,5 x 21 cm
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Gobernador (Pedro de Mercado de Peñalosa)
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	Inicia con una Real Cédula enviada al Gobernador del Tucumán, Don Pedro de Mercado (23 de octubre de 1598) por la cual le ordena mandar a una persona de confianza para que recoja de los vasallos un servicio a la Corona, en virtud de la obligación que tienen de acudir a la defensa y bien común. En fo. 281 el Gobernador manda a su Teniente de gobernador Manuel de Fonseca Contreras (en Córdoba) y al cap. Don Francisco de Argañaraz (vecino de San Salvador de Jujuy) para que recoja por vía de donativo lo que cada uno pudiese (menciona vecinos, moradores y estantes) a 26 de junio de 1600. Luego se adjuntan en el expediente listas de vecinos y donativos en ganados .
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano de los siglos XVI y XVII. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Constanza González Navarro. Diagnóstico de conservación elaborado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	CONTRIBUCIONES-VECINDAD-REAL CÉDULA
	LUGARES	CÓRDOBA
	NOMBRES	

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia// ESC 1-1601-11-4
	TÍTULO	"Demanda de Anton Perez contra Antonio de Mendoza por doscientos pesos"
	FECHA	1595 septiembre 3-1602 enero 2
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	12 fs. 31 x 21 cm
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Teniente de gobernador (Luis de Abreu y Albornoz)
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	Inicia el proceso con nota de Antonio de Mendoça (sic) diciendo que es verdad que recibió de Anton Peres la suma de docientos pesos corrientes para emplearlos en Angola o en el Brasil y vendidos en Potosí sacará los docientos pesos y lo que sobrara de las ganancias se repartirá. Dice que firmó una cedula con fecha de 5 de sept. 1595. A continuación el escribano de la Villa Imperial de Potosí da fe de que compareció Antonio de Mendoça y remite a la cédula indicada más arriba. En fo. 291 figura poder otorgado por Anton Peres residente de la ciudad de Córdoba, de camino para la Villa Imperial de Potosí, en favor de Loreço de Matos para que cobre un dinero de mano de Antonio de Mendoça residente (8 de mayo de 1601). Antonio de Mendoça dice que fletó a Anton Peres una carreta con dos bueyes y un indio desde el puerto de Buenos Aires para llevar unos esclavos que compró a Córdoba y que no le ha pagado por dicho alquiler. Continua probanza. Proceso confuso, no se advierte resolución final.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano de los siglos XVI y XVII. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Constanza González Navarro. Diagnóstico de conservación elaborado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	COMERCIO-ESCLAVOS-POBLACIÓN DE ORIGEN AFRICANO
	LUGARES	PUERTO DE BUENOS AIRES-BRASIL-ANGOLA
	NOMBRES	ANTONIO DE MENDOÇA-ANTON PERES-LORENÇO DE MATOS

LEGAJO XIV
(1604)

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1604-14-1
	TÍTULO	[Juan Dabila y Çarate como apoderado de Miguel Alvarez Dauila contra Juan Perez de Arçe por cobro de pesos]
	FECHA	1604-octubre 25-s/d
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	19 fs.
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Teniente de Gobernador (Sancho de Paz y Figueroa).
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	Juan Dabila y Çarate (vecino de la ciudad de Córdoba) en nombre de Miguel Alvarez Dauila (morador en la ciudad de Santiago del Estero) presenta demanda contra Juan Perez de Arçe (vecino de Santa Fe) por una deuda de docientos pesos corrientes que pagó por el susodicho al Dean de la Catedral Tomas de Salinas como su fiador. En fo. 3 r carta de poder otorgada por el capitan Miguel Alvarez Dauila (Santiago del Estero, 5 de octubre de 1604). Joan Diaz de Ocaña escribano publico y de cabildo.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Fuera de consulta.
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVII. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actor de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo con índice de vulnerabilidad alto y muy grave.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Constanza González Navarro. Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	COBRO DE PESOS
	LUGARES	CÓRDOBA-SANTA FE-SANTIAGO DEL ESTERO
	NOMBRES	JUAN DABILA Y ÇARATE-MIGUEL ALBAREZ DAUILA-JUAN PEREZ DE ARÇE-TOMAS DE SALINAS

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1604-14-2
	TÍTULO	[Pedro Gonzalez contra Bernardino de Meneses por cobro de pesos]
	FECHA	s/d
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	38 fs.
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	s/d sobre juez-
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	s/d. Joan Diaz de Ocaña escribano.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Fuera de consulta.
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVII. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actor de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Desde Fo. 20 a 58 folios abrasionables y friables.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Constanza González Navarro. Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	COBRO DE PESOS
	LUGARES	CÓRDOBA
	NOMBRES	PEDRO GONZALEZ-BERNARDINO MENESES

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1604-14-3
	TÍTULO	[Inventario de bienes de Francisco Lopez Correa]
	FECHA	1604-enero-21
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	6 fs. [1 en blanco]
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Alcalde ordinario (Diego Çeliz de Quiroga)
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	Inicia el proceso con el inventario de bienes del Capitán Francisco Lopez Correa, vecino de la ciudad de Córdoba al contraer matrimonio con Magdalena de Escobedo. Fin del proceso. Escribano Joan Diaz de Ocaña.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Fuera de consulta.
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVII. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actor de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo con índice de vulnerabilidad alto y muy grave.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Constanza González Navarro. Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	INVENTARIO DE BIENES
	LUGARES	CÓRDOBA
	NOMBRES	FRANCISCO LOPEZ CORREA

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1604-14-4
	TÍTULO	[Don Francisco de Argañarás contra don Sancho de Figueroa por cobro de pesos]
	FECHA	1604-enero-28-1604-enero-29
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	5 fs.
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Alcalde ordinario (Diego Çeliz de Quiroga).
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	Francisco de Argañarás pide que se libre mandamiento para ejecutar la persona y bienes de Sancho de Figueroa por dinero que le adeuda. El demandante dice que Figueroa le adeuda 1500 pesos y se comprometió a pagar 1000 en el plazo de cuatro meses desde la fecha de la escritura. en el asiento de Minas de Chochinoca en el distrito de Jujuy, cosa que no ha cumplido. A continuación figura copia de la escritura de obligación fechada en 19 de mayo de 1602, en el pueblo de Gaypete de San Francisco de la encomienda del capitan Francisco de Argañarás, términos de la ciudad de San Salvador del valle de Jujuy. Escribano Joan Diaz de Ocaña.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Fuera de consulta.
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVII. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actor de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo con índice de vulnerabilidad alto y muy grave.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Constanza González Navarro. Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	COBRO DE PESOS
	LUGARES	JUJUY-CÓRDOBA-GAYPETE DE SAN FRANCISCO
	NOMBRES	FRANCISCO DE ARGANARAS-SANCHO DE FIGUEROA

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1604-14-5
	TÍTULO	[Testamento e inventario de Pedro Mendez de Sousa]
	FECHA	s/d
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	s/d
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Teniente de gobernador (Sancho Paz y Figueroa).
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	Escribano Joan Diaz de Ocaña.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Fuera de consulta.
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVII. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actor de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Fo. 70 al 144 se encuentra encamisado, friable. Corresponde a la totalidad del expediente y parte del siguiente. Se desconoce el número de folios que contiene.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Constanza González Navarro. Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	TESTAMENTO-INVENTARIO DE BIENES
	LUGARES	CÓRDOBA
	NOMBRES	PEDRO MENDEZ DE SOUSA

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1604-14-6
	TÍTULO	[Ejecución de bienes contra Pedro Gonzalez]
	FECHA	1604-noviembre-9
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	s/d
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Alguacil mayor (Rui de Sosa)
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	Escribano Joan Diaz de Ocaña.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Fuera de consulta.
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVII. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actor de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Alto porcentaje de los folios con elevada oxidación del soporte, corrosión de la tinta, friables con desprendimiento de fragmentos por contaminación fúngica y ataque de roedores.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	Al momento de la consulta del legajo este proceso se encontraba encamisado y no fue posible su descripción.
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Constanza González Navarro. Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	
	LUGARES	
	NOMBRES	PEDRO GONZALEZ

LEGAJO XV

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1604-15-1
	TÍTULO	[Rendición de cuentas de la testamentaría de Alonso Martinez vecino]
	FECHA	1604 mayo 17-1616 abril 23
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	83 fs.
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Teniente general (Sancho Paz y Figueroa)
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	El proceso inicia con las cuentas que se hacen de los bienes de Alonso Martinez vecino difunto y de los cuales se hizo cargo la viuda Catalina Perez, como tutora y curadora de los hijos: Francisco Martinez, Pedro Martinez Ehulalla Martinez y Maria Martinez. Juan Bautista de Mena es el defensor de menores. En fo. 6 inicia cuenta y descargo de los bienes que quedaron por fin y muerte de Andres Pajon segundo marido de Catalina Perez con quien tuvo dos hijos Andres Pajon y Catalina de Medina. Thomas de Balmasseda (sic) como albacea de Catalina Perez difunta pide que se cumpla con sus mandas (3 de nov. d 1604). En fo. 14 hay una constancia de cumplimiento de mandas con fecha de 1599 de la difunta Catalina Perez. En fo. 22 figuran las cuentas que hace T. de Balmasseda. Hay constancia de los bienes de la difunta. Luego se adjunta un pleito entre Andres Pajon (hijo) y Alonso Martines (hijo) contra Sebastian de Acosta por el yerro que tuvo en las cuentas de la administración de los bienes de sus padres. En fo. 78 y ss. está el fallo de jueces árbitros Antonio Rossillo y Luis del Pesseo. Son escribanos Joan Diaz de Ocaña y Gabriel Granado.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Fuera de consulta
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVII. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave. Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización. Varios folios afectados con elevada oxidación del soporte, corrosión de la tinta, friables con desprendimiento de fragmentos por contaminación fúngica y ataque de roedores.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Constanza González Navarro. Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	TUTELA DE MENORES
	LUGARES	CÓRDOBA
	NOMBRES	ALONSO MARTINES-CATALINA PEREZ-THOMAS DE BALMASSEDA

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1604-15-2
	TÍTULO	[Matheo Piçarro solicita se embargue a Juan Antonio de Buenrostro en concepto de unas mercaderías y bienes que fueron pagadas pero no entregadas]
	FECHA	1604 junio 10-1604 junio 12
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	4 fs.
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Alcalde ordinario (Diego Celiz de Quiroga)
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	Matheo Piçarro denuncia a Juan Antonio de Buen Rostro mercader que dice le vendió 900 pesos en ropa, carretas y bueyes de los cuales sólo le fue entregada una parte. Las carretas y bueyes que le vendió las libró en el capitán García de Medina vecino de San Miguel de Tucumán y en Gregorio de Pereda vecino de Santiago pero cuando quiso recoger los bueyes y carretas no encontró a los susodichos. Dice que pagó los 900 pesos y este dinero está en poder del alferes Agustín de Castelblanco. Dice que el demandado (Buen Rostro) le debe 364 pesos. Pide se embargue. En fo. 86 figura memoria de los bienes que compró a Juan Antonio de Buen Rostro mercader. En fo. 85 v. en nota de Juan Antonio de Buen Rostro reclamando a Gregorio de Pereda unas mercaderías. Auto final en el fo. 84r. Escribano público Joan Díaz de Ocaña.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Fuera de consulta
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVII. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave. Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización. Varios folios afectados con elevada oxidación del soporte, corrosión de la tinta, friables con desprendimiento de fragmentos por contaminación fúngica y ataque de roedores.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Constanza González Navarro. Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	COBRO DE PESOS-COMERCIO
	LUGARES	CÓRDOBA- SAN MIGUEL DE TUCUMÁN-SANTIAGO DEL ESTERO
	NOMBRES	MATHEO PIÇARRO-JUAN ANTONIO DE BUEN ROSTRO

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1604-15-3
	TÍTULO	[Miguel Cornejo contra Pedro Garcia de Vega por cobro de pesos]
	FECHA	1604 enero 3-1604 marzo 19
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	8 fs.
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Alcalde ordinario (Gabriel Garcia).
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	El proceso inicia con la demanda de Miguel Cornejo contra Pedro Garcia Arredondo por el cobro de 160 pesos de flete de dos carretas que llevó de Buenos Aires a Esteco. En fo. 90 figuran cartas de obligación a favor de Miguel Cornejo, otorgadas y firmadas una por Pedro Garcia de Vega (para llevar unas carretas de Bs. As. a Esteco) y otra por Pedro Garcia Arredondo donde aparece como fiador y pagador del anterior. Escribano público Joan Diaz de Ocaña.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Fuera de consulta
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVII. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave. Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización. Varios folios afectados con elevada oxidación del soporte, corrosión de la tinta, friables con desprendimiento de fragmentos por contaminación fúngica y ataque de roedores.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Constanza González Navarro. Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	COBRO DE PESOS-COMERCIO-
	LUGARES	CÓRDOBA-PUERTO DE BUENOS AIRES-ESTECO
	NOMBRES	MIGUEL CORNEJO-PEDRO GARCIA ARREDONDO-PEDRO GARCIA DE VEGA

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1604-15-4
	TÍTULO	[Luis de Abreu de Albornos como cesionario de los bienes de Vicente Rodriguez contra Leonor Ponce viuda de Baltasar Gallegos, como tutora y curadora de sus hijos, por bienes hereditarios]
	FECHA	1604 julio 22-1604 agosto 23
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	28 fs.
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Alcalde ordinario (Gaspar de Quevedo)- Alguacil mayor (Rui de Sosa)
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	<p>El proceso inicia con la copia de una escritura otorgada el 2 de septiembre de 1603 en la ciudad de los Reyes. En fo. 101 Pedro Chacon como marido y conjunta persona de Petronila de Ensiçar hija legitima de Vicente Rodriguez y de Felipa de Ançisar difuntos dice que para que conste que su mujer es heredera universal de los bienes de sus padres pide se le de un testimonio de renunciación que hizo el Padre Mauriçio Rodriguez de Ançissar presbitero y cuñado del susodicho, sobre la herencia de sus padres. En fo. 102 está la copia de la escritura hecha en la ciudad de los Reyes donde el presbítero capellán de las monjas de la Encarnación, Mauricio Rodriguez de Ençisar, realiza la renuncia a los bienes referidos, fecha 21, de mayo de 1601. En fo. 104 testamento de Vicente Rodriguez morador de la ciudad de los Reyes, natural de Salamanca. 17 de abril de 1601. Copia sacada el 22 de nov. de 1602 . El capitán Luis de Abreu de Albornoz vecino de Córdoba como cesionario de los herederos de Vicente Rodriguez residente que fue de la ciudad de los Reyes ya difunto dice que a pedimiento suyo se le notificó a los herederos de Baltasar Gallegos que no acudieran a la deuda que tenía Baltasar Gallegos con Vicente Rodriguez, porque según consta por unas escrituras la deuda le pertenecía al propio Luis de Abreu y Albornoz. A continuación hay un traslado de las gestiones para apertura de testamento y copia del testamento de Baltasar Gallegos difunto como parte de prueba sobre las deudas y acreencias. Invocando las clausulas testamentarias de Baltasar Gallegos, Luis de Abreu como cesionario de la viuda de Vicente Rodriguez, Petronila de Ancisar, pide se paguen de los bienes de Baltasar Gallegos la suma de 902 pesos de a 8 reales de plata. En agosto de 1604 el alguacil mayor Rui de Sosa manda ejecutar los bienes del difunto Baltasar Gallegos para cumplir con las deudas contraidas. Continúan los pregones para la ejecución. Leonor Ponce se opone a la ejecución de bienes solicitada por Luis de Abreu y el proceso queda inconcluso. Diego García de Peña escribano en la ciudad de los Reyes y Joan Diaz de Ocaña escribano público y de cabildo de Córdoba.</p>
	ORGANIZACIÓN	

ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Fuera de consulta
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVII. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave. Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización. Varios folios afectados con elevada oxidación del soporte, corrosión de la tinta, friables con desprendimiento de fragmentos por contaminación fúngica y ataque de roedores.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Constanza González Navarro. Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi.

PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	SUCESIÓN DE BIENES DE DIFUNTOS-TESTAMENTO-COBRO DE PESOS
	LUGARES	CÓRDOBA-CIUDAD DE LOS REYES
	NOMBRES	LUIS DE ABREU DE ALBORNOZ-LEONOR PONCE-VICENTE RODRIGUEZ

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1604-15-5
	TÍTULO	[Bartolome Lopes da Silba clérigo presbítero contra Pedro de Chavez por una negra]
	FECHA	1604 abril 11-1604 abril 22
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	16 fs.
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Alcalde ordinario (Capitán Diego Çeliz de Quiroga)
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	El proceso inicia con la demanda del presbítero Lopes da Silba que se querella criminalmente contra Pedro de Chavez porque dice que le dio mercaderías (sobrecamas de grana, harina y tersiado muresco) para la compra de una negra en Angola y no se la ha entregado. Dice que si bien Chavez trajo una negra llamada Magdalena con un hijo y otra niña recién nacida los dejó primero en el Puerto de Buenos Aires, en principio retenida para el pago de derechos. El presbítero declara que le entregó dinero para los derechos y el flete desde Buenos Aires a Córdoba y Chavez lo recibió pero terminó vendiendo la negra con los hijos a un tercer cliente. Sobre este comprador, Anton Perez, el presbítero también se querella criminalmente. En fo. 129 figura una certificación de los oficiales de la real hacienda donde queda registrada la llegada de una carabela al Puerto de Buenos Aires con fecha 23-dic-1603, trayendo negros de la villa de Loanda y Reino de Angola. Certifican que Diego de Chavez trajo una partida de negros y vendió una negra a Antón Perez. Hay declaraciones de testigos en el expediente. Escribano Joam Diaz de Ocaña.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Fuera de consulta
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVII. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave. Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización. Varios folios afectados con elevada oxidación del soporte, corrosión de la tinta, friables con desprendimiento de fragmentos por contaminación fúngica y ataque de roedores.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Constanza González Navarro. Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	ESCLAVOS-POBLACIÓN DE ORIGEN AFRICANO-COMERCIO MARÍTIMO
	LUGARES	PUERTO DE BUENOS AIRES-ANGOLA
	NOMBRES	BARTOLOME LOPES DA SILBA-PEDRO DE CHAVES

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1604-15-6
	TÍTULO	[Apertura del testamento de Miguel de Ardiles]
	FECHA	1604 enero 6
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	10 fs.
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Alcalde ordinario (Diego Çeliz de Quiroga)
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	Se presenta Barbola de Medina, esposa de Miguel de Ardiles, ante el alcalde ordinario y solicita apertura del testamento de su marido difunto. Se ordena la apertura y se adjunta en el proceso el testamento original de Miguel de Ardiles (con firma y rúbrica del difunto). 6 de abril de 1603. Por testamento consta que el difunto era hijo natural del capitán Miguel de Ardiles vecino de Santiago del Estero. Escribano público y de cabildo Joan Diaz de Ocaña.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Fuera de consulta
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVII. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave. Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización. Varios folios afectados con elevada oxidación del soporte, corrosión de la tinta, friables con desprendimiento de fragmentos por contaminación fúngica y ataque de roedores.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Constanza González Navarro. Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	TESTAMENTO
	LUGARES	CÓRDOBA
	NOMBRES	MIGUEL DE ARDILES

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1604-15-7
	TÍTULO	[Juan Franco contra Pantaleon Rodriguez por cobro de dinero]
	FECHA	1604 marzo 22-1604 mayo 5
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	4 fs.
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Alcalde ordinario (Gabriel Garcia)
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	Juan Franco demanda a Pantaleon Rodriguez. Dice que firmó un cédula de poder por la cual Rodriguez se comprometía a cobrar en su nombre a Garcia de Herrera residente en Santiago del Estero, unas 200 varas de lienso. Dice que las cobró pero que no le entregó el dinero. Figura declaración de Pantaleon Rodriguez y una serie de cédulas firmadas. Se incluye nueva nota de pedido del demandante solicitando ejecución de bienes y carcel para Rodriguez. Figura mandamiento del alcalde ordenando se realice el pago. Culmina el proceso con una constancia donde se registra la entrega de una cédula de 100 pesos contra Garcia Herrera, por parte de Pantaleon Rodriguez a cuenta de lo adeudado a Juan Franco. Esta cédula fue entregada por Franco a Manuel Jimenez por lo adeudado en concepto de otra transacción que no se menciona. Fin del proceso. Escribano Joan Diaz de Ocaña.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Fuera de consulta
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVII. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave. Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización. Varios folios afectados con elevada oxidación del soporte, corrosión de la tinta, friables con desprendimiento de fragmentos por contaminación fúngica y ataque de roedores.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Constanza González Navarro. Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	COBRO DE PESOS
	LUGARES	CÓRDOBA-SANTIAGO DEL ESTERO
	NOMBRES	JUAN FRANCO-PANTALEON RODRIGUEZ

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1604-15-8
	TÍTULO	[Diego de Loria en nombre de Diego de las Casas, menor, por poder otorgado por su tutor Alonso de Contreras, vecino de Santiago del Estero, reclama la entrega de un indio yanacona natural del pueblo de Chabascate al capitán Jhoan de Burgos vecino de Córdoba]
	FECHA	1591 diciembre 3-1604 noviembre 22
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	26 fs.
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Teniente de gobernador (Gaspar de Medina y Pedro Luis de Cabrera)
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	El proceso inicia con la demanda de Diego de Loria, en nombre de Diego de las Casas, menor, por el reintegro de un indio yanacona que estuvo en depósito y el capitán Jhoan de Burgos no lo ha entregado. El capitán Jhoan de Burgos responde que el indio no es natural de Chabascate sino del pueblo de Minisçacate sujeto al cacique Ministalalo, por lo cual niega la acusación y reclamo del curador Diego de Loria. En fo. 162 r se le toma declaración al indio Diego Talalo que declara en la lengua del Perú y dice haber nacido en el pueblo de Chabascate (de donde era su padre) pero haber vivido desde niño en Ministalalo de donde era su madre (8 de enero de 1594). Allí le habría tomado la voz de los españoles. Luego se toman declaraciones a otros indios. Esta información se levanta ante el teniente de gobernador don Pedro Luis de Cabrera y por el escribano Jhoan Nieto. El proceso continúa a cargo de Joan Diaz de Ocaña escribano .Proceso inconcluso.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Fuera de consulta
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVII. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave. Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización. Varios folios afectados con elevada oxidación del soporte, corrosión de la tinta, friables con desprendimiento de fragmentos por contaminación fúngica y ataque de roedores.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Constanza González Navarro. Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	POBLACIÓN INDÍGENA-INDIOS-COMERCIO
	LUGARES	CÓRDOBA-CHABASCATE-MINISCATE-MINISTALALO-ASCOCHINGA
	NOMBRES	DIEGO DE LORIA-DIEGO DE LAS CASAS-JHOAN DE BURGOS

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1604-15-9
	TÍTULO	[Juan de Belmonte, como tesorero de la Real Hacienda, contra Miguel Lucas y Antonio de Aguilar Velliçia por cobro de deudas con las Reales Cajas]
	FECHA	1603 marzo 8-1604 octubre 14
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	28 fs.
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Teniente de Gobernador (Sancho de Paz y Figueroa).
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	Juan de Belmonte Tesorero de la Real Hacienda comparece ante el teniente de gobernador y dice que Miguel Lucas debe a la Real Hacienda de su Magestad la suma de 1000 pesos de plata ensayada como fiador de Juan de Castro y el capitán Antonio de Aguilar Velliçia debe 474 pesos y 4 tomines, como consta por las escrituras de que hace presentación. Pide se de mandamiento y ejecución contra los sujetos mencionados. A continuación se adjunta un documento expedido por los oficiales reales del Nuevo Reino de Toledo donde consta que Miguel Lucas es deudor a la real hacienda de 1000 pesos de plata ensayada y marcada como fiador de Juan Castro en quien se remató el estanco de naipes. Dado que según consta no se ha podido cobrar la deuda del propio Castro, se ordena ejecutar la deuda en su fiador (21-abril-1600) También se adjunta documento emitido por los oficiales reales de la Villa imperial de Potosí que certifican la deuda que tienen Antonio de Aguilar Velliçia y Antonio de Abcona como su fiador, con las cajas reales. 21-abril-1600. Luego continúan los descargos. Escribano Joan Diaz de Ocaña.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Fuera de consulta
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVII. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave. Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización. Varios folios afectados con elevada oxidación del soporte, corrosión de la tinta, friables con desprendimiento de fragmentos por contaminación fúngica y ataque de roedores.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Constanza González Navarro. Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	COBRO DE PESOS-REAL HACIENDA-CAJAS REALES
	LUGARES	NUEVO REINO DE TOLEDO-VILLA IMPERIAL DE POTOSÍ
	NOMBRES	ANTONIO DE AGUILAR VELLIÇIA-MIGUEL DE LUCAS-JUAN DE CASTRO

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1604-15-10
	TÍTULO	[Baltasar de Barros contra Amador Paz por cobro de pesos]
	FECHA	1603 diciembre 30-1604 enero 6
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	4 fs.
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Alcalde ordinario (Juan de Ludueña).
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	El proceso inicia con la demanda y pedido de Baltazar de Barros quien solicita al alcalde que se haga declarar a Amador Paz sobre los 86 pesos corrientes que le debe. Reconocida la deuda pide se libre ejecución. Amador Paz declara sobre la deuda contraída y es encarcelado hasta tanto pague. Estando preso hace su descargo y dice que parte de la deuda fue saldada en unos vestidos que fabricó y dio a Baltazar de Barros. El 6 de enero de 1604 se toma declaración a Baltazar de Barros que niega que hubiera algún acuerdo con Paz para la hechura de vestidos pero admite que Manuel de Fonseca Contreras le entregó una libranza por 33 pesos en concepto de parte de la deuda que tenía Amador Paz y la aceptó. Fin del proceso. Escribano Joan Díaz de Ocaña.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Fuera de consulta
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVII. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave. Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización. Varios folios afectados con elevada oxidación del soporte, corrosión de la tinta, friables con desprendimiento de fragmentos por contaminación fúngica y ataque de roedores.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Constanza González Navarro. Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	COBRO DE PESOS
	LUGARES	CÓRDOBA
	NOMBRES	BALTASAR DE BARROS-AMADOR PAZ

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1604-15-11
	TÍTULO	[Pedido del procurador Antonio Soares Mexia del remate de parte de un solar destinado originalmente al cabildo y cárcel, para los propios de la ciudad]
	FECHA	1602 abril 12-1604 marzo 17
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	12 fs.
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Cabildo (justicia y regimiento) - Alcalde ordinario (Gabriel Garcia y, luego, Diego Çelis de Quiroga).
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	El proceso inicia con el pedido del procurador de la ciudad, Antonio Soares Mexia, solicitando que se vea la posibilidad de vender parte de los 2 solares destinados al cabildo y cárcel de la ciudad, actualmente despoblados. De la venta se obtendrían ingresos para los propios de la ciudad. En 13 de abril de 1602 los miembros del cabildo reunidos aprueban la venta de un solar y medio para los propios de la ciudad. 13 de abril de 1602 el cabildo reunido (alcalde ordinario don Pablo de Guzman, el general Manuel de Fonseca Contreras, alcalde ordinario y Francisco Lopez Correa, Andres de Zaballos, Pedro Arballo Bustamante, Francisco Mexia, Juan Rodrigues Cardero regidores, Juan de Belmonte tesorero de la real hacienda, Pedro Gonzales alguacil mayor) habiendo visto la petición deciden que dado que la ciudad no tiene propios se venda a censo al quitar, un solar y medio. Luego continúa el proceso con los pregones y posturas para el remate del solar. Escribano Joan Diaz de Ocaña.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Fuera de consulta
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVII. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave. Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización. Varios folios afectados con elevada oxidación del soporte, corrosión de la tinta, friables con desprendimiento de fragmentos por contaminación fúngica y ataque de roedores.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Constanza González Navarro. Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	CABILDO-ALMONEDA-PREGÓN
	LUGARES	CÓRDOBA
	NOMBRES	ANTONIO SOARES MEXIA

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1604-15-12
	TÍTULO	[Martin de Moxica contra Alonso Martin de Çorita por indios]
	FECHA	1602 enero 2-1604 marzo 24
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	119 fs.
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Teniente de Gobernador (Luis de Abreu de Albornoz y Sancho de Paz y Figueroa).
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	<p>El proceso inicia con la demanda de Martin de Moxica por haber sido despojado de unos indios de encomienda por mano de Alonso Martin de Çorita. Pide se le reintegren los indios como justo encomendero y sucesor del encomendero anterior, Pedro de Moxica. En fo. 230 r se adjunta cédula de encomienda (original) otorgada por Pedro Mercado de Peñalosa en favor de Martin de Moxica, otorgando el cacique don Francisco Pattlinaura con los indios y principales a él sujetos, debido a que la encomienda se encuentra vaca y ha pasado a cabeza de SM (24 de octubre de 1598). Rubricado por el escribano Nicolas Carrizo, escribano mayor de la gobernación. Continúa la posesión en 26 de noviembre de 1598 (original). Se adjunta en fo. 231 una Real provisión donde 1º: se informa que 4000 indios han sido sacados de la jurisdicción y llevados al Perú dejando sus familias, manda reunir los indios en sus pueblos respectivos y devolverlos a su natural. 2º Sigue copia de demanda de Martin de Moxica donde denuncia el despojo del un cacique llamado Platinaura y reclama su reintegro. La Real Provisión finaliza disponiendo que se le reintegren los indios que están contenidos en la cédula de encomienda, del lugar donde estuvieren. Dada en la ciudad La Plata en 26 de mayo de 1601, por la Real Audiencia. Figura marca del sello de placa aunque se encuentra arrancado. En fo. 233 r figura nota autógrafa del indio Francisco Platinaura invocando la real provisión anterior. En fo. 239 r y ss. hay copia de una cédula de encomienda otorgada a Alonso Martin de Çorita fechada el 6 julio de 1592 por los indios siguientes: tras la sierra de Calamuchita el pueblo de Tatlagualare con el cacique Chiquinaun, el pueblo de Cochucnin con el cacique Ebidnavira y el cacique Ansan, y adelante de los que llaman Nondolma, el pueblo de Poligasta con el cacique Colobelos. Las partes presentan probanzas. El expediente está inconcluso. Escribano Joan Diaz de Ocaña.</p>
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Fuera de consulta
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVII. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave. Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización. Varios folios afectados con elevada oxidación del soporte, corrosión de la tinta, friables con desprendimiento de fragmentos por contaminación fúngica y ataque de roedores.

ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Constanza González Navarro. Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	INDIOS-POBLACIÓN INDÍGENA-ENCOMIENDA
	LUGARES	TRASLASIERRA DE CALAMUCHITA- CÓRDOBA
	NOMBRES	MARTIN DE MOXICA-ALONSO MARTIN DE ÇORITA

LEGAJO XVI
(1605)

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1605-16-1
	TÍTULO	[Gaspar de Quevedo contra Alonso de Coria Bohorquez y su mujer Maria Osorio por cobro de pesos]
	FECHA	1605 enero 3-1605 febrero 1
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	27 fs. 31,5 x 20,5 cm
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Alcalde ordinario (Alonso de la Camara)
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	Gaspar de Quevedo inicia proceso contra Alonso de Coria Bohorquez y su mujer Maria Osorio por el cobro de 497 pesos 6 tomines que le deben por escritura. Gaspar de Quevedo pide mandamiento de ejecución contra la persona y bienes de Alonso de Coria Bohorquez y su mujer Maria Osorio. Quevedo da poder para cobrar lo adeudado a Pedro Hernandez procurador de causas. Los bienes de Coria Bohorquez son ejecutados pero no es puesto preso por la deuda por ser "hixodalgo, conquistador y poblador". Los bienes fueron rematados en pública almoneda. Escribano: Joan Diaz de Ocaña.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVII. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Hay indice de escribanía por actores
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Noelia Silvetti. Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	COBRO DE PESOS-ALMONEDA
	LUGARES	CÓRDOBA
	NOMBRES	GASPAR DE QUEVEDO-MARIA OSORIO-ALONSO DE CORIA BOHORQUEZ-PEDRO HERNANDEZ

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1605-16-2
	TÍTULO	[Andres de Fuensalida Guzman contra Adrian Cornejo por haberle despojado de unos indios]
	FECHA	1605 marzo 20-1605 agosto 23
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	37 fs. 31,5 x 20,5 cm
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Alcalde ordinario (Alonso de la Camara)
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	El capitán Andres de Fuensalida Guzman capitán de guerra, corregidor y justicia mayor de la ciudad de San Luis de Loyola del Reino de Chile, contra Adrian Cornejo vecino de la ciudad de Córdoba por los indios sujetos al cacique Anchuleta (o Canchuleta). Según Fuensalida Guzman, Adrian Cornejo entró a jurisdicción ajena y desnaturalizó a los indios sacándolos de sus pueblos y asientos por lo que pide se le devuelvan los indios por estar encomendados a él. Adrian Cornejo también dice tener título de encomienda de los indios. En el expediente se encuentra una memoria de los indios bautizados presentada por Andres de Fuensalida Guzman y el título de encomienda de Adrian Cornejo otorgado el 24-11-1589 por el gobernador Joan Martinez de Velasco. Escribano: Joan Diaz de Ocaña.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVII. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Hay indice de escribanía por actores
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Noelia Silvetti. Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	ENCOMIENDA-POBLACIÓN INDÍGENA-INDIOS
	LUGARES	CÓRDOBA-SAN LUIS DE LOYOLA-REINO DE CHILE
	NOMBRES	ANDRES DE FUENSALIDA GUZMAN-ADRIAN CORNEJO-ANCHULETA-CANCHULETA

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1605-16-3
	TÍTULO	[Maria Pereyra y Joan de Mitre solicitan se remueva a Luis de Argüello de la tutela y curatela del menor Alonso de Salvatierra]
	FECHA	1605 junio 28-1605 julio 12
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	12 fs. 31,5 x 20,5 cm
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Gobernador (Francisco de Barrasa y de Cardenas)
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	Maria Pereyra y Joan de Mitre solicitan se remueva a Luis de Argüello de la tutela y curatela del menor Alonso de Salvatierra por no cumplir con ella, ni hacer rendición de cuentas. Maria Pereyra pide que se nombre como nuevo tutor y curador a Joan de Mitre, suegro del menor. Se otorga la tutela y curatela a Joan de Mitre. Escribanos: Gabriel Garcia-Joan Diaz de Ocaña.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVII. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Hay indice de escribanía por actores
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Noelia Silvetti. Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	TUTELA DE MENORES-CURATELA
	LUGARES	CÓRDOBA
	NOMBRES	ALONSO DE SALVATIERRA-MARIA PEREYRA-JOAN DE MITRE-LUIS DE ARGÜELLO

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1605-16-4
	TÍTULO	[Pedro Garcia por sí y en nombre de su hermano Nicolas Garcia y Juan Bernal de Mercado, marido de su hermana Catalina Gonzales, contra Juan de Torreblanca para que de cuenta de la tutela y curatela que estuvo a su cargo]
	FECHA	1605 julio 8-1605 julio
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	25 fs. 31,5 x 20,5 cm
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Alcalde ordinario (Pedro Luis de Cabrera) Jueces árbitros (Luis de Abreu de Albornoz, Jusepe de Fuensalida Meneses, Juan Bautista de Mena).
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	Pedro Garcia en nombre de Nicolas Garcia y Juan Bernal de Mercado, marido de su hermana Catalina Gonzalez, piden que Juan de Torreblanca (quien fuera tutor y curador), dé cuentas de los bienes que entraron a su cargo y de la administración de la encomienda de Guayascate de su hermano fallecido Bartolome Garcia de quienes son herederos. Además solicitan que haga inventario de los bienes que dejó su madre Francisca Nuñez quien estuvo casada con Juan de Torreblanca. Escribano: Joan Diaz de Ocaña.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVII. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Hay indice de escribanía por actores
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Noelia Silvetti. Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	TUTELA DE MENORES-CURATELA-ENCOMIENDA
	LUGARES	CÓRDOBA-GUAYASCATE
	NOMBRES	BARTOLOME GARCIA-PEDRO GARCIA-CATALINA GONZALEZ-JUAN BERNAL DE MERCADO-FRANCISCA NUÑEZ-JUAN DE TORREBLANCA

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1605-16-5
	TÍTULO	"Luis de Arguello tutor y curador de Antonio de Dueñas contra Xptoal de Mylla sobre yndios"
	FECHA	1605 marzo 14-1605 junio 23
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	91 fs. 31,5 x 20,5 cm
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Gobernador (Francisco de Barrasa y de Cardenas)
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	Luis de Argüello como tutor y curador de Antonio de Dueñas contra Cristobal de Milla por una encomienda de indios en Santiago del Estero que tuvo el padre del menor Sebastian de Dueñas. Luis de Argüello pide se le dé el repartimiento de indios de Omamax y sus anejos a Antonio de Dueñas por ser el legítimo sucesor. Rodrigo de Salinas en nombre de Cristobal de Milla alega que esto no corresponde por estar el repartimiento encomendado a Milla. Además se alega que el menor no es hijo de Sebastian de Dueñas y que su nombre es Antonio de Molinar y, que de acuerdo con la Ley de Malinas el gobernador no puede entender en este asunto. El Gobernador y capitán general Francisco de Barrasa y de Cardenas en conformidad a la Ley de Malinas se inhiere del conocimiento de la causa y se declara por "no juez" de la misma y manda que las partes la sigan ante quien corresponda. Luis de Argüello pide que se le aparte de la tutela y curatela del menor por no haber bienes que administrar. Escribanos: Joan Diaz de Ocaña-Gabriel Garcia.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVII. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Hay indice de escribanía por actores
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Noelia Silveti. Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	TUTELA DE MENORES-CURATERLA-ENCOMIENDA-POBLACIÓN INDÍGENA
	LUGARES	CÓRDOBA-SANTIAGO DEL ESTERO
	NOMBRES	SEBASTIAN DE DUEÑAS-ANTONIO DE DUEÑAS-ANTONIO DE MOLINAR-CRISTOBAL DE MILLA-LUIS DE ARGÜELLO-RODRIGO DE SALINAS

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1605-16-6
	TÍTULO	[Bernave de Castañeda contra los bienes y herederos de Bartolome Garcia difunto, por cobro de pesos]
	FECHA	1604 noviembre 9-1605 enero 13
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	46 fs. 31,5 x 20,5 cm
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Alcalde ordinario (Gabriel Garcia)
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	Jhoan Nieto en nombre de Bernave de Castañeda contra los bienes y herederos de Bartolome Garcia por el cobro de 100 pesos. Jhoan Nieto pide la ejecución de los bienes de Bartolome Garcia entre los que se encuentran las viñas y molino de Guayascate. Jhoan de Torreblanca como marido que fue de la madre de Bartolome Garcia se opone a la ejecución de los bienes, especialmente del molino, ya que este fue construido por él; para comprobar lo dicho presenta testigos. Hay copia de la merced otorgada a Bartolome Garcia de las tierras e indios de Guayascate por el teniente de gobernador Juan de Burgos con fecha 6 de abril de 1585. Escribano: Joan Diaz de Ocaña.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVII. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Hay indice de escribanía por actores
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Noelia Silvetti. Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	COBRO DE PESOS
	LUGARES	CÓRDOBA-GUAYASCATE
	NOMBRES	JHOAN NIETO-BERNAVE CASTAÑEDA-BARTOLOME GARCIA-JHOAN DE TORREBLANCA

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1605-16-7
	TÍTULO	[Luis de Abreu de Albornoz contra Pedro Gonzalez por el cobro de 223 pesos]
	FECHA	1605 julio 8-1605 julio 21
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	25 fs. 31,5 x 20,5 cm
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Alcalde ordinario (Pedro Luis de Cabrera)
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	Luis de Abreu de Albornoz pide la ejecución de la persona y bienes de Pedro Gonzales por 223 pesos que le adeuda por la compra de mercadería que Gonzales efectuó a Abreu de Albornoz y a Pantaleon Marquez. En el proceso se encuentra copia de la escritura en la que se detalla la mercadería. Pedro Gonzales dice haber saldado la deuda ya que doña Geronima de Albornoz le debía 85 pesos y el resto corresponde a la deuda que doña Catalina de Bustamante, mujer de Luis de Abreu de Albornoz, tenía con él por mercadería sacada de su tienda. Pedro Gonzales detalla lo adeudado en su tienda por Catalina de Bustamante y presenta testigos. Escribano: Joan Diaz de Ocaña.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVII. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Hay indice de escribanía por actores
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Noelia Silvetti. Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	COBRO DE PESOS
	LUGARES	CÓRDOBA
	NOMBRES	LUIS DE ABREU DE ALBORNOZ-PEDRO GONZALEZ-PANTALEON MARQUEZ CORREA-GERONIMA DE ALBORNOZ-CATALINA BUSTOS

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1605-16-8
	TÍTULO	[Pleito por la testamentaría de Pedro de Soria entre sus herederos]
	FECHA	ca. 1605 noviembre 9-1605 diciembre 16
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	119 fs. 31,5 x 20,5 cm
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Alcalde ordinario (Pedro Luis de Cabrera)
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	Pleito entre Juan de Ahumada marido de Juana de Soria y Alonso de Coria Bohorquez marido de María de Soria: ambas mujeres eran hijas de Pedro de Soria, difunto y sus legítimas herederas. Juan de Ahumada pide que Alonso de Coria Bohorques dé cuenta de los bienes que fueron depositados en él y, Alonso de Coria pide que se le paguen los gastos de alimentos de Juana de Soria mientras estuvo a su cargo. Escribano: Joan Diaz de Ocaña.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVII. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Hay índice de escribanía por actores
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Noelia Silvetti. Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	SUCESIÓN DE BIENES-TESTAMENTO
	LUGARES	CÓRDOBA
	NOMBRES	PEDRO DE SORIA-MARIA DE SORIA-JUANA DE SORIA-ALONSO DE CORIA BOHORQUEZ-JUAN DE AHUMADA

LEGAJO XVII
(1605)

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1605-17-1
	TÍTULO	[Juan de Ludueña contra Diego Hernandez por el cobro de 156 pesos 4 tomines]
	FECHA	1605 enero 10 - 1605 febrero 11
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	8 fs. 31,5 x 20,5 cm
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Alcalde ordinario (Pedro Luis de Cabrera)
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	Diego Hernandez se constituyó en deudor de Alonso de Coria Bohorquez por una escritura de obligación de pago realizada en julio de 1604 en la ciudad de San Luis de Loyola, Reino de Chile. Alonso de Coria Bohorquez dio poder y cesión a Juan de Ludueña de la deuda que Diego Hernandez, de profesión herrero y de "color" mulato, tenía con él. Juan de Ludueña pidió la ejecución de la persona y bienes de Diego Hernandez por 156 pesos y 4 tomines. Escribano: Joan Diaz de Ocaña
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVII. Escritura procesal y humanística
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave. Alto porcentaje de folios afectados con elevada oxidación del soporte, corrosión de la tinta, friables con desprendimiento de fragmentos por contaminación fúngica y ataque de roedores.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Noelia Silvetti. Diagnóstico de conservación efectuado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	COBRO DE PESOS
	LUGARES	CÓRDOBA-SAN LUIS DE LOYOLA-REINO DE CHILE
	NOMBRES	ALONSO DE CORIA BOHORQUEZ-JUAN DE LUDUEÑA-DIEGO HERNANDEZ

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1605-17-2
	TÍTULO	[Causa criminal contra Alonso Diaz de los Alamos por amancebamiento con Isabel de Rosales]
	FECHA	1605 junio 13- 1605 junio 15
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	8 fs. 31,5 x 20,5 cm
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Alcalde ordinario (Pedro Luis de Cabrera)
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	El Alcalde ordinario Pedro Luis de Cabrera al tener noticia de que Alonso Diaz de los Alamos estaba amancebado con Isabel de Rosales, viuda, se presentó durante la noche en los aposentos de Isabel de Rosales y encontró allí a Alonso Diaz de los Alamos. El alcalde ordinario mandó llevar a la cárcel a Alonso Diaz de los Alamos para dar comienzo a las informaciones y diligencias pertinentes, entre ellas la citación de testigos. Isabel de Rosales fue condenada en las costas de la causa, las cuales debía pagar Alonso Diaz de los Alamos, además se le ordenó que "no se junte" con Alonso Diaz de los Alamos en forma sospechosa, so pena de 50 pesos. Escribano: Joan Diaz de Ocaña.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVII. Escritura procesal y humanística
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave. Alto porcentaje de folios afectados con elevada oxidación del soporte, corrosión de la tinta, friables con desprendimiento de fragmentos por contaminación fúngica y ataque de roedores.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Noelia Silvetti. Diagnóstico de conservación efectuado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	PROCESO CRIMINAL-AMANCEBAMIENTO
	LUGARES	CÓRDOBA
	NOMBRES	ALONSO DIAZ DE LOS ALAMOS-ISABEL DE ROSALES

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1605-17-3
	TÍTULO	[Leonor Ponce contra Agustin Ruiz de Castelblanco por 8 bueyes]
	FECHA	1605 octubre 6-1605 octubre 8
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	7 fs. 31,5 x 20,5 cm
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Alcalde ordinario (Gaspar de Quevedo)
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	Leonor Ponce contra Agustin Ruiz de Castelblanco por ocho bueyes carreteros. Agustin Ruiz de Castelblanco dice no deberle nada a Leonor Ponce, ya que los bueyes se los prestó el hijo de ésta, Baltazar Gallegos. Escribano: Joan Diaz de Ocaña.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVII. Escritura procesal y humanística
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave. Alto porcentaje de folios afectados con elevada oxidación del soporte, corrosión de la tinta, friables con desprendimiento de fragmentos por contaminación fúngica y ataque de roedores.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Noelia Silvetti. Diagnóstico de conservación efectuado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	COBRO DE PESOS
	LUGARES	CÓRDOBA
	NOMBRES	LEONOR PONCE-AGUSTIN RUIZ DE CASTELBLANCO-BALTASAR GALLEGOS

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1605-17-4
	TÍTULO	"Rezeptoria en las justizias a pedimento de Diego Nuñez de Santaren para hezer su provanza en el pleito con Pedro Martinez de Texada"
	FECHA	1605 julio 28-1605 agosto 12
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	15 fs. 31,5 x 20,5 cm
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Audiencia de La Plata
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	Diego Nuñez Santaren solicita a la Audiencia de la Plata se tome testimonio de unos testigos que se encuentran en la ciudad de Córdoba. Diego Nuñez Santaren tiene un pleito contra Pedro Martinez Texada por una compañía que habían formado para comprar esclavos en Angola. Se encuentra inserta la Real Provisión de fecha 14 de octubre de 1604, por la cual la Audiencia ordena se realice la probanza. Escribano: Joan Diaz de Ocaña.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVII. Escritura procesal y humanística
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave. Alto porcentaje de folios afectados con elevada oxidación del soporte, corrosión de la tinta, friables con desprendimiento de fragmentos por contaminación fúngica y ataque de roedores.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Noelia Silvetti. Diagnóstico de conservación efectuado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	COBRO DE PESOS-COMPAÑÍA COMERCIAL-COMERCIO-ESCLAVOS-POBLACIÓN DE ORIGEN AFRICANO
	LUGARES	CÓRDOBA-PUERTO DE BUENOS AIRES-RÍO DE JANEIRO-ANGOLA
	NOMBRES	DIEGO NUÑEZ SANTAREN-PEDRO MARTINEZ DE TEXADA

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia// ESC 1-1605-17-5
	TÍTULO	[Juan Ponze contra Giraldo Pimentel por cobro de pesos]
	FECHA	1605 diciembre 1-1605 diciembre 5
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	16 fs. 31,5 x 20,5 cm
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Alcalde ordinario (Gaspar de Quevedo)
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	Juan Ponze contra Giraldo Pimentel por el cobro de 393 pesos. Giraldo Pimentel dice no deber nada a Juan Ponze, ya que el dinero que dice le debe es por deuda de juego. Escribano: Joan Díaz de Ocaña.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVII. Escritura procesal y humanística
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave. Alto porcentaje de folios afectados con elevada oxidación del soporte, corrosión de la tinta, friables con desprendimiento de fragmentos por contaminación fúngica y ataque de roedores. Hay restos de cintas adhesivas oxidadas.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Noelia Silvetti. Diagnóstico de conservación efectuado por Andrea Giomi.

PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	COBRO DE PESOS
	LUGARES	CÓRDOBA
	NOMBRES	JUAN PONZE-GIRALDO PIMENTEL

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1605-17-6
	TÍTULO	[Francisco Nuñez contra Leonor Ponce por cobro de pesos]
	FECHA	1605 febrero 13-1605 febrero 19
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	19 fs. 31,5 x 20,5 cm
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Alcalde ordinario (Pedro Luis de Cabrera)
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	Francisco Nuñez contra Leonor Ponce por el cobro de 1390 pesos y medio que le debe por la compra de mercadería en su tienda. Nuñez presenta memoria detallada de la mercadería comprada por Leonor Ponce. Escribano: Joan Diaz de Ocaña.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVII. Escritura procesal y humanística
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave. Alto porcentaje de folios afectados con elevada oxidación del soporte, corrosión de la tinta, friables con desprendimiento de fragmentos por contaminación fúngica y ataque de roedores. Hay restos de cintas adhesivas oxidadas.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Noelia Silvetti. Diagnóstico de conservación efectuado por Andrea Giomi.

PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	COBRO DE PESOS
	LUGARES	CÓRDOBA
	NOMBRES	LEONOR PONCE-FRANCISCO NUÑEZ

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1605-17-7
	TÍTULO	[Francisca de Astudillo contra la testamentaria de Joan Alvarez de Astudillo por cobro de pesos]
	FECHA	1605 febrero 3-1605 febrero 20
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	18 fs. 31,5 x 20,5 cm
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Teniente de gobernador (Sancho de Paz y Figueroa)
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	Francisco Bernardo de Xijon en nombre de Francisca de Astudillo contra la testamentaria de Joan Alvarez de Astudillo por el cobro de 100 pesos en oro. Joan Alvarez de Astudillo dejó dispuesto por cláusula testamentaria que se le pagasen 100 pesos de oro a Vasco Hernandez, escribano en la Serena, Reino de Chile. Francisca de Astudillo, viuda de Vasco Hernandez y hermana de Joan Alvarez de Astudillo solicita que se le paguen los 100 pesos que le corresponden a los herederos de su marido. Se encuentra inserto en el proceso un traslado del testamento de Joan Alvarez de Astudillo. Escribano: Joan Diaz de Ocaña.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano. Escritura procesal y humanística
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave. Alto porcentaje de folios afectados con elevada oxidación del soporte, corrosión de la tinta, friables con desprendimiento de fragmentos por contaminación fúngica y ataque de roedores. Hay restos de cintas adhesivas oxidadas.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Noelia Silveti. Diagnóstico de conservación efectuado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	COBRO DE PESOS
	LUGARES	CÓRDOBA-LA SERENA-REINO DE CHILE
	NOMBRES	FRANCISCA DE ASTUDILLO-JUAN ALBAREZ DE ASTUDILLO-VASCO HERNANDEZ

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1605-17-8
	TÍTULO	[Causa criminal contra Geronimo Suarez y Pantaleon Marquez Correa por pelea con espadas]
	FECHA	1605 octubre s/d- 1605 octubre 12
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	13 fs. 31,5 x 20,5 cm
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Teniente de gobernador (Sancho de Paz y Figueroa)
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	Causa criminal contra Geronimo Suarez y Pantaleon Marquez Correa por pelearse públicamente con espadas desnudas, provocando ruido y escándalo. El teniente de Gobernador Sancho de Paz y Figueroa estuvo presente en la pelea. El teniente de gobernador envió a Geronimo Suarez a la cárcel y a Pantaleon Marquez Correa su su casa, hasta que se hicieran las averiguaciones de las causas del conflicto. Escribano: Joan Diaz de Ocaña.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVII. Escritura procesal y humanística
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave. Alto porcentaje de folios afectados con elevada oxidación del soporte, corrosión de la tinta, friables con desprendimiento de fragmentos por contaminación fúngica y ataque de roedores.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Noelia Silveti. Diagnóstico de conservación efectuado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	PROCESO CRIMINAL-PELEA CON ESPADAS
	LUGARES	CÓRDOBA
	NOMBRES	GERONIMO SUAREZ-PANTALEON MARQUEZ CORREA

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1605-17-9
	TÍTULO	[Baltasar Gallegos pide se le ampare en la posesión de los indios de Saldan]
	FECHA	1605 julio 8-1605 julio 12
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	6 fs. 31,5 x 20,5 cm
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Gobernador (Francisco de Barraza y de Cardenas)
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	Baltasar Gallegos pide se le ampare en la posesión de la encomienda de los indios del pueblo de Saldan, por tenerlos encomendados por cédula, ya que él sucedió a su padre en la encomienda. Los indios han estado en posesión de su madre Leonor Ponze, por lo que no pudo hacer usufructo del repartimiento. Gallegos solicita que se nombre a alguien para que saque a cualquier persona que se encontrara en el pueblo para dar lugar a que él pueda tomar posesión de la encomienda de Saldan. Escribano: Gabriel Garcia.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVII. Escritura procesal y humanística
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave. Alto porcentaje de folios afectados con elevada oxidación del soporte, corrosión de la tinta, friables con desprendimiento de fragmentos por contaminación fúngica y ataque de roedores.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Noelia Silvetti. Diagnóstico de conservación efectuado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	ENCOMIENDA-POBLACIÓN INDÍGENA-INDIOS
	LUGARES	CÓRDOBA-SALDÁN
	NOMBRES	LEONOR PONZE-BALTAZAR GALLEGOS

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1605-17-10
	TÍTULO	[Rodrigo Morales contra Antonio de Aguilar Vellicia por cobro de pesos]
	FECHA	1605 marzo 21- ca. 1605 mayo
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	50 fs. 31,5 x 20,5 cm
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Alcalde ordinario (Pedro Luis de Cabrera)
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	Pedro Hernandez en nombre de Rodrigo Morales residente en Potosí contra Antonio de Aguilar Vellicia por el cobro de 1000 pesos. Pedro Hernandez pide la ejecución de la persona y bienes de Antonio de Aguilar Vellicia. Entre los bienes ejecutados se encuentra la estancia de Canta, de propiedad de Gabriel Garcia, el cual pide se anule la ejecución por ser la estancia y sus ganados de su propiedad y no de Antonio de Aguilar Vellicia. Escribano: Joan Diaz de Ocaña.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVII. Escritura procesal y humanística
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave. Alto porcentaje de folios afectados con elevada oxidación del soporte, corrosión de la tinta, friables con desprendimiento de fragmentos por contaminación fúngica y ataque de roedores.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Noelia Silvetti. Diagnóstico de conservación efectuado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	COBRO DE PESOS
	LUGARES	CÓRDOBA-POTOSÍ
	NOMBRES	ANTONIO DE AGUILAR VELLIÇIA-RODRIGO MORALES

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1605-17-11
	TÍTULO	[Juan Ortiz de Urbina contra Gaspar de Quevedo y Juan Maldonado por encomienda de indios]
	FECHA	1604 junio 21-1605 julio 9
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	35 fs. 31,5 x 20,5 cm
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Gobernador (Francisco de Barrasa y de Cardenas)
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	Juan Ortiz de Urbina vecino de Mendoza contra Gaspar de Quevedo y Juan Maldonado por encomienda de indios. Juan Ortiz de Urbina dice que él tenía encomendado al cacique Cayasta con su tierra llamada Mala Cachachenta, su sucesor Jorvalap y el sucesor de éste, su hermano Guayo. La encomienda se encontraba en la jurisdicción de la ciudad de Mendoza, la cual había sido dada a su padre Francisco de Urbina hacía mas de 40 años. Según Ortiz de Urbina, durante su ausencia, Maldonado y Quevedo se llevaron los indios de su encomienda a Córdoba. Maldonado y Quevedo dicen que los títulos presentados por Ortiz de Urbina carecen de valor legal y se remiten a la Ley de Malinas, para objetar la jurisdicción del gobernador en esta causa. El gobernador Francisco de Barrasa y de Cardenas en conformidad a la Ley de Malinas se declara por "no juez desta causa" y mandó que las partes se presenten ante quien corresponda según la Ley de Malinas. En el proceso se encuentra inserta una copia de la merced de encomienda que recibió Juan Maldonado. Escribano: Gabriel Garcia.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVII. Escritura procesal y humanística
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave. Alto porcentaje de folios afectados con elevada oxidación del soporte, corrosión de la tinta, friables con desprendimiento de fragmentos por contaminación fúngica y ataque de roedores.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Noelia Silvetti. Diagnóstico de conservación efectuado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	ENCOMIENDA-POBLACIÓN INDÍGENA-INDIOS
	LUGARES	CÓRDOBA-MENDOZA
	NOMBRES	JUAN ORTIZ DE URBINA-JUAN MALDONADO-GASPAR DE QUEVEDO

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1605-17-12
	TÍTULO	[Miguel de Vidauri y María Pereira, rendición de cuentas de la tutela y curatela de los menores hijos de Martín de Salvatierra]
	FECHA	1601 febrero 8-1605 septiembre 19
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	226 fs. 31,5 x 20,5 cm
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Teniente de gobernador (Antonio de Aguilar Vellicia)
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	Pedido de rendición y rendición de cuentas de la tutela y curatela de los hijos menores de Martín de Salvatierra, difunto, Alonso de Salvatierra y Ana de Salvatierra. La tutela y curatela primero fue disernida en María Pereira, madre de los menores y posteriormente se hizo cargo de la misma Miguel de Vidauri su segundo marido. Por la rendición de cuentas Miguel de Vidauri y su mujer María Pereira son condenados al pago de cierta cantidad de dinero y la devolución de algunos bienes. Escribano: Joan Díaz de Ocaña.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVII. Escritura procesal y humanística
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave. Alto porcentaje de folios afectados con elevada oxidación del soporte, corrosión de la tinta, friables con desprendimiento de fragmentos por contaminación fúngica y ataque de roedores.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Noelia Silvetti. Diagnóstico de conservación efectuado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	TUTELA DE MENORES-CURATELA-
	LUGARES	CÓRDOBA
	NOMBRES	MIGUEL DE VIDAURI-MARIA PEREIRA-MARTIN DE SALVATIERRA-ALONSO DE SALVATIERRA-ANA DE SALVATIERRA

LEGAJO XVIII
(1605)

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1605-18-1
	TÍTULO	[Causa relativa a los bienes dejados por fin y muerte de Blas de Peralta: Catalina de Cabrera viuda solicita el entero de su carta dotal y el curador de los menores defiende los intereses de los representados]
	FECHA	1590 noviembre 19- 1605 febrero 25
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	159 fs.
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Teniente de gobernador (Pedro Luis de Cabrera)
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	Este proceso es iniciado por Martin de Salvatierra, curador de los menores hijos de Blas de Peralta, luego de la muerte de éste. El curador dice que se han puesto los bienes a la venta en almoneda pero no hay quien pague lo que valen y por ello solicita que sean tasados por terceros. El escribano es Jhoan Nieto (escribano público y de cabildo). Se recoge la información de los testigos presentados por Salvatierra quienes se expresan sobre la pobreza de la tierra y la imposibilidad de vender la hacienda al precio justo. La unidad contiene la carta de dote de Catalina de Cabrera. Melchor Ramirez Camacho en nombre de Catalina de Cabrera (viuda de Blas de Peralta) solicita la entrega de lo correspondiente a su carta dotal, por muerte de su marido. Continúa la ejecución de los bienes del difunto Blas de Peralta por mandato del teniente de gobernador y por mano del alguacil mayor, Gerónimo de Azevedo. Se hace inventario de los bienes hallados en su casa. Más adelante participa Rodrigo Salinas como apoderado y representante de Catalina de Cabrera en la causa para cobrar su dote. En fo. 64 r. figura nota de Juan Bautista Mena como defensor de menores respondiendo a un escrito presentado por Catalina de Cabrera, y a una sentencia dada por la Real Audiencia de La Plata donde se la habría favorecido en perjuicio de los menores. En fo.87 r y ss. se presenta la tasación de los bienes de Blas de Peralta y los tasadores nombrados son Diego Rodrigues de Ruescas y Luis de Argüello. A partir del fo. 95 r hay datos sobre la administración de bienes de los los hijos menores de Blas de Peralta por su madre Catalina de Cabrera. A partir de fo. 98 r. figuran las cuentas de administración del tutor y curador Agustin Ruiz de Castelblanco, segundo marido de Catalina de Cabrera. Blas de Peralta hijo cuestiona las cuentas. Escribano Joan Diaz de Ocaña Escribano público.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Fuera de consulta
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVII. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave. Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización. Alto porcentaje de folios con elevada oxidación del soporte, corrosión de la tinta y friables con mermas por contaminación fúngica y con mermas por ataque de roedores. Algunos folios sueltos.

ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	Este proceso se vincula con la sucesión de Blas de Peralta, existente en Escribanía 1, Legajo 4, Expediente, 3.
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Constanza González Navarro- Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi.

PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	SUCESIÓN DE BIENES-TUTELA DE MENORES
	LUGARES	CÓRDOBA
	NOMBRES	MARTIN DE SALVATIERRA-BLAS DE PERALTA

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1605-18-2
	TÍTULO	[Pedro Garcia y Juan Bernal contra Juan de Torreblanca (representado por Pedro Hernandez) por bienes capitales y multiplicos]
	FECHA	1605 julio 5-s/d
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	164 fs.
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Teniente general (Joseph de Paz y Figueroa). Teniente de Gobernador (Antonio de Aguilar Vellicia).
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	El proceso inicia con la respuesta de Juan de Torreblanca a la demanda de Pedro Garcia y Juan Bernal. Torreblanca remite a un memorial en el que compromete a las hermanas de aquéllos en trabajos manuales. En fo. 185 r se adjunta una causa anterior a la presente iniciada ante el Teniente de Gobernador Antonio de Aguilar Velliç ia. La primera fecha de este segundo proceso inserto es de 13 de julio de 1598. Con esa fecha Bartolome Garcia vecino se declara mayor de 25 años y emancipado, capaz de administrar sus propios bienes. El Teniente manda dar información. Se presentan testigos que dan cuenta de la edad de Bartolome Garcia. El escribano es Nicolas Carrizo. En 13 de julio de 1598 se lo da por emancipado para que pueda administrar sus propios bienes. En fo. 195r consta un poder otorgado por Bernabe Castañeda en favor de Juan de Torreblanca para cobrar. En fo. 197 r hay una memoria de los bienes que envió Juan de Torreblanca para Santa Fe con Juan de Aparicio (se incluyen ropa y géneros de todo tipo y origen). En 17 de abril de 1604 ante el alcalde Gabriel Garcia de Frias se presenta Bartolome Garcia con el testamento de su madre difunta, Francisca Nuñez Barriga, mujer de Juan de Torreblanca. Figura copia del testamento. Se indican luego los gastos de entierro y los bienes de capital con que contaba Francisca Nuñez al contraer nupcias con Juan de Torreblanca. Continúa el descargo de Juan de Torreblanca mientras administró los bienes de los menores de Francisca Nuñez Barriga. Escribano Joan Diaz de Ocaña.
	ORGANIZACIÓN	La unidad contiene dos procesos en su interior ambos involucran a Bartolome Garcia. El orden de los folios no se corresponde con un orden cronológico sino que ha sido alterado.
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Fuera de consulta
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVII. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave. Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización. Alto porcentaje de folios con elevada oxidación del soporte, corrosión de la tinta y friables con mermas por contaminación fúngica y con mermas por ataque de roedores. Algunos folios sueltos.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	

ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Constanza González Navarro- Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi.

PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	TUTELA DE MENORES-COMERCIO
	LUGARES	CÓRDOBA
	NOMBRES	PEDRO GARCIA-JUAN BERNAL-JUAN DE TORREBLANCA

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1605-18-3
	TÍTULO	[Inventario de bienes de Felipe de San Anton]
	FECHA	1605 abril 16-1605 abril 18
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	5 fs.
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Alcalde ordinario (Alonso de la Camara).
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	El proceso inicia con el inventario de bienes de Felipe de San Anton, quien solía ser poblero de Bernardino Meneses. Continúa la venta en almoneda. El escribano es Joan Diaz de Ocaña.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Fuera de consulta. En proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVII. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Constanza González Navarro- Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	INVENTARIO DE BIENES
	LUGARES	CÓRDOBA
	NOMBRES	FELIPE DE SAN ANTON-BERNARDINO DE MENESES

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1605-18-4
	TÍTULO	[Geronima de Albornoz solicita el reintegro de su carta dotal por la muerte de su primer marido Geronimo de Bustamante, vecino encomendero]
	FECHA	1595 agosto 31-1595 septiembre 5
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	33 fs.
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Alcalde ordinario (Baltasar Gallegos).
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	El proceso inicia con el pedido de la viuda de Geronimo de Bustamante, Geronima de Albornoz, y su segundo marido (Juan Diaz Cauallero) quienes solicitan se les pague lo correspondiente a su dote y arras de su primer matrimonio. Se nombra a Jhoan Nieto como tutor y curador del menor Pedro de Bustamante. Se incluye una serie de documentos entre los que figura una carta de dote de Geronima de Albornoz, inventario de bienes de Geronimo de Bustamante y partición. El escribano es Diego de Sotomayor (escribano público y de cabildo).
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVII. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave. Alto porcentaje de folios con elevada oxidación del soporte, corrosión de la tinta y friables con mermas por contaminación fúngica y con mermas por ataque de roedores. Algunos folios sueltos.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Constanza González Navarro- Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	DOTÉ-TUTELA DE MENORES-CURATELA-
	LUGARES	CÓRDOBA
	NOMBRES	GERONIMA DE ALBORNOZ-GERONIMO DE BUSTAMANTE

LEGAJO XIX
(1606)

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1606-19-1
	TÍTULO	[Bernardo Gomez produce sumaria informacion]
	FECHA	s/d
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	s/d
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	s/d
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	s/d
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVII. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave. La mayor parte de los folios con elevada oxidación del soporte, grave corrosión de la tinta y friables con desprendimiento de fragmentos por contaminación fúngica y otros con mermas por ataque de roedor y de insectos. Sucio con sedimentos.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Justo Tapia. Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	s/d
	LUGARES	s/d
	NOMBRES	s/d

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1606-19-2
	TÍTULO	[Inventario y almoneda de los bienes de Diego Diaz Caballero]
	FECHA	s/d
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	s/d
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	s/d
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	s/d
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVII. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave. La mayor parte de los folios con elevada oxidación del soporte, grave corrosión de la tinta y friables con desprendimiento de fragmentos por contaminación fúngica y otros con mermas por ataque de roedor y de insectos. Sucio con sedimentos.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Justo Tapia. Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	s/d
	LUGARES	s/d
	NOMBRES	s/d

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1606-19-3
	TÍTULO	"Criminal de oficio de la rreal justicia contra Martin Perez de Anguiosar y Domingo Correa de Prado sobre pendencia"
	FECHA	1608 marzo 26-1608 marzo 29
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	15 fs.
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Teniente de gobernador (Luis de Abreu de Albornoz).
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	A raíz de una pelea en la cual "echaron mano a sus espadas" Perez y Correa, el teniente de gobernador toma declaración a los implicados (quienes son apresados) y a cinco testigos para realizar averiguaciones. La pelea se originó en una discusión acerca de un escándalo suscitado entre el escribano Diaz de Ocaña y la mujer de Miguel de Medina. Perez es condenado a pagar 12 pesos corrientes, mitad para la cámara de Su Majestad y mitad para "la obra de las casas de Cabildo". Escribano Hernando Arias de Mansilla, en reemplazo de Diaz de Ocaña, herido.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVII. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave. La mayor parte de los folios con elevada oxidación del soporte, grave corrosión de la tinta y friables con desprendimiento de fragmentos por contaminación fúngica y otros con mermas por ataque de roedor y de insectos. Sucio con sedimentos.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Justo Tapia. Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	DAÑOS A LA PERSONA-PELEA CON ESPADAS-PROCESO CRIMINAL
	LUGARES	CÓRDOBA
	NOMBRES	MARTIN PEREZ DE ANGUIOSAR-DOMINGO CORREA DE PRADO-DOMINGO DE VALLADARES-HERNANDO TINOCO-HERNANDO ARIAS DE MANSILLA

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1606-19-4
	TÍTULO	"Ynbentario y almoneda de los vienes de Juan Diaz de Ocaña difunto"
	FECHA	1608 mayo 21-1608 julio 14
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	9 fs.
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Teniente de gobernador (Luis de Abreu de Albornoz)- Teniente general de gobernador (Luis del Pesse).
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	La viuda del escribano Joan Diaz de Ocaña, Antonia de Quevedo, solicita realizar el inventario de los bienes de su marido. Dicho inventario se concreta a continuación, consignándose utensilios varios, muebles, ganado, esclavos, etc. Posteriormente se efectúa tasación y almoneda a solicitud del albacea Pantaleon Marquez Correa. Escribano Hernando Arias de Mansilla.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVII. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave. La mayor parte de los folios con elevada oxidación del soporte, grave corrosión de la tinta y friables con desprendimiento de fragmentos por contaminación fúngica y otros con mermas por ataque de roedor y de insectos. Sucio con sedimentos.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Justo Tapia. Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	ALMONEDA-INVENTARIO DE BIENES
	LUGARES	CÓRDOBA
	NOMBRES	JOAN DIAZ DE OCAÑA-ANTONIA DE QUEVEDO-PANTALEON MARQUEZ CORREA-HERNANDO ARIAS DE MANSILLA

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1606-19-5
	TÍTULO	[Hernando Tinoco como apoderado de Rafael Marquez contra Alonso de Salvatierra por cobro de pesos]
	FECHA	1608 abril 09-1608 abril 09
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	2 fs.
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Alcalde ordinario (Gaspar de Quevedo).
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	Hernando Tinoco en nombre de Rafael Marquez reclama 50 pesos que dice le debe Alonso de Salvatierra. El alcalde ordinario ordena que se pague esa deuda. Escribano Joan Diaz de Ocaña.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVII. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave. La mayor parte de los folios con elevada oxidación del soporte, grave corrosión de la tinta y friables con desprendimiento de fragmentos por contaminación fúngica y otros con mermas por ataque de roedor y de insectos. Sucio con sedimentos.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Justo Tapia. Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi.

PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	COBRO DE PESOS
	LUGARES	CÓRDOBA
	NOMBRES	HERNANDO TINOCO-RAFAEL MARQUEZ-ALONSO DE SALVATIERRA-JOAN DIAZ DE OCAÑA

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1606-19-6
	TÍTULO	[Isabel Garcia solicita licencia para vender un terreno o sitio]
	FECHA	1608 febrero 27-1608 febrero 28
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	6 fs.
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Teniente de gobernador (Luis de Abreu de Albornoz).
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	Ysabel Garcia solicita a la autoridad local una licencia para poder vender un solar en la traza de la ciudad, por cuanto su esposo Andres de Contreras está ausente y ella desea mudarse a otra ciudad. El teniente de gobernador requiere que presente testigos que den fe de ello. Así lo hace y la licencia le es concedida. De inmediato Garcia otorga poder a Juan de Torreblanca y Andres Sanchez para que se ocupen de las diligencias necesarias. Escribano Joan Diaz de Ocaña.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVII. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave. La mayor parte de los folios con elevada oxidación del soporte, grave corrosión de la tinta y friables con desprendimiento de fragmentos por contaminación fúngica y otros con mermas por ataque de roedor y de insectos. Sucio con sedimentos.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Justo Tapia. Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	SOLICITUD DE LICENCIA
	LUGARES	CÓRDOBA
	NOMBRES	YSABEL GARCIA-ANDRES DE CONTRERAS-JUAN DE TORREBLANCA-ANDRES SANCHEZ-JOAN DIAZ DE OCAÑA

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1606-19-7
	TÍTULO	[Proceso contra Domingo de Leguiçamo por vender vino a los indios]
	FECHA	1608 octubre 17-1608 octubre 28
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	13 fs.
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Teniente general de gobernador (Luis del Pesse).
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	El pulpero Domingo de Leguiçamo es acusado de haberle vendido vino a unos indios. Interrogado, afirma que éstos llegaron borrachos a su tienda y que desconocía la existencia de la prohibición de venderles vino. Es condenado a una multa de cien pesos. Luego son interrogados dos indios, Benito y Francisco. El primero de ellos fue apresado con una almarada, una especie de puñal. Francisco es condenado a 50 azotes y Benito al destierro por cuatro años. Escribano Diego Sanchez de Anaya.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVII. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave. La mayor parte de los folios con elevada oxidación del soporte, grave corrosión de la tinta y friables con desprendimiento de fragmentos por contaminación fúngica y otros con mermas por ataque de roedor y de insectos. Sucio con sedimentos.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Justo Tapia. Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	VENTA DE VINO A LOS INDIOS-POBLACIÓN INDÍGENA
	LUGARES	CÓRDOBA
	NOMBRES	DOMINGO DE LEGUIÇAMO- BENITO INDIO-FRANCISCO INDIO-DIEGO SANCHEZ DE ANAYA

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1606-19-8
	TÍTULO	[Venta en almoneda de los bienes de Amaro Gonzalez y pago de acreedores]
	FECHA	1608 abril 02-1608 abril 09
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	4 fs. [1 en blanco sin numerar]
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Alcalde ordinario (Luciano de Figueroa).
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	Se reanuda la venta en almoneda de los bienes de Amaro Gonzalez, la cual se había interrumpido por enfermedad del escribano Diaz de Ocaña. Dicha almoneda se concreta en dos jornadas. Escribano Hernando Arias de Mansilla.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVII. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave. La mayor parte de los folios con elevada oxidación del soporte, grave corrosión de la tinta y friables con desprendimiento de fragmentos por contaminación fúngica y otros con mermas por ataque de roedor y de insectos. Sucio con sedimentos.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Justo Tapia. Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	COBRO DE PESOS-ALMONEDA
	LUGARES	CÓRDOBA
	NOMBRES	AMARO GONZALEZ-HERNANDO ARIAS DE MANSILLA

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1606-19-9
	TÍTULO	[Juan de Barrientos contra Alonso Diaz Cavallero sobre derechos de tierras en Chamaçacate y Blibiscat]
	FECHA	1616 agosto 08-1617 marzo 29
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	4 fs.
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Teniente de gobernador (Joseph de Fuensalida Meneses).
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	Juan de Barrientos reclama la posesión de unas tierras ubicadas en "Chamaçacate y Blibiscat" las cuales le fueron otorgadas en merced en 1584 y que, sostiene, han sido usurpadas por Gaspar de Caceres. Barrientos presenta la constancia de una comisión dada a Juan Nieto en 1605 para hacer averiguaciones al respecto, y luego el título de otorgamiento de la merced y su toma de posesión, con la firma del gobernador Hernando de Lerma. El traslado de ambos documentos es integrado al expediente. Escribano Alonso Nieto.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVII. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave. La mayor parte de los folios con elevada oxidación del soporte, grave corrosión de la tinta y friables con desprendimiento de fragmentos por contaminación fúngica y otros con mermas por ataque de roedor y de insectos. Sucio con sedimentos.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Justo Tapia. Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	MERCED DE TIERRA-PLEITO POR TIERRAS
	LUGARES	CÓRDOBA-CHAMAÇACATE-BLIBISCAT
	NOMBRES	JUAN DE BARRIENTOS-GASPAR DE CACERES-ALONSO NIETO

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1606-19-10
	TÍTULO	[Diego Siquimira, cacique del pueblo de Bilibiquez de la encomienda de Pedro de Acosta, contra Pedro de Olmedo por indios]
	FECHA	1608 junio 09-1608 agosto 02
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	22 fs. [4 en blanco sin numerar]
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Teniente general de gobernador (Luis del Pesse).
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	Diego Siquimira, cacique del pueblo Bieleque/Bilibiquez y en nombre de su encomendero Pedro de Acosta, reclama de Pedro de Olmedo la restitución de tres familias de indios. Olmedo sostiene no sólo que dichos indios le pertenecen sino que también todos los demás de la encomienda de Acosta, incluido Siquimira, y pide que le sean entregados. Olmedo presenta los títulos de otorgamiento de merced por el gobernador Ramirez de Velasco en 1588 y de la toma de posesión. Ambos documentos son trasladados, no originales. Escribanos: Hernando Arias de Mansilla y Pedro de Cerbantes (sólo los trasladados).
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVII. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave. La mayor parte de los folios con elevada oxidación del soporte, grave corrosión de la tinta y friables con desprendimiento de fragmentos por contaminación fúngica y otros con mermas por ataque de roedor y de insectos. Sucio con sedimentos.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Justo Tapia. Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	ENCOMIENDA-POBLACIÓN INDÍGENA-INDIOS
	LUGARES	CÓRDOBA-BIELEQUE-BILIBIQUEZ
	NOMBRES	PEDRO DE OLMEDO-PEDRO DE ACOSTA

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1606-19-11
	TÍTULO	[Informacion realizada a solicitud de Juan Rodriguez para acreditar que el finado Pedro Rodriguez le debía 3000 pesos]
	FECHA	1608 abril 17
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	8 fs.
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Teniente de gobernador (Luis de Abreu de Albornoz).
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	Joan Rodrigues se presenta ante el teniente de gobernador para solicitar una "informacion" de cómo en 1607 entregó a su hermano Pedro tres mil pesos en un acuerdo de palabra, al conocer que éste falleció en Buenos Aires. Presenta seis testigos que dan fe de ello y su solicitud es concedida. Escribano Joan Diaz de Ocaña.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVII. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave. La mayor parte de los folios con elevada oxidación del soporte, grave corrosión de la tinta y friables con desprendimiento de fragmentos por contaminación fúngica y otros con mermas por ataque de roedor y de insectos. Sucio con sedimentos.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Justo Tapia. Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	COBRO DE PESOS
	LUGARES	CÓRDOBA
	NOMBRES	JOAN RODRIGUES-PEDRO RODRIGUES-JOAN DIAZ DE OCAÑA

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1606-19-12
	TÍTULO	[Francisco Rodriguez Hidalgo contra Juan de Soria por cobro de pesos]
	FECHA	1606 marzo 29-1606 agosto 05
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	7 fs.
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Alcalde ordinario (Tristan de Texeda).
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	Francisco Rodriguez Hidalgo, residente de San Miguel de Tucumán, a través de su apoderado Alvaro de Mercado reclama de Juan de Soria el pago de una deuda de "docientos y tantos" pesos. Soria reconoce la deuda y es apresado en la cárcel pública de la ciudad. Baltasar Gallegos abona fianza y Soria es liberado. Finalmente, Rodriguez Hidalgo cobra 136 pesos a cuenta de la deuda en cuestión. Escribano Joan Diaz de Ocaña.
	ORGANIZACIÓN	Los folios de este proceso no siguen un orden cronológico
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVII. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave. La mayor parte de los folios con elevada oxidación del soporte, grave corrosión de la tinta y friables con desprendimiento de fragmentos por contaminación fúngica y otros con mermas por ataque de roedor y de insectos. Sucio con sedimentos.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Justo Tapia. Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	COBRO DE PESOS
	LUGARES	CÓRDOBA
	NOMBRES	FRANCISCO RODRIGUEZ HIDALGO-ALVARO DE MERCADO-JUAN DE SORIA-BALTASAR GALLEGOS-JOAN DIAZ DE OCAÑA

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1606-19-13
	TÍTULO	[Baltasar Gonçalez contra Juan Bernal de Mercado y Pedro Garcia Delgado por cobro de pesos]
	FECHA	1606 febrero 18-1606 julio 14
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	8 fs.
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Alcalde ordinario (Francisco Lopez Correa-Tristan de Texeda).
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	Baltasar Gonçalez reclama una deuda de 188 pesos de parte de Juan Bernal de Mercado y Pedro Garcia Delgado. Sobre Bernal de Mercado recae ejecución de sus bienes para cancelar dicha deuda, y Juan de Mitre es designado por el alguacil Ruy de Sosa como depositario de los mismos. Se intenta hacer almoneda de esos bienes en dos jornadas pero en ambas "no parecio ponedor", quedando desiertas. Bernal de Mercado es emplazado a hacer remate de esos bienes o bien afrontar la deuda. Escribano Joan Diaz de Ocaña.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVII. Escitura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave. La mayor parte de los folios con elevada oxidación del soporte, grave corrosión de la tinta y friables con desprendimiento de fragmentos por contaminación fúngica y otros con mermas por ataque de roedor y de insectos. Sucio con sedimentos.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Justo Tapia. Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	COBRO DE PESOS-ALMONEDA
	LUGARES	CÓRDOBA
	NOMBRES	BALTASAR GONÇALEZ-JUAN BERNAL DE MERCADO-PEDRO GARCIA DELGADO-JOAN DIAZ DE OCAÑA

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1606-19-14
	TÍTULO	[Balthassar Gallegos contra Francisco de la Rossa sobre cobro de cantidad de pesos]
	FECHA	1610 marzo 23-1610 mayo 14
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	11 fs. [2 en blanco sin numerar]
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Alcalde ordinario (Antonio Rosillo).
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	Balthassar Gallegos reclama una deuda de 102 pesos de parte de Francisco de la Rossa, quien se encuentra preso en la cárcel de la ciudad. Éste niega la existencia de la deuda. Gallegos presenta dos testigos, Garçia Serrano y Symon Gomez, quienes narran que Rossa perdió ese dinero jugando "al juego de parar los dados" con Gallegos. Rossa recusa a la autoridad "por la enemistad [que] me tiene y amistad a mis contrarios", en tanto Gallegos reclama reiteradamente acciones contra Rossa. Escribano Pedro de Cerbantes.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVII. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave. La mayor parte de los folios con elevada oxidación del soporte, grave corrosión de la tinta y friables con desprendimiento de fragmentos por contaminación fúngica y otros con mermas por ataque de roedor y de insectos. Sucio con sedimentos.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	Aunque la carátula indica "año de 1606" este proceso data de 1610.
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Justo Tapia. Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	COBRO DE PESOS
	LUGARES	CÓRDOBA
	NOMBRES	BALTHASSAR GALLEGOS-FRANCISCO DE LA ROSSA-PEDRO DE CERBANTES

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1606-19-15
	TÍTULO	[Ejecutivo. Pedro Martinez contra Francisco de Quevedo sobre cobro de cantidad de pesos]
	FECHA	s/d
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	s/d
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	s/d
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización. No se pudo acceder al documento al momento de realizar la ficha de descripción.
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVII. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave. La mayor parte de los folios con elevada oxidación del soporte, grave corrosión de la tinta y friables con desprendimiento de fragmentos por contaminación fúngica y otros con mermas por ataque de roedor y de insectos. Sucio con sedimentos.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Justo Tapia. Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	s/d
	LUGARES	s/d
	NOMBRES	s/d

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1606-19-16
	TÍTULO	[Luis de Argüello contra Juan de Palacios sobre cobro de cantidad de pesos]
	FECHA	1606-03-18 - 1606-12-04
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	6 fs.
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Alcalde ordinario (Tristan de Texeda) - Alferez real (Gaspar de Quevedo).
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	Luis de Arguello reclama una deuda de 67 pesos de Juan de Palacios, quien ya no reside en la ciudad. Pretende cobrarse con cierto ganado que Palacios dejó en poder de Alonso Martin de Zorita. Presenta un documento firmado por Palacios en el cual éste reconoce la deuda, y a dos testigos que dan fe de la autenticidad de su firma. Se manda hacer remate de dicho ganado para abonar la deuda; el remate se concreta. Escribano Joan Diaz de Ocaña.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVII. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave. La mayor parte de los folios con elevada oxidación del soporte, grave corrosión de la tinta y friables con desprendimiento de fragmentos por contaminación fúngica y otros con mermas por ataque de roedor y de insectos. Sucio con sedimentos.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Justo Tapia. Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	COBRO DE PESOS-SEMOVIENTES
	LUGARES	CÓRDOBA
	NOMBRES	LUIS DE ARGUELLO-JUAN DE PALACIOS-JOAN DIAZ DE OCAÑA

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1606-19-17
	TÍTULO	[Baltasar Gonçalez contra Juan Gomez de Lara por cobro de pesos]
	FECHA	1603-05-17 - 1607-05-15
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	13 fs.
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Teniente de gobernador (Pedro Martinez de Çabala-Sancho de Paz y Figueroa).
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	Baltasar Gonçalez reclama una deuda de más de 100 pesos de Juan Gomez de Lara, residente de Mendoza. Presenta documentación probatoria y se le otorga un mandamiento de ejecución de los bienes de Lara, el cual es remitido a Mendoza. En 1605 se concreta la venta en almoneda de dichos bienes, totalizando 45 pesos. Posteriormente Gonçalez presenta testigos que afirman que en la ciudad hay más bienes de Lara, solicitando sean ejecutados para completar el monto de la deuda. En 1607-05-15 Gonçalez cobra el resto del dinero. Escribano Joan Diaz de Ocaña.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVII. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave. La mayor parte de los folios con elevada oxidación del soporte, grave corrosión de la tinta y friables con desprendimiento de fragmentos por contaminación fúngica y otros con mermas por ataque de roedor y de insectos. Sucio con sedimentos.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Justo Tapia. Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	COBRO DE PESOS-ALMONEDA
	LUGARES	CÓRDOBA-MENDOZA
	NOMBRES	BALTASAR GONÇALEZ-JUAN GOMEZ DE LARA-JOAN DIAZ DE OCAÑA

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1606-19-18
	TÍTULO	[Sobre rendición de cuentas]
	FECHA	1606-01-23 - 1607-02-15
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	49 fs. [1 en blanco sin numerar]
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Alcalde ordinario (Tristan de Texeda)- Teniente de gobernador (Gines de Lillo-Luis de Abreu de Albornoz).
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	Este proceso es la continuación de una serie de pleitos preexistentes entre los matrimonios de Juan de Ahumada y Maria de Soria, por un lado, y de Alonso de Coria Bohorquez y Juana de Soria, por el otro, en torno a la disposición de los bienes del fallecido Pedro de Soria. Dos jueces árbitros designados, Fuensalida Meneses y Mena, elaboran una detallada sentencia que en general es favorable a Ahumada. Éste solicita que se embargue "alguna hacienda" y parte del "obraje de sombrerería" de Coria para cobrarse una suma de 915 pesos en el marco del cumplimiento de dicha sentencia. Alonso de Coria es emplazado a abonar esa suma, posteriormente es apresado. En su defensa, sostiene que ya abonó a Ahumada los 915 pesos y presenta algunas cartas de pago. Escribano Joan Diaz de Ocaña.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVII. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave. La mayor parte de los folios con elevada oxidación del soporte, grave corrosión de la tinta y friables con desprendimiento de fragmentos por contaminación fúngica y otros con mermas por ataque de roedor y de insectos. Sucio con sedimentos.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Justo Tapia. Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	COBRO DE PESOS-DOTE-SUCESIÓN DE BIENES
	LUGARES	CÓRDOBA
	NOMBRES	JUAN DE AHUMADA-JUANA DE SORIA-ALONSO DE CORIA BOHORQUEZ-MARIA DE SORIA-JOSEPH DE FUENSALIDA MENESES-JUAN BAPTISTA DE MENA-JOAN DIAZ DE OCAÑA

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1606-19-19
	TÍTULO	[Diligencias para el nombramiento de tutor y curador de los menores hijos de Baltazar Ferreyra y Juana de Peralta]
	FECHA	1608-05-06 - 1608-05-10
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	15 fs.
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Teniente de gobernador (Luis de Abreu de Albornoz).
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	Juan de Peralta, hermano de Juana de Peralta y a cargo de sus ocho hijos, solicita que se designe un tutor y curador para ellos. El propio Peralta solicita obtener el nombramiento, y presenta una serie de testigos que dan cuenta de que ya ha asumido de hecho dicho rol. Finalmente le es otorgada la tutela y curatela de los menores. Peralta pide un testimonio de ello para ciertas diligencias. Escribano Hernando Arias de Mansilla.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVII. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave. La mayor parte de los folios con elevada oxidación del soporte, grave corrosión de la tinta y friables con desprendimiento de fragmentos por contaminación fúngica y otros con mermas por ataque de roedor y de insectos. Sucio con sedimentos.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	En los folios 227 a 229 se encuentra un fragmento documental no relacionado a este proceso. Se trata de un pedido de ejecución contra Juan Alvarez de Astudillo por parte de Domingos Soarez por una deuda de 112 pesos, que posteriormente éste cobra en dos partes. Este fragmento está fechado en 1598 (solicitud de ejecución) y 1599 (cobro de la deuda).
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Justo Tapia. Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	TUTELA DE MENORES-CURATELA
	LUGARES	CÓRDOBA
	NOMBRES	JUAN DE PERALTA-JUANA DE PERALTA-BALTAZAR FERREYRA

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1606-19-20
	TÍTULO	[Matias de Erbas de Andrada contra Pablo de Guzman por cobro de deuda]
	FECHA	1609-03-09 - 1616-06-21
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	11 fs.
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Gobernador (Luis de Quiñones Osorio)- Alcalde ordinario (Juan de Torreblanca)- Teniente de gobernador (Luis del Pesse).
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	Matias de Erbas de Andrada, apoderado de los herederos de Juan Hernandez de Santander, vecino de Potosí, llega a Córdoba con una provisión del gobernador a efectos de cobrar el valor de cinco esclavos de Pablo de Guzman. Éste presenta un fiador y llega a un acuerdo con Ervas, por lo cual solicita se revoque el mandamiento ejecutorio por medio de su apoderado Mateo Sanchez. Escribano Alonso Nieto de Herrera.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVII. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave. La mayor parte de los folios con elevada oxidación del soporte, grave corrosión de la tinta y friables con desprendimiento de fragmentos por contaminación fúngica y otros con mermas por ataque de roedor y de insectos. Sucio con sedimentos.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	En el folio 249 se encuentra una solicitud de Guzman, fechada en 1609, para obtener testimonio acerca de la resolución de ciertos pleitos que tuvo con Vasco Pinto, ante el teniente de gobernador Del Pesse (escribano Diego Sanchez de Anaya).
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Justo Tapia. Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	SEMOVIENTES
	LUGARES	CÓRDOBA
	NOMBRES	PABLO DE GUZMAN-MATEO SANCHEZ-MATIAS DE ERBAS DE ANDRADA-JUAN HERNANDEZ DE SANTANDER-ALONSO NIETO-DIEGO SANCHEZ DE ANAYA

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1606-19-21
	TÍTULO	[Domingo Alvarez de Torres como albacea del finado Fernando de Orta contra Baltazar Gallegos por cobro de una mula]
	FECHA	1606-08-14 - 1606-08-20
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	4 fs.
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Alcalde ordinario (Francisco Lopez Correa).
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	Alvarez de Torres, albacea de Orta, declara que éste había dejado en poder de Gallegos una mula, y pide su devolución. Gallegos sostiene que no la tiene más pues "la hurtaron o se huyo". Finalmente, le abona 60 pesos a Alvarez en concepto del animal. Escribano Joan Diaz de Ocaña.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVII. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave. La mayor parte de los folios con elevada oxidación del soporte, grave corrosión de la tinta y friables con desprendimiento de fragmentos por contaminación fúngica y otros con mermas por ataque de roedor y de insectos. Sucio con sedimentos.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Justo Tapia. Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	SEMOVIENTES
	LUGARES	CÓRDOBA
	NOMBRES	DOMINGO ALVAREZ DE TORRES-FERNANDO DE ORTA-BALTAZAR GALLEGOS-JOAN DIAZ DE OCAÑA

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1606-19-22
	TÍTULO	[Agustin Ruiz de Castelblanco produce información por justificar los bienes que introdujo al matrimonio]
	FECHA	1606-02-17 - 1606-04-24
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	21 fs.
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Alcalde ordinario (Tristan de Texeda).
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	Agustin Ruiz de Castelblanco es requerido por Joseph de Molina Navarrete a presentar información relativa a los bienes que aportó a su casamiento con Catalina de Cabrera, fallecida, suegra de Molina Navarrete quien además es curador de Isabel de Peralta, hija de Cabrera en su primer matrimonio con Blas de Peralta. Castelblanco sostiene que ese dinero provino del cobro de ciertas deudas. Los jueces árbitros Diego Rodriguez de Ruescas y Luis de Argüello emiten fallo donde se indica que le corresponde a Castelblanco cobrar 2900 pesos de los bienes que quedaron por la muerte de Cabrera. Escribano Joan Diaz de Ocaña.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVII. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave. La mayor parte de los folios con elevada oxidación del soporte, grave corrosión de la tinta y friables con desprendimiento de fragmentos por contaminación fúngica y otros con mermas por ataque de roedor y de insectos. Sucio con sedimentos.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Justo Tapia. Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi.

PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	DOTÉ-PARTICIÓN DE BIENES
	LUGARES	CÓRDOBA
	NOMBRES	AGUSTIN RUIZ DE CASTELBLANCO-JOSEPH DE MOLINA NAVARRETE-CATALINA DE CABRERA-JOAN DIAZ DE OCAÑA

LEGAJO XX
(1607-1608)

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1607-1608-20-1
	TÍTULO	[Pablo de Guzman contra Andres Xymenes y Martin de Moxica por el pago del flete de unas carretas]
	FECHA	1605 noviembre 28-1607 enero 5
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	24 fs.
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Alcalde ordinario (Alonso de la Camara-Diego Çelis de Quiroga)
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	Pablo de Guzman presenta demanda. Dice que acordó con Andres Xymenes el fletamiento de 6 carretas aviadas que le alquiló. Xymenes cargó y llevó las carretas desde Guanacache hasta San Juan con maderas (distancia de 12 leguas) y luego se las fletó a Martin de Moxica quien las trajo con vino hasta esta ciudad de Córdoba. Pablo de Guzman dice que se le deben 200 pesos por el fletamiento. En fo. 3 se adjunta el contrato original firmado entre las partes. Y luego se adjunta el recibo firmado por Xymenes cuando se le entregaron las carretas aviadas. Fo. 23 v. figura la sentencia dictada por Diego Çelis de Quiroga alcalde ordinario en favor de Pablo de Guzman.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVII. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Se cuenta con un índice mecanografiado y el sistema de búsqueda es por el actor de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave. Contiene alto porcentaje de folios friables con mermas y desprendimiento de fragmentos por contaminación fúngica y corrosión de la tinta. Varios folios tienen la tinta afectada y corrida por mojaduras.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Constanza González Navarro. Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	COMERCIO
	LUGARES	CÓRDOBA- SAN JUAN
	NOMBRES	PABLO DE GUZMAN-ANDRES XYMENES-MARTIN DE MOXICA

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1607-1608-20-2
	TÍTULO	[Jorge de Paz contra Juan de Mitre por cobro de pesos]
	FECHA	1605 diciembre 30-1607 marzo 6
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	13 fs.
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Alcalde ordinario (Pedro Luis de Cabrera-Tristan de Texeda-Juan de Ludueña)
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	Jorge de Paz presenta demanda contra Juan de Mitre por cobro de una deuda. Expresa que Mitre firmó una carta de obligación junto con Fabian Maldonado y aunque ambos están obligados a pagarle 850 pesos, reclama en esta ocasión a Mitre el pago de la mitad de este monto adeudado y pide la ejecución de sus bienes. Dice que por la otra mitad de 425 pesos le hace un resguardo para que se paguen recién en febrero en el puerto de Buenos Aires. En fo. 25 se adjunta copia de la carta de obligación en favor de Jorge de Paz mercader residente en la ciudad de Córdoba por 1750 pesos en concepto de mercaderías entregadas que se listan a continuación, firmado el 26 de agosto de 1604. El proceso continúa y en fo. 33v hay un fallo del alcalde Tristan de Texeda en favor de Jorge de Paz para que se ejecute la deuda de Juan de Mitre. Continúa el expediente con muchas dificultades para la ejecución de la deuda que Mitre se niega a pagar. Mitre es encarcelado hasta tanto pague. Paga una parte de la deuda pero queda debiendo 50 pesos. El demandante sostiene que a pesar de contar con muchos bienes Mitre evade la deuda. En el final del proceso consta por nota al margen del escribano que el entero de la deuda se pagó el 6 de marzo de 1607. Escribano Joan Diaz de Ocaña.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVII. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Se cuenta con un índice mecanografiado y el sistema de búsqueda es por el actor de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave. Contiene alto porcentaje de folios friables con mermas y desprendimiento de fragmentos por contaminación fúngica y corrosión de la tinta.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Constanza González Navarro. Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	COMERCIO-COBRO DE PESOS
	LUGARES	CÓRDOBA-PUERTO DE BUENOS AIRES
	NOMBRES	JORGE DE PAZ-JUAN DE MITRE-FABIAN MALDONADO

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1607-1608-20-3
	TÍTULO	[Lorença de Bohorquez, viuda de Diego Diaz Caballero, demanda a Juan de Abila y Çarate y pide la nulidad de la venta en almoneda de las tierras de Suquia pertenecientes a sus hijos menores Ana Caballero y Diego Diaz Caballero]
	FECHA	1607 julio 14-1607 agosto 7
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	6 fs.
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Teniente de gobernador (Luis de Abreu de Albornoz)
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	Lorença de Bohorquez viuda de Diego Diaz Caballero solicita la nulidad de la venta en almoneda, que se hizo a la muerte de su marido, de unas tierras denominadas "Puesto de Suquia", por considerar que el precio al que se vendieron (150 pesos) fue menor precio de lo que valían y que salió perjudicada. Dice que las tierras las compró su albacea, Juan de Abila y Çarate, por interpósita persona y que debido a ello no hubo pujas. Pide se de por nula la venta en almoneda y lista una serie de argumentos jurídicos. Firma Lorença de Bohorquez. En el proceso surge que el comprador fue Gabriel Garcia. El demandado Juan de Abila y Çarate niega la demanda. El proceso concluye con la declaración de Gabriel García que sostiene que compró para sí las tierras de Suquia por 150 pesos y se las vendió a la viuda Lorença de Bohorquez por 170 pesos. Fin del proceso. Escribano Joan Diaz de Ocaña.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVII. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Se cuenta con un índice mecanografiado y el sistema de búsqueda es por el actor de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave. Contiene alto porcentaje de folios friables con mermas y desprendimiento de fragmentos por contaminación fúngica y corrosión de la tinta.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Constanza González Navarro. Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	ALMONEDA-PLEITO POR TIERRAS
	LUGARES	CÓRDOBA-SUQUÍA
	NOMBRES	LORENÇA DE BOHORQUEZ- DIEGO DIAZ CABALLERO- ANA CABALLERO-DIEGO DIAZ CABALLERO-JUAN DE ABILA Y ÇARATE

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1607-1608-20-4
	TÍTULO	[Diego Nuñez solicita pago de costas adeudadas en concepto del ejercicio de cargo de escribano por comisión del Teniente de Gobernador Francisco de Avellaneda]
	FECHA	1607 junio 15-1607 junio 20
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	9 fs.
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Teniente de gobernador (Luis de Abreu de Albornoz)
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	El proceso inicia con la copia de una carta de poder otorgada por Diego Nuñez, portugués, en favor de Teodocio Correa para cobro de deudas y otros actos (otorgada el 5 de febrero de 1607). Se presenta el 15 de junio de 1607 Teodocio Correa y hace presentación de dicho poder para pedir su sustitución por otro en favor de Pedro Lopez Lindo. En fo. 47 se adjunta mandamiento del Gobernador del Tucumán, Alonso de Ribera. El mandamiento expresa que a pedido de Diego Nuñez que solicitó el pago de derecho por el tiempo que ejerció el cargo de escribano de comisión de don Francisco de Abellaneda (lugarteniente de Alonso de Ribera) en el partido de Soto y Olayon. Se expresa que Nuñez dijo que en calidad de escribano levantó padrones de los indios y elaboró memorias, poniendo papel a su costa. En virtud de lo cual el gobernador libra mandamiento a su lugarteniente para que se tasen los autos, visitas y padrones que elaboró el solicitante a pedido del Teniente de gobernador, para que las personas que deban pagar las tasas lo hagan (otorgada en Santiago del Estero a 30 de mayo de 1607). El 15 de junio de 1607 Pedro Lopez Lindo, en nombre de Diego Nuñez presentó el mandamiento del gobernador ante el teniente Luis de Abreu y Albornoz. El proceso finaliza con la tasación de costas del escribano y el auto del teniente de gobernador que manda a las personas afectadas (vecinos encomenderos) que las paguen. Escribano Joan Diaz de Ocaña.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVII. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Se cuenta con un índice mecanografiado y el sistema de búsqueda es por el actor de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave. Contiene alto porcentaje de folios friables con mermas y desprendimiento de fragmentos por contaminación fúngica y corrosión de la tinta. Pérdida parcial del texto.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Constanza González Navarro. Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	ESCRIBANO-INDIOS-ENCOMIENDA-MANDAMIENTO DEL GOBERNADOR-POBLACIÓN PORTUGUESA-POBLACIÓN INDÍGENA
	LUGARES	SOTO-OLAYON
	NOMBRES	DIEGO NUÑEZ

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1607-1608-20-5
	TÍTULO	[Demanda de Hernando Mexia Mirabal en nombre de su hermano Francisco Mexia Mirabal contra Fernando de Quintana y de los Llanos por la posesión de un indio yanacona y su esposa]
	FECHA	1607-s/d-3-1607 noviembre 8
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	11 fs.
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Alcalde ordinario (Juan de Ludueña)
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	El proceso inicia con un poder general otorgado por Francisco Mexia Mirabal, vecino encomendero, en favor de su hermano presbítero Hernando Mexia Mirabal (copia), otorgado el 14 de octubre de 1595. A continuación figura la demanda de Hernando Mexia Mirabal, en nombre de su hermano Francisco, vecino encomendero de Nuestra Señora de Talavera de Esteco, para que se le entregue un indio yanacona llamado Agustín y su mujer Magdalena, que están en esta ciudad de Córdoba en poder de Fernando de Quintana y de los Llanos. Dice que estos indios son de la encomienda de Francisco Mexia Mirabal por merced que hizo Francisco de Barrasa y Cardenas. A continuación, el alcalde Gaspar de Quevedo manda a Fernando de Quintana a traer los indios. Los indios no están en la ciudad y al parecer Quintana los a mandado en carretas a Santiago del Estero. Se presenta información de testigos (españoles e indios) tomada por el alcalde y con el intérprete Hernando Arias de Mansilla. No hay escribano presente. El proceso finaliza con un auto del alcalde ordinario que manda comparecer al demandado y declarar. Fin del proceso (incompleto). Escribanos: Alonso Dominguez y Joan Diaz de Ocaña.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVII. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Se cuenta con un índice mecanografiado y el sistema de búsqueda es por el actor de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave. Contiene alto porcentaje de folios friables con mermas y desprendimiento de fragmentos por contaminación fúngica y corrosión de la tinta.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Constanza González Navarro. Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	ENCOMIENDA-POBLACIÓN INDÍGENA
	LUGARES	NUESTRA SEÑORA DE TALAVERA DE ESTECO-SANTIAGO DEL ESTERO
	NOMBRES	HERNANDO MEXIA MIRABAL-FRANCISCO MEXIA MIRABAL-FERNANDO DE QUINTANA DE LOS LLANOS

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1607-1608-20-6
	TÍTULO	[Miguel Gomez de Mena, curador ad litem, solicita rendición de cuentas de la administración de los bienes de los menores Alonso y Ana de Salvatierra a su tutor Juan de Mitre]
	FECHA	1607 febrero 26-s/d
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	21 fs.
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Teniente de gobernador (Luis de Abreu de Albornoz)
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	El proceso inicia con la nota de Miguel Gomez de Mena, curador ad litem de Alonso y Ana de Salvatierra menores, hijos de Martin de Salvatierra. Dice que Juan de Mitre era tutor de los menores pero que por dejación que éste hizo, ahora la tutoría pasó a manos de Pantaleón Marquez Correa, y conviene que se le cobren los alcances y se le tome cuenta de los bienes administrados a Juan de Mitre. Por lo cual solicita a la autoridad que Marques Correa vea los alcances y cobre lo que corresponda a los menores. En fo. 68 se inicia el cargo y descargo de los bienes administrados por Juan de Mitre a pedido de Pantaleon Marquez Correa, tutor de los menores y alcalde de la Santa Hermandad. En el proceso se adjuntan recibos de pago de diferentes gastos que hizo Mitre en concepto de servicios y mercaderías para los menores. También hay registros sobre la administración del pueblo de Escoba. En fo. 80 Miguel Gomes de Mena declara que le fueron pagadas las costas. Fin del proceso. Escribano Joan Diaz de Ocaña.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVII. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Se cuenta con un índice mecanografiado y el sistema de búsqueda es por el actor de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave. Contiene alto porcentaje de folios friables con mermas y desprendimiento de fragmentos por contaminación fúngica y corrosión de la tinta. Falta folio 79 del expediente.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Constanza González Navarro. Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	TUTELA DE MENORES-ENCOMIENDA
	LUGARES	ESCOBA-SANTIAGO DEL ESTERO
	NOMBRES	ALONSO DE SALVATIERRA-ANA DE SALVATIERRA-JUAN DE MITRE-MIGUEL GOMEZ DE MENA

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1607-1608-20-7
	TÍTULO	[Causa criminal contra Alonso Díaz Cauallero, vecino, por haber salido de la ciudad sin licencia]
	FECHA	1607 enero 2-1607enero 27
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	5 fs.
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Teniente de gobernador (Luis de Abreu de Albornoz)
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	El proceso inicia con el mandamiento del Teniente de gobernador para que ningún vecino, morador o estante salga de la ciudad sin licencia previa (2 de enero de 1607). Consta que por voz de un pregón negro se difundió dicho mandamiento en la plaza pública. A continuación hay un mandamiento del Teniente de gobernador, Luis de Abreu y Albornoz, del 23 de enero, donde manda a Lorenço Basualdo, con vara de justicia, traer al vecino Alonso Diaz Cauallero que contravinendo el bando y pregón se retiró a su estancia sin pedir licencia. Ordena traerlo preso. Confesión de Alonso Díaz Cauallero. En fo. 89v. auto en que se le modera la condena. Notificación y fin del proceso. Escribano Joan Diaz de Ocaña.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVII. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Se cuenta con un índice mecanografiado y el sistema de búsqueda es por el actor de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave. Contiene alto porcentaje de folios friables con mermas y desprendimiento de fragmentos por contaminación fúngica y corrosión de la tinta.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Constanza González Navarro. Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	BANDOS-VECINDAD-PROCESO CRIMINAL
	LUGARES	CÓRDOBA
	NOMBRES	ALONSO DIAZ CAUALLERO

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1607-1608-20-8
	TÍTULO	[Baltasar Gonçalez reclama a Jhoan de Peralta los títulos de unas tierras que le vendió sobre el río Tercero, o la devolución del pago]
	FECHA	1607 diciembre 11-1607 diciembre 14
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	8 fs.
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Teniente de gobernador (Luis de Abreu de Albornoz)
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	El proceso inicia con la denuncia de Baltasar Gonçalez, vecino, por unas tierras en el río Tercero que le vendió Jhoan de Peralta, vecino, diciendo que las había recibido en merced. Dice que a su noticia ha venido que las tierras no le pertenecen, reclama por el título de las tierras o la devolución del importe que pagó por ellas. En fo. 92 r se adjunta carta de venta de las tierras, mencionando que se trata de una merced de tierras que se encuentra en el río Tercero entre Salsacate y las tierras de Pedro de Acosta. El vendedor expresa que la tierras le fueron dadas en merced por el gobernador Francisco de Barrasa y Cardenas y que al realizar la escritura había allí un bohío con un indio. Dada en seis de octubre de 1605. Es copia. Continúa el proceso con una serie de escritos de las partes pero se halla inconcluso. Surge de dichos escritos que las tierras estaban originalmente ocupadas por una encomienda. Escribano Joan Diaz de Ocaña.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVII. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Se cuenta con un índice mecanografiado y el sistema de búsqueda es por el actor de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave. Contiene alto porcentaje de folios friables con mermas y desprendimiento de fragmentos por contaminación fúngica y corrosión de la tinta.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Constanza González Navarro. Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	TIERRAS-ENCOMIENDA-VENTA DE TIERRAS
	LUGARES	RÍO TERCERO-SALSACATE
	NOMBRES	BALTASAR GONÇALEZ-JHOAN DE PERALTA

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1607-1608-20-9
	TÍTULO	[Antonio de Origuela demanda a Alvaro de Mercado por el pago de unas telas]
	FECHA	1607 abril-2-1607 abril 9
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	17 fs.
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Teniente de gobernador (Luis de Abreu de Albornoz)
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	Antonio de Origuela demanda a Alvaro de Mercado por deudas. Declara que Francisco Rodriguez Hidalgo entregó, en nombre de Origuela, una cantidad de telas de sayales a Alvaro de Mercado pero no se las pagó. Pide se mande comparecer a Alvaro de Mercado para que declare al respecto. Se adjunta una memoria firmada por Francisco Hidalgo donde declara la lista de telas que entregó a Alvaro de Mercado a cuenta de Antonio de Origuela. Montan un total de 293 pesos y 6 reales. Luego continúa una información con testigos de donde surge que además de Alvaro de Mercado, también Juan de Mitre le debía a Antonio de Origuela unos sayales que le pidió mientras estaba preso por deudas. Se produce embargo de los bienes (carretas con vino) de Juan de Mitre. En fo. 116 se levanta el embargo. Fin del proceso- Escribano Joan Diaz de Ocaña.
	ORGANIZACIÓN	El fo. 104 es inexistente debido a error en la foliación.
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Se cuenta con un índice mecanografiado y el sistema de búsqueda es por el actor de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave. Contiene alto porcentaje de folios friables con mermas y desprendimiento de fragmentos por contaminación fúngica y corrosión de la tinta.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Constanza González Navarro. Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	COBRO DE PESOS-COMERCIO-EMBARGO DE BIENES-FIANZA DE SANEAMIENTO-CARCEL-
	LUGARES	CÓRDOBA
	NOMBRES	ANTONIO DE ORIGUELA - ALVARO DE MERCADO JUAN DE MITRE

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1607-1608-20-10
	TÍTULO	[Lienciado Gavriel de Ojeda demanda a Pedro de Mota por un buey]
	FECHA	1607 enero 8-1607 febrero 9
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	5 fs.
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Gobernador (Alonso de Ribera)-Teniente de gobernador (Luis de Abreu de Albornoz)
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	En Santiago del Estero, en presencia del escribano comparece el Lic. Gauriel de Ojeda, asesor de la gobernación y dijo que supo que Pedro de Mota, residente, trajo unas carretas y un buey que tenía el yerro de Ojeda. Por esta razón Gauriel de Ojeda se lo reclamó, ante lo que Mota respondió que el buey lo había comprado de Andres de Çeuallos, vecino de la ciudad de Córdoba. En fo. 117v-118r el gobernador Alonso de Ribera manda hacer averiguación a su Teniente de gobernador sobre quién vendió el buey a Andres de Çeuallos. Continúa la causa en la ciudad de Córdoba y se levanta información con testigos. Proceso incompleto. Escribano Joan Diaz de Ocaña.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVII. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Se cuenta con un índice mecanografiado y el sistema de búsqueda es por el actor de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave. Contiene alto porcentaje de folios friables con mermas y desprendimiento de fragmentos por contaminación fúngica y corrosión de la tinta.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Constanza González Navarro. Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	GANADO-ROBO DE GANADO-SEMOVIENTES
	LUGARES	CÓRDOBA
	NOMBRES	GAURIEL DE OJEDA-PEDRO DE MOTA

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1607-1608-20-11
	TÍTULO	[Hacienda Real contra Domingo Lorenço. Ejecución de deuda por compra de cargo de fiel ejecutor]
	FECHA	1626 febrero 23-1627 marzo 8
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	12 fs.
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Oficiales de la Real Hacienda (Diego Martinez de Prado y Jhoan Zelis de Quiroga)
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	El proceso inicia con la escritura de obligación de Domingo Lorenço como principal y Simon Duarte como su fiador por la compra en remate público del oficio de Fiel Ejecutor de la ciudad de Córdoba en Pedro Lorenço de Cardenas (hijo de Domingo Lorenço. Se adjuntan copias de las actuaciones hechas en la Villa Imperial de Potosí el 19 de julio de 1625. Se remató por la suma de 1800 pesos corrientes de a 8 reales. En fo. 127 r los oficiales de la Real Hacienda despachan mandamiento de ejecución de deuda por 600 pesos contra Domingo Lorenço con fecha 23 de febrero de 1626. Debido a ciertas contradicciones que puso el depositario general Luciano de Figueroa en fo. 128 v figura auto firmado por el alguacil mayor de la ciudad Joan de la Haua donde se solicita Domingo Lorenço traer confirmación del virrey del oficio de fiel ejecutor. Luego continúan las disposiciones de ejecutar 600 pesos de la compra del cargo, ante lo cual Domingo Lorenço apela sosteniendo que se debe esperar la confirmación del cargo por parte del Virrey. En fo. 132 v los oficiales de la real hacienda niegan la recusación de Domingo Lorenço. Fin del proceso. Escribano Alonso Nieto.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVII. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Se cuenta con un índice mecanografiado y el sistema de búsqueda es por el actor de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave. Contiene alto porcentaje de folios friables con mermas y desprendimiento de fragmentos por contaminación fúngica y corrosión de la tinta.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Constanza González Navarro. Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	FIEL EJECUTOR-OFICIOS-REMATE PÚBLICO-CABILDO-VENTA DE OFICIOS
	LUGARES	CÓRDOBA
	NOMBRES	DOMINGO LOREÇO-PEDRO LORENÇO DE CARDENAS SIMON DUARTE

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1607-1608-20-11
	TÍTULO	[Tristan de Texeda contra Domingo Correa de Prado por cobro de pesos]
	FECHA	1608 diciembre 16-
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Lugarteniente general del gobernador (Luis del Pesse)
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	El proceso inicia con nota de Joan Despinosa (sic) en nombre del capitán Tristan de Texeda como heredero de los bienes de Diego Felipe de Morales. Dice que Domingo de Correa es deudor de la parte que representa de 440 pesos y dos tomines. En fo. 134 r inicia una memoria que Tristan de Tejeda tomó a Domingo Correa de Prado mercader, de los bienes y hacienda que están en su poder pertenecientes a Diego Felipe de Morales difunto, las cuales tomó como heredero de este último. A continuación se lista una serie de mercaderías varias. Escribano Diego Sanchez de Araya.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVII. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave. Contiene alto porcentaje de folios friables con mermas y desprendimiento de fragmentos por contaminación fúngica y corrosión de la tinta.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Constanza González Navarro. Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	COBRO DE PESOS-COMERCIO
	LUGARES	CÓRDOBA
	NOMBRES	DOMINGO CORREA DE PRADO-TRISTAN DE TEXEDA

LEGAJO XXII
(1609)

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1609-22-1
	TÍTULO	[Inventario, Tasación y partición de bienes de Valeriano Jaimes. Incluye rendición de cuentas de tutela realizada por Francisca Rodriguez Carriço]
	FECHA	1646 abril 23-1647 noviembre 29
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	fs.42. 31,5 x 20,5 cm
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Alcalde ordinario (Manuel Correa de Sa)
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	El proceso comienza con el pedido de inventario y tasación de los bienes de Valeriano Jaimes por su esposa Francisca Rodriguez Carriço, quien además solicita se le restituya su dote, para lo cual presenta la carta de pago de la misma. El defensor de menores Pedro Ybañez de Guebara, por los menores hijos de Valeriano Jaimes y Francisca Rodriguez Carriço, también solicita se realice el inventario, tasación y partición de los bienes. Primero se confecciona el inventario de la estancia de San Miguel de la Punilla y luego de los demás bienes. La tasación realizada por Alonso Lujan de Medida fue aprobada por ambas partes. Los bienes no alcanzaron para cubrir la dote, estos sumaron 1313 pesos mientras que la dote fue de 3926 pesos. Todos los bienes fueron adjudicados a Francisca Rodriguez Carriço como parte de pago de su dote. Sin embargo, el defensor de menores Joan Baptista de Cordoba, solicita que Francisca Rodriguez Carriço dé cuentas de los bienes que tuvo a su cargo como tutora de sus hermanos, hijos de Francisco Rodriguez y Maria Carriço sus padres. A continuación se efectúa la rendición de cuentas, en la cual interviene el nuevo marido de Francisca Rodriguez Carriço, Francisco Pereyra. Se presenta traslado del testamento de Maria Carriço. Escribano: Joan Albarracin Pereira.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVII. Escritura procesal y humanística
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Hay índice de escribanía por actores de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha de descripción elaborada por Constanza González Navarro. Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi.

PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	SUCESIÓN DE BIENES-DOTE-TUTELA DE MENORES-
	LUGARES	CÓRDOBA-PUNILLA
	NOMBRES	FRANCISCA RODRIGUEZ CARRIÇO-VALERIANO JAIMES-FRANCISCO PEREYRA-FRANCISCO RODRIGUEZ-MARIA CARRIÇO

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1609-22-2
	TÍTULO	[Miguel Gonçalves Jaymes contra Baltasar Gonçalves por cobro de pesos]
	FECHA	1609 septiembre 28-1609 octubre 15
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	4 fs. 31,5 x 20,5 cm
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Alcalde ordinario (Pedro Arballo de Bustamante)
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	Inicia el proceso con demanda de Miguel Gonçalves Jaimes contra Baltasar Gonçalves por deuda (mulas, esteras e indios que llevó de su casa) por el valor de 218 pesos. Consta declaración de Baltasar Gonçalves donde expresa que el demandante aún le adeuda las mulas que le prometiera entregar. Consta en la declaración que le fue entregado a cuenta de la cédula de las mulas: 3 esteras, piernas de tijeras, tablas, 6 indios por dos semanas para asentar unas vigas y labrar unas cumbreras, etc. Se adjunta carta de poder. Proceso incompleto. Escribano Hernando Arias de Mansilla.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVII. Escritura procesal y humanística
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Hay índice de escribanía por actores de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha de descripción elaborada por Constanza González Navarro. Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	SEMOVIENTES-INDIOS-POBLACIÓN INDÍGENA-COBRO DE PESOS
	LUGARES	CÓRDOBA
	NOMBRES	MIGUEL GONÇALES JAYMES-BALTASAR GONÇALES

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1609-22-3
	TÍTULO	"Quentas que se tomaron a Antonia de Queuedo tutora y curadora de la persona y bienes de Juan Diaz de Ocaña menor hijo de Juan Diaz de Ocaña. Estan aquí las ultimas quentas y declaracion que hizo Juan Nuñez del Pozo e Silva"
	FECHA	1609 noviembre 13-1612 julio 6
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	199 fs. 31,5 x 20,5 cm
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Lugarteniente general del gobernador (Luis del Pesse)
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	Inicia el proceso con escrito de Jhoan Despinosa, defensor de menores, en nombre de Joan Diaz de Ocaña hijo. Pide que la tutora y curadora del menor de cuenta de la administración de los bienes del menor que quedaron por fin y muerte de Joan Diaz de Ocaña padre, escribano. La tutora es Antonia de Quevedo, (viuda del difunto). Respondiendo al escrito la viuda nombra a Juan Nuñez del Pozo y Silva como contador para que realice las cuentas. El defensor de menores pide nombrar a Pedro Gonzalez Carriazo como tasador de los bienes del difunto. A partir de fo. 54 r figuran las cuentas de la administración presentadas por la viuda y confeccionadas por Agustín Ruiz de Castelblanco, albasea del marido difunto. Se adjuntan luego cartas de obligación y pago, recibos, poderes y otros documentos otorgados por el difunto en vida. Se adjuntan recibos de pago realizados por la viuda y gastos de entierro. Fo. 98 r inicia memoria de los bienes que la viuda vendió. En fo. 101r el escribano Hernando Arias de Mansilla, declara haber recibido de Joan Diaz de Ocaña el proceso entre Pedro Luis de Cabrera y Diego Rodríguez de Ruescas (se listan los cuadernos con cantidad de fojas). Luego el mismo escribano declara haber recibido los originales de otros dos procesos y un registro de escrituras públicas. En fo. 116 r inicia copia del testamento de Joan Diaz de Ocaña del 11 de enero de 1608. A partir del fo. 123r inventario de bienes del difunto Joan Diaz de Ocaña. De fo. 129 a 163 figuran las cuentas realizadas por el contador Juan Nuñez del Pozo y Silva de los cargos y descargos de la viuda como tutora y curadora. A partir del fo. 188 figura la partición de bienes entre Antonia de Quevedo y su hijo. Escribano Hernando Arias de Mansilla (escribano público y de cabildo).
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVII. Escritura procesal y humanística
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Hay indice de escribanía por actores de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	Antonia de Quevedo firma en ocasiones como Queuedo y en otras como Quebedo.

ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha de descripción elaborada por Constanza González Navarro. Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi.
-----------------------------------	---------------------	--

PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	TUTELA DE MENORES
	LUGARES	CÓRDOBA
	NOMBRES	ANTONIA DE QUEVEDO-JOAN DIAZ DE OCAÑA

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1609-22-4
	TÍTULO	"Proceso contra los bienes de Domingo Correa de Prado mercader por su ausencia que tratan sus acreedores contra ellos por lo que les toca, los cuales acreedores son los siguientes: Capitan Tristan de Tejeda como heredero de Diego Felipe= capitan Francisco Lopez Correa= Hernando Tinoco= Jusepe de Brun= Gonçalo Caraballo= Defensor de los bienes Hernando Arias de Mansilla y por su ausencia=Pedro de Albarado"
	FECHA	1608 noviembre 17-1609 mayo 9
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	66 fs. 31,5 x 20,5 cm
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Alcalde ordinario (Gaspar de Quevedo - Luciano de Figueroa - Pedro Arballo de Bustamante)
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	En el fo. 247 r figura carátula original de la causa y datos asentados por el escribano. La causa inicia con escrito de Jhoan Despinosa en nombre de Tristan de Tejeda (heredero de Diego Felipe de Morales) dice que Domingo Correa de Prado mercader que tiene tienda de mercaderías le adeuda 600 pesos. Dice que la tienda está cerrada. Pide que la justicia haga abrir la tienda para verificar las mercaderías que hay en ella y poder saldar la deuda. El alcalde Luciano de Figueroa manda romper las cerraduras de la tienda en presencia de Tristan de Tejeda, Gaspar de Quevedo y el escribano. La tienda finalmente se abre sin forzar la cerradura. A lo largo de la causa se suman otros acreedores del mercader: capitan Francisco Lopez Correa, Alonso de Arias Bohorques, Alonso Martin, Francisco Rodrigues, Licenciado Juan Xlmenes, General Pedro de Cabrera, entre otros. Prosigue como juez de la causa Pedro Arballo de Bustamante alcalde ordinario. En fo. 318 se realiza la venta en almoneda de mercaderías de la tienda para saldar las deudas. Fin del proceso. Diego Sanchez de Araya escribano público y de cabildo.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglos XVII. Escritura procesal y humanística
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Hay indice de escribanía por actores de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha de descripción elaborada por Constanza González Navarro. Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi.



PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	COMERCIO-COBRO DE PESOS
	LUGARES	CÓRDOBA
	NOMBRES	CAPITAN TRISTAN DE TEJEDA-DIEGO FELIPE-FRANCISCO LOPEZ CORREA-HERNANDO TINOCO-JUSEPE DE BRUN-GONÇALO CARABALLO-HERNANDO ARIAS DE MANSILLA-PEDRO DE ALBARADO

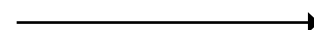
LEGAJO XXV
(1611)

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1611-25-1
	TÍTULO	[Cristobal de Funes con Juan de Avila y Zarate sobre una encomienda de indios del pueblo llamado Malamala, también llamado Vichiçacate, del cacique Anguisa]
	FECHA	s/d
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	24 fs.
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Alcalde ordinario (Adrian Cornejo)
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	s/d
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Fuera de consulta.
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVII. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave. Más de un tercio de folios con elevada oxidación del soporte, corrosión de la tinta y friables con mermas y desprendimiento de fragmentos por contaminación fúngica. Fragmentos sueltos.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha de descripción elaborada por Justo Tapia. Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	POBLACIÓN INDÍGENA-INDIOS-ENCOMIENDA
	LUGARES	CÓRDOBA
	NOMBRES	CRISTOBAL DE FUNES-JUAN DE AVILA Y ZARATE

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1611-25-2
	TÍTULO	[Bernardo Gomez, Pedro Garçia Redondo, Duarte Juan Moreyra, Luys Frazon, Thomas de Balmaseda y otros acreedores contra los bienes de Cristobal de Montoya difunto]
	FECHA	1611 octubre 16-1612 enero 07
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	105 fs. [4 en blanco sin numerar]
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Alcalde ordinario (Adrian Cornejo)- Teniente de gobernador (Alonso de la Camara).
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	Inicia el proceso con el mandamiento del alcalde para realizar diligencias, en virtud de que por fallecimiento de Cristobal de Montoya varias personas estarían en poder de algunos de sus bienes. El mismo día se toma testimonio de Gregorio Rodriguez pulpero que dice tener en su poder unos cordovanes del difunto pero que además Montoya le adeudaba dinero. El alcalde manda poner en depósito los cordovanes. Mateo Sánchez actúa como defensor de los bienes del difunto y a lo largo del proceso se presentan testimonios de deudores y acreedores del difunto entre los que figuran Isabel de Alderete, Bernardo Gomez mercader, Pedro Garçia Redondo, Duarte Juan Moreyra, Luys Frazon, Thomas de Balmaseda, etc. El alcalde manda realizar venta en almoneda de los bienes del difunto para cubrir las deudas. El alcalde ordinario dicta sentencia el 31 de octubre de 1611 (fo. 93r) estableciendo un orden de prioridad en el cobro entre los distintos acreedores. Uno de ellos (Pedro Gonzalez) es excluído por no haber probado la deuda, apela al teniente de gobernador y la sentencia es revocada por éste. Los pedidos de los acreedores menos favorecidos por la sentencia continúan hasta el final del proceso. Escribano Alonso Nieto.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVII. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha de descripción elaborada por Justo Tapia. Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	ALMONEDA-COBRO DE PESOS
	LUGARES	CÓRDOBA
	NOMBRES	CRISTOBAL DE MONTOYA-BERNARDO GOMES DE VERA-MATEO SANCHEZ-PEDRO GARCIA ARREDONDO-PEDRO GONZALEZ-TOMAS DE BALMACEDA-DUARTE JUAN MOREYRA-LUYS FRAZON

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1611-25-3
	TÍTULO	[Informacion de nobleza a favor de los Olmos y Aguilera]
	FECHA	1609 junio 03 - 1640 junio 01
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	16 fs. [3 en blanco sin numerar]
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Gobernador (Alonso de Rivera)
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	La unidad documental presenta el traslado de cierta documentación generada en el cabildo de la villa de Porcuna (Andalucía) ante el alcalde Pedro de Cuenca Pantoxa. En dicho lugar se presenta Gabriel de Aguilera con poder de Ines de Aguilera, vecina de Santiago del Estero, para realizar averiguaciones sobre su "filiacion y descendencia" y de la "carta executoria de hidalguia" del marido de Ines, Pedro de Olmos. El apoderado presenta numerosos testigos, entre ellos él mismo. Esta información es trasladada por el escribano Francisco de Sossa de la ciudad de Talavera de Madrid en 1611 y presentada ante el gobernador del Tucumán Alonso de Rivera. Es nuevamente certificada en 1640 por tres escribanos en la ciudad de La Plata. Escribanos Clemente de Rojas, Francisco de Sossa, Hermosillo, De Espinosa, Juan Bernardo de Aguilar.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVII. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha de descripción elaborada por Justo Tapia. Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	HIDALGUÍA
	LUGARES	PORCUNA-ANDALUCÍA-TALAVERA DE MADRID-LA PLATA
	NOMBRES	INES DE AGUILERA-PEDRO DE OLMOS-GABRIEL DE AGUILERA

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1611-25-4
	TÍTULO	[Lorenço Ivacla, cacique del pueblo de Guayascate contra Juan Bernal de Mercado en representación de Catalina Gonzalez, Pedro Garcia Delgado y Nicolas Garcia por derechos a las tierras de Guayascate]
	FECHA	1610 septiembre 27-1611 mayo 14
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	67 fs. [4 en blanco sin numerar y 1 con la escritura "blanca"]
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Teniente de gobernador (Juan de Tejeda Miraval)- Teniente de gobernador (Diego Cornejo) y juez acompañado (Baltasar Ferreyra). Visitador general (Francisco de Alfaro)-
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	La unidad documental contiene en sus folios iniciales (f. 142r-144v) copia de un conjunto de actuaciones en donde se encuentra una carta de poder otorgada por Nicolas Garcia a Juan Bernal de Mercado y Pedro Garcia Delgado (fecha en 1601). A continuación se adjunta un pedido de Juan de Torreblanca (marido de Francisca Nuñez) presentado ante al cabildo (justicia y regimiento) solicitando se confirme un mandamiento librado por el gobernador donde se ampara a su esposa en la posesión de las tierras de Guyascate, otorgadas en merced a su hijo ya difunto, Bartolome Garcia. En f. 147 v se adjunta copia del título de merced otorgado por Juan de Burgos a Bartolome Garcia Tirado de las tierras de Guayascate (fecha en 1580). En fo. 149 r con fecha de marzo de 1610, se inicia la demanda presentada ante el Teniente de gobernador Juan de Tejeda Miraval, de los indios Pedro Tunbaque, Rodrigo Anaca y Agustin Cama, del pueblo de Guayascate protestando porque se han adjudicado injustamente tierras del pueblo de indios a los herederos de Bartolome Garcia. Piden se suspenda el mandamiento de posesión. Se suspende momentáneamente. En agosto de 1610 se nombra a Pedro de Alvarado como defensor de naturales. En los folios siguientes se sitúa el pleito por las tierras de Guayascate entre dos partes: por un lado don Lorenço Ivacla (cacique) en nombre de los indios del pueblo de Guayascate, representado por el Defensor de Naturales, junto con él Juan de Torreblanca (segundo esposo de Francisca Núñez que recibió una parte de la encomienda de Guayascate) y, por otro lado, disputando la posesión de las tierras, Juan Bernal de Mercado como esposo de Catalina Gonzalez (hija de Francisca Nuñez y Bartolome Garcia su primer marido) y en nombre de Nicolas Garcia y Pedro Garcia Delgado menores. El Teniente de gobernador emite sucesivos autos de amparo a favor de los indios. Pedro Garcia Delgado en nombre de la contraparte pide revocación de los autos, sosteniendo que estos indios han sido instigados por Juan de Torreblanca para apoderarse de las tierras de la discusión. En mayo de 1611 interviene el oidor Francisco de Alfaro convalidando la sentencia del teniente de gobernador y se ampara a los indios de Guayascate. Fin del proceso. Escribanos Jhoan Celis de Quiroga y Pedro de Cerbantes.
	ORGANIZACIÓN	



ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Desde 2017 los folios 141 a 159 están fuera de consulta. Desde 2019 todo el proceso está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVII. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	Contiene a fo. 169 el traslado de una disposición del gobernador Hernando de Lerma en 1584 delegando la facultad de repartir tierras en Juan de Burgos. También incluye a fo. 189 el traslado de una Real Cédula de 1600 por la cual se conmina a reducir indios en pueblos, disponiendo de tierras de españoles si fuese necesario.
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha de descripción elaborada por Justo Tapia. Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi.

PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	REAL CÉDULA-POBLACIÓN INDÍGENA-PLEITO POR TIERRAS-INDIOS-
	LUGARES	CÓRDOBA-GUALLASCATE-GUAYASCATE
	NOMBRES	JUAN BERNAL DE MERCADO-PEDRO GARCIA DELGADO-LORENZO IBACHA-PEDRO DE ALVARADO-JUAN DE TORREBLANCA-JHOAN CELIS DE QUIROGA-PEDRO DE CERBANTES

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1611-25-5
	TÍTULO	[Mateo Sanchez en nombre de Elena Fajardo contra el capitán Diego Çelis de Quiroga y Gabriel Garcia de Frias sobre la estancia de Salsipuedes]
	FECHA	1611 julio 12-1611 julio 14
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	7 fs.
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Teniente de gobernador (Alonso de la Camara).
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	Ante el teniente de gobernador se presenta Mateo Sanchez, en nombre de Clara Fajardo, reclamando que se concrete una donación que Juan de Burgos Sedeño le hizo de la estancia de Salsipuedes, a cuatro leguas de la ciudad de Cordoba con "casas" y "chacras". Se hace traslado del poder que Fajardo otorgó a Sanchez. Escribano Pedro de Cerbantes.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVII. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha de descripción elaborada por Justo Tapia. Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	DONACIÓN-PLEITO POR TIERRAS
	LUGARES	CÓRDOBA-SALSIPUEDES
	NOMBRES	CLARA FAJARDO-MATEO SANCHEZ-JUAN DE BURGOS SEDEÑO-PEDRO DE CERBANTES-DIEGO ÇELIS DE QUIROGA

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1611-25-6
	TÍTULO	[Proceso criminal contra el indio Lorenzo y cómplices por sublevación]
	FECHA	1611 enero 04-1611 enero 07
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	3 fs.
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Alcalde ordinario (Manuel de Fonseca Contreras).
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	El alcalde ordinario ordena iniciar una investigación de oficio a raíz de un rumor acerca de que un indio llamado Lorenzo ha pretendido "levantar" a otros indios para asesinar a los frailes del Convento de San Francisco "y a todos los españoles desta ciudad". Es apresado e interrogado, y además se toman otras declaraciones. Finalmente Lorenzo es liberado por falta de pruebas, no sin antes advertirle que se asiente en servicio de un español "y no ande bagamando" so pena de cien azotes. Escribano Jhoan Celis de Quiroga.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVII. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha de descripción elaborada por Justo Tapia. Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	POBLACIÓN INDÍGENA-REBELIÓN-PROCESO CRIMINAL
	LUGARES	CÓRDOBA
	NOMBRES	LORENZO-JHOAN CELIS DE QUIROGA

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1611-25-7
	TÍTULO	[Francisco Duarte contra Baltazar Gallegos sobre cobro de pesos]
	FECHA	1610 enero 13-1611 mayo 25
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	8 fs.
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Alcalde ordinario (Pablo de Gusman)-Alcalde ordinario (Manuel de Fonseca Contreras).
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	Francisco Duarte demanda a Baltazar Gallegos por una deuda de 153 pesos, presentando como prueba una cédula en la cual éste se reconoce deudor. Se libra un mandamiento ejecutorio contra sus bienes. Gallegos responde que no tiene bienes suficientes para cubrir la deuda. Se manda hacer remate de los bienes secuestrados pero queda desierto por "no aver ponedor". Finalmente en mayo de 1611 Baltazar Gallegos paga los 153 pesos a Francisco Duarte. Escribano Pedro de Cerbantes.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVII. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha de descripción elaborada por Justo Tapia. Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	COBRO DE PESOS-ALMONEDA
	LUGARES	CÓRDOBA
	NOMBRES	FRANCISCO DUARTE-BALTASAR GALLEGOS-PEDRO DE CERBANTES

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1611-25-8
	TÍTULO	[El Licenciado Luis del Pessa cesionario de Baltasar Gonçales contra Pedro Casero por cobro de pesos]
	FECHA	1610 septiembre 17-1611 febrero 03
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	49 fs. [1 sin numerar]
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Alcalde ordinario (Pablo de Gusman)-Alcalde ordinario (Manuel de Fonseca Contreras).
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	Luis del Pessa se presenta como cesionario de los bienes de Baltasar Gonzalez, fallecido y reclama una deuda de 200 pesos a Pedro Casero. Remite a una cédula que firmó Casero en favor del difunto Baltasar Gonzalez y pide ajecución de la deuda. y, como apoderado de Juan de Montiel, unas mercaderías. Ana Gomez, viuda de Gonzalez, sostiene que la deuda ya fue pagada y niega la validez de la cesión; a su vez Del Pessa la trata de "calumniosa y llena de ynjuria", y pone en duda que sea realmente viuda de Gonzalez. Se dicta un mandamiento ejecutorio contra Casero pero luego éste es anulado. Del Pessa solicita apelar a la Real Audiencia, al Oidor Alfaro, o al gobernador. Escribano Pedro de Cerbantes.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVII. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha de descripción elaborada por Justo Tapia. Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	COBRO DE PESOS-
	LUGARES	CÓRDOBA-LA PLATA
	NOMBRES	LUIS DEL PESSO-ANA GOMEZ-PEDRO CASERO-BALTASAR GONZALEZ-PEDRO DE CERBANTES

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1611-25-9
	TÍTULO	[Alonso Martin de Zurita contra Diego Rodriguez de Ruescas por una encomienda indios]
	FECHA	1611 enero 24-1611 febrero 24
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	25 fs.
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Teniente de gobernador (Diego Cornejo).
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	Las presentes actuaciones se relacionan con un pleito preexistente entre Diego Rodriguez de Ruescas y Alonso Martin de Zurita que ya se encuentra en instancia de apelación en la Real Audiencia de La Plata. Por mandamiento de la Real Audiencia se ordena información a las autoridades de Córdoba. En cumplimiento de esta orden se realiza la toma de testimonios de diferentes testigos, entre los que se encuentran Pedro de Olmedo, Juan de Mitre, Antonio de Aguilar Vellicia, Alonso Arias y a varios indios (Pedro Tasta, Anton Taen, Juan Miguimas, entre otros). Rodriguez de Ruescas solicita se haga traslado de estas actuaciones a la Real Audiencia. Escribano Pedro de Cerbantes.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Folios 273 a 279 fuera de consulta en 2017. Desde 2019 el proceso completo está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVII. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha de descripción elaborada por Justo Tapia. Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	ENCOMIENDA-POBLACIÓN INDÍGENA-INDIOS
	LUGARES	CÓRDOBA-QUISQUISACATE-LA PLATA
	NOMBRES	DIEGO RODRIGUEZ DE RUESCAS-ALONSO MARTIN DE ZURITA-PEDRO DE CERBANTES

LEGAJO XXXI
(1613)

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1613-31-01
	TÍTULO	[Testamento e inventario de Manuel de Fonseca Contreras]
	FECHA	1612 julio 21-1613 enero 10
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	26 fs. 31x20 cm
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Alcalde ordinario (Luçiano de Figueroa-Juan Dabila y Çarate)
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	La unidad contiene el testamento de Fonseca, donde nombra a su albacea, y continúa con el inventario de sus bienes, que incluye una lista de libros variados. Luego se encuentra el remate de los mismos, que se realiza en al menos tres jornadas. Escribano Pedro de Cerbantes.
	ORGANIZACIÓN	El proceso se interrumpe en el f. 25. Posee una carátula posterior a la producción del documento.
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVII. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías con búsqueda por actor de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave. Contiene alto porcentaje de folios con elevada oxidación del soporte, corrosión de la tinta y friables con desprendimiento de fragmentos por contaminación fúngica. Varios folios sueltos y folios con pliegues para adaptarlos al tamaño con abrasión y roturas.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	Hay intercalado un folio numerado 1 que pertenece al año 1616, firmado por Garcia de Bera como tutor de los hijos de Pantaleon Marquez Correa.
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha de descripción realizada por Justo Tapia. Diagnóstico de conservación efectuado por Andrea Giomi
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	ALMONEDA-INVENTARIO DE BIENES-TESTAMENTO
	LUGARES	CÓRDOBA
	NOMBRES	MANUEL DE FONSECA CONTRERAS-JUAN DE TEXEDA MIRABAL-JUAN DABILA Y ÇARATE-LUÇIANO DE FIGUEROA

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1613-31-02
	TÍTULO	[Diligencias a raíz de la detención de Anton Perez por transportar mercaderías sin permiso]
	FECHA	1603 junio 14 -1603 julio 09
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	15 fs. 31x20 cm
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Teniente de gobernador (Pedro Martines de Çabala).
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	En el paraje India Muerta -en el camino entre Córdoba y Santa Fe- se produjo la detención del comerciante Anton Perez, quien transportaba mercaderías varias careciendo de autorización para ello. Tanto Perez como los bienes que llevaba son traídos a Córdoba. En su defensa, Perez presenta por testigos a tres personas que lo acompañaban en ese viaje. Se realiza el inventario de las mercaderías y se lo integra al proceso. Escribano Joan Diaz de Ocaña.
	ORGANIZACIÓN	Falta el inicio del proceso. No se corresponde al año del legajo. Contiene el traslado de un bando de Hernandarias de Çaabedra por el cual se manda controlar los movimientos no autorizados de personas y mercaderías.
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVII. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías con búsqueda por actor de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave. Contiene alto porcentaje de folios con elevada oxidación del soporte, corrosión de la tinta y friables con desprendimiento de fragmentos por contaminación fúngica. Varios folios sueltos y folios con pliegues para adaptarlos al tamaño con abrasión y roturas.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha de descripción realizada por Justo Tapia. Diagnóstico de conservación efectuado por Andrea Giomi
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	BANDO-LICENCIA-COMERCIO
	LUGARES	PARAJE INDIA MUERTA-SANTA FE-CÓRDOBA
	NOMBRES	ANTON PEREZ-PEDRO MARTINES DE ÇABALA-HERNANDARIAS DE ÇAABEDRA

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1613-31-03
	TÍTULO	[Declaraciones de testigos presentados por Pedro Serrano ante la Real Audiencia en razón de un pleito con Diego Rodríguez de Ruescas]
	FECHA	1613 abril 30-1613 octubre 10
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	103 fs. [uno sin numerar]
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Alcalde ordinario (Juan Dabila y Çarate).
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	Este proceso se enmarca en un pleito preexistente entre Diego Rodríguez de Ruescas y Pedro Serrano, en razón de heridas que el segundo habría causado al primero. El mismo ya se encontraba en instancia de apelación en la Real Audiencia, ante la cual Serrano ha presentado una nómina de testigos con un extenso interrogatorio. El expediente contiene la lista de preguntas remitida por la Audiencia y la toma de dichos testimonios en Córdoba. Escribanos Juan Bernal de Mercado (hasta fo. 44) y Rodrigo Alonso del Granado (desde fo. 45).
	ORGANIZACIÓN	Contiene el traslado de la probanza recibida por la Real Audiencia, con sello.
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVII. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías con búsqueda por actor de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave. Contiene alto porcentaje de folios con elevada oxidación del soporte, corrosión de la tinta y friables con desprendimiento de fragmentos por contaminación fúngica. Varios folios sueltos y folios con pliegues para adaptarlos al tamaño con abrasión y roturas.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha de descripción realizada por Justo Tapia. Diagnóstico de conservación efectuado por Andrea Giomi
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	DAÑOS A LA PERSONA-POBLACIÓN DE ORIGEN AFRICANO-REAL AUDIENCIA DE CHARCAS
	LUGARES	LA PLATA-CÓRDOBA
	NOMBRES	PEDRO SERRANO-DIEGO RODRIGUEZ DE RUESCAS-JUAN DABILA Y ÇARATE-JUAN BAPTISTA DE LA GASCA

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1613-31-04
	TÍTULO	[Pedro Garcia Arredondo contra Gaspar de Alpuen por cobro de cantidad de pesos]
	FECHA	s/d
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	s/d.
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	s/d
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	s/d
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave. Contiene alto porcentaje de folios con elevada oxidación del soporte, corrosión de la tinta y friables con desprendimiento de fragmentos por contaminación fúngica. Varios folios sueltos y folios con pliegues para adaptarlos al tamaño con abrasión y roturas.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	

PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	COBRO DE PESOS
	LUGARES	CÓRDOBA
	NOMBRES	PEDRO GARCIA ARREDONDO-GASPAR DE ALPUEN

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1613-31-05
	TÍTULO	[Mariana Chavero contra Pedro Casero sobre límites de tierras en Naboçacate]
	FECHA	1609 mayo 19-1613 noviembre 06
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	124 fs. [dos en blanco sin numerar]. 31x19 cm; 27x17,5 cm
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Teniente general de gobernador (Luis del Pesse)- Alcalde ordinario (Pedro Arballo de Bustamante-Alonso de la Camara-Adrian Cornejo) Teniente de gobernador (Fernando Toledo Pimentel).
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	Inicia el proceso con el nombramiento de Diego Çelis de Quiroga como tutor y curador de los hijos del difunto Juan de Burgos. En fo. 154 r figura copia de una cédula de merced de las sobras de tierras de los indios de Camineagua, Quillover y Nabosacate en favor de Diego Celiz de Burgos (junio de 1600). En 1609 Diego Celiz de Quiroga hace en nombre de Diego Celiz de Burgos la venta de un pedazo de tierras de Nabosacate a Pedro Casero. En fo. 165r se halla la posesión de tierras de la venta a Pedro Casero en presencia de Pedro Alfonso. En mayo de 1611 Mariana Chavero, viuda de Antonio Soares Mexia, pide amparo a la autoridad porque dice que vecinos comarcanos a su propiedad hacen daño a sus sementeras y tierras (estancia de Costasacate). El Teniente de gobernador manda a los vecinos comarcanos amojonar las tierras. Inicia entonces el pleito con Pedro Casero que solicita el cese del amojonamiento por ser en su perjuicio. Hay presentación de testigos. En 1611-08-17 el alcalde ordinario Alonso de la Cámara ampara a Mariana Chavero en los títulos de las tierras del Río Segundo, se ordena su mensura y amojonamiento y se reserva el derecho a Pedro Casero para que pida lo que le convenga (fo. 226r). Apelación de Pedro Casero a la Audiencia de La Plata. No obstante la apelación se realiza la mensura, encontrándose algunas diferencias en presencia de los comarcanos. Casero apela a la Real Audiencia y presenta nuevos testigos. Finalmente el 10 de octubre de 1613 en presencia de Mariana Chavero y Pedro Casero se concurre a las tierras de la diferencia para realizar la mensura y linderos pero se producen nuevas diferencias en la interpretación de los títulos de merced por lo cual el Teniente de gobernador manda hacer información con personas antiguas del lugar. Las partes presentan testigos pero el proceso queda inconcluso. Escribanos Pedro de Cerbantes y Alonso Nieto.
	ORGANIZACIÓN	El proceso se encuentra incompleto. Se observan faltantes al inicio y al final. No posee carátula original, aunque el primer folio existente tiene el título en el margen superior.



ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVII. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías con búsqueda por actor de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave. Contiene alto porcentaje de folios con elevada oxidación del soporte, corrosión de la tinta y friables con desprendimiento de fragmentos por contaminación fúngica. Varios folios sueltos y folios con pliegues para adaptarlos al tamaño con abrasión y roturas.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	Las tierras que son objeto del pleito aparecen referidas como "Navoçacate" y "Costasacate" en diferentes tramos del proceso.
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha de descripción realizada por Justo Tapia. Diagnóstico de conservación efectuado por Andrea Giomi

PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	MERGED DE TIERRAS-PLEITO POR TIERRAS-POSESIÓN-TUTELA DE MENORES
	LUGARES	CÓRDOBA-NAVOÇACATE-COSTASACATE
	NOMBRES	MARIANA CHAVERO-PEDRO CASERO-DIEGO CELIZ DE BURGOS-DIEGO ÇELIS DE QUIROGA

LEGAJO XXXV
(1615)

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1615-35-1
	TÍTULO	[Don Alonso de la Camara contra la persona y bienes de Francisco de la Camara sobre cobro de cantidad de pesos]
	FECHA	1617 diciembre 19-1618 enero 15
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	11 fs. [1 en blanco]. 31 cm x 21 cm.
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Teniente de Gobernador (Jose de Fuensalida Meneses)
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	<p>Proceso civil. Don Alonso de la Camara reclama a su nuera, doña Francisca de Astudillo, los gastos ocasionados por el funeral y entierro de su hijo. Doña Francisca hace su descargo diciendo que su marido gastó su dote y no dejó hacienda para poder responder. Alonso de la Camara, notificado del descargo, insiste en cobrar los moderados doscientos diez pesos gastados en el entierro y que del inventario de los bienes del difunto surge la posibilidad de pagarlos. La viuda insiste en que no está obligada a pagar lo solicitado por Alonso de la Camara y que cuando el hizo el gasto su hijo estaba emancipado y que debió hacerlo de la legítima y no de su hacienda. Solicita que se la libere de esa deuda porque Alonso de la Camara, al momento de disponer el entierro no le informó que lo haría corriendo los gastos de sus bienes dotales, por cuanto debe deducirlo de la legítima de los herederos del difunto. Considera que el gasto que hizo fue por el amor natural de un padre a un hijo. El Teniente de Gobernador, Licenciado José de Fuensalida Meneses, dispone por auto que la viuda pague lo que montare el entierro, sepultura y misa de cuerpo presente, campanas y sacristán según los aranceles eclesiásticos de costumbre. El resto de los gastos, misas que mandó decir, lutos que dio a la viuda y demás gastos realizados por Don Alonso de la Camara, no es obligación de Doña Francisca de Astudillo pagarlos de sus bienes dotales por no haber dejado el difunto bienes suficientes para la paga de su dote, y se pague en un futuro de la legítima que reciban los herederos de Francisco de la Camara de la herencia que deje Don Alonso. La viuda apeló la decisión del Teniente, pero este la ratificó. Seguidamente la viuda solicita autorización para apelar ante la Real Audiencia de La Plata, la cual es concedida por el teniente. Se le notifica a Don Alonso de la Camara y se le otorga un plazo de seis meses para presentarse por sí o por un procurador ante la Real Audiencia. Alonso de la Camara hace una presentación de cartas de pago por 10 pesos del ataud, 12 pesos de velas de cera, 16 pesos de dos clérigos y aclara que el entierro se hizo en la capilla del convento de San Francisco (falta el extremo superior derecho del folio). Francisca de Astudillo accede a pagar lo que se le debe al licenciado Antonio Rossillo correspondiente al funeral, pero no el resto. Se adjunta seguidamente el recibo firmado por fray Juan Bautista de Porras con el detalle de los servicios prestados y el pago realizado en géneros por don Alonso de la Camara, fechado en 10 de enero de 1618. Sigue el recibo firmado por el licenciado Antonio Rossillo sobre las costas de la sepultura y aranceles eclesiásticos por 104 pesos pagados por don Alonso de la Camara, fechado en 8 de enero de 1618. El proceso concluye con las notificaciones a las partes del auto del teniente de gobernador quien dispone que doña Francisca de Astudillo debe pagar lo contenido en la carta de pago que da el vicario (folio anterior) más los costos del hábito y del ataud. Escribano Avalos.</p>
	ORGANIZACIÓN	

ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVII. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Hay índice de escribanías por actores de la causa. También hay índice toponímico.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave. Una cuarta parte de folios afectados con elevada oxidación del soporte y corrosión de tinta, manchas friables con desprendimiento de fragmentos por contaminación fúngica y grave ataque de roedores con mermas y suciedad. Algunos folios sueltos y varios folios adaptados con pliegues muy abrasionados y con roturas.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Gabriela Parra Garzón. Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	ARANCELES ECLESIASTICOS-CONVENTO DE SAN FRANCISCO-DOTE-ENTIERRO-COBRO DE PESOS
	LUGARES	CÓRDOBA
	NOMBRES	ALONSO DE LA CAMARA-FRANCISCO DE LA CAMARA-FRANCISCA DE ASTUDILLO-JOSE DE FUENSALIDA MENESES-ANTONIO ROSSILLO-FRAY JUAN BAUTISTA DE PORRAS

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1615-35-2
	TÍTULO	"Año de 1615. Inventario y almoneda de los bienes fincados por muerte de Francisco Narvaez. Escribano Nieto"
	FECHA	1614 marzo 15-1617 abril 14
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	142 fs. [4 en blanco] 31 x 21 cm.
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Alcalde ordinario (Diego de las Casas)
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	<p>Proceso Civil. El alcalde dispone que atento a la enfermedad y muerte de Francisco de Narvaez (portugués), tratante que ha sido en la ciudad, se busquen las llaves de su casa y tienda para que estén resguardadas para evitar daños a terceros que fueran propietarios de las mercaderías que le hayan dado a vender, y que se haga inventario de ellas. El alcalde ingresa al día siguiente a la casa y tienda y verifica que hay mercaderías, entre ellas, vino. Las llaves estaban en la casa de Sebastian Acosta, donde fue enfermo Narvaez, y fueron entregadas al alcalde. El 16 de marzo el alcalde entra en la tienda que fuera de Francisco de Narvaez y realiza inventario de lo que allí encuentra, atento a las deudas que el fallecido posee. Se realiza en presencia de Teodosio Correa, a quien el difunto le dio poder para testar, de Andres Bobquet, y Francisco de Miguez. Segundo inventario. Almoneda. Segunda almoneda. Tercera almoneda. Cuarta almoneda. El defensor de menores, Pedro Hernandes, en nombre de los herederos de Francisco de Narvaez solicita al alcalde que Teodosio Correa rinda cuentas; luego solicita se lo declare en rebeldía por no dar cuentas de la herencia de Francisco Narvaez y nombra como contador a Alonso Nieto de Herrera y solicita se ponga un traslado del testamento en la causa y se le pida a Correa nombre contador. Se anexa traslado notarial del 2 de abril de 1615 del testamento de Francisco de Narvaez realizado por el escribano Alonso Nieto de Herrera (6 folios). El último folio contiene en su parte inferior izquierda una nota firmada por el obispo Julian de Cortazar que lo leyó y dispuso cumplir las mandas pías so pena de excomuni3n, 11/12/1619. Teodosio Correa nombra como contador de parte a Juan de Ugarte. Se le solicita a Teodosio Correa entregue los libros de cuentas y papeles que tiene en su poder de Francisco Narvaez. Se le solicita haga memoria jurada de las deudas cobradas del difunto. Se adjuntan varias cartas de obligaci3n de pago en favor de Francisco de Narvaez. Teodosio Correa hace manifestaci3n de todas las deudas cobradas en nombre del difunto. Se inserta la comisi3n del Oidor y Juez Mayor de Bienes de Difuntos para Francisco Ruiz, Juez de Bienes de Difuntos de las Provincias de Tucumán, Paraguay y Buenos Aires (La Plata, 4 de febrero de 1615). Los contadores nombrados toman cuentas a Teodosio Correa y las presentan ante Francisco Ruiz, juez comisario del juzgado mayor de bienes de difuntos de la Real Audiencia de la Plata. Luego del descargo de Correa, se deja constancia de lo que queda para los herederos de Francisco de Narvaez. Se hace relaci3n tambi3n de las deudas que tenía por cobrar el difunto en Córdoba, Buenos Aires, Chile y Perú. El defensor de menores aprueba las cuentas tomadas a Teodosio Correa. A folio 146 vuelto Francisco Ruiz dispone se paguen las costas de todos los jueces, alguaciles, defensor, escribanos y contadores. Escribanos Pedro de Çerbantes, Alonso Nieto.</p>
	ORGANIZACIÓN	

ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVII. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Hay índice de escribanías por actores de la causa. También hay índice toponímico.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Intensa abrasión en cortes pie y lateral, manchas ácidas y mermas por roedores. Corrosión de tintas. Roturas en folios 34 a 36, 48, 52 a 55, 57, 66 a 68, 74 a 78, 90, 93, 96 a 103, 146 a 151.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Gabriela Parra Garzón. Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	INVENTARIO DE BIENES-ALMONEDA
	LUGARES	CÓRDOBA
	NOMBRES	FRANCISCO DE NARVAES

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1615-35-3
	TÍTULO	"Año de 1607. Defensor General de Menores contra Don Alonso de la Camara sobre solicitar que se retire de la tutela de poder de Don Juan de Belmonte. Escribanos De Ocaña Cervante y Araya"
	FECHA	1607 noviembre 13(?)-1608 noviembre 5
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	169 fs. 31 cm x 21 cm.
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Juez de Menores (Juan Nuñez del Pozo)
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	<p>Proceso Civil. El juez de menores, Juan Nuñez del Pozo, dispone tomarle cuentas al capitán Alonso de la Camara, tutor de los menores hijos de su hija Micaela con el difunto Juan de Belmonte en el plazo de tres días posteriores a la notificación so pena de 10 pesos. Son nombrados apreciadores y tasadores Juan de Torreblanca y Juan de Barrientos. El juez solicita a Micaela de la Camara declare qué bienes se dejaron de inventariar: declara joyas de perlas y zarcillos de oro, prendas de terciopelo (está roto el folio 154) de su dote, y una caja vieja con cerradura. A solicitud de don Alonso de la Camara, el juez de menores nombra por contador de parte a Luis de Acevedo. El contador presenta informe del ganado vacuno, ovino, caprino y porcino existente. Incluye 10 recibos de pagos realizados por don Alonso de la Camara en concepto de servicios religiosos, entierro, notariales y mercaderías. Se transcriben asimismo cartas de pago firmadas por el difunto Juan de Belmonte. Traslado de la tutela en favor de don Alonso de la Camara de los hijos de su hija Micaela de la Camara, menor de 25 años, y su difunto marido Juan de Belmonte. Luis de Azevedo, contador, presenta las cuentas tomadas a don Alonso de la Cámara. Traslado de la Carta de dote de Juan de Belmonte a Micaela de la Camara (23 de junio de 1598). Juan de Belmonte tuvo hijos de dos matrimonios, por lo cual el juez de menores da intervención en la partición de bienes del difunto al tutor de Pedro de Belmonte, Tomas de Balmaseda. Luis de Arguello ofició de partidor de los bienes. Juan de Espinosa, curador ad litem de los hijos menores de Juan de Belmonte acuerda también con la partición realizada, al igual que el resto de las partes. Se consignan las cuentas tomadas a Juan de Belmonte, tutor y curador que fue de Pedro de Belmonte, su nieto e hijo del difunto Juan de Belmonte (24/11/1604). Incluye la tutela correspondiente, la dote de la primera mujer del difunto, Juana de Negrete. Incluye las cuentas tomadas al siguiente tutor de Pedro de Belmonte, Tomas de Balmaceda, a cargo del contador Juan Duarte. Hay recibos de pagos efectuados por dicho tutor. Las cuentas dadas son aprobadas por el Teniente de Gobernador y por las partes intervinientes. Escribano: Joan Diaz de Ocaña.</p>
	ORGANIZACIÓN	

ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVII. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Hay índice de escribanías por actores de la causa. También hay índice toponímico.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Intensa abrasión en cortes pie y lateral, manchas ácidas y mermas por roedores. Corrosión de tintas. Roturas en folios 152 a 163, 166, 168 a 179 (171 y 172 sueltos), 197 a 199, 205, 223 a 225, 241 a 243, 293 a 295, 317 a 321.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha elaborada por Gabriela Parra Garzón. Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	JUEZ DE MENORES-TUTELA DE MENORES-ENTIERRO-SEMOVIENTES-CURATELA-DOTE
	LUGARES	CÓRDOBA
	NOMBRES	ALONSO DE LA CAMARA-MICHAELA DE LA CAMARA-JUAN DE BELMONTE-JUAN DE TORREBLANCA-JUAN DE BARRIENTOS-LUIS DE ACEVEDO-PEDRO DE BELMONTE-TOMAS DE BALMASEDA-LUIS DE ARGUELLO-JUANA DE NEGRETE-JUAN DUARTE

LEGAJO XXXVI
(1615)

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1615-36-1
	TÍTULO	[Luis de Abreu de Albornoz, Pantaleon Marquez Correa y otros acreedores contra los herederos de Juan de Peralta]
	FECHA	1607 noviembre 9 -1615 diciembre 19
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	91 fs., 31 x 21 cm
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Alcalde Ordinario (Estevan de Loyola)
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	Proceso civil. El mayordomo del hospital, capitán Luis de Abreu de Albornoz y Pantaleon Marquez Correa contra Juan de Peralta por la suma de ciento sesenta y tres pesos y tres reales en mercaderías. Se dispone la prisión del acusado. Incluye el traslado de una real provisión de la Real Audiencia de La Plata fechada en 27 de abril de 1612 a favor de Marquez Correa. El acusado fallece dejando deudas, inclusive al hospital. También fallece su esposa doña Jeronima Nuñez. Interviene Andres de Peralta, tutor y curador de los bienes y personas de los hijos legítimos de Juan de Peralta y su esposa: Gonzalo, Geronimo y Juana. Rui de Sosa interviene en nombre del tutor, ya que está inserto el traslado del poder que así lo dispone (9 de mayo de 1615). A fo. 69 r. consta la sentencia del alcalde ordinario Estevan de Loyola y del licenciado Antonio Rossillo. Escribanos Joan Diaz de Ocaña, Hernando Arias de Mansilla y Rodrigo Alonso del Granado.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVII. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación muy malo, con índice de vulnerabilidad alto y muy grave. Alto porcentaje de los folios con elevada oxidación del soporte y corrosión de la tinta, algunos folios friables con desprendimiento de fragmentos por contaminación fúngica y otros con mermas por ataque de roedor. Algunos folios sueltos.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha de descripción realizada por Gabriela Parra Garzón. Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	HOSPITAL DE SANTA OLALLA-TUTELA DE MENORES-REAL PROVISIÓN
	LUGARES	CÓRDOBA
	NOMBRES	MATEO SANCHEZ - MIGUEL DE CORNEJO - PANTALEON MARQUES CORREA -LUIS DE ABREU DE ALBORNOZ - JUAN DE PERALTA -ANDRES DE PERALTA - JERONIMA NUÑEZ - ESTEVAN DE LOYOLA - ANTONIO ROSSILLO - RUI DE SOSA

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1615-36-2
	TÍTULO	[Diligencias por un cargo de escribano público]
	FECHA	1608 marzo 5-1615 enero 27
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	193 fs. [8 en blanco], 31 x 21 cm
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Teniente de Gobernador y Oficial Real de la ciudad de Santiago del Estero (Ruy Diaz de Guzman)
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	Proceso civil. Demanda datada en la villa de Madrid de las Juntas por el oficio de escribano comprado en remate público por Francisco de Sosa. Incluye traslado notarial de la real provisión de la Real Audiencia de la Plata otorgando el título de escribano. La demanda es por 1066 pesos que se adeudan de corridos del dicho oficio. Interviene el Juez Oficial Real de la ciudad de San Miguel de Tucumán por la deuda contraída por Sosa y sus fiadores, así como por la deuda del alfez real Marcos de Retamoso y su fiadora. Se ejecuta el mandamiento del oficial real en el pueblo de indios de Cristobal de Torres, jurisdicción de Talavera de Madrid, se apresa a los deudores y se embargan los bienes. El oficio de escribano de Francisco de Sosa se volvió a rematar el día 5 de julio de 1614 en Nuestra Señora de Talavera de Madrid en mil quinientos sesenta y cuatro pesos en favor de Andrés de Rosa Garay, quien presenta sus fiadores. Escribano Antonio Fernandes (Madrid de las Juntas).
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Está fuera de consulta, en proceso de descontaminación y preparación para su digitalización.
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVII. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Intensa abrasión en cortes al pie y lateral, manchas ácidas y mermas por roedores. Corrosión de tintas. Roturas en folios 34 a 36, 48, 52 a 55, 57, 66 a 68, 74 a 78, 90, 93, 96 a 103, 146 a 151.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha de descripción realizada por Gabriela Parra Garzón. Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi.

PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	VENTA DE OFICIOS-OFICIO DE ESCRIBANO-OFICIALES DE REAL HACIENDA-REAL PROVISIÓN
	LUGARES	VILLA DE MADRID DE LAS JUNTAS - NUESTRA SEÑORA DE TALAVERA DE MADRID
	NOMBRES	FRANCISCO DE SOSA - RUY DIAZ DE GUZMAN - ANDRES DE ROSA GARAY - CRISTOBAL DE TORRES - MARCOS DE RETAMOSO - GAITAN DE ESPINOSA - ANTONIO MORILLO - JUAN DE SOSA - DIEGO CABESA Y PAREDES

LEGAJO XXXVII

(1616)

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1616-37-1
	TÍTULO	[Inventario y tasación de los bienes fincados por muerte de Nuño de Acosta]
	FECHA	1616 diciembre 05-1620 octubre 08
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	60 fs. 30 cm x 20 cm.
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Alcalde ordinario (Juan de Torreblanca)
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	Proceso civil. Traslado del testamento del difunto Nuño de Acosta realizado el 5 de diciembre de 1616. Su albacea, Manuel Lopez, realiza el inventario y pide al juez del caso llevar a cabo el remate de los bienes para pagar el entierro, funeral y demás gastos realizados y el pago de las deudas. Se lleva adelante el remate. Se le toma juramento a las personas deudoras del difunto para corroborar la memoria dejada en el testamento. Entre los deudores del difunto se encontraba Bernardino de Meneses, preso en la cárcel pública por ejecución de bienes que le hiciera Pedro González mercader, pide que se junten las dos deudas para que se le deje libre y poder ir al pueblo de su encomienda de indios para el cobro de los tributos y así poder pagar las deudas. Para poder salir de la cárcel, presenta como fiador a Juan de Molina Navarrete, vecino. Se complica la causa porque se presentan acreedores que residían en la costa del Brasil, por unos de estos acreedores es que vuelve Bernardino de Meneses a la cárcel pública para hacer pago de las deudas que tenía con Nuño de Acosta y de esta manera pagar al acreedor de Brasil. La causa queda inconclusa. Escribano público Alonso Nieto.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Accesible a la consulta
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVII. Escritura procesal y humanística. Tres folios en portugués.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa. Índice toponímico.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación: Malo. Encuadernación inestable, folios y lomo con desgarros. Ataque biológico (galería). Folios con abrasiones, desgarros, merma de soporte, amarronamiento, manchas (oxidaciones y líquidos), migraciones de tintas. Folios sueltos.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha de descripción elaborada por Gabriela Parra Garzón. Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	ENCOMIENDA - INDIOS - INVENTARIO DE BIENES - TESTAMENTO
	LUGARES	CÓRDOBA-BRASIL
	NOMBRES	NUÑO DE ACOSTA - BLAS DE PERALTA - MANUEL LOPEZ-GASPAR DE QUEVEDO - ALONSO NIETO DE HERRERA - JUAN DE TORREBLANCA - SEBASTIÁN DE ALBORNOZ - MATEO SÁNCHEZ

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//AR AHPC ESC 1-1616-37-2
	TÍTULO	[Simon Duarte contra Agustin Ruiz Castelblanco por cobro de pesos por servicios prestados]
	FECHA	1615 diciembre 13-1616 abril 22
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	105 fs. Dos en blanco, 30 cm x 20 cm
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Teniente de Gobernador (Fernando de Toledo Pimentel-Joseph de Fuensalida Meneses).
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	Proceso civil. Es una causa por cobro de dinero adeudado por el alférez Agustin Ruiz de Castelblanco a Simon Duarte por servicios personales realizados en sus haciendas. El teniente de gobernador, Joseph de Fuensalida Meneses, dicta sentencia en contra de Agustín Ruiz de Castelblanco mandando a rematar sus bienes para pagar la deuda contraída con Simon Duarte. El alférez se presentó ante el Cabildo para apelar la sentencia. El auto con fecha del 24 de marzo de 1616 del licenciado Joseph de Fuensalida Meneses y Juan de Torreblanca, alcalde ordinario, le dan mandamiento de ejecución contra la persona y bienes de Agustín Ruiz de Castelblanco. Este último vuelve a apelar la sentencia. La causa queda inconclusa. Escribano público Alonso Nieto.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Accesible a la consulta
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVII. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa. Índice toponímico.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación: Malo. Encuadernación inestable, folios y lomo con desgarros. Ataque biológico (galería). Folios con abrasiones, desgarros, merma de soporte, amarronamiento, manchas (oxidaciones y líquidos), migraciones de tintas. Folios sueltos.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha de descripción elaborada por Gabriela Parra Garzón. Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	CABILDO DE CÓRDOBA - ALFEREZ - HACIENDA
	LUGARES	CÓRDOBA
	NOMBRES	AGUSTIN RUIZ DE CASTELBLANCO - SIMON DUARTE- JUSEPHE DE FUENSALIDA MENESES -FERNANDO DE TOLEDO PIMENTEL - JUAN DE TORREBLANCA - ALONSO NIETO DE HERRERA

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1616-37-3
	TÍTULO	[Proceso criminal contra Diego Rodríguez de Ruescas y Francisco Rodriguez su hijo por malocas y salteamientos de pueblos de indios en la jurisdicción de San Juan de la Frontera].
	FECHA	1616 marzo 28 -
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	8 fs. Dos folios de 29,5 cm x 18 cm. 6 folios 31 cm x 19 cm.
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Teniente de Gobernador (Joseph de Fuensalida Meneses).
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	Causa criminal contra Diego Rodriguez de Ruescas y su hijo Francisco Rodriguez por robo y salteamiento que hicieron en el pueblo de indios del Capitan Juan de Larrea, vecino encomendero de la jurisdicción de San Juan de la Frontera del reino de Chile. El proceso inicia con dos acusaciones del fiscal nombrado para la causa, Mateo Sanchez. Entre otras cosas, en estos escritos pide la pena capital (de muerte) para Francisco Rodriguez y otras penas que establecen las ordenanzas de Francisco de Alfaro. Reclama además que se secuestren los bienes robados y que se condene a los Rodriguez de Ruescas a la paga de \$2000. La causa está inconclusa. Escribano Pedro A. de Granado.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Accesible a la consulta
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVII. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa. Índice toponímico.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación: Malo. Encuadernación inestable, folios y lomo con desgarros. Ataque biológico (galería). Folios con abrasiones, desgarros, merma de soporte, amarronamiento, manchas (oxidaciones y líquidos), migraciones de tintas. Folios sueltos.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha de descripción elaborada por Gabriela Parra Garzón. Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	ROBO-PUEBLO DE INDIOS-POBLACIÓN INDÍGENA-PROCESO CRIMINAL
	LUGARES	SAN JUAN DE LA FRONTERA - REINO DE CHILE
	NOMBRES	MATEO SANCHEZ - DIEGO RODRIGUEZ DE RUESGAS - FRANCISCO RODRIGUEZ DE RUESGAS - RODRIGO ALONSO DEL GRANADO - JUSEPHE DE FUENSALIDA MENESES.

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1616-37-4
	TÍTULO	"Carta de dote de doña Ines Chavero"
	FECHA	1616 abril 12-1616 abril 12
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental simple
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	8 fs.: 7 folios de 28,5 cm x 19 cm; 1 folio de 19,5 cm x 7 cm.
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Escribano público (Alonso Nieto de Herrera)
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	Traslado de carta dotal de doña Ines Chavero que se ha desposado con el capitán Martín Yopes de Campoberde y se van a velar al día siguiente. Su hermana, doña Mariana Chavero, viuda del capitán Antonio Suarez Mejía, otorga dote por la suma de \$1640 pesos corrientes. Los bienes fueron tasados por el alguacil mayor Antonio Montero de Bonilla y Sebastián de Acosta Acuña. A ellos se sumaron como parte de esta dote los \$911 que la propia contrayente aportaba por sí misma. Por su parte, Yopes de Campoberde le promete dar \$3000 en concepto de arras. El valor total de la dote alcanza entonces el monto de \$5551 pesos corrientes.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Accesible a la consulta
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVII. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa. Índice toponímico.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación: Malo. Encuadernación inestable, folios y lomo con desgarros. Ataque biológico (galería). Folios con abrasiones, desgarros, merma de soporte, amarronamiento, manchas (oxidaciones y líquidos), migraciones de tintas. Folios sueltos.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	Es un traslado
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha de descripción elaborada por Gabriela Parra Garzón. Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	DOTES - ARRAS
	LUGARES	CÓRDOBA
	NOMBRES	INES CHAVERO - MARIANA CHAVERO - MARTÍN YOPES CAMPOBERDE - SEBASTIÁN SUAREZ MEJÍA - ANTONIO MONTERO DE BONILLA - SEBASTIÁN ACOSTA ACUÑA - ALONSO NIETO DE HERRERA

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1616-37-5
	TÍTULO	[Don Juan Yongolo y don Pedro Talti, caciques de la encomienda de Diego Rodriguez de Ruescas, contra los indios de Camicosquin -y en su nombre el protector de naturales Mateo Sanchez, por tierras de Camicosquin]
	FECHA	1616 julio 30-1616 agosto 23
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	12 fs. 4 fs. 30 x 19 cm., 6 fs. 31 x 22 cm., 2 fs. 30 x 20 cm.
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Teniente de gobernador (Joseph de Fuensalida Meneses)
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	La causa inicia con el pedido de dos caciques de la encomienda de Diego Rodriguez de Ruescas/Ruesgas, vecino de esta ciudad, Juan Yongolo y Pedro Talti que residían en el asiento de Quisquisacate y Panaholma, en el que declaran que sus tierras son ruines y han tenido que salir del asiento y deambular por los montes. Solicitan permiso para asentarse en tierras de su encomendero a seis leguas de la ciudad de Córdoba, donde realizarán trabajos de limpieza y la culminación de una acequia empezada. Ante el protector de naturales, Mateo Sanchez, se presentan los caciques Francisco Pucharava y Mateo Chimichutavi de la encomienda del General Pablo Guzman, asentados en el Valle de Buena vista (Camicosquin) pidiendome que los ampare y defienda en su reclamo de las tierras donde se quieren mudar los caciques Yongolo y Talti por ser suyas y heredadas de sus antepasados. Ante esta situación se solicita al teniente de gobernador y justicia mayor, el licenciado Joseph de Fuensalida Meneses, que nombre a una persona de confianza que a efecto de realizar las investigaciones correspondientes sobre estas tierras. El encargado de realizar la sumaria información de testigos sobre las tierras del pueblo de Camicosquin es Pedro de Ludueña. En el auto resolutorio con fecha 23 de agosto, Fuensalida de Meneses considera que no son las mismas tierras y por lo tanto los indios de Rodriguez de Ruesgas se pueden asentar en Quisquisacate, pero el sitio debe amojonarse sus límites. Escribano Pedro A. de Granado
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Accesible a la consulta
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVII. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa. Índice toponímico.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación: Malo. Encuadernación inestable, folios y lomo con desgarros. Ataque biológico (galería). Folios con abrasiones, desgarros, merma de soporte, amarronamiento, manchas (oxidaciones y líquidos), migraciones de tintas. Folios sueltos.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha de descripción elaborada por Gabriela Parra Garzón. Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi.

PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	POBLACIÓN INDÍGENA-INDIOS-ENCOMIENDA
	LUGARES	CÓRDOBA-QUISQUISACATE-PANAHOLMA
	NOMBRES	JUAN YONGOLO - PEDRO TALTÍ - DIEGO RODRIGUEZ DE RUESGAS - MATEO SANCHEZ - PABLO DE GUZMAN-FRANCISCO PUCHARANA - MATEO CHIMICHUTAMI - JOSEPHÉ DE FUENSALIDA MENESES - PEDRO DE LUDUEÑA-ALONSO RODRIGO DEL GRANADO

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1616-37-6
	TÍTULO	[Balthassar Gallegos contra Jhoan Arias de Mansilla por cobro de dos telas de lienzo].
	FECHA	1616 febrero 02-1616 junio 03
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	17 fs. 30 x 19 cm. 2 fs. 31 x 20 cm.
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Teniente de gobernador (Joseph de Fuensalida Meneses).
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	Proceso civil. Balthassar Gallegos, vecino de la ciudad de Córdoba, demanda a Jhoan Arias de Mansilla, quien estaba preso por una demanda anterior de Jeronimo Luis de Cabrera por haberle robado un caballo y un freno. Gallegos sale de fiador de Arias de Mansilla por su demanda anterior, y una vez libre, lo envía a llevar cierta cantidad de maíz al pueblo de Cabiche de su encomienda, pero Arias una vez llegado al pueblo toma y roba 3 paños de lienzo que ahí se producían. Es por lo que ahora en la presente demanda Baltazar Gallegos pide que se lo saque de la obligación que tiene con Arias de Mansilla y así mismo recuperar los lienzos robados. Se realiza una sumaria información donde se confirma que el demandado estando en el pueblo de los hermanos Balthazar y Jhoan Gallegos se apropió de los tres paños de lienzos y los vendió en distintas oportunidades a diferentes individuos en pueblos de indios cercanos. El demandante solicita que lo arresten en la cárcel pública, aduce también que Jhoan Arias le debe otras cosas mas para lo cual presenta una memoria y pide se le tome declaración al reo. En su declaración el demandado niega deberle el total de la suma, \$158 pesos. Se llama a varios indios del pueblo de Cabiche para tomarle declaración y en términos generales coinciden en que Arias de Mansilla se apropió de lienzos y otros productos que se hacían en el dicho pueblo para su beneficio personal. El expediente está trunco. Escribano público Alonso Nieto.
	ORGANIZACIÓN	
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Accesible a la consulta
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del siglo XVII. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa. Índice toponímico.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Estado de conservación: Malo. Encuadernación inestable, folios y lomo con desgarros. Ataque biológico (galería). Folios con abrasiones, desgarros, merma de soporte, amarronamiento, manchas (oxidaciones y líquidos), migraciones de tintas. Folios sueltos.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha de descripción elaborada por Gabriela Parra Garzón. Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	LIENZOS - PUEBLO DE INDIOS - ROBO - ENCOMIENDA
	LUGARES	CABICHE
	NOMBRES	BALTAZAR GALLEGOS - JUAN GALLEGOS - JUAN ARIAS DE MANSILLA - JUSEPHE DE FUENSALIDA MENESES

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE REFERENCIA	AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1616-37-7
	TÍTULO	"Demanda de tierras en este Rio arriba Juan Gallegos, contra Pedro Gonzalez Carriazo"
	FECHA	1615 mayo 30-1617 mayo 26
	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	Unidad documental compuesta
	VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	104 fs. [3 en blanco] 31 cm. X 20 cm.
ÁREA DE CONTEXTO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	Teniente de Gobernador y Justicia Mayor (Joseph de Fuensalida Meneses)-Gobernador (Luis de Quiñones Ossorio).
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	ALCANCE Y CONTENIDO	<p>"Proceso civil. Jhoan de Gallegos, su hermano Balthassar Gallegos y doña Leonor Ponce (madre de ambos) demandan a Pedro Gonzalez Carriazo, vecino, por haberse introducido en una estancia que habían heredado ubicada en Río 1° Arriba que colindaba con tierras de Hernando Romero. Señalan que su padre la había obtenido por merced real y con los indios de su encomienda había logrado obtener una estancia con ganados mayores y menores. Pedro Gonzalez Carriazo había abierto una acequia y edificado un molino en esas tierras y por ello recibía perjuicio, sobre todo en sus ganados cuando bajaban a beber al río, por ello piden que Pedro Gonzalez Carriazo salga de sus tierras perdiendo lo edificado. Este último manifiesta que habían llegado a un acuerdo con el Cabildo de abrir una nueva acequia para abastecer a la ciudad y que ello le había llevado mas de un año. A cambio le iban a pagar con herido de molino y medio solar para edificar la casa del molino, por realizar el trabajo de sacar la nueva acequia. Por ese motivo Gonzalez Carriazo pide al Cabildo que el procurador de la ciudad salir en su defensa "a paz y a salvo de este problema" de lo contrario iba a demandar al cabildo por daños, pérdidas y costos que experimentó en el trabajo que realizó ya que tenía mas de 1000 pesos corrientes gastado en el edificio del molino. Se realiza una sumaria información a los vecinos sobre los beneficios que traería la nueva acequia a la ciudad, lo que justificaba la imposición de un derecho de sisa sobre el vino porque los propios del Cabildo no alcanzaban para cubrir los gastos. Participa primeramente, en nombre del cabildo, Gaspar de Quevedo alférez real y procurador de la ciudad. Más adelante en la causa, el nuevo procurador de la ciudad, don Alonso de la Camara, a favor de la sisa, reconoce la importancia de la acequia para los cultivos y sembradíos, frutas y hortalizas. Pone de relieve que la ciudad carece de una fuente y por lo tanto los indios y negros de servicios tenían que caminar mucho para traer agua a sus hogares. Sin agua se perjudica la limpieza de las casas y las personas. Habiéndose hecho el molino, el teniente de gobernador dispone que se nombre a una persona para que esté a cargo de la molienda y cobre las correspondientes maquilas. Propone y designa a Juan Rodriguez Navarro, vecino, sin que ello perjudique los derechos de los Gallegos sobre sus tierras. La causa es elevada al gobernador. El Gobernador don Luis de Quiñones Ossorio ordenó (San Miguel de Tucumán, 26 de mayo de 1617) que Pedro González Carriazo pueda llevar adelante la obra de la acequia, pero desviándola por las tierras de los hermanos Gallegos y Leonor Ponce. Además, Gonzalez Carriazo debía sacar las herramientas y pertrechos del molino y ponerlos en otra parte. El gobernador levanta el embargo que Fuensalida Meneses había hecho sobre el molino. Escribano Pedro A. de Granado.</p>
	ORGANIZACIÓN	

ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO	CONDICIONES DE ACCESO	Accesible a la consulta excepto los folios encamisados.
	LENGUAS Y ESCRITURAS DE LOS DOCUMENTOS	Castellano del sglo XVII. Escritura procesal y humanística.
	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Índice de escribanías por actores de la causa. Índice toponímico.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	Los folios 233 r. a 235v.; 241 r. a 243v.; 266 r. a 271 v.; 310 r. y v. se encuentran fuera de consulta por su estado de conservación.
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS	
ÁREA DE NOTAS	NOTAS	
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	NOTAS DEL ARCHIVERO	Ficha de descripción elaborada por Gabriela Parra Garzón. Diagnóstico de conservación realizado por Andrea Giomi.
PUNTOS DE ACCESO	TEMAS	ACEQUIA-CABILDO DE CÓRDOBA-INDIOS-ESCLAVOS-POBLACIÓN INDÍGENA-POBLACIÓN AFRICANA
	LUGARES	RÍO PRIMERO
	NOMBRES	SANCHO DE FIGUEROA Y SOLIS - JOSEPH DE FUENSALIDA MENESES - JUAN GALLEGOS - LEONOR PONCE

INDICE DE TEMAS

A

ACEQUIA 305
ALFEREZ 298
ALMONEDA 19, 21, 35, 40, 66, 78, 79, 110, 127, 147, 182,
187, 222, 226, 231, 235, 245, 266, 272, 277, 288
AMANCEBAMIENTO 198
ARANCELES ECLESIASTICOS 286
ARRAS 300
AUTORIDADES ECLESIASTICAS 52

B

BANDOS 249
BIENES PERSONALES 53

C

CABILDO 23, 182, 253, 298, 305
CABILDO DE CÓRDOBA 23
CAMINO REAL 130
CARCEL 251
CAUTIVOS 68
COBRO DE PESOS 69, 80, 84, 87, 90, 99, 108, 111, 115,
117, 118, 125, 126, 127, 128, 131, 132, 133, 135, 141,
142, 150, 151, 152, 163, 164, 166, 172, 173, 175, 178,
180, 181, 187, 192, 193, 197, 199, 200, 201, 202, 203,
206, 223, 226, 229, 230, 231, 232, 234, 235, 236, 244,
251, 254, 258, 262, 266, 272, 273, 286
COMERCIO 57, 82, 84, 87, 89, 90, 99, 108, 109, 115, 118,
128, 131, 134, 142, 146, 148, 149, 150, 151, 152, 160,
172, 173, 176, 179, 200, 214, 243, 244, 251, 254, 262
COMERCIO MARÍTIMO 149
COMPAÑÍA COMERCIAL 115, 126, 200
COMPAÑÍA DE JESÚS 83
CONTRIBUCIONES 159
CONVENTO DE SAN FRANCISCO 97, 286
CURADORÍA 84, 216
CURATELA 189, 190, 208, 290

D

DAÑOS A LA PERSONA 279
DEFENSOR DE NATURALES 98
DONACIÓN 33, 270
DOTE 73, 83, 216, 236, 240, 257, 286, 290, 300

E

ELECCIONES CAPITULARES 23
EMBARGO DE BIENES 251
ENCOMIENDA 22, 28, 32, 36, 39, 47, 49, 50, 55, 62, 63,
65, 67, 70, 71, 72, 77, 95, 100, 104, 116, 136, 144,
145, 157, 188, 190, 191, 205, 207, 228, 246, 247,
248, 250, 265, 274, 297, 302, 303, 307
ENTIERRO 286, 290
ESCÁNDALO 221
ESCLAVOS 89, 103, 119, 134, 135, 150, 160, 176, 200, 305
ESCRIBANO 246, 294, 297
ESTANCIAS 35
EXPEDICIONES DE CASTIGO 57

F

FIANZA DE SANEAMIENTO 251
FIEL EJECUTOR 253

G

GANADO 252

H

HACIENDA 180, 294, 298
HIDALGUÍA 267
HIJOS BASTARDOS 54
HOSPITAL DE SANTA OLALLA 293

I

IGLESIA 57, 97
IGLESIA MAYOR 97
INDIOS 22, 26, 28, 36, 39, 43, 47, 49, 50, 55, 57, 62, 63,
65, 67, 70, 71, 72, 77, 95, 98, 100, 104, 112, 116,
121, 136, 140, 143, 144, 145, 157, 179, 188, 205,
207, 225, 228, 246, 258, 265, 269, 274, 297, 299,
302, 303, 305, 307, 308
INDIOS CIMARRONES 98, 140
INVENTARIO DE BIENES 19, 35, 37, 40, 64, 66, 78, 79, 81,
85, 97, 106, 110, 139, 153, 158, 165, 167, 215, 222,
277, 288, 297

L

LEGITIMIDAD 68
LICENCIA 224, 278
LIENZOS 303

M

MANDAMIENTO DEL GOBERNADOR 246
MEDICINA 103, 119
MENORES 31, 48, 53, 54, 83, 92, 105, 139, 158, 171, 189,
190, 191, 208, 212, 214, 216, 237, 248, 257, 260, 282,
290, 293
MENSURA 130
MERCED DE TIERRAS 130, 282
MÉRITOS Y SERVICIOS 38, 44
MOTÍN 65

O

OFICIALES DE REAL HACIENDA 294
OFICIO DE ESCRIBANO 294
OFICIOS 253, 294
ORO 87, 135

P

PADRÓN 116
PARTICIÓN DE BIENES 83, 240
PELEA CON ESPADAS 204
PLATA 23, 24, 103, 136, 267, 273, 274, 279
PLEITO POR TIERRAS 42, 86, 107, 112, 227, 245, 269,
270, 282
POBLACIÓN DE ORIGEN AFRICANO 103, 119, 134, 160,
176, 200, 279
POBLACIÓN INDÍGENA 22, 28, 32, 36, 39, 40, 47, 50, 62,
63, 65, 67, 68, 70, 71, 72, 77, 95, 100, 104, 112, 116,
130, 136, 140, 143, 144, 145, 157, 179, 188, 191, 205,
207, 225, 228, 246, 247, 258, 265, 269, 271, 274, 299,
302, 305
POBLACIÓN PORTUGUESA 246
POSESIÓN 282
PREGÓN 108, 109, 182
PROCESO CRIMINAL 24, 78, 98, 198, 204
PUEBLO DE INDIOS 299, 303

R

REAL AUDIENCIA 65, 279
REAL AUDIENCIA DE CHARCAS 279

REAL CÉDULA 38, 159, 269
REAL HACIENDA 180, 294
REAL PROVISIÓN 26, 52, 65, 293, 294
REMATE PÚBLICO 253
ROBO 252, 299, 303
ROBO DE GANADO 252

S

SANTO OFICIO 134
SECUESTRO DE BIENES 78
SEMOVIENTES 234, 238, 239, 258, 290
SOLICITUD DE LICENCIA 224
SUCESIÓN DE BIENES 27, 35, 40, 41, 66, 110, 139, 147, 158, 175, 194, 212, 236, 257

T

TESTAMENTO 34, 37, 51, 83, 97, 106, 110, 153, 158, 167, 175, 177, 194, 277, 297
TIERRAS 42, 86, 107, 112, 130, 227, 245, 250, 269, 270, 282
TRAJINES 146, 148
TUTELA DE MENORES 31, 83, 92, 105, 139, 158, 282
TUTELA Y CURATELA 85

V

VECINDAD 159, 249
VECINDAD-REAL 159
VENTA DE OFICIOS 253, 294
VENTA DE VINO A LOS INDIOS 225
VISITA 116

INDICE DE LUGARES

A

ACHALA 22
ANDALUCÍA 267
ANGOLA 89, 160, 176, 200
ARROYO CHOCHOCONAHAL 136
ASCOCHINGA 179
ASUNCIÓN 20

B

BIELEQUE 228
BILIBIQUEZ 228
BILIBLAÇACAT 145
BLIBISCAT 227
BRASIL 57, 89, 132, 149, 160, 297

C

CABICHE 303
CALAMOCHITA 77
CALAMUCHITA 47, 112
CANTABUCA 157
CANTAPAS 55, 157
CAUIÇACAT 145
CAYAÇACATE 54
CHABASCATE 179
CHAMAÇACATE 227
CHARCAS 65, 151, 279
CHICUNSACAT 95
CHILE 57, 87, 90, 126, 131, 132, 142, 188, 197, 299
CHINSACATE 32
CHULUME 112
CIUDAD DE LOS REYES 132, 175
COAQUIN 95
COCOYANTA 144
CÓRDOBA 2, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 31, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 43, 44, 49, 50, 51, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 92, 97, 98, 99, 100, 103, 104, 105, 106, 108, 109, 110, 111, 112, 115, 116, 117, 118, 119, 121, 125, 126, 127, 128, 130, 131, 132, 133, 135, 136, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 146, 147, 148, 151, 152, 153, 157, 158, 159, 163, 164, 165, 166, 167, 171, 172, 173, 175, 177, 178, 179, 181, 182, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 197, 198, 199, 200, 204, 205, 206, 207, 208, 212, 214, 215, 216, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 243, 244, 245, 249, 251, 252, 253, 254, 257, 258, 260, 262, 265, 266, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 277, 278, 279, 282, 286, 288, 290, 293, 297, 298, 300, 302, 305
COSTAÇACATE 54
COSTASACATE 282

E

ESCOBA 54, 100, 248
ESCOBAÇACAT 57
ESTECO 173, 247

G

GAYPETE DE SAN FRANCISCO 166
GUALLASCATE 269
GUAMACHA 107, 130, 139
GUANUSACATE 35
GUAYASCATE 190, 192, 269

H

HULUMAEN 55

J

JUUJUY 166

L

LA PLATA 23, 103, 136, 267, 273, 274, 279
LA SERENA 87
LAS SALINAS 95
LOCALINO 86

M

MACATINE 157
MENDOZA 82, 87, 126, 148, 207, 235
MINISCATE 179
MINISTALALO 179

N

NABOSACATE 130
NAVOÇACATE 282
NUESTRA SEÑORA DE TALAVERA DE ESTECO 247
NUESTRA SEÑORA DE TALAVERA DE MADRID 294
NUEVO REINO DE TOLEDO 180
NUNSACATE 32
NUÑOSACATE 98

O

OLAEN 62
OLAYON 246
OMARAÇACATE 40

P

PANAHOLMA 22, 302
PANINSACATE 32
PARAJE INDIA MUERTA 278
PERNAMBUCO 132
PORCUNA 267
POTOSÍ 125, 152, 180, 206
PUERTO DE BUENOS AIRES 52, 89, 111, 134, 149, 150, 160, 173, 176, 200, 244
PUIÇACAT 47
PUNILLA 257

Q

QUILPO 84, 158
QUISQUISACATE 63, 72, 143, 274, 302

R

REINO DE CHILE 87, 90, 131, 132, 142, 188, 197, 299
REINO DE PORTUGAL 97, 103
RÍO DE JANEIRO 200
RÍO DE LA NAVIDAD 107
RÍO PRIMERO 53, 305
RÍO SAN JUAN 86
RÍO SEGUNDO 35, 40, 107, 130, 139
RÍO TERCERO 112, 250

S

SALDÁN 26, 28, 107, 205
SALSACATE 22, 62, 100, 140, 250
SALSIPUEDES 270

SALTA 146, 151
SAN JUAN 86, 117, 243, 299
SAN JUAN DE LA FRONTERA 299
SAN LUIS DE LOYOLA 188, 197
SAN MIGUEL DE TUCUMÁN 172
SAN SALVADOR 20
SANTA FE 65, 130, 163, 278
SANTIAGO DE CHILE 126
SANTIAGO DEL ESTERO 48, 99, 115, 148, 163, 172, 178,
191, 247, 248
SANTÍSIMA TRINIDAD Y PUERTO DE BUENOS AIRES 89
SINÇOSACAT 47
SOTO 55, 246
SUQUÍA 86, 245

T

TALAMOCHITA 100
TALAVERA DE MADRID 267, 294
TODOS LOS SANTOS DE LA NUEVA RIOJA 117
TOHAEN 100
TRASLASIERRA 22
TRASLASIERRA DE CALAMUCHITA 184
TULIÁN- 121

U

UMARASACATE 40
UNGAMIRA 54

V

VALLE DE CAMPANA 100
VENEZIA 27
VILLA DE MADRID DE LAS JUNTAS 294
VILLA IMPERIAL DE POTOSÍ 152, 180

INDICE DE NOMBRES

A

ADRIAN CORNEJO 50, 146, 188
AGUSTIN RUIZ DE CASTELBLANCO 199, 240, 298
ALONSO DE CAMARA 70
ALONSO DE CEPEDA 23
ALONSO DE CORIA BOHORQUEZ 187, 194, 197, 236
ALONSO DE LA CAMARA 26, 38, 44, 106, 136, 286, 290
ALONSO DE OSMA 146
ALONSO DE SALVATIERRA 189, 208, 223, 248
ALONSO DIAZ CAUALLERO 249
ALONSO DIAZ DE LOS ALAMOS 198
ALONSO GOMEZ DE LA CAMARA 21
ALONSO GUERRA 52
ALONSO MARTIN DE BARROS 97
ALONSO MARTIN DE ÇORITA 104, 183, 184
ALONSO MARTIN DE ÇURITA 104, 112
ALONSO MARTIN DE ZURITA 104, 112, 274
ALONSO MARTINES 53, 171
ALONSO NIETO 227, 238, 297, 298, 300
ALONSO NIETO DE HERRERA 297, 298, 300
ALONSO RODRIGO DEL GRANADO 302
ALONSO ROSSILLO 112
ALUARO DE MERCADO 251
ALVARO DE MERCADO 230
AMADOR PAZ 181
AMARO GONZALEZ 226
ANA CABALLERO 245
ANA CAVALLERO 116
ANA DE GAMBOA 153
ANA DE ROSALES 51
ANA DE SALVATIERRA 208, 248
ANA GOMEZ 273
ANCHULETA 188
ANDRES CACHIMICHILIN 98
ANDRES DE CONTRERAS 224
ANDRES DE FUENSALIDA GUZMAN 188
ANDRES DE PERALTA 293
ANDRES DE ROSA GARAY 294
ANDRES DE ZEVALLOS 116
ANDRES FERNANDES 69
ANDRES FERNANDEZ 69
ANDRES MARTINES 53
ANDRES PAXON 130
ANDRES SANCHEZ 224
ANDRES XYMENES 243
ANTON BERRU 31, 33, 35, 78
ANTONIA DE QUEVEDO 222, 260
ANTONIO DE AGUILAR VELLIÇIA 180, 206
ANTONIO DE DUEÑAS 191
ANTONIO DE MENDOÇA 160
ANTONIO DE MENDOSA 148
ANTONIO DE MENDOZA 148
ANTONIO DE MOLINAR 191
ANTONIO DE ORIGUELA 251
ANTONIO FERNANDEZ BARRIOS 132
ANTONIO FERNANDEZ BARROS 117
ANTONIO FERNANDEZ UARRIOS 109
ANTONIO MONTERO DE BONILLA 300
ANTONIO MORILLO 294
ANTONIO PEREYRA 57
ANTONIO ROSILLO 83
ANTONIO ROSSILLO 92, 105, 286, 293
ANTONIO SOARES MEXIA 31, 33, 50, 65, 67, 86, 97, 116,
121, 136, 182
ANTONIO SUARES MEXIA 65, 67

ANTONIO SUAREZ MEXIA 31, 86
ANTONIO VASQUEZ DE SOSA 89
ANTON PERES 160
ANTON PEREZ 278
ASENCIO TELLES DE ROXAS 103, 119

B

BALTASAR DE BARROS 181
BALTASAR DE LEMOS 117
BALTASAR FERREYRA 152
BALTASAR GALLEGOS 199, 230, 272
BALTASAR GONÇALEZ 231, 235, 250
BALTASAR GONZALEZ 273
BALTAZAR FERREYRA 237
BALTAZAR GALLEGOS 205, 239, 303
BALTAZAR SANCHEZ OZORIO 20
BALTHASSAR GALLEGOS 232
BARTOLOME GARCIA 190, 192
BARTOLOME JAIMES 21, 22, 85, 100
BARTOLOME LOPES DA SILBA 176
BARTOLOME XAYMES 72
BENITO INDIO 225
BERNABE MEXIA 39, 92, 105, 130
BERNARDINO DE MENESES 148, 215
BERNARDINO MENESES 164
BERNARDO GOMES DE VERA 266
BERNAVE CASTAÑEDA 192
BLAS DE PERALTA 28, 64, 107, 139, 212, 297
BLAS DE ROSALES 19

C

CACIQUE JARBA 145
CANCHULETA 188
CATALINA BUSTOS 73, 193
CATALINA DE BUSTOS 158
CATALINA DE CABRERA 240
CATALINA GONZALEZ 190
CATALINA PEREZ 171
CLARA FAJARDO 270
CRISTOBAL DE FUNES 85, 265
CRISTOBAL DE MILLA 191
CRISTOBAL DE MONTOYA 266
CRISTOBAL DE TORRES 294

D

DIEGO CABESA Y PAREDES 294
DIEGO ÇELIS DE QUIROGA 270, 282
DIEGO CELIZ DE BURGOS 282
DIEGO DE CACERES 51
DIEGO DE CALUCRA 43
DIEGO DE FUNES 85, 109
DIEGO DE LAS CASAS 179
DIEGO DE LORIA 47, 77, 179
DIEGO DE LORIA CARRASCO 47, 77
DIEGO DE SOTOMAYOR 146
DIEGO DIAZ 140, 245
DIEGO DIAZ CABALLERO 245
DIEGO FELIPE 262
DIEGO GONÇALES 90
DIEGO HERNANDEZ 197
DIEGO NUÑEZ 200, 246
DIEGO NUÑEZ SANTAREN 200
DIEGO RODRIGUEZ DE RUESCAS 72, 116, 144, 274, 279
DIEGO RODRIGUEZ DE RUESGAS 299
DIEGO SANCHEZ DE ANAYA 225, 238

DIEGO XUARES BAUIANO 106
DOMINGO ALVAREZ DE TORRES 239
DOMINGO CORNEJO 78
DOMINGO CORREA DE PRADO 221, 254
DOMINGO DE LEGUIÇAMO 225
DOMINGO DE VALLADARES 221
DOMINGO LOREÇO 253
DOMINGO SOAREZ 131
DOMINGO SUARES 99
DUARTE JUAN MOREYRA 266

E

ESTEVAN DE LOYOLA 293

F

FABIAN MALDONADO 99, 244
FELIPE DE SAN ANTON 215
FELIPE DE SORIA 73
FERNANDO ALVAREZ 84
FERNANDO DE ORTA 239
FERNANDO DE QUINTANA DE LOS LLANOS 247
FERNANDO DE TOLEDO PIMENTEL 298
FRANCISCA DE ASTUDILLO 203, 286
FRANCISCA DE CAÇERES 51
FRANCISCA NUÑEZ 190
FRANCISCA RODRIGUEZ CARRIAÇO 257
FRANCISCO DE ARGANARAS 166
FRANCISCO DE BARROS 152
FRANCISCO DE BATTOS 134
FRANCISCO DE COUEDO 48
FRANCISCO DE ESCOBEDO 48
FRANCISCO DE LA CAMARA 286
FRANCISCO DE LA ROSSA 232
FRANCISCO DE LOSSA 116
FRANCISCO DE NARVAES 288
FRANCISCO DE SOSA 294
FRANCISCO DUARTE 142, 150, 152, 272
FRANCISCO INDIO 225
FRANCISCO LOPEZ CORREA 63, 95, 165, 262
FRANCISCO MARTIN 68
FRANCISCO MARTINEZ 110, 118
FRANCISCO MEXIA 130, 247
FRANCISCO MEXIA MIRABAL 247
FRANCISCO NUÑEZ 202
FRANCISCO PEREYRA 257
FRANCISCO PEREZ ARAGON 49, 50, 55, 121
FRANCISCO PUCHARANA 302
FRANCISCO PUELLES 116
FRANCISCO RODRIGUEZ 32, 39, 230, 257, 299
FRANCISCO RODRIGUEZ DE RUESGAS 299
FRANCISCO RODRIGUEZ HIDALGO 230
FRAY JUAN BAUTISTA DE PORRAS 286

G

GABRIEL DE AGUILERA 267
GABRIEL GARCIA 89, 97, 116, 121
GAITAN DE ESPINOSA 294
GARÇIA DE VILLARROEL 135
GASPAR DALPOENS 128
GASPAR DE ALPOEN 152
GASPAR DE ALPOENS 128
GASPAR DE ALPUEN 280
GASPAR DE ALPUENTE 111
GASPAR DE CACERES 227
GASPAR DE QUEVEDO 52, 187, 207, 297
GASPAR MENDEZ 125
GAURIEL DE OJEDA 252
GEONIMA DE ABREGO 83
GERONIMA DE ALBORNOZ 83, 193, 216

GERONIMO DE BUSTAMANTE 24, 62, 83, 216
GERONIMO SUAREZ 204
GIRALDO PIMENTEL 201
GONÇALO CARABALLO 262
GONÇALO DE TORRES 20
GONZALO DE CONTRERAS 108
GONZALO INDIO 40
GONZALO MARTIN 97
GRAGORIA PERALTA 107

H

HERNANDARIAS DE ÇAABEDRA 278
HERNANDO ARIAS DE MANSILLA 221, 222, 226, 262
HERNANDO MEXIA MIRABAL 247
HERNANDO TINOCO 221, 223, 262
HERRERO-MIGUEL RODRIGUEZ 90

I

IGNAÇIO DOMINGUEZ BARBOSA 126
INES CHAVERO 300
INES DE AGUILERA 267
ISABEL DE FUNES 85
ISABEL DE ROSALES 198
ISABEL GONÇALES 85
ISABEL NADAL 116

J

JERONIMA NUÑEZ 293
JHOAN CELIS DE QUIROGA 269, 271
JHOAN DE AVILA Y ZARATE 86
JHOAN DE BURGOS 99, 144, 179
JHOAN DE BURGOS CELIS 99
JHOAN DE PERALTA 250
JHOAN DE TORREBLANCA 192
JHOAN NIETO 192
JOAN DE MITRE 189
JOAN DE SORIA 84
JOAN DIAZ DE OCAÑA 222, 223, 224, 229, 230, 231, 234, 235, 236, 239, 240, 260
JOAN FIGUEROA 125
JOAN RODRIGUES 229
JORGE DE PAZ 244
JOSE DE FUENSALIDA MENESES 286
JOSEPH DE FUENSALIDA MENESES 236, 305
JOSEPH DE MOLINA NAVARRETE 240
JUANA CORTEZ 37
JUANA DE ABREGO 19
JUANA DE NEGRETE 290
JUANA DE SORIA 194, 236
JUAN ALBAREZ DE ASTUDILLO 157, 203
JUAN ALVAREZ DE ASTUDILLO 49, 55, 116, 157
JUAN ANTONIO DE BUEN ROSTRO 172
JUAN ARIAS DE MANSILLA 303
JUAN BAPTISTA DE LA GASCA 279
JUAN BAPTISTA DE MENA 236
JUAN BARRAGAN 25
JUAN BAUTISTA NOBLE 54
JUAN BERNAL 190, 214, 231, 269
JUAN BERNAL DE MERCADO 190, 231, 269
JUAN CAMACHE 112
JUAN DABILA Y ÇARATE 163, 277, 279
JUAN DE ABILA Y ÇARATE 245
JUAN DE AHUMADA 194, 236
JUAN DE AVILA Y ZARATE 265
JUAN DE BARRIENTOS 82, 116, 227, 290
JUAN DE BELMONTE 290
JUAN DE BUIÇA BUENAVENTE 111
JUAN DE BURGOS 70, 270
JUAN DE BURGOS SEDEÑO 270

JUAN DE CASTRO 180
JUAN DE DUEÑAS 87
JUAN DE LUDUEÑA 63, 116, 197
JUAN DE LUNA I CARDENAS 131
JUAN DE MITRE 22, 244, 248, 251
JUAN DE MOLINA NAVARRETE 116
JUAN DE PALACIOS 234
JUAN DE PERALTA 78, 237, 293
JUAN DE SORIA 82, 126, 158, 230
JUAN DE SOSA 294
JUAN DESPINOSA NEGRETE 36, 42
JUAN DE TEXEDA MIRABAL 277
JUAN DE TORREBLANCA 190, 214, 224, 269, 290, 297,
298
JUAN DE VILLAROEL 66
JUAN DUARTE 290
JUAN FRANCO 178
JUAN GALLEGOS 303, 305
JUAN GOMEZ DE LARA 235
JUAN LOPEZ CERVANTES 79
JUAN LOPEZ REINA 24
JUAN MALDONADO 207
JUAN MARTIN 27
JUAN ORTIZ DE URBINA 207
JUAN PEREZ DE ARÇE 163
JUAN PONZE 201
JUAN RODRIGUES CARDERO 150
JUAN SANDE 87
JUAN VIÇENTE 151
JUAN YONGOLO 302
JUSEPE DE BRUN 262
JUSEPHE DE FUENSALIDA MENESES 298, 299, 303

L

LAZARO PINSON 135
LEONOR PONCE 175, 199, 305
LOPE BASQUEZ PESTAÑA 127, 133
LOPE DE LA PEÑA 87, 115
LOPE VASQUEZ PESTAÑA 89
LORENÇA DE BOHORQUEZ 245
LORENÇO DE MATOS 160
LORENZO 89, 269, 271
LORENZO GARÇES 89
LORENZO IBACHA 269
LUCAS RODRIGUEZ 128, 133
LUÇIANO DE FIGUEROA 277
LUIS DE ABREU DE ALBONOZ 84
LUIS DE ABREU DE ALBORNOZ 175, 193, 293
LUIS DE ABREU Y ALBORNOZ 95, 145
LUIS DE ACEVEDO 290
LUIS DE ARGÜELLO 189, 191
LUIS DEL PESSO 273
LUIS DE QUINTANILLA 41
LUIS DE RIBERA 127
LUYS FRAZON 266
LUZIA DE GRADOS 157

M

MADALENA PEREIRA 80
MANUEL DE FONSECA CONTRERAS 104, 277
MANUEL LOPEZ 297
MANUEL RODRIGUEZ 130
MARCOS DE RETAMOSO 294
MARIA CARRIAÇO 257
MARIA CARRION 116
MARIA DE CORTES 116
MARIA DE LA PAZ 85
MARIA DE SORIA 194, 236
MARIANA CHAVERO 282, 300
MARIA OSORIO 187

MARIA PEREYRA 189
MARTIN DE MOXICA 184, 243
MARTIN DE SALVATIERRA 80, 81, 208, 212
MARTIN PEREZ DE ANGUIOSAR 221
MARTIN YOPES CAMPOBERDE 300
MATEO CHIMICHUTAMI 302
MATEO SANCHEZ 238, 266, 270, 293, 299
MATHEO PIÇARRO 172
MATIAS DE ERBAS DE ANDRADA 238
MELCHOR RAMIREZ 25, 48, 57, 92, 105
MELCHOR RAMIREZ CAMACHO 48, 57, 105
MICAELA DE LA CAMARA 290
MIGUEL ALBAREZ DAUILA 163
MIGUEL CORNEJO 116, 132, 173
MIGUEL DE ARDILES 116, 177
MIGUEL DE CORNEJO 293
MIGUEL DE LUCAS 180
MIGUEL DE VIDAURI 208
MIGUEL GOMEZ DE MENA 248
MIGUEL GONÇALES JAYMES 258

N

NUÑO DE ACOSTA 297

P

PABLO DE GUZMAN 73, 116, 238, 243
PANTALEON MARQUEZ CORREA 193, 204, 222
PANTALEON RODRIGUEZ 178
PEDRO CASERO 273, 282
PEDRO DE ACOSTA 228
PEDRO DE ALBARADO 262
PEDRO DE ALVARADO 269
PEDRO DE BELMONTE 290
PEDRO DE CANDIA 32, 78, 153
PEDRO DE CERBANTES 232, 269, 270, 272, 273, 274
PEDRO DE CHAVES 176
PEDRO DE LUDUEÑA 302
PEDRO DE MOTA 252
PEDRO DE MOXICA 105, 145, 151
PEDRO DE OLMEDO 228
PEDRO DE OLMOS 267
PEDRO DE SORIA 42, 194
PEDRO DE VILLALBA 31
PEDRO DE VILLALUA 47
PEDRO GARCIA 100, 108, 173, 190, 214, 231, 266, 269,
280
PEDRO GARCIA ARREDONDO 173, 266, 280
PEDRO GARCIA DELGADO 231, 269
PEDRO GARCIA DE VEGA 173
PEDRO GARCIA REDONDO 108
PEDRO GONZALEZ 164, 168, 193, 266
PEDRO HERNANDEZ 187
PEDRO LORENÇO DE CARDENAS 253
PEDRO LUIS DE CABRERA 77, 116, 145
PEDRO MARTINES DE ÇABALA 278
PEDRO MARTINEZ DE TEXADA 200
PEDRO MENDEZ DE SOUSA 167
PEDRO RAMIREZ 142
PEDRO RODRIGUES 229
PEDRO SANCHEZ DE UALENÇUELA/VALENZUELA 103
PEDRO SANCHEZ VALENÇUELA 119
PEDRO SERRANO 279
PEDRO TALTI 302

R

RAFAEL MARQUEZ 223
RODRIGO ALONSO 97, 299
RODRIGO ALONSO DEL GRANADO 299
RODRIGO DE SALINAS 80, 115, 141, 153, 191

RODRIGO MORALES 206
RUI DE SOSA 107, 293
RUY DIAZ DE GUZMAN 294

S

SALVADOR GARCIA DE LA JARA 34
SALVADOR GUEDEZ 69
SANCHO DE FIGUEROA 166
SEBASTIAN ACOSTA 141, 300
SEBASTIAN ACOSTA ACUÑA 300
SEBASTIÁN DE ALBORNOZ 297
SEBASTIAN DE DUEÑAS 191
SEBASTIAN DE LA RAYGADA 143
SEBASTIAN SUAREZ MEJIA 300
SIMON DUARTE 253, 298

T

THOMAS DE BALMASSEDA 171
TOMAS DE BALMACEDA 266
TOMAS DE SALINAS 163
TRISTAN DE TEJEDA 62, 65, 67, 71, 262
TRISTAN DE TEXEDA 32, 36, 62, 65, 67, 71, 130, 136, 254

V

VALERIANO JAIMES 257
VASCO HERNANDEZ 203
VICENTE RODRIGUEZ 175

Y

YSABEL GARCIA 224

PUBLICACIONES DEL CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS
“Prof. Carlos S. A. Segreti”

Libros

- Hugo MOYANO, *La organización de los gremios en Córdoba. Sociedad artesanal y producción artesanal. 1810-1820*. Córdoba, 1986.
- Ovidio Mauro PIPINO, *Tratado Roca-Runciman y el desarrollo industrial en la década del treinta*. Córdoba, 1988.
- Isabel J. LAS HERAS, María C. R. de MONTEAGUDO, *La España y los españoles. Del descubrimiento y la conquista de América*. Córdoba, 1992.
- Ana Inés FERREYRA, *Elite dirigente y vida cotidiana en Córdoba, 1835-1852*. Córdoba, 1992. Reimpresión 1994.
- Beatriz Inés MOREYRA, *La producción agropecuaria cordobesa, 1880-1930. (Cambios, transformaciones y permanencias)*. Córdoba, 1992.
- Beatriz R. SOLVEIRA, *La Argentina y la Quinta Conferencia Panamericana*. Córdoba, 1993.
- Beatriz R. SOLVEIRA, *La Argentina, el ABC y el conflicto entre México y EE UU (1913-1916)*. Córdoba, 1994.
- Carlos S. A. SEGRETI, *La máscara de la monarquía, 1808-1819*. Córdoba, 1994.
- Ana María MARTÍNEZ de SÁNCHEZ, *La vida cotidiana en Córdoba. El abasto de carne, 1783- 1810*. Córdoba, 1995.
- Ana María MARTÍNEZ de SÁNCHEZ, *Vida y “buena muerte” en Córdoba durante la segunda mitad del siglo XVIII*. Córdoba, 1996.
- María Alejandra FLORES, *La integración social de los inmigrantes. Los llamados turcos en la ciudad de Córdoba, 1890-1930*. Córdoba, 1996.
- Beatriz Inés MOREYRA, Beatriz R. SOLVEIRA (comp.), *Estado, economía y sociedad, 1880-1950. Los procesos-Los hombres-Las vivencias*. Córdoba, 1997.
- Beatriz R. SOLVEIRA, *La evolución del servicio exterior argentino entre 1852 y 1930*. Córdoba, 1997.
- Marcela B. GONZÁLEZ, *Las deserciones en las milicias cordobesas. 1573-1870*. Córdoba, 1997.
- Fernando J. REMEDI, *Los secretos de la olla. Entre el gusto y la necesidad: la alimentación en la Córdoba de principios del siglo XX*. Córdoba, 1998.
- Jack E. FRIEDMAN, *Los malos vecinos. Las relaciones entre los Estados Unidos y la Argentina durante la Segunda Guerra Mundial*. Córdoba, 1999.
- Constanza GONZÁLEZ NAVARRO, *Espacios Coloniales. Construcción social del espacio en las márgenes del Río Segundo-Córdoba (1573-1650)*. Córdoba, 1999.
- Alicia Angélica MALATESTA, *La actividad industrial en la provincia de Córdoba. El aporte crediticio de la Banca Oficial (1930-1965)*. Córdoba, 1999.
- Carlos S. A. Segreti. *In Memoriam. Historia e historias. Tomos I y II*. Córdoba, 1999.
- Beatriz Inés MOREYRA, Félix CONVERSO, Ana Inés FERREYRA, Marcela B. GONZÁLEZ, Alicia MALATESTA, Fernando J. REMEDI, Patricia ROGGIO y Beatriz R. SOLVEIRA, *Estado, mercado y sociedad. Córdoba 1820-1950. Tomo I*. Córdoba, 2000.
- Silvano G. A. BENITO MOYA, *Reformismo e Ilustración. Los Borbones en la Universidad de Córdoba*. Córdoba, 2000.
- Félix CONVERSO, *Un mercado en expansión. Córdoba 1870-1914*. Córdoba, 2001.
- Beatriz Inés MOREYRA, Félix CONVERSO, Ana Inés FERREYRA, Marcela B. GONZÁLEZ, Alicia MALATESTA, Fernando J. REMEDI, Patricia ROGGIO y Beatriz R. SOLVEIRA, *Estado, mercado y sociedad. Córdoba 1820-1950. Tomo II*. Córdoba, 2001.
- Beatriz Inés MOREYRA (comp.), *La Escritura de la Historia. Una mirada sobre las prácticas y los discursos de los historiadores de Córdoba (Argentina)*. Córdoba, 2002.
- Félix CONVERSO, *Las crisis en el mercado rural. Córdoba, del Centenario a la “Gran Depresión”*. Córdoba, 2004.

- Fabián HIDALGO S.J. (1697-1770), *Impedimentos matrimoniales (Tratado acerca de los impedimentos de Matrimonio, Córdoba 1734)*. Estudio, transcripción paleográfica y versión española de Silvano G. A. BENITO MOYA y Guillermo DE SANTIS. Córdoba, 2005.
- Ana Inés FERREYRA, *Un intento de organización desde el Interior del país. José María Paz en Córdoba, 1829-1831*. Córdoba, 2005.
- Gabriela Carolina PARRA GARZÓN, *El Cabildo de Córdoba del Tucumán a través de sus documentos (1573-1600)*. Estudio diplomático. Córdoba, 2005.
- Luiz Felipe VIEL MOREIRA, *Las experiencias de vida en el mundo del trabajo. Los sectores populares del interior argentino (Córdoba, 1861-1914)*. Córdoba, 2005.
- Fernando J. REMEDI, *Dime qué comes y cómo lo comes y te diré quién eres. Una historia social del consumo alimentario en la modernización argentina. Córdoba, 1870-1930*. Córdoba, 2006.
- Silvia C. MALLO y Beatriz I. MOREYRA (coord.), *Miradas sobre la historia social en la Argentina en los comienzos del siglo XXI*. Coedición con el Centro de Estudios de Historia Americana Colonial (Universidad Nacional de La Plata). Córdoba-La Plata, 2008.
- Beatriz I. MOREYRA y Silvia C. MALLO y (comp.), *Pensar y construir los grupos sociales. Actores, prácticas y representaciones. Córdoba y Buenos Aires, siglos XVI-XX*. Coedición con el Centro de Estudios de Historia Americana Colonial (Universidad Nacional de La Plata). Córdoba-La Plata, 2009.
- María José ORTIZ BERGIA, *De caridades y Derechos. La construcción de políticas sociales en el interior argentino. Córdoba (1930-1943)*. Córdoba, 2009.
- Silvia C. MALLO (comp.), *La sociedad colonial en los confines del imperio. Diversidad e identidad (Siglos XVI-XIX)*. Coedición con el Centro de Historia Argentina y Americana (Universidad Nacional de La Plata). Córdoba-La Plata, 2010.
- Franco D. REYNA, *Cuando éramos footballers. Una historia sociocultural del surgimiento y la difusión del fútbol en Córdoba (1900-1920)*. Córdoba, 2011.
- Silvano G. A. BENITO MOYA, *La Universidad de Córdoba en tiempos de reformas (1701-1810)*. Córdoba, 2011.
- Sol LANTERI, *Un vecindario federal. La construcción del orden rosista en la frontera sur de Buenos Aires (Azul y Tapalqué)*. Córdoba, 2011.
- Fernando J. REMEDI y Teresita RODRIGUEZ MORALES (ed.), *Los grupos sociales en la modernización latinoamericana de entre siglos. Actores, escenarios y representaciones (Argentina, Chile y México, siglos XIX-XX)*. Coedición con el Centro de Estudios Culturales Latinoamericanos (Universidad de Chile). Córdoba-Santiago de Chile, 2011.
- Nicolás D. MORETTI, *Buenos cristianos y honrados ciudadanos. La obra salesiana y la cuestión social. Córdoba, 1905-1930*. Córdoba, 2014.
- Fernando J. REMEDI y Mario BARBOSA CRUZ (comp.), *Cuestión social, políticas sociales y construcción del Estado social en América Latina, siglo XX*. Coedición con la Universidad Autónoma Metropolitana - Unidad Cuajimalpa. Córdoba-México D.F., 2014.
- Guillermo DE SANTIS, Silvano G. A. BENITO MOYA, Javier A. BERDINI y Marcos CARMIGNANI, *Cuerpos vivos. Un tratado de Física del siglo XVIII*. Córdoba, 2014.
- María José ORTIZ BERGIA, Franco D. REYNA, María Belén PORTELLI y Nicolás D. MORETTI, *Procesos amplios, miradas locales: una historia de Córdoba entre 1880 y 1955*. Córdoba, 2015.
- Juan Manuel CERDÁ, Gloria GUADARRAMA, María Dolores LORENZO y Beatriz MOREYRA (coord.), *El auxilio en las ciudades. Instituciones, actores y modelos de protección social. Argentina y México. Siglos XIX y XX*. Coedición con El Colegio Mexiquense, A. C. Córdoba-México D. F., 2015.
- Carlos S. A. SEGRETI, *Federalismo Rioplatense y Federalismo Argentino. (El Federalismo de Córdoba en los comienzos de la época independiente, 1810-1829)*. Estudio preliminar: Dr. Natalio Botana, Córdoba, Reimpresión 2016.
- Beatriz Bixio y Eduardo E. Berberían, *Crónicas y relaciones sobre el antiguo Tucumán del siglo XVI (Córdoba, La Rioja, Santiago del Estero, Tucumán, Catamarca, Salta y Jujuy)*. Documentos y estudios críticos. Córdoba, 2017.
- Juan Carlos GALENDE DÍAZ, Nicolás ÁVILA SEOANE, *El Rodado Regio Hispánico: León y Castilla antes de la unificación (1157-1230)*. Córdoba, 2018.

Las provincias

- Osvaldo TOPCIC', *Historia de la provincia de Santa Cruz. Desde el retiro de los hielos patagónicos hasta el ocaso de los tehuelches*. Córdoba, 1997. Reimpresión 2000.
- Osvaldo TOPCIC', *Historia de la provincia de Santa Cruz. Crónicas y testimonios*. Córdoba, 2006.

Libros electrónicos

- Hugo CANCINO TRONCOSO, Rogelio DE LA MORA, Lenà MEDEIROS DE MENEZES, Silvano G. BENITO MOYA, *Miradas desde la Historia social y la Historia intelectual. América Latina en sus culturas: de los procesos independentistas a la globalización*. Córdoba-Xalapa, 2012. Disponible en: <http://cehsegreti.org.ar/descargas/hugo-cancino.pdf>.
- Julián SALAZAR (comp.), *Condiciones de posibilidad de la reproducción social en sociedades prehispánicas y coloniales tempranas en las Sierras Pampeanas (República Argentina)*. Córdoba, 2015. Disponible en: http://www.cehsegreti.org.ar/descargas/FILE_00000000_1446488051.pdf.
- Aurora RAVINA (coord.), *Historia provincial, historia local, historia regional: una relectura en clave historiográfica*. Córdoba, 2014. Disponible en: <http://www.cehsegreti.org.ar/descargas/libro-workshop.pdf>.
- Fernando J. REMEDI (comp.), *Las fuentes documentales en la historia social latinoamericana*. Coedición con la Red Internacional de Historia Social. Córdoba, 2015. Disponible en: http://www.cehsegreti.org.ar/descargas/FILE_00000000_1446750925.pdf.
- Aurora RAVINA (dir.), *Archivos, fuentes e historia en la provincia de Córdoba (Argentina): patrimonio histórico documental y prácticas historiográficas*. Córdoba, 2016. Disponible en: http://www.cehsegreti.org.ar/descargas/FILE_00000000_1471546430.pdf.
- Constanza GONZÁLEZ NAVARRO (dir.), *Prácticas de producción, ordenamiento y conservación del Fondo de Justicia Colonial de Córdoba*. Córdoba, 2017. Disponible en: http://www.cehsegreti.org.ar/descargas/FILE_00000018_1526064700.pdf.

Cuadernos de trabajo

- Carlos S. A. SEGRETI, *La acción política de Güemes*. Núm. 1. Córdoba, 1991.
- Félix CONVERSO, *Relaciones de intercambio, acrecentamiento patrimonial e inversión del capital comercial*. Núm. 2. Córdoba, 1991.
- Elena SARGIOTTO, *La Historia de la familia. Perspectivas historiográficas recientes para Latinoamérica*. Núm. 3. Córdoba, 1991.
- Beatriz Inés MOREYRA, *Crecimiento demográfico y expansión económica en el espacio pampeano cordobés durante el modelo primario-exportador, 1880-1930*. Núm. 4. Córdoba, 1992.
- Nilda GUGLIELMI, *Los pactos matrimoniales (Florencia siglo XV)*. Núm. 5. Córdoba, 1992.
- Beatriz Inés MOREYRA, *El historiador y su oficio*. Núm. 6. Córdoba, 1995.
- Carlos S. A. SEGRETI, *Federalismo rioplatense y federalismo argentino*. Núm. 7 y 8. Córdoba, 1995.
- Beatriz R. SOLVEIRA, *Las relaciones con Rusia durante las presidencias de Yrigoyen y Alvear (1916-1930)*. Núm. 9. Córdoba, 1995.
- Marcela B. GONZÁLEZ, *Las milicias, origen y organización durante la colonia*. Núm. 10. Córdoba, 1995.
- Beatriz R. SOLVEIRA, *Las relaciones argentino-paraguayas a comienzos del siglo XX*. Núm. 11 y 12. Córdoba, 1995.
- Félix E. CONVERSO, *Finanzas públicas y mercado de mercancías en el siglo XIX*. Núm. 13 y 14. Córdoba, 1995.
- Juan C. NICOLAU, *Proteccionismo y libre comercio en Buenos Aires (1810-1850)*. Núm. 15 y 16. Córdoba, 1995.
- Roberto CORTÉS CONDE, *Los orígenes de la banca en la Argentina en el siglo XIX*. Núm. 17. Córdoba, 1995.
- Carlos S. A. SEGRETI, *Notas en torno a Facundo*. Núm. 18. Córdoba, 1996.
- Fernando J. REMEDI, *Condiciones de vida material de la población rural cordobesa (1900-1914)*. Núm. 19. Córdoba, 1996.
- Carlos S. A. SEGRETI, *El Plan atribuido a Mariano Moreno (La polémica - El autor - Análisis crítico)*. Núm.

- 20 y 21. Córdoba, 1996.
- Ana Inés FERREYRA, *Estado provincial y economía en Córdoba*. Núm. 22. Córdoba, 1996.
 - Alicia MALATESTA, *Córdoba y su estrategia industrial en el período 1930-1947*. Núm. 23. Córdoba, 1996.
 - Beatriz R. SOLVEIRA, *El Estado provincial y las inversiones extranjeras en Córdoba (1860-1920)*. Núm. 24. Córdoba, 1996.
 - Juan C. NICOLAU, *Pedro Andrés García, 1758-1833. El colonizador, caballero español en la pampa*. Núm. 25. Córdoba, 1997.
 - Carlos S. A. SEGRETI, *La carta de la Hacienda de Figueroa (Estudio histórico crítico)*. Núm. 26. Córdoba, 1996.

Serie documental

- *Argentina y la Primera Guerra Mundial (Según documentos del Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto)*. Advertencia: Carlos S. A. SEGRETI. Introducción y selección: Beatriz R. SOLVEIRA. Tomo I. Córdoba, 1979. Tomo II. Córdoba, 1994. Núm. I.
- *Mensajes de los gobernadores de Córdoba a la Legislatura. Años 1828-1847. Tomo I*. Advertencia: Carlos S. A. SEGRETI. Introducción y recopilación: Ana Inés FERREYRA. Córdoba, 1980. Núm. II.
- *Control social en Córdoba. La papeleta de conchabo, 1772-1892*. Introducción y selección: Marcela GONZÁLEZ. Córdoba, 1994. Núm. III.
- *Cartas entre padre e hijo. Correspondencia entre José Victorio López y Manuel López, 1846-1850. Tomo II*. Advertencia y recopilación: Ana Inés FERREYRA. Córdoba, 1994. Núm. IV.
- *Lo que yo sé sobre la revolución del 6 de septiembre de 1930*, por José Ibarra García. Introducción: Carlos S. A. SEGRETI. Córdoba, 1996. Núm. V.
- *Mensajes de los gobernadores de Córdoba a la Legislatura. Años 1850-1870. Tomo II*. Advertencia y recopilación: Ana Inés FERREYRA. Córdoba, 1996. Núm. VI.
- *Instrucciones diplomáticas argentinas. I. Años 1820-1874*. Recopilación: Nora L. SIEGRIST DE GENTILE. Córdoba, 1997. Núm. VII.
- *Mensajes de los gobernadores de Córdoba a la Legislatura. Años 1871-1885. Tomo III*. Advertencia y recopilación: Ana Inés FERREYRA. Córdoba, 1997. Núm. VIII.
- *Córdoba, Ciudad y Provincia - Siglos XVI-XX. (Según relatos de viajeros y otros testimonios)*. Advertencia y recopilación: Carlos S. A. SEGRETI. Córdoba, 1998. Núm. IX.
- *El hombre y sus circunstancias. Discursos, representaciones y prácticas sociales en Córdoba. 1900-1935*. Introducción y recopilación: Beatriz Inés MOREYRA, Fernando J. REMEDI y Patricia B. ROGGIO. Córdoba, 1998. Núm. X.
- *Necesidad de modificar la ley del servicio exterior. Memorandum N° 17* (Buenos Aires, 4 de mayo de 1960). Luis Santiago SANZ. Córdoba, 1999. Núm. XI.
- *La aduana de la provincia de Córdoba*. Advertencia y recopilación: Beatriz R. SOLVEIRA. Córdoba, 1999. Núm. XII.
- *Mensajes de los gobernadores de Córdoba a la Legislatura. Años 1886-1895. Tomo IV*. Advertencia y recopilación: Ana Inés FERREYRA. Córdoba, 2000. Núm. XIII.
- *La tierra y el mundo agrario a través de su legislación. La provincia de Córdoba en el siglo XIX*. Selección y recopilación: Carina BRUSSA, Victoria CÁNOVAS, Carolina PROSDÓCIMO. Córdoba, 2001. Núm. XIV.
- *Correspondencia entre comerciantes: redes, negocios y familia en Córdoba. 1789-1850. Tomo I*. Selección y recopilación: Noelia N. SILVETTI, Horacio E. RODAS, Carla D. LEMES PEDANO. Córdoba, 2008. Núm. XV.
- *Visita a las encomiendas de indios de Córdoba. 1692-1693. Tomos I y II*. Beatriz BIXIO, Constanza GONZÁLEZ NAVARRO, Romina S. GRANA, Valeria IARZA. Coedición con Editorial Brujas. Córdoba, 2009. Núm. XVI.

Actas de congresos y jornadas

- Centro de Estudios Históricos "Prof. Carlos S. A. Segreti" y Centro de Estudios de Historia Americana Colonial, *Primeras Jornadas Nacionales de Historia Social. La Falda, Córdoba, 2007*. Córdoba, 2007. Disponible en: <http://cehsegreti.org.ar/historia-social-1/index.html>.

- Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segreti” y Centro de Estudios de Historia Americana Colonial, *Segundas Jornadas Nacionales de Historia Social. La Falda, Córdoba, 2009*. Córdoba, 2010. Disponible en: <http://cehsegreti.org.ar/historia-social-2/index.html>.
- Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segreti” y Centro de Estudios de Historia Americana Colonial, *Terceras Jornadas Nacionales de Historia Social. La Falda, Córdoba, 2011*. Córdoba, 2011. Disponible en: <http://cehsegreti.org.ar/historia-social-3/index.html>.
- Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segreti”, *Quintas Jornadas Nacionales de Historia Social. La Falda, Córdoba, 2015*. Córdoba, 2016. Disponible en: <http://cehsegreti.org.ar/historia-social-5/index.html>.

Catálogos

- Beatriz I. MOREYRA (dir.), Silvano BENITO MOYA, Graciela DE LA ROZA, Alejandra FLORES, Milagros GALLARDO IBARGUREN, Constanza GONZÁLEZ NAVARRO, Fernando J. REMEDI, *La Escritura de la Historia. Catálogo sobre la producción historiográfica de Córdoba*. Córdoba, 2003. CD-ROM.

Publicaciones Periódicas

Revista del Centro de Estudios Históricos

- Núm. 1, Córdoba, 1980.

Anuario del Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segreti”

- Año 1, Núm. 1, Córdoba, 2001.
- Año 2-3, Núm. 2-3, Córdoba, 2002-2003.
- Año 4, Núm. 4, Córdoba, 2004.
- Año 5, Núm. 5, Córdoba, 2005.
- Año 6, Núm. 6, Córdoba, 2006.
- Año 7, Núm. 7, Córdoba, 2007.
- Año 8, Núm. 8, Córdoba, 2008.
- Año 9, Núm. 9, Córdoba, 2009.
- Año 10, Núm. 10, Córdoba, 2010.
- Año 11, Núm. 11, Córdoba, 2011.
- Año 12, Núm. 12, Córdoba, 2012.
- Año 13, Núm. 13, Córdoba, 2013.
- Año 14, Núm. 14, Córdoba, 2014.
- Año 15, Núm. 15, Córdoba, 2015.

Anuario del Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segreti” - Digital

- Año 16, Núm. 16, Córdoba, 2016.
- Año 17, Núm. 17, Córdoba, 2017.
- Año 18, Núm. 18, Córdoba, 2018.
- Año 19, Núm. 19, Córdoba, 2019.

Comechingonia. Revista de Arqueología

- Núm. 11, Córdoba, 2008.
- Núm. 12, Córdoba, 2009.
- Núm. 13, Córdoba, 2010.
- Núm. 14, Córdoba, 2011.
- Núm. 15, Córdoba, 2011.
- Núm. 16 (1), Córdoba, 2012.

- Núm. 16 (2), Córdoba, 2012.
- Núm. 17 (1), Córdoba, 2013.
- Núm. 18 (1), Córdoba, 2014.
- Núm. 18 (2), Córdoba, 2014.
- Núm. 19 (1), Córdoba, 2015.
- Núm. 19 (2), Córdoba, 2015.
- Núm. 20 (1), Córdoba, 2016.

Comechingonia Virtual. Revista Electrónica de Arqueología

(disponible en: <http://www.comechingonia.com/inicio.htm>)

- Vol. II, Núm. 3, Invierno 2008.
- Vol. II, Núm. 4, Primavera 2008.
- Vol. III, Núm. 1, Primer Semestre 2009.
- Vol. III, Núm. 2, Segundo Semestre 2009.
- Vol. IV, Núm. 1, Primer Semestre 2010.
- Vol. IV, Núm. 2, Segundo Semestre 2010.
- Vol. V, Núm. 1, Primer Semestre 2011.
- Vol. V, Núm. 2, Segundo Semestre 2011.
- Vol. VI, Núm. 1, Primer Semestre 2012.
- Vol. VI, Núm. 2, Segundo Semestre 2012.
- Vol. VII, Núm. 1, Primer Semestre 2013.
- Vol. VII, Núm. 2, Segundo Semestre 2013.
- Vol. VIII, Núm. 1, Primer Semestre 2014.
- Vol. VIII, Núm. 2, Segundo Semestre 2014.

REFA. Revista Electrónica de Fuentes y Archivos

(disponible en: <http://www.refa.org.ar>)

- Núm. 1, 2010.
- Núm. 2, 2011.
- Núm. 3, 2012.
- Núm. 4, 2013.
- Núm. 5, 2014.
- Núm. 6, 2015.
- Núm. 7, 2016.
- Núm. 8, 2017.
- Núm. 9, 2018.

Sobre los autores

GONZÁLEZ NAVARRO, Constanza M., Doctora en Historia por la Universidad Nacional de Córdoba. Desde 2003 se desempeña como docente de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC y es Investigadora del IEH (UEDD del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de la República Argentina y del Centro de Estudios Históricos Prof. Carlos S.A. Segreti). Su campo de especialidad se centra en la sociedad y economía coloniales de los siglos XVI y XVII, particularmente en las relaciones interétnicas, problemas del contacto hispano-indígena y mestizaje. Más recientemente su campo de interés se ha volcado al abordaje de los archivos coloniales, en especial los judiciales, y el desarrollo de proyectos institucionales vinculados a su recuperación y puesta en valor.

GIOMI, Andrea Edith. Archivera, egresada de la Universidad Nacional de Córdoba. Desde el año 2014 es Profesora Titular por concurso de la Cátedra de "Preservación y Conservación de Documentos y del Taller de Restauración de Documentos" de la Escuela de Archivología, Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba. Su trabajo y especialización profesional se centra en el área de Conservación-Restauración Documental. Se desempeña en el área de conservación documental del Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba y realiza asesorías técnicas sobre conservación documental a diversas instituciones.

GRANA, Romina. Doctora en Letras, Docente de la Escuela de Letras de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba en las cátedras de Lingüística I, Historia de la lengua y Seminario de producción textual. Fue becaria doctoral y posdoctoral de CONICET. Integró y continúa formando parte de numerosos equipos de investigación subsidiados por el CONICET, SECYT y FONCYT. Su especialidad es el análisis del discurso y la argumentación jurídica en el marco del estudio del proceso de configuración de la sociedad colonial del siglo XVII.

PARRA GARZÓN, Gabriela Carolina. Profesora y Licenciada en Historia por la Universidad Nacional de Córdoba. Desde el 2010 ocupa el cargo, por concurso público, de Subdirectora del Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba. Es miembro investigador del Centro de Estudios Históricos Prof. Carlos S.A. Segreti. Actualmente Profesora Titular por concurso de la cátedra de Paleografía y Diplomática Hispanoamericana de la UNC, también se ha desempeñado como Profesora Adjunta de Paleografía y Diplomática de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, 2012-2013. Es autora de ponencias, artículos y capítulos de libros vinculados a la paleografía, diplomática, archivística, historia colonial de Córdoba, patrimonio documental.

SILVETTI, Noelia N., Licenciada en Historia por la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba. Se desempeña como docente de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, en la cátedra de Paleografía y Diplomática de la carrera de Historia (Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales) y en las cátedras de Paleografía y Diplomática Hispanoamericana de la carrera Licenciatura en Archivología (Facultad de Ciencias de la Gestión). Sus especialidades son la paleografía, la diplomática y la historia económica y social del siglo XVII.

TAPIA, Justo R. Profesor de Historia egresado de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba. Becario de Secyt (FFyH, UNC), bajo la dirección de la Dra. C. González Navarro, actualmente desarrolla su trabajo final de Licenciatura en Historia titulado "Cirujanos y barberos en la Córdoba colonial temprana (1573-1650). Saber médico, representaciones e integración social" (FFyH, UNC).